RECIPROCIDAD, COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNAL: DESDE COSTA A NUESTROS DÍAS

Jesús Contreras
(Coord.)

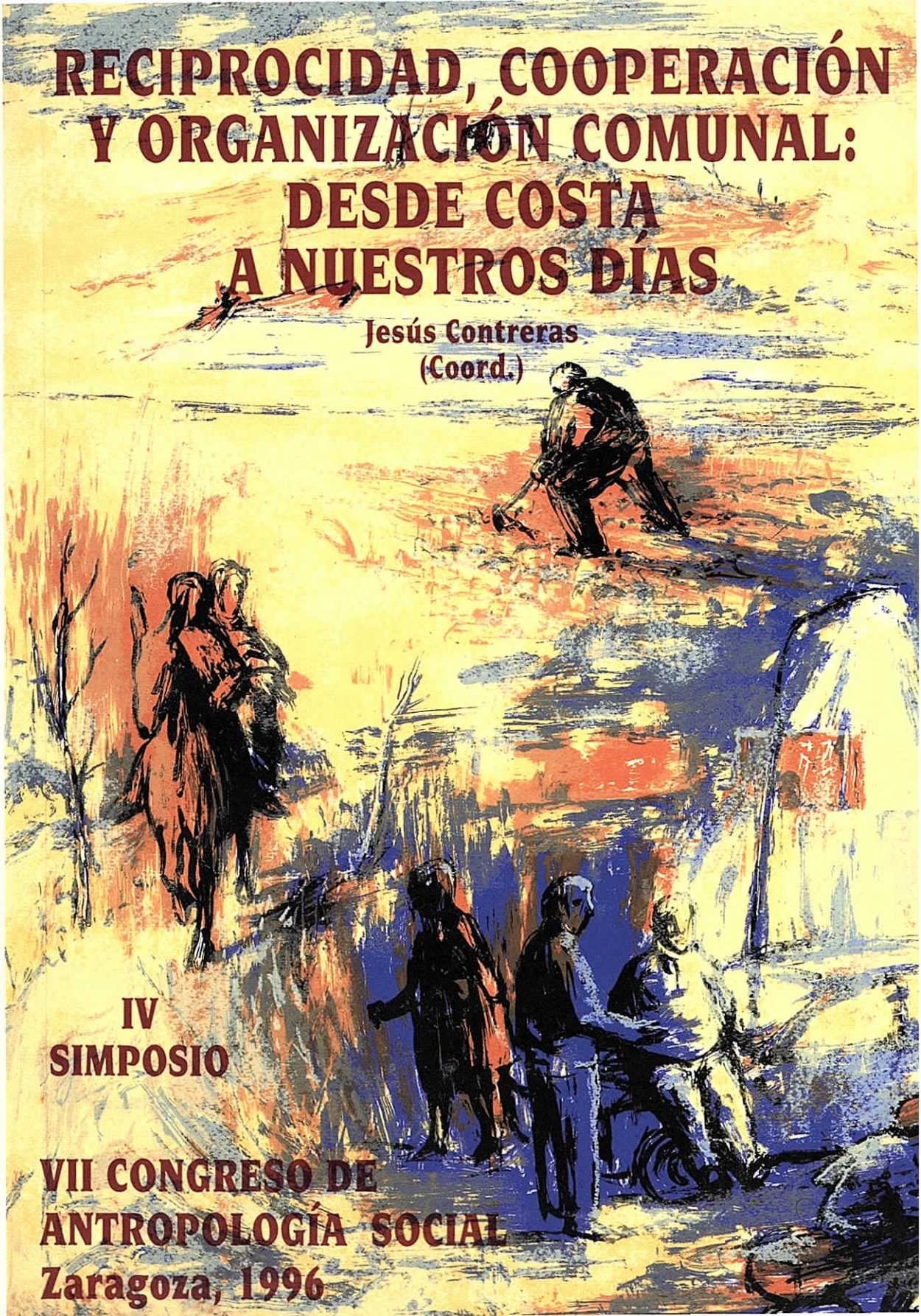

IV
SIMPOSIO

VII CONGRESO DE
ANTROPOLOGÍA SOCIAL
Zaragoza, 1996

Jesús Contreras
(Coord.)

RECIPROCIDAD, COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNAL: DESDE COSTA A NUESTROS DÍAS

IV

VII CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Zaragoza
16 a 20 de septiembre de 1996

* * *

INSTITUTO ARAGONÉS DE ANTROPOLOGÍA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ANTROPOLOGÍA
DEL ESTADO ESPAÑOL

IV
SIMPOSIO

Reciprocidad, cooperación y organización comunal: desde Costa a nuestros días

Coordinador
Jesús Contreras

© *(de los textos):* los autores.
© *(de la edición):* Instituto Aragonés de Antropología
Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.

Depósito Legal: Z - 1195 - 96
ISBN: 84 - 921530 - 4 - 0 (Obra completa)
ISBN: 84 - 921530 - 2 - 4 (Volumen Simposio IV)

Maquetación: Carlos González Sanz

Imprime: COMETA S. A.
Ctra. Castellón, Km. 3,400
Zaragoza

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE DEL VOLUMEN

Jesús Contreras
Introducción 9

Santiago Amaya Corchuelo
Zahínos: gestión y uso de una propiedad colectiva en Extremadura 23

José A. Batista Medina
Conservando nuestros recursos naturales: propiedad común, gestión colectiva y sustentabilidad ecológica 33

Josep Canals Sala
La reciprocidad y las formas actuales de ayuda mutua 43

Dolors Comas d'Argemir y Jordi Roca i Girona
El cuidado y asistencia como ámbito de expresión de la tensión entre biología y cultura 57

Josepa Cucó i Giner
Los jornaleros y el "Molt Honorable" (Sobre redes informales y equipos de trabajo) 71

Mª Isabel Durán Salado
La protección de los espacios naturales y la transformación de los usos colectivos tradicionales: el caso de Doñana 83

Marta González Bueno
Formas de cooperación y solidaridad en la provincia de Burgos 95

Elodia Hernández León y Victoria Quintero Morón
Aprovechamiento comunal y ayuda mutua en la Sierra Morena occidental 101

Josetxu Martínez Montoya
Ganado y tierra, la lógica social y la lógica cultural. Subsistencia, cooperación vecinal y gestión comunal en el Valle de Arana (Álava) 115

José Mª Nasarre Sarmiento
Las nuevas actividades de las organizaciones en las zonas de montaña: Hacia un derecho de las organizaciones 127

Xavier Roigé, Ignasi Ros y Pere Cots
De la comunidad local a las relaciones internacionales. Los tratados de facería en el Pirineo Catalán 135

Maria-Àngels Roque
Cambios jurídicos y permanencias rituales en los territorios comunales de la Sierra Burgalesa 153

Fernando Ros Galiana
Las medidas del poder 165

Beatriz Ruiz
El conflicto de la empacadora de Guixar. Organización comunal y manipulación política en la ciudad de Vigo 175

Purificación Ruiz Sánchez
El poder del agua: del sistema agropastoril en el campo de Dalias a la horticultura forzada del poniente almeriense 185

Carles Salazar i Carrasco
La reciprocidad como sentimiento: aspectos de las relaciones de trabajo en las explotaciones familiares de la Irlanda rural 199

CONTENIDO POR VOLÚMENES 207

INTRODUCCIÓN

La literatura antropológica relativa a los temas de este simposium (reciprocidad, cooperación y organización comunal) es amplia y diversa. Abundan tanto las muestras descriptivas como las analíticas; están presentes las explicaciones de carácter más culturalista y más materialista; los análisis en términos históricos y en términos presentistas. Podríamos decir que estamos frente a una temática clásica no sólo dentro de la antropología sino de las ciencias sociales en general, incluida la economía.

En el planteamiento que hacíamos de este simposium, y mediante el cual solicitábamos comunicaciones, proponíamos, entre otras cuestiones, la pertinencia de descripciones, análisis y explicaciones de los cambios ocurridos en las instituciones que tienen que ver con estos temas desde la época en que Joaquín Costa (1902) impulsara, a través de la Real Academia de Ciencias Morales y Jurídicas, el premio sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular hasta nuestros días. Proponíamos, también, una reflexión y una discusión teóricas en relación a las instituciones y costumbres existentes, reclamando una especial atención sobre las siguientes cuestiones:

1) el papel de los diferentes tipos de propiedad y sobre los diferentes factores (ecológicos, tecnológicos, económicos, políticos, sociales, jurídicos y morales) que podían explicar la presencia, la persistencia o la desaparición de cada uno de ellos;

2) el papel de la reciprocidad y de la cooperación, considerando sus diferentes manifestaciones, más institucionalizadas o menos, como estrategias de previsión frente a la desgracia, la escasez, el riesgo y la incertidumbre; y, asimismo, los cambios que han tenido lugar, como resultado de transformaciones más globales en el conjunto de la sociedad como, por ejemplo, la incidencia de la institucionalización de la Seguridad Social y de otros aspectos de la llamada "sociedad del bienestar", los amplios procesos migratorios y la generalización de la salarización ocurridos fundamentalmente a partir de mediados de los cincuenta, de la posibilidad de suscribir pólizas para asegurar numerosas situaciones posibles de riesgo, nuevas políticas estatales en relación a la "protección del medio ambiente", explotación de recursos nuevos como el turismo, etc.

Las comunicaciones recibidas y que se recogen en este volumen han respondido en líneas generales a los planteamientos de nuestra llamada, si bien es cierto que algunas de ellas inciden de una manera algo marginal, ya sea por la temática específica que ha sido elegida o por el modo de tratarla. En cualquier caso, algunas cuestiones aparecen de un modo más recurrente que otras y han sido las siguientes: 1) las razones de la cooperación y el porqué de la reciprocidad; 2) la integración entre la agricultura y la ganadería; 3) el papel de la propiedad comunal y su articulación

con la propiedad individual; 4) la relación entre los intereses individuales y los intereses colectivos; y 5) la existencia de una economía moral o la dialéctica entre los senti-mientos y el interés.

1.- Las razones de la cooperación y el porqué de la reciprocidad

La mayoría de las formas de cooperación que son presentadas en las comunicaciones[1] refieren a diferentes tipos de colaboración, enmarcados en las leyes de la reciprocidad, entre grupos domésticos en el interior de un pueblo y entre pueblos, incluso aunque los diferentes pueblos puedan estar en diferentes Estados (véase la comunicación de X. Roigé, I. Ros y P. Cots). Las formas de cooperación consideradas, y la reciprocidad que las caracteriza, responden en buena medida a la imposibilidad de satisfacer los ideales de la autosuficiencia y de la autonomía a los que aspirarían los grupos domésticos o los individuos particulares. La satisfacción de estos ideales se ve amenazada de diferentes maneras y en diferentes grados según las circunstancias. En líneas generales, podríamos decir que la escasez o la insuficiencia (crónica, circunstancial, estacional o cíclica) de alguno de los medios de producción o de subsistencia necesarios (recursos, fuerza de trabajo, capital, "cuidado"), el riesgo de que esta insuficiencia se produzca y la mayor o menor incertidumbre de cuándo esa insuficiencia se producirá exige de los individuos, de los grupos domésticos o de otras instancias más amplias, estrategias de previsión para hacer frente a esas amenazas y exige, también, la institucionalización de formas que, hasta cierto puento, no hagan depender la ayuda o la cooperación de la voluntad individual en cada momento. "Desgracia" (accidente, enfermedad, muerte, etc.) o "insuficiencia" acostumbran a ser las circunstancias que exigen prever una respuesta por parte de los grupos domésticos: diferentes formas y grados de "unión", "ayuda mutua" o "cooperación" constituyen las respuestas institucionalizadas.

Ahora bien, determinadas circunstancias o determinadas formas económicas pueden exigir mayor cooperación entre grupos domésticos que otras. Este es el caso cuando la economía doméstica se basa en una articulación entre la agricultura y la ganadería.

2.- La integración entre la agricultura y la ganadería

La integración de la agricultura y de la ganadería[2] viene dada, aunque no necesariamente, por la existencia de un medio diversificado, con escasa tierra cultivable y abundancia de tierras marginales (montañas, bosques, marismas, etc.). La ganadería complementa los cultivos al permitir el acceso a los recursos naturales de estas tierras marginales. Así, se amplía la esfera de la explotación económica y permite que las tierras cultivables se dediquen íntegramente a la agricultura. En las regiones montañosas, los pastos, los prados, los recursos forestales proporcionan la nutrición de los animales. El bosque proporciona, también, madera y leña. La diversidad climática y biótica relacionada con las diferencias altitudinales y topográficas entre los campos de cultivo y las tierras marginales constituye un marco

de posibilidades para una explotación sucesiva y estacional. Durante el verano, cuando las tierras arables están ocupadas por los cultivos, pueden ser usados los pastos de las alturas. En el otoño y en la primavera, los campos en barbecho de las zonas bajas, los rastrojos y los prados cosechados proporcionan las tierras de pasto. Las tierras bajas, las marismas, las llanuras de las riberas... sirven para el alimento en invierno.

En los medios de montaña, las actividades productivas están condicionadas por los efectos climáticos de la altura, los tipos de vegetación y por la influencia de los factores edáficos. Así, la graduación por niveles de las diferentes zonas de vegetación a diferentes altitudes hace posible una utilización complementaria de estos diferentes espacios. Durante siglos, la ganadería ha sido la forma más efectiva de adaptación y complementariedad con la agricultura, de forma que la combinación de ambas ha sido el sistema económico predominante. Para ello, la viabilidad de una explotación agroganadera de montaña está condicionada por la posibilidad de acceso a estos diferentes recursos, generando dos esferas complementarias de producción: los campos situados cerca del pueblo, en la parte baja de los valles y la montaña media, que proporcionan los productos para la alimentación humana y para el ganado en invierno; y los prados de alta montaña, que proporcionan la alimentación del ganado en verano (véase las comunicaciones de M. González; J. Martínez; X. Roigé; I. Ros y P. Cots, y Mª. A. Roque). El sistema de dehesa (analizado en las comunicaciones de S. Amaya; E. Hernández y V. Quintero, a las que se podría añadir la de Mª I. Durán) constituye un caso particular de complementación entre una agricultura marginal con cultivos de "vuelo" (encinares) y de arado y una ganadería extensiva de porcino, caprino y ovino, fundamentalmente.

La complementariedad entre la agicultura y la ganadería tiene una serie de ventajas, pero también presenta algunos problemas. Como señala Vincze (1980: 390-391), desde el momento en que una explotación debe manejar varios tipos de campos, de pastos, formas de propiedad diferentes, estaciones, diferentes especies de ganado..., la tarea principal consiste en articular la utilización de todos estos recursos en un sistema bien organizado. Cuestiones tales como qué porciones de las tierras del pueblo deben ser dejadas en barbecho, cuándo deben ser abiertos al ganado los rastrojos y los prados, cómo proteger los cultivos de los animales, cómo distribuir los derechos de pastoreo en las tierras comunales, qué clases de pastos deben ser asignados a cada tipo diferente de ganado, la enajenación temporal por parte de la comunidad de los animales elegidos para la cubrición, la organización de los rebaños concejiles... Todo ello puede estar sujeto a las decisiones colectivas, más o menos institucionalizadas, y recogidas en las **ordenanzas**, en las cuales se acostumbra a establecer los aprovechamientos comunales y las formas de organizarlos, así como los derechos y las obligaciones individuales y colectivos. Dada la recurrencia de este tipo de problemas, también resultan recurrentes las asociaciones basadas en el interés común o los acuerdos informales basados en la tradición o en la costumbre, y los arreglos institucionales, tales como **concejos** vecinales o comunales, intercomunales (como las **facerías**, las **paserías** o los tratados de **mancomunidades**, incluso a nivel internacional como los analizados por X. Roigé, I. Ros y P. Cots)... Todos estos

arreglos intentan asegurar la utilización ordenada y colectiva de los recursos agrícolas y ganaderos.

En cualquier caso, los conflictos entre la agricultura y la ganadería (o entre los grupos domésticos predominantemente agrícolas y los predominantemente ganaderos) requieren la adopción de estrategias organizativas y tecnológicas específicas. Básicamente, los problemas de integración entre la agricultura y la ganadería se derivan de la naturaleza extensiva de la tecnología empleada. La ganadería extensiva no puede soportar por sí sola el crecimiento de los rebaños a causa de su limitado potencial para producir forrajes, para mantener la plena productividad de las áreas de pasto, para proporcionar refugio adecuado y para acomodar selectivamente las crías. Por otra parte, a causa del escaso potencial para la estabulación, el reducido número de animales no puede producir el suficiente estiércol para todas las tierras de cultivo y los prados de heno. Asimismo, hay que tener en cuenta que agricultura y pastoreo implican diferentes tecnologías de gestión y diferentes posibilidades para lograr una economía de escala. Para aquellas explotaciones cuyos intereses están divididos entre la agricultura y la ganadería, esta disfunción puede provocar serios problemas en la distribución de la tierra, de los productos agrícolas, del capital, del trabajo y de las habilidades tecnológicas.

En efecto, como consecuencia de las grandes extensiones de tierra no cultivable, las comunidades agroganaderas podían sufrir escasez de tierra arable. Además, la ganadería extensiva supone una baja productividad. Esta situación ha provocado conflictos entre las necesidades humanas y las de los animales en la dedicación de la tierra cultivable: mientras que los cereales han sido esenciales para satisfacer las necesidades humanas, los animales necesitan heno, alfalfa, bellotas, etc. con la particularidad de que estos cultivos no han tenido cabida en los sistemas tradicionales de rotación de cultivos. De hecho, las ordenanzas comunales de regulación compulsiva de la rotación de cultivos han evitado durante mucho tiempo el cultivo de forrajes. Bloch (1973) relacionó el inicio del cultivo de forrajes con el abandono gradual de los sistemas de rotación. Probablemente, entre otras innovaciones, la introducción del maíz, un cultivo que sustituyó a algunos de los cereales de verano de muy escaso rendimiento (como el mijo o el panizo) facilitó dicho abandono; así como la introducción de la patata, de alto rendimiento por hectárea y de gran adaptabilidad a cualquier tipo de terreno. En cualquier caso, la falta de forraje cultivado pudo dificultar la integración de la agricultura y la ganadería pues disminuye considerablmente las posibilidades de estabulación y provoca una disfuncionalidad en la medida en que agricultura y ganadería deben desarrollarse como dos actividades separadas en el espacio.

La integración de la agricultura y de la ganadería también provoca problemas en la asignación del trabajo. La sincronización del trabajo agrícola y del ganadero y la distribución de la fuerza de trabajo doméstica no siempre pueden resolverse satisfactoriamente y, en cualquier caso, puede repercutir negativamente en la productividad de una u otra actividad, o de ambas, especialmente en los momentos álgidos en los que la mano de obra es requerida simultáneamente por los campos y por los rebaños que se encuentran lejos del pueblo. Por otra parte, el escaso número

de animales que la mayoría de los grupos domésticos puede mantener constituye, también, una dificultad en el momento de distribuir la fuerza de trabajo. Cifras de 20 o 30 ovejas o de 10 o 12 vacas no estimulan el cambio de dedicación de un miembro del grupo doméstico de la agricultura a la ganadería. El número óptimo de animales que puede ser cuidado por un solo pastor es bastante superior a esas cifras. Este problema puede aumentar considerablemente si se tiene en cuenta que las técnicas de pastoreo pueden exigir que los rebaños deban ser divididos, no sólo en especies diferentes, sino incluso dentro de una misma especie, con el objeto de proporcionar a cada grupo los pastos más adecuados a sus características o situación. Asignar un pastor a cada uno de estos rebaños es prácticamente imposible para un solo grupo doméstico, sobre todo si se tiene en cuenta que agricultura y ganadería son dos tecnologías diferenciadas y que, en muchas regiones, el pastoreo llega a constituir una verdadera especialización. Esta imposibilidad, por su parte, constituye la razón de múltiples formas de cooperación entre grupos domésticos para responsabilizarse, por turnos, del pastoreo de sus respectivos animales.

3.- El papel de la propiedad comunal y su articulación con la propiedad individual

En la articulación entre la ganadería y la agricultura juega un importante papel la complementariedad entre la propiedad individual y la propiedad comunal. Esta es una cuestión trascendental para explicar la persistencia actual de la propiedad comunal, sobre todo si tenemos en cuenta que la propiedad comunal, en el caso de las tierras agrícolas, empezó su retroceso en una fecha tan temprana como el siglo XVI. Los pastos, sin embargo, siguen siendo, muy mayoritariamente, sobre todo en las zonas de altura, de propiedad comunal. Este hecho no hay que considerarlo como una "supervivencia arcaizante" sino, hasta cierto punto, **una condición** para hacer posible el aprovechamiento de las zonas de pastos. Existe un acuerdo bastante generalizado sobre que la altitud constituye un factor a favor de preservar la propiedad comunal (Beltrán, 1994; Martínez, 1996; y la comunicación de Mª A. Roque en este volumen). Así pues, es necesario empezar analizando esta complementariedad y las razones de su persistencia. En buena medida, puede decirse que las razones de persistencia de la propiedad comunal y de la articulación entre ganadería y agricultura son las mismas.

La propiedad comunal, y su pervivencia actual, deben entenderse por su mayor funcionalidad para hacer frente al uso de determinados recursos naturales, así como por la necesidad de una estructuración del trabajo en los contextos ecológicos y también económicos, sociales y demográficos en los que se encuentra. Aún hoy, el aprovechamiento de los pastos constituye el uso de un espacio residual, con posibilidades escasas para un aprovechamiento agrario u otros usos, si bien es cierto que las actividades ligadas al turismo y a la práctica de determinados deportes está planteando nuevas posibilidades y nuevas problemáticas al respecto, tal como pone de manifiesto J. Mª Nasarre en su comunicación. Esta larga permanencia histórica de la propiedad comunal de los pastos en las zonas de montaña puede explicarse en relación a la adaptación de la población al medio y, con ello, el carácter

predominantemente ganadero de su economía. La gestión comunal de los recursos forestales y pastorales ofrecía una operatividad mayor que otras formas de apropiación y explotación.

Asimismo, esta persistencia de la propiedad comunal de los pastos puede ser explicada a partir de la mayor efectividad de la misma en relación a otras formas de propiedad. En efecto, de acuerdo con Demsetz (1988, 266), la "eficiencia" de los sistemas de derechos de propiedad puede analizarse a partir del criterio de maximización de los valores reales de los recursos cuyos usos están afectados por la asignación de derechos. Hay que tener en cuenta que la mayor o menor eficiencia de cada tipo de derecho de propiedad —privada, comunal, colectiva, combinaciones diversas de esos tipos, etc.— depende (Dalhman, 1980: 204) de una serie de factores tales como: 1) la tecnología de producción; 2) el estado del mercado para los *outputs* y los precios relativos, en la medida que determinan la demanda derivada para los recursos productivos; 3) la dotación de recursos y los precios relativos en la medida en que determinen la elección de la tecnología de producción; y 4) los costos de transacción, un factor habitualmente olvidado pero que puede ser crucial, pues, cuando los costos de transacción son altos la propiedad comunal puede ser más eficiente que la privada (Demsetz, 1988: 273-274). Este último punto es destacado, también, por José A. Batista en su comunicación cuando afirma que la privatización no es una fórmula exitosa para resolver las externalidades de los comunes pues sólo internaliza los beneficios mientras los costos siguen siendo compartidos.

La forma que toma la propiedad de un recurso —cualquier forma, desde la posesión exclusiva (del ganado, por ejemplo) hasta la no-propiedad (el aire que respiramos), pasando por el acceso común (los pastos de montaña, por ejemplo) depende del costo de excluir a otros de su uso. Este criterio permite comprender que, en la medida en que es fácil excluir a otros individuos del derecho a cultivar una parcela concreta, la agricultura se privatiza más fácilmente o pueden resultar innecesarias determinadas formas de cooperación; por el contrario, como resulta más difícil excluir a los animales de los demás del derecho a pastar en determinados pastos (porque esta exclusión sólo puede ser garantizada por cercos que son relativamente costosos de establecer, de mantener y de vigilar), la ganadería tiende más a ser una actividad comunal[3] (Hayami y Kikuchi, 1981: 27; Kervin, 1989: 17). En el caso concreto de los pastos de montaña, cabe añadir que cualquier inversión realizada para excluir a otros posibles usuarios sólo podría aprovecharse durante un corto período del año.

En definitiva, si la propiedad comunal ha persistido hasta la actualidad y con la dimensión que sigue teniendo es porque las funciones que cumple no pueden ser sustituidas ni por soluciones individuales ni por el mercado. Ahora bien, la propiedad comunal no puede ser entendida sin relacionarla con las "condiciones ambientales", tanto físicas como socioeconómicas. Algunos elementos ambientales son perennes (la altura, por ejemplo), pero otros son cambiantes: la población, la tecnología, las comunicaciones, el grado y el tipo de integración en el mercado, las políticas gubernamentales, etc. A su vez, estas transformaciones no tienen un efecto homogéneo en todas las zonas de producción sino que afectan más a las zonas

naturalmente "más aptas" para una intensificación de la agricultura, o de la ganadería, y conducen a un desarrollo desigual en función de los factores biofísicos existentes (Kervin, 1989: 489).

En este sentido, la práctica totalidad de las comunicaciones presentadas hacen referencia a procesos históricos concretos. En estos procesos destaca la importancia de los diferentes tipos de intervención estatal que han tenido lugar en las diferentes épocas y lugares considerados. Esta intervención estatal refiere, principalmente, a dos tipos de cuestiones:

a) Las políticas estatales en relación a propiciar uno u otro tipo de propiedad de la tierra o/y de otros recursos. En este punto, de acuerdo con las comunicaciones aquí presentadas, cabe destacar el impacto de las políticas de desamortización emprendidas por el Estado a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y que, en el caso de la dehesa extremeña (comunicaciones de S. Amaya y de E. Hernández y V. Quintero), tuvieron como consecuencia una consolidación del sistema latifundista, relegándose los aprovechamientos secundarios de la dehesa en beneficio del pastoreo. En la región de Doñana (comunicación de Mª I. Durán), las consecuencias de la privatización de los montes comunales fueron un empobrecimiento campesino y una sobreexplotación de los recursos forestales. En ambos casos, sin embargo, la intensificación agraria de tipo capitalista no habría supuesto el fin definitivo de los aprovechamientos colectivos sino que la extrema polarización social existente, entre latifundistas y jornaleros y pequeños campesinos, habría sido una de las razones de su mantenimiento.

b) Políticas estatales desarrolladas en relación a propiciar unas u otras formas de explotación de los recursos, así como del tipo de recursos que deben ser prioritariamente explotados o a qué tipos de explotación deben ser asignados prioritariamente determinados recursos escasos. P. Ruiz analiza en su comunicación el caso específico del recurso del agua y de las cambiantes relaciones entre las zonas del campo y de la vega de Almería. En esta zona, los diferentes usos del agua en diferentes épocas habrían estado determinados tanto por las estrategias de los agricultores como por las de los distintos poderes políticos y económicos y sus particulares correlaciones de fuerzas en cada momento dado (por ejemplo: la repoblación de la zona en el siglo XVI y la concesión de pastos a la nobleza sin que hubiera concurrencia por el agua; el sistema agropastoril intensivo del siglo XIX y los primeros intentos de ampliar la zona de riego para potenciar un cultivo —el parral— de exportación; y la intensificación agraria con la "nueva agricultura" de invernaderos de cultivos para la exportación, simultánea con el auge del turismo en la zona, con una gran necesidad de agua y concurrencia por ella.

4.- La relación entre intereses individuales e intereses colectivos

De la misma manera que propiedad individual y propiedad comunal se complementan dentro de una específica lógica de explotación de los recursos, cabe contemplar la existencia de una articulación entre los intereses individuales o/y de los grupos domésticos y los intereses colectivos representados en la comunidad o

pueblo. Intereses individuales y colectivos no tienen por que ser necesariamente antagónicos. Defender el libre acceso a unos determinados recursos o controlar el uso que individuos particulares hacen de los recursos colectivos puede ser un interés compartido por muchos individuos y que, consecuentemente, se defiende colectiva o comunalmente. Los recursos comunales acostumbran a compartir dos características: su accesibilidad para todos los miembros de la comunidad y la necesidad de organizar su acceso para evitar aprovechamientos muy desiguales o para evitar su agotamiento. En cualquier caso, podría aceptarse el supuesto de que, desde la perspectiva de los individuos o de los grupos domésticos, los intereses particulares priman siempre sobre los colectivos. Ocurre, sin embargo, que lo colectivo puede servir a lo individual, al menos en la medida en que los intereses individuales pueden entrar en contradicción con otros intereses individuales. En este sentido (Beltrán, 1994), la comunidad local constituía el marco institucional en el cual se articulaban los grupos domésticos para hacer frente a los condicionantes inherentes a la explotación agropecuaria. A través de la coordinación y sincronización de las actividades domésticas, la defensa de los intereses comunes, la creación de infraestructuras y, fundamentalmente, de la gestión conjunta de los aprovechamientos ganaderos, la comunidad local contribuía a la viabilidad de las explotaciones familiares. En este sentido, puede afirmarse que existe una correlación entre las zonas con mayor superficie de pastos y las de mayor superficie de propiedad comunal. Las diferencias en la proporción de tierras comunales entre unas y otras zonas, e incluso a veces entre uno y otro municipio, se debe sobre todo a las distintas condiciones ecológicas. Al abordar el análisis de los prados de verano resulta básico tener en cuenta cuál es el sistema de propiedad existente y cuál es el sistema de relaciones que subyace en las relaciones entre los ganaderos y la gestión de estos prados. La primera constatación que puede realizarse al respecto (Martínez, 1996) es el hecho de que nos encontramos ante un sistema de apropiación que se diluye, generaliza o comunaliza más y más según se va progresando en altitud. En las partes más altas, la propiedad comunal es frecuente, mientras que en las zonas bajas de los valles la propiedad es privada.

Así pues, dentro del ámbito de lo comunal, puede asistirse a un juego o tensión constante entre el "comunalismo" y el individualismo, o entre el igualitarismo y la desigualdad, entre lo privado y lo público, entre las estrategias de conservación de los recursos y los usos que pueden llevar a su agotamiento, entre las obligaciones sancionadas moralmente y la búsqueda de la maximización económica. Consecuentemente, como señala Pascual (1996), los problemas derivados de la gestión de recursos comunes no pueden ser explicados, exclusivamente, a partir de los individuos considerados como seres racionales y maximizadores sino que deben ser explicados en términos de la dinámica de conflictos y competición entre los diferentes individuos o entre los diferentes grupos sociales, situados siempre en momentos históricos concretos, tal como podrá observarse en los casos de la dehesa extremeña, de la región de Doñana y del campo y la vega almeriense.

En relación a este punto cabe plantear, también, la cuestión de la mayor o menor

"utilidad" de cada tipo de propiedad o, más concretamente, la mayor o menor eficacia de uno u otro tipo de propiedad en relación a:

a) La conservación de los recursos o a la sustentabilidad del medio. Para J. A. Batista, la sustentabilidad pasa por la gestión cooperativa de los recursos y la limitación de las posturas maximizadoras. En su opinión, los sistemas comunales promueven un empleo más racional de los recursos porque incentivan patrones de uso que aseguran su perdurabilidad. En cualquier caso, conviene recordar que el sistema de propiedad es sólo una de las diversas variables que intervienen en el tipo y grado de explotación del medio.

b) El mayor o menor "interés social" de uno u otro tipo de propiedad en relación a permitir o dificultar la subsistencia de los grupos sociales más desposeídos. Como recuerdan S. Amaya, y E. Hernández y V. Quintero, la propiedad comunal no significa necesariamente acceso igualitario a los recursos. Los aprovechamientos de la propiedad colectiva pueden ser muy desiguales como consecuencia de las desiguales situaciones soecioeconómicas de cada uno de los grupos domésticos (mayor o menor cantidad de ganado en propiedad, por ejemplo). El desigual aprovechamiento de, por ejemplo, la bellota en la dehesa extremeña constituye una ilustración significativa. En cualquier caso, según Amaya, la propiedad y/o la gestión colectiva resulta más favorable a los grupos domésticos con menor cantidad de tierra para alcanzar su subsistencia. Asimismo, para J. A. Batista, la gestión colectiva, en la medida en que no persigue la máxima ganancia económica, puede contribuir mejor a la supervivencia del grupo mediante una mayor o mejor preservación de los recursos naturales de los que depende.

En cualquier caso, estas últimas cuestiones implican una fuerte dimensión ideológica (en términos de la mayor o menor "bondad" de unos tipos de propiedad y de unos usos o aprovechamientos relacionados, a su vez, con valores como los de "solidaridad" o "cooperativismo", por una parte, o los de "individualismo" o "interés económico", por otra) que a veces ignora la complejidad y la diversidad de los factores que intervienen y, asimismo, se ignora a veces la coyunturalidad de esos mismos factores.

En definitiva, las prácticas colectivas o las diferentes formas de cooperación se sostienen o se debilitan como consecuencia de la incidencia de factores de carácter interno y de carácter externo. Entre esos factores, de acuerdo con los trabajos aquí reunidos, cabe considerar al menos los siguientes: 1) La evolución demográfica;[4] 2) los sistemas de distribución de la tierra y el grado y tipo de complementariedad entre ellos (como el caso del sistema de latifundio en la dehesa extremeña); 3) las diferentes alternativas económicas presentes en cada momento dado (explotación agroganadera, preferentemente agraria, preferentemente ganadera, turismo, etc.; 4) los procesos de intensificación y las diferentes posibilidades para cada grupo doméstico o grupo social de desarrollar economías de escala; 5) los diferentes tipos y grados de demanda de productos comercializables, para consumo interno o para la exportación; 6) los diferentes tipos y grados de integración

con la sociedad global y, muy concretamente, el papel del Estado.[5]

5.- Economía moral o la dialéctica entre los sentimientos y el interés

El concepto de "economía moral" refiere a una articulación más o menos inseparable entre unas relaciones sociales previamente existentes, más o menos formalizadas y de duración indefinida (de parentesco, de vecindad, de "asociación", etc.) y las relaciones más estrictamente económicas, más de acuerdo con los intereses individuales y coyunturales y orientadas por la búsqueda del máximo beneficio monetario. El mantenimiento de esta articulación entre universos en principio distintos, e incluso con lógicas aparentemente contrapuestas, obliga a matizar las consideraciones exclusivamente morales sobre la reciprocidad entre parientes, por ejemplo en los casos de necesidad de "cuidado" o de "asistencia" (comunicaciones de J. Canals y de D. Comas y J. Roca) y las exclusivamente económicas en relación a la contratación laboral (comunicación de J. Cucó) o a la cooperación en el trabajo (comunicación de C. Salazar).

J. Cucó afirma que el acceso al trabajo, tanto en la esfera privada (relaciones entre empleadores y jornaleros) como en la pública (cargos políticos o administrativos de "confianza"), está ordenado, de facto, por reglas informales que ponen de manifiesto una interdependencia entre las relaciones puramente laborales o mercantiles y los lazos personales (de parentesco, de amistad, de pertenencia a una misma facción política o a una asociación recreativo-cultural, etc.). Ello significa que los individuos tienen que tratar, simultáneamente, con tres tipos de intercambio: de mercado, de reciprocidad y de redistribución. Consideraciones de carácter similar, aunque referidas a un contexto de mayor horizontalidad social, son las realizadas por C. Salazar. En la comunidad rural irlandesa por él analizada, la cooperación informal y la reciprocidad entre los agricultores están ligadas a un vínculo "moral", sustentado en el parentesco y/o la vecindad, así como en la tendencia del trabajo agrícola a circular en esferas no asociadas normalmente con la economía. En ambos casos, puede decirse que existe un sustrato material para los universos morales del parentesco, la vecindad, la amistad o la asociación y, asimismo, existen consecuencias materiales derivadas del cumplimiento o no con dicha moralidad y los flujos de transacciones que implica.

Las consideraciones de carácter moral aparecen con especial insistencia cuando se refieren a la esfera del "cuidado" de las personas definitivamente dependientes o en situación transitoria de dependencia. D. Comas y J. Roca analizan algunas de las lógicas subyacentes en la representación y en las prácticas relativas al cuidado, una construcción cultural mediante la cual se explica la subordinación femenina y, más concretamente, que en la división del trabajo dentro de la familia, las mujeres sean las que proporcionan cuidado y asistencia a los demás. "Cuidar", en definitiva, aparece como el resultado de una doble dimensión: del hecho de ser "mujer" y de su calidad de madres, esposas, hijas o parientes. Por estas mismas razones, la familia constituye el marco "natural en que se ejerce el cuidado y la asistencia. Ahora bien,

en la medida en que el anterior se trata de un modelo culturalmente construido cabe considerar, también, la posibilidad de que sea culturalmente modificado.

En este sentido, la contribución de J. Canals analiza, precisamente, un doble proceso de cambio, podríamos decir de ida y vuelta: transferencia, primero, de tareas asistenciales de la familia al "estado del bienestar" y devolución, luego, a los grupos primarios de responsabilidades asistenciales que habían sido adscritas a dicho estado del bienestar. El modelo cultural relativo a las tareas de cuidado ha estado fundamentado en la dimensión moral propia de las obligaciones que se derivan del parentesco, especialmente referidas, como se ha dicho, a la mujer, y a las expectativas de reciprocidad. De ahí que, en muchas ocasiones, el "incumplimiento" o la incapacidad familiar para la asistencia se juzgue en términos morales o se atribuya a la falta de moralidad. Ahora bien, el problema que aparece, precisamente, es el de la dificultad de asegurar la reciprocidad cuando las condiciones socioeconómicas de las personas implicadas pueden ser muy cambiantes, dificultando, así, las necesarias condiciones de una relativa equivalencia y simetría. Canals analiza los cambios producidos en la sociedad contemporánea, tanto los que refieren a la eficacia posible de las redes sociales (especialización laboral, movilidad geográfica que debilita las relaciones de parentesco y las de vecindad, mayor esperanza de vida y aumento de las personas que viven solas, rupturas matrimoniales, mayor autonomía de la mujer como consecuencia de su salarización, etc.) como al tipo de problemáticas que hay que atender (mayor supervivencia de personas con discapacidades, paro de larga duración, pérdida de habilidades técnicas y relacionales, etc.), para considerar los límites actuales de la ayuda dentro de la esfera doméstica o familiar. Todos estos cambios suponen un predominio cada vez mayor de relaciones asimétricas que dificultan la reciprocidad dentro de las relaciones de parentesco. Esta asimetría es, hoy, el obstáculo a superar y Canals presenta los llamados "grupos de ayuda mutua", constituidos sobre elecciones individuales y de carácter voluntario, como una solución "moderna" a las "modernas estructuras sociales".

¿El futuro?

¿Cuál es el futuro de la reciprocidad, de la cooperación y de la organización comunal? Las respuestas son varias de acuerdo a la complejidad de los factores intervinientes y a la diversidad de las situaciones actuales. Ya hemos hablado, por ejemplo, de los "grupos de ayuda mutua". Por los casos presentados en este simposium, una primera constatación refiere al constante proceso de cambio que ha afectado a las formas de propiedad, a los recursos a los que afectan, a los distintos aprovechamientos que se hacen de ellos y a las distintas alternativas existentes, a nivel interno y externo.[6]

En términos generales, puede afirmarse que la tierra para el cultivo ha disminuido y sigue disminuyendo en todas partes como recurso de propiedad comunal o/y de gestión comunal. Los procesos de mayor privatización de la tierra de cultivo han sido bastante generalizados como consecuencia de la intensificación agrícola (gracias al regadío, por ejemplo), de la presión demográfica o de la penetración progresiva del

mercado de bienes o de fuerza de trabajo. Por otra parte, sin embargo, se constata un relativo mantenimiento de la gestión comunal para las tierras de pasto y para el agua de riego. Asimismo, la organización comunal ha desaparecido casi por completo en la gestión de determinados servicios (molino, horno, mantenimiento del semental, acequias, caminos, taberna, lavadero, etc.), sobre todo por razones tecnológicas. Pero, por otra parte, en la medida en que han aparecido nuevos recursos [por ejemplo: subvenciones diversas de la Unión Europea (M. González), Plan de Empleo Rural (S. Amaya), turismo (Mª I. Durán, J. Nasarre, P. Ruíz)], o la necesidad de nuevos servicios, la organización comunal puede proyectarse sobre ellos. Un ejemplo al respecto es el analizado por B. Ruiz en relación a la organización vecinal desarrollada, concretamente, para oponerse a la instalación de una planta empacadora de basuras, al ser percibida como generadora de beneficios exclusivamenete para una empresa ajena al barrio de Vigo donde pretendía instalarse y sin beneficios para los vecinos de dicho barrio.

Así pues, pueden aparecer nuevas formas de cooperación y/o de asociación, dentro de un marco comunal o fuera de él, y de acuerdo a nuevos objetivos o necesidades, en relación a la específica dinámica social, política, económica, laboral, asistencial, etc. (los grupos de ayuda mutua ya citados, asociaciones "protectoras" de diversos recursos u objetos, asociaciones de vecinos, organizaciones no gubernamentales, etc.). En este sentido resulta especialmente relevante la comunicación de J. Nasarre cuando señala que las nuevas actividades que se realizan en las zonas de montaña (deportes, turismo, de protección ambiental, etc.) repercuten tanto en el derecho familiar como en el vecinal y pueden suponer nuevas limitaciones en los aprovechamientos que tradicionalmente habían desarrollado los agricultores o ganaderos de esas zonas. El turismo, como nuevos e importante recurso, supone también modificaciones importantes en el aprovechamiento de los recursos en el ahora "Parque nacional de Doñana" (Mª I. Durán) y en la costa almeriense (P. Ruiz).

Todo ello pone de manifiesto que la vigencia o desaparición de las formas de cooperación y de organización comunal tienen que ver tanto con las lógicas específicas que se desprenden de las particulares formas de explotación de cada tipo de recurso (agrícolas, ganaderos, tierras de cultivo o de pasto, turismo, fuerza de trabajo, recursos próximos o alejados, fácil o difícilmente controlables, etc.) como de los diferentes tipos de relaciones sociales que se desarrollan en el interior de las sociedades locales, o en el interior de las relaciones de parentesco y del tipo particular de inserción de éstas en la sociedad global (papel de las diferentes prestaciones del Estado, por ejemplo). Asimismo, puede resultar determinante la mayor o menor estabilidad de las relaciones sociales existentes y las circunstancias o contenidos de las mismas de cara a poder asegurar una reciprocidad en términos de una mínima simetría entre las prestaciones dadas y las esperables.

Jesús Contreras

Notas

1.- Por ejemplo, "coyunta", "concejada", "cofradía" (González Bueno), "almaje", "renque", "pastor", "guarda" (Martínez Montoya), "mayoría", "dúa", "piara vecinal" (E. Hernández y V. Quintero), etc.

2.- Casos específicos de articulación entre agricultura y ganadería son presentados en las comunicaciones de S. Amaya; Mª I. Durán; M. González; E. Hernández y V. Quintero; J. Martínez; X. Roigé, I. Ros y P. Cots; Mº A. Roque y P. Ruiz.

3.- Resulta significativa la frase recogida en la comunicación de J. A. Martínez, "Hoy hay poco ganado y, además, con alambradas", para ilustrar que la mayor o menor necesidad de cooperación está en función de la cantidad y tipo de recursos, así como de la mayor o menor accesibilidad a determinados recursos tecnológicos como los cercos de alambre, por ejemplo.

4.- En relación a la evolución demográfica cabe decir que los aprovechamientos comunales pueden ser causa y efecto a la vez. Así, por ejemplo, Mª A. Roque nos habla de diferntes tipos de aprovechamiento según las circunstancias demográficas de cada momento: nuevas roturaciones para responder al incremento demográfico de mediados del siglo XIX y cien años más tarde la vuelta a un aprovechamiento de pastos como consecuencia de la emigración. Pero, a su vez, los aprovechamientos comunales de los montes y pastos pueden suponer un freno a la misma emigración. M. González, por su parte, afirma que la misma decisión de emigrar o de quedarse puede estar en función de la cantidad de vecinos que quedan por las propias posibilidades que los vecinos significan. Incluso, el grado de "unión" puede estar en función de la demografía: "Antes había mucha unión porque había gente". Esta misma circunstancia explica que, en verano, cuando regresan los emigrantes y el número de habitantes se duplica, reaparezcan múltiples formas de colaboración vecinal para el arreglo de los caminos y de edificios públicos, así como las comidas y cenas colectivas.

5.- Una dimensión particular del papel del Estado es la analizada en la contribución de Fernando Ros al considerar las razones y las consecuencias de la implantación del Sistema Métrico Decimal en sustitución de los diversos sistemas de pesas y medidas existentes. Esta implantación tiene que ver con el afán homogeneizador del Estado, al igual que ocurrió con la implantación del Código Civil en sustitución de los diversos Derechos Consuetudinarios, para facilitar el desarrollo de un sistema de mercado más integrador.

6.- En relación a las influencias procedentes del exterior puede resultar significativa la paradoja de las cambiantes políticas agroganaderas desarrolladas por los gobiernos españoles y por la Unión Europea. Si hace unos años se subvencionaba el cierre de explotaciones de vacuno de leche, que había crecido considerablemente a partir de los años 50 y 60 bajo el estímulo del mercado, ahora en cambio se subvenciona el mantenimiento del ovino que, también, había disminuido presionado por el propio mercado. Asimismo, después de haber estimulado, durante varias décadas, la emigración del campo a la ciudad, ahora se predica la necesidad de sujetar la población campesino-ganadera en su propio medio para evitar una degradación todavía mayor del medio; y después de haber facilitado la degradación del medio mediante unas inversiones orientadas por el criterio de la intensificación de la productividad y ésta, a su vez, mediante el monocultivo y la mecanización, ahora se dedica un presupuesto orientado a una gestión del medio basada en su conservación y en la recuperación de especies de cultivo y de animales que ya han desaparecido o están a punto de desaparecer.

Nuestra situación presente parece caracterizarse, pues, por una cierta conciencia de que el equilibrio ecológico-tecnológico-demográfico-económico-social es relativamente precario. Curiosamente, otra paradoja, uno de los fenómenos sociales que ha contribuido a desarrollar esta conciencia ha sido el turismo que, en buena medida, ha sido uno de los causantes de la degradación ambiental tanto por las construcciones e infraestructuras que ha necesitado como por el abandono profesional que ha provocado entre la población rural de la montaña que ve en sus empleos una mejor remuneración y un mayor reconocimiento social.

Bibliografía

BELTRÁN, O. 1994. *Es Aranesi. Adaptació a l'entorn i organització social al Pirineu Central*. Barcelona, Universitat de Barcelona (Tesis Doctoral).

BLOCH, M. 1973. *L'individualisme agraire dans la France du XVIII*^{ème} *siècle*. Brionne, Gèrard Monfort Editeur.

CONTRERAS, J. y CHAMOUX, M.N. (Comps.). 1996. *La gestión comunal de recursos; economía y poder en las sociedades locales de España y de América Latina*. Barcelona, Editorial Icària.

COSTA, J. 1902. *Derecho Consuetudinario y Economía Popular*, 2 vol. Edición de 1981, Guara Editorial, Zaragoza.

DALHMAN, C. J. 1980. *The open field system and beyond. A property rights analysis of an economic institution*. Cambridge, Cambridge University Press.

DEMSETZ, H. 1988. *Ownership, control and the firm. The organization of economic activity*. Oxford, Basil Blackwell.

HAYAMI, Y. y KIKUCHI, M. 1981. *Asian Village Economy at the Crossroads. An economic approach to institutional change*. Tokyo, University of Tokyo Press.

KERVIN, B. 1989. "Campesinos y acción colectiva: la organización del espacio en comunidades de la Sierra Sur del Perú", en *Revista Andina*, 7 (1): 7-81.

MARTÍNEZ VEIGA, U. 1996. "Los comunales en León: clasificación, análisis de su evolución e interpretación histórica", en CONTRERAS, J. y CHAMOUX, M.N. (Comps.)

PASCUAL, J. 1996. "El paradigma de 'la tragedia de los comunes' y el caso de los pescadores", en CONTRERAS, J. y CHAMOUX, M.N. (Comps.).

VINCZE, L. 1980. "Peasant animal Husbandry: A Dialectical Model of Techno-environmental Integration in Agro-pastoral societies", en *Ethnology* 19 (4): 387-403.

ZAHÍNOS. GESTIÓN Y USO DE UNA PROPIEDAD COLECTIVA EN EXTREMADURA

SANTIAGO AMAYA CORCHUELO
Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social
Universidad de Sevilla

Presentación

Con esta ponencia pretendemos profundizar en el estudio de la realidad actual de las diversas formas de propiedades colectivas existentes en Extremadura, zona donde la preeminencia de la gran propiedad agrícola, hecho histórico indiscutible, ha relegado el interés por el estudio de otras formas tradicionales de propiedad y de aprovechamiento colectivos en sus diversas formas (comunal, propios, sociedades agrícolas, cooperativas, etc), que subsisten aún hoy como consecuencia de contextos socioeconómicos específicos de las zonas de estudio. Constituye el primer avance a una investigación en curso*, donde se ha cubierto una fase inicial de documentación y de trabajo de campo. El desarrollo de esta investigación nos permitirá confirmar las hipótesis que aquí avanzamos.

Desde una perspectiva antropológica entendemos por propiedades colectivas:

> «el conjunto de instituciones rurales referentes a la tenencia comunal de la tierra, el aprovechamiento de los recursos comunales, el trabajo en común, la gestión colectiva de los recursos, la normativa y las expresiones de identidad del grupo comunero». (Giménez, 1991: 28)

Los sistemas de propiedad colectiva, en su caracterización de comunales y propios, tenderán a ser progresivamente suprimidos como consecuencia de la Reforma Agraria Liberal aplicada de manera sistemática en todo el Estado español desde mediados del siglo XIX. Tras el triunfo de los planteamientos liberales de la sociedad y de la nueva organización del Estado decimonónico, asistimos a una transformación, a un cambio radical en el sistema de propiedad: la desvinculación de mayorazgos, la disolución del Régimen señorial y las desamortizaciones, eclesiástica y civil, serán los elementos que permiten el paso de una situación en que la propiedad no cambia de manos, a otra en que el dinamismo será el rasgo más característico.

Las consecuencias económicas y sociales que tales medidas liberalizadoras de la tierra ocasionaron en la nueva reestructuración productiva en el ámbito rural han sido objeto de numerosos estudios desde un prisma histórico (Bernal, 1979; Malefakis, 1972; Cobo

Romero y otros, 1992; Sánchez Marroyo, 1993), sin embargo en Extremadura aún está por realizarse una aproximación que, desde una perspectiva antropológica, analice la lógica cultural que regula las formas de uso y gestión de tales sistemas de propiedades y aprovechamientos por parte de un colectivo de vecinos.

La persistencia actual de este tipo de propiedades y aprovechamientos colectivos en determinados municipios extremeños, a pesar de todas las medidas legislativas encaminadas a su disminución y/o desaparición durante la pasada centuria, deben ser entendidas como consecuencia de las diversas fórmulas de oposición de sectores de pequeños campesinos y jornaleros sin tierras para preservar el acceso a la propiedad de la tierra y al uso de unos bienes que de forma tradicional habían garantizado la subsistencia de estos grupos.

Junto a las motivaciones económicas que explicaron este tipo de acciones (oposición a la enajenación de bienes comunales, creación de asociaciones encaminadas a la compra de tierras enajenadas, o continuo uso al margen de la legalidad), nos parece importante destacar la dimensión simbólica. El valor simbólico aparece cuando la existencia de un sistema de propiedad colectiva, se convierte en un elemento de identificación local, de cohesión interna y de diferenciación frente a otros pueblos vecinos. Y pensamos que por extensión la dimensión simbólica, más que real, de la idea de "comunitas" que está presente en numerosas sociedades rurales ha tendido a reflejarse en los movimientos de defensa directa o de protestas espontáneas y no formalizadas de los vecinos frente a políticas de enajenación o de utilización de tales territorios y su manejo con fines distintos a los que los vecinos consideran propios, sujetos a unas reglamentaciones consuetudinarias que aseguran su uso y gestión para ellos y sus descendientes.

La propiedad colectiva en Zahínos. Su evolución

El término municipal de Zahínos está ubicado en el suroeste extremeño, a unos 70 km de Badajoz, y consta de una extensión de 4.516 Has.; pertenece a la comarca de Jerez de los Caballeros y colinda con la Tierra de Barros pacense, zona que posee la mayor capacidad agrícola a nivel provincial.

En nuestra localidad de estudio, Zahínos, predomina un ecosistema adehesado y los recursos que genera, por ello la ocupación en el sector agrario de la población alcanza un 72% frente al raquitismo de la industria y el sector servicios. (Bobadilla, 1992)

La peculiaridad de un sistema de aprovechamiento agrícola con dominio del terreno adehesado, se basa en la capacidad de organizar la producción de una manera integral, combinando mediante una racionalidad productiva: cultivos, ganado y arbolado. (Campos, 1984; Pérez, 1989)

Como hemos dicho, en esta comarca la mayor parte de la tierra se encuentra ocupada por dehesas, paisaje de tipo sabaniforme, con un estrato arbóreo formado por quercíneas sobre un estrato herbáceo. Los árboles (encinas, alcornoques o quejigos) suministran alimento para el ganado, productos forestales y estabilizan el agroecosistema; el estrato

herbáceo sustenta a la ganadería extensiva, que a su vez fertiliza el suelo. Este tipo de terreno y su manejo ocupan el 40% de la superficie de Extremadura. (Acosta, 1995)

Por lo que refiere al sistema de propiedad, creemos, y esta es una de nuestras hipótesis, que una parte del terreno de este municipio se gestionaba y usaba como Bienes de Propios hasta la segunda mitad del siglo XIX, hasta que, como hemos señalado, se empiezan a aplicar las leyes desamortizadoras. Así en 1874 son puestas a la venta por el Estado dos dehesas divididas en distintos lotes, doce de los cuales fueron adquiridos como lotes de "Mayor Cuantía" por una persona de Zahínos que acude a Madrid, en representación de los vecinos del pueblo, para tal fin.

El significado de dividir la tierra en lotes de "Mayor Cuantía" no era otro que el de impedir que una sola persona pudiese comprar más de una serie concreta de lotes, medida que intenta facilitar la adquisición de tierras a sectores del medio rural desfavorecidos; aunque a pesar de esto, quienes compraron la tierra frecuentemente fueron los grandes propietarios, la oligarquía agraria y terrateniente.

La titularidad de esa propiedad constituyó el origen de una de las asociaciones agrícolas de las existentes en el término municipal de Zahínos: "La Sociedad de Coopartícipes de las fincas Herrumbre y Gamonosa", fundada en 1875.

La creación de dicha Sociedad da comienzo a un largo proceso que se extiende hasta hoy, un proceso de acciones encaminadas a asegurar y garantizar el acceso a la propiedad de la tierra a esos estratos de trabajadores agrícolas desposeídos de la misma por la aplicación del proceso desamortizador. A partir de esta fecha surgen otras dos asociaciones: "La Sociedad Civil el Progreso de Labradores y Granjeros" en 1902, y "La Comunidad arrendataria de las fincas Cabras Alta y Baja", en 1931.

En pueblos limítrofes a Zahínos se crean asociaciones de la misma naturaleza y con semejantes propósitos, incluso en la zona norte de Sierra Morena, en localidades pertenecientes tanto a las provincias de Badajoz como de Sevilla (Acosta, 1995). Creemos que en todos los casos estas sociedades agrícolas cumplieron y siguen cumpliendo varias funciones, entre las que destaca su carácter social[1] en la medida que posibilitan el acceso a un bien limitado: la tierra, redistribuyéndola entre los sectores más desfavorecidos.

Esta es la función que cumple una de las asociaciones de las existentes hoy en Zahínos: "La Sociedad Civil El Progreso de Labradores y Granjeros" creada en 1902 bajo el auspicio del párroco local y con una reglamentación en forma de Estatutos que marcará sus intereses, beneficiarios, años de vigencia, etc. Actualmente administran unas 4.000 has. (más de la extensión territorial del municipio) que sucesiva y periódicamente han ido incorporando a la sociedad, mediante compra o arrendamiento a propietarios locales y de pueblos aledaños.

Por considerarla de especial importancia vamos a centrar nuestra atención en el sistema de acceso y de aprovechamiento de los recursos que posee esta entidad, y en definitiva, en la relevancia de este tipo de institución en Zahínos.

Regulación del sistema de acceso

La sociedad se compone de un número de socios con los mismos derechos para usufructuar y administrar sus bienes, todos se pueden beneficiar de su uso y manejo, pero, ¿quiénes poseen las características necesarias para adquirir el derecho de uso de esta propiedad? Los criterios de acceso se regulan en torno a dos principios:

—El concepto de vecindad.
—La inclusión de cada individuo dentro de los distintos grupos domésticos existentes en el pueblo.

1. Tal concepto se regula mediante unos requisitos socialmente instituidos para ser considerado vecino. Se adquiere por el hecho de ser varón, natural, residente en el pueblo y con domicilio independiente al de sus padres; este derecho se extiende a los huérfanos de padre y madre en representación de sus antecesores que hubieran sido socios.
2. La adscripción de los individuos a su grupo doméstico correspondiente, atendiendo tanto a su posición dentro del mismo (padre, madre, hijo, etc.), como a las distinciones de género sobre las que se organizan dichos grupos al asignar distintos papeles a hombres y mujeres, en relación tanto a la esfera de la producción, como a la de la reproducción.[2]

Las distinciones de géneros explican el hecho de que se admita como miembro de esta asociación civil a todos los varones casados de cualquier edad o solteros mayores de edad, mientras que una mujer sólo consigue el derecho de acceso a la tierra cuando sobrepasa la edad de treinta años y sólo si sigue soltera, o es viuda de algún socio.

Es preciso señalar que el derecho de acceso fija la posibilidad de uso de la tierra, o dicho de otra foma, el socio por el hecho de serlo automaticamente tiene la posibilidad de acceder a los aprovechamientos que el terreno de la asociación permite, aunque luego el trabajo de la tierra lo realice otra persona, algún vecino o familiar trabajador agrícola. Con esto queremos poner de manifiesto el uso de la reciprocidad, de una ideología de intercambio entre vecinos y familiares, entre trabajadores agrícolas con maestros, tenderos, jubilados, etc.

Sistema de gestión y administración

Este sistema queda establecido en 1902 mediante los estatutos de la asociación, sin embargo el derecho consuetudinario, la ley no escrita y la costumbre, a lo largo de las décadas fue cambiando las formas de manejar estas tierras. Estos usos y costumbres han ido adaptándose a las nuevas circunstancias y a la dinámica social de Zahínos.

La principal entidad gestora es la Junta Directiva, creada con la intencionalidad de dar cabida en los órganos administrativos a todos los sectores sociales y en igual número, sin privilegios en función de la riqueza o la posición social que ocupe cada miembro dentro de la localidad. Creemos oportuno rescatar el artículo veintiuno de los estatutos que viene a refrendar el anterior argumento, dice así:

> «La administración, gobierno y la representación de la Sociedad estará a cargo de una junta constituida por un

> presidente, vicepresidente y siete vocales que pertenecerán a las tres clases sociales de esta Villa, mayores contribuyentes, clase media y braceros en la proporción de tres miembros por cada clase». (Estatutos, 1902: 14)

Con el tiempo se han modificado las cláusulas referentes a la composición de dicha Junta en tres clases sociales, o al sorteo de la senara[3] y de la montanera,[4] e incluso han cambiado aspectos tan relevantes como quién o quién no puede explotar el terreno dentro de cada grupo doméstico.

Un caso de la adaptación, del repliegue de la realidad administrativa a la gestión real, con independencia de lo recogido en los estatutos, será el surgimiento de la Junta Censora, creada recientemente por la necesidad de solucionar los aspectos de la gestión económica.

Dichas modificaciones son conocidas por los socios, que como tal las practican, pero ni en los estatutos aparecen, ni desde que fueron escritos se han modificado. Sin embargo en las sociedades del mismo carácter de otras localidades de la provincia como Barcarrota, Olivenza o Higuera de Vargas, sí se ha ido cambiando su reglamentación a medida que quedaba obsoleta, facilitando así su buen funcionamiento, incluso en algún caso como ocurre en Oliva de la Frontera, localidad a cinco kilómetros de Zahínos, su Sociedad Civil por acuerdo de los socios la reconvierten en Cooperativa en 1948.

La existencia en el municipio de esta institución constituida por gran parte de los vecinos de la localidad, supone la existencia de una dualidad de instituciones que representan a "la comunidad". Así la mayoría de los zahineros forman parte de las dos instituciones con poder y control en la localidad, y consecuentemente en conflicto latente. Este aspecto lo consideramos uno de los más interesantes de profundizar en la investigación que estamos realizando.

Existe incluso un artículo que viene a diferenciar lo que es la gestión y administración de la Sociedad Civil de la administración pública —la administración civil de la política—, la administración de un bien colectivo de la administración del Ayuntamiento: cualquier cargo de la Junta es incompatible con los de Alcalde y Juez municipal (Estatutos, 1902: 12). Al menos en teoría, con esta reglamentación las oligarquías económicas y políticas locales ven frenado su ímpetu a la hora de au-mentar sus propiedades tomando las riendas y la gestión de la asociación.

Sistemas de aprovechamiento

Un elemento central de nuestro estudio consiste en analizar y caracterizar si esta forma de gestión colectiva permite la sostenibilidad y renovación de los recursos naturales manejados. Este argumento viene a rebatir los postulados que desde una perspectiva economicista, maximizadora y catastrofista —ya desde Hardin y "la tragedia de los comunes"— veían la gestión colectiva de la tierra como algo incompatible con un rendimiento sostenible sin provocar el agotamiento del recurso (Gordon, 1954; Hardin, 1968; Scott, 1955). Quizás sea este caso una prueba más que viene a refrendar la hipótesis de que un sistema tradicional de explotación, adecuadamente gestionado,

puede suponer una mejora económica para los grupos domésticos de agricultores y jornaleros sin tierra, o con una propiedad insuficiente para alcanzar la subsistencia y reproducción de los grupos domésticos, así como la renovación de los recursos.

Por otra parte el marco de la economía estructural exige un cambio en los manejos agrícolas tradicionales,[5] traducido en mecanización, capitalización, y en definitiva, en una "modernización", pero, con las variantes que se dan en nuestra unidad de observación (propiedad colectiva, medio ecológico adehesado y frágiles recursos de cara a su renovación), la polémica que se plantea es: ¿podrán los campesinos aplicar fórmulas que asimilen la organización de la producción agraria colectiva con altos niveles de tecnología?, ¿pasarán de ser dependientes de los constreñimientos naturales para serlo del capital financiero?

Un medio ecológico adehesado como el de Zahínos en general y el del terreno que gestiona la Sociedad Civil en particular, dispone de una serie de recursos que permiten un aprovechamiento ganadero y forestal, así como el cultivo de la tierra de forma rotativa. Por tanto los manejos posibles son: el pastoreo mediante ganadería, la siembra rotativa (senara) y el forestal con la montanera, el descorche y la leña en sus diferentes formas (taramas, picón y carbón principalmente).[6]

La manera de acceder a estos recursos se lleva a cabo de dos formas, por un lado tenemos el sorteo de la montanera y de la senara, que a continuación sintetizaremos. Por otra parte disponen de una explotación del terreno mediante la ganadería y los jornales durante la poda del arbolado o la saca del corcho.

Aprovechamientos sorteados

Anualmente se someten a sorteo la cosecha de bellotas y el terreno que de forma rotativa se dedica a la siembra. La forma de ponerlo en práctica consiste en que cada año en las fechas instituidas en la localidad, y sirviéndose de una serie de papeletas, se sortean públicamente.

Otros aprovechamientos

Como antes se dijo, existen otras formas de uso de esta zona adehesada, además de la montanera y la senara; se trata de dos posibilidades no sometidas a sorteo, sino que para poseer el derecho de uso basta con ser socio de esta Sociedad Civil. Nos referimos al aprovechamiento efectuado mediante la ganadería y otra muy diferente por sus implicaciones: las peonadas de los jornaleros que realizan las labores de poda de la arboleda, el descorche, obras de acondicionamiento y otras tareas eventuales.

—Los ganaderos tienen la posibilidad de mantener su ganado (vacuno, porcino, caprino, ovino y algunos équidos) en la tierra de la asociación, pagando una cuota anual según la clase de animal de que se trate. Está permitido el aprovechamiento de pastos y montes con el ganado durante todo el año, excepto el porcino cuya presencia en terrenos comunales o semejantes se limita a los meses en que las quercíneas dan sus frutos. Esa prohibición se viene poniendo en práctica desde hace varios años por orden expresa de los responsables de la sanidad ganadera de Extremadura. Por esto creemos que

actualmente una serie de políticas ganaderas impuestas desde instituciones externas, bien autonómicas, estatales o europeas, vienen a cuestionar unos saberes locales. Dicho de otra forma, los manejos tradicionales practicados durante generaciones acompasaban los ciclos ganaderos con los ciclos naturales, usos que hoy se cuestionan al entrar en contradicción con las políticas agrarias.

—Los jornaleros y propietarios de poco ganado extraen casi todo el provecho de esta sociedad mediante la venta de su fuerza de trabajo, en forma de peonadas. Estos jornales convierten a la Sociedad Civil en el "primer patrón" del pueblo de Zahínos ya que una cuarta parte de todos los jornales conseguidos por los vecinos los proporciona esta asociación. El resto los obtienen principalmente como temporeros en los cultivos de la cercana comarca de Barros o en las campañas de la fresa onubense.

Los trabajos realizados a jornal son los siguientes:

1. Poda o limpieza de los árboles: el corte de una parte de los los árboles permite ofrecer un número importante de peonadas a los jornaleros. La tierra sometida a este manejo será la que después se cultivará ese año, y la leña y las taramas que quedan en el suelo corresponderán a quién mediante el sorteo consiga un trozo de terreno para la senara.

2. El descorche, tarea que ocupa a varias personas desde mediados de junio hasta finales de julio y que ya exige a la mayoría de los miembros de las cuadrillas una gran especialización, éstas son: sacadores, arrieros, rajadores, cabanchines, apiladores y pesadores, más un manijero que dirige la cuadrilla.[7]

El número de quintales (45 kgm.) que anualmente cortan estas cuadrillas se venderán y todos los beneficios del corcho se quedan en manos de la sociedad para pagar los jornales y cubrir otros gastos.

Todo aquel socio que quiera puede formar parte de las cuadrillas dedicadas a estas labores, pero ¿qué socios engrosan estas cuadrillas? Serán los no propietarios, o los propietarios de un número de cabezas de ganado insuficientes para la subsistencia de su grupo doméstico. Nos encontramos ante otro caso de desigualdad implícita en una propiedad colectiva a la hora del uso diferencial de una serie de recursos, dependiendo en este caso de la clase social: jornaleros *versus* ganaderos.

Como hipótesis a la hora de comprobar la diferencia real en el aprovechamiento de los recursos de una propiedad colectiva planteamos que a pesar de que, a nivel formal, los derechos de los miembros de la asociación sean los mismos, en el plano real la desigual situación socioeconómica en cuanto a la posesión de algún medio de producción o de algún medio de trabajo, han generado una serie de usos diferenciales. Esta desigualdad se concreta en que tradicionalmente las mismas personas o familias, vengan explotando similares aprovechamientos agrícolas mediante el ganado (ganaderos), y que otros vendan su fuerza de trabajo como jornaleros en las cuadrillas renombradas.

Tengamos en cuenta que del número total de socios (en la actualidad más de 1200), una parte significativa de éstos, como tenderos, maestros, jubilados,etc., no son trabajadores de la tierra y traspasan sus derechos de acceso a los

campesinos y agricultores. Por ello es interesante que analicemos las formas de redistribución de estos bienes y el papel que juegan las relaciones de parentesco, de vecindad y amistad en su circulación en el interior de la comunidad.

La forma de responder a la cesión del derecho de uso suele ser, en primer lugar, mediante el pago de una cuota monetaria, y también aunque en menor medida en especie, con picón, carbón y similares. Otra posibilidad consiste en la combinación de ambos sistemas de pago.

La sociedad civil: un dinamizador económico de Zahínos

Una de nuestras hipótesis es que actualmente la gestión y el manejo colectivos de la tierra llevados a cabo por la Sociedad Civil es de relevante importancia como generador y dinamizador económico de la localidad. En estos momentos la asociación gestiona el trabajo de cuadrillas de descorchadores y de cortadores encargados de la limpieza de la arboleda, garantizando así el que no desaparezcan trabajos especializados que tradicionalmente vienen realizándose. Se trata de un tipo de trabajo que requiere un alto grado de especialización técnica y de una destreza fruto de un largo aprendizaje, realizado de manera jerarquizada dentro de cada cuadrilla.

Esa especilización y tradición productivas ha convertido a Zahínos en una localidad conocida en otros lugares por este motivo, y dada su desaparición en otras poblaciones, "las cuadrillas" de descorchadores y carboneros zahineras son reclamadas con frecuencia para que trabajen en zonas adehesadas donde este tipo de especialistas son escasos, demasiado mayores o han desaparecido.

En segundo lugar, y como ya se ha señalado, su función de "principal patrón" la lleva a gestionar el trabajo necesario para cubrir las "peonadas" establecidas en el Plan de Empleo Rural (P.E.R.) para cobrar el subsidio por desempleo.

Estas políticas económicas existen desde 1971 en Andalucía y Extremadura permitiendo a un amplio colectivo de jornaleros y pequeños propietarios agrícolas que obtengan unos ingresos económicos con regularidad, tras la realización de unas jornadas de trabajo mínimas establecidas como necesarias para cobrar el "subsidio de desempleo agrícola". Las consecuencias económicas y sociales que estas medidas han tenido, en este medio rural caracterizado por un desequilibrio estructural de la mano de obra, han sido ya ampliamnte estudiadas (Palenzuela, 1992; Gavira, 1993; Aguilar, 1995). En nuestro caso de estudio nos interesa resaltar el impacto de tales políticas en las economías domésticas de estos grupos, que por primera vez pueden acceder a unos niveles de rentas regulares, y en este sentido, el poder político que la gestión de dichas "peonadas" otorga a la institución que en Zahínos las hace posibles: La Sociedad Civil El Progreso de Labradores y Granjeros.

Notas

*. Esta investigación se inserta en un proyecto titulado: "Territorio, Recursos y Políticas de Desarrollo en Andalucía y Extremadura" dirigido por Encarnación Aguilar en el Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Sevilla.

1.- Social y cabe decir que benéfico ya que el texto estatutario admite como socios a las viudas y los huérfanos de los titulares desaparecidos, asignándoles así el derecho de uso.

2.- El género entendido como la construcción social e ideológica de los roles sexuales (Strathern, 1979).

3.- Cada vez que hacemos referencia a la senara estamos hablando de una peculiar forma de llamar al terreno dedicado a la siembra, o terreno de labor, como también se llama.

4.- Por montanera se conoce todo un complejo aprovechamiento del producto de las quercíneas: las bellotas. Las variantes de este delicado proceso son la existencia de la cosecha de bellotas, la tenencia de la raza porcina autóctona (la ibérica), y finalmente la puesta en práctica de una serie de saberes, de una racionalidad precisa y compleja, ayudándose de una tecnología mínima.

5.- Para una mejor comprensión sobre los procesos de trabajo tradicionales en las dehesas extremeñas en la década de los cincuenta, en comparación con los actuales, revisar la obra de tesina de Rufino Acosta: De la dehesa tradicional a la dehesa actual.

6.- Las fases productivas en una dehesa se caracterizan por el reempleo y por la aplicación de una racionalidad encaminada a maximizar los aprovechamientos de cada recurso, y todo ello permitiendo su regeneración. Por esto cada año solo se poda una parte de la arboleda, y a la leña caída se le da diferentes usos: las taramas o ramas más finas se queman en la hoguera, o se destinan a la producción de picón. La leña servirá para el carbón o la candela.

El proceso de trabajo seguido para la producción del carbón y el picón necesita una gran especialización. El picón se utiliza como combustible para los braseros de las casas, aunque progresivamente va siendo sustituido por combustibles fósiles.

7.- Una mejor información sobre el proceso de trabajo y otros aspectos de las cuadrillas de descorchadores, lo podemos ver en el artículo de Agustín Coca "El descorche en nuestros montes". Su zona de estudio se restringe al Parque Natural de los Alcornocales en Cádiz, pero señala cómo hasta allí se desplazan cuadrillas de descorchadores de Zahínos.

Bibliografía

ACOSTA, R. 1995. *De la dehesa tradicional a la dehesa actual. Una aproximación desde la agroecología.* Tesina inédita. Departamento de Antropología Social, Sociología y Trabajo Social. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla.

BERNAL, A. M. 1979. *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen.* Madrid: Taurus.

BOBADILLA GUZMÁN, F. 1992. *Conozco mi pueblo.* Zafra: Imp. Rayego.

CAJA DE BADAJOZ. 1989. *La agricultura y la ganadería extremeña en 1987.* Badajoz.

CAMPOS PALACÍN, P. 1984. *Economía y energía en la dehesa extremeña.* Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

COBO ROMERO, F. y otros. 1992. "Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)", en *Agricultura y Sociedad* nº 65, octubre -diciembre.

COMAS D'ARGEMIR, D. 1990. *Vides de Donas. Treball, familia y sociabilitat entre les dones de clases populars a Catalunya.(1900-1960).* Barcelona: Fundació Serveis de Cultura Popular. Alta Fulla.

GAVIRA ÁLVAREZ, L. 1993. *Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo: el caso de Andalucía.* Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GIMÉNEZ, C. 1991. *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México.* Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GORDON, H. 1954. "The economic theory of a conmon property resources: The fishery", en *The Journal of Political Economy* LXII, feb-dic. Pp.124-142.

HARDIN, G. 1968. "The tragedy of The conmons". *Science* 162: 1234-1248.

MALEFAKIS, E. 1972. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.* Barcelona: Ariel.

PALENZUELA CHAMORRO, P. 1992. "Estrategias domésticas de los jornaleros andaluces: salario, subsidio y economía sumergida", en PRAT, J., MARTINEZ VEIGA, U., COTRERAS, J., Y MORENO I. (Eds.): *Antropología de los Pueblos de España*. Ed. Taurus Universitaria, pp. 416-426.

PARRA, F. 1988. *La dehesa y el olivar.* Barcelona: Debate. Círculo.

PÉREZ, A. 1988. *Cambios y problemática en la dehesa.(El suroeste de Badajoz).* Cáceres: Publicaciones Universidad de Extremadura.

SÁNCHEZ MARROYO, F. 1993. *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX.* Asamblea de Extremadura.

SCOTT, A. 1955. "The fishery. The objectives of sole ownership" en *The Journal of Political Economy*, 63: 116-24.

STRATHERN, M. 1979. "Una perspectiva antropológica" en HARRIS, O. AND K. YOUNG (ed.). *Antropología y feminismo.* Barcelona: Anagrama, pp. 133-152.

CONSERVANDO NUESTROS RECURSOS NATURALES: PROPIEDAD COMÚN, GESTIÓN COLECTIVA Y SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA

José Antonio Batista Medina
Laboratorio de Antropología Social
Universidad de La Laguna

Introducción[1]

El conocimiento de la degradación a la que se ha sometido en este siglo al medioambiente, en general, y a los recursos naturales, en particular, constituye un poderoso estímulo para que numerosos especialistas y agencias (estatales y privadas) pongan, desde hace años, su énfasis en la búsqueda de soluciones viables para ese problema, que no sólo es negativo para la población actual (mayores costes de producción, caída en la calidad de vida...), sino que también amenaza a las generaciones futuras.

En el seno de la economía de los recursos, al igual que en otras disciplinas, las soluciones convencionales a tal problema han sido la instauración de derechos de propiedad privados o el control estatal. Con todo, los estrepitosos fracasos de muchas de las políticas de privatización y nacionalización estimularon la aparición en los años setenta de posturas que confían más en la propiedad común y en la gestión colectiva, fórmulas que vienen demostrando, pese a las posiciones de aquéllos que ven en ellas una "tragedia de los comunes" (Hardin, 1968), su contribución al empleo sostenible de determinados recursos naturales.

El objetivo de esta comunicación es analizar someramente los fundamentos de la conservación de recursos bajo regímenes de propiedad común o colectiva. Con posterioridad, planteamos, al igual que numerosos autores, que la comprensión, apoyo y protección de tales sistemas son algunas de las condiciones esenciales para promover métodos de producción más sensibles a las limitaciones que plantean los entornos en los que se llevan a cabo las actividades económicas.

La propiedad común y la conservación de recursos naturales

En contra de la imagen convencional de los "comunes" difundida por numerosos economistas, biólogos, antropólogos, etc., la abundante literatura disponible nos muestra que la propiedad común no ha conducido, por lo general, al agotamiento y degradación de muchos recursos naturales,[2] sino que, al contrario, los sistemas comunales han promovido y promueven un em-

pleo racional de tales bienes, garantizando, por lo tanto, el mantenimiento de las actividades económicas fundamentales para la supervivencia de los individuos que dependen de ellos.[3] Así, comunidades de pescadores, pastores, cazadores, etc., de diversas culturas cuentan con ingeniosos mecanismos (prácticas, reglas...) que, consciente o inconscientemente, esto es, en forma de prácticas arraigadas en los miembros de esos grupos,[4] refuerzan e incentivan patrones de uso de los recursos que aseguran su perdurabilidad. Por ejemplo, entre los pescadores artesanales las artes y técnicas de pesca permanecen fuertemente reguladas para no dañar el ecosistema marino.[5] Asimismo, se suele ejercer un control estricto sobre los individuos que pueden acceder a la pesquería con el objeto de que la tasa de extracción permanezca por debajo del punto del máximo rendimiento sostenible. También es corriente establecer periodos en los que se prohibe la pesca de determinadas especies para así garantizar su conservación. De cualquier modo, prácticas similares se hallan en comunidades tradicionales de pastores[6] y de cazadores (Hames, 1987).

Hemos indicado que el uso sostenible de los recursos naturales bajo regímenes comunales se basa, al menos en parte, en la presencia de reglas (escritas o no) y prácticas respetuosas con el entorno;[7] ahora bien, una de las claves para entender este hecho reside en que en el seno de esos acuerdos institucionales, aparte de un profundo conocimiento ecológico (véase Gadgil *et al.*, 1993), la comunidad posee más importancia que los individuos. En otras palabras, los intereses de la colectividad están por encima de los individuales.[8] Lógicamente, toda organización colectiva sirve a sus miembros. Ahora bien, cuando se produce un choque de intereses entre los individuos y el sujeto colectivo (los deseos o voluntad de todos los comuneros), de manera que se amenace su bienestar, prevalece este último. No es corriente, en tal sentido, que un sistema de gestión basado en la propiedad común y que funcione más o menos correctamente permita conductas que hagan peligrar la continuidad del recurso y, por consiguiente, de la propia comunidad. Con tal objetivo, en estos sistemas se incentiva el buen uso de los bienes comunales, y en caso de aparecer acciones desviadas de las normas, intervienen mecanismos de sanción. Éstos pueden ser formales como las multas que imponen los jurados locales (p. e., los que existen en las comunidades de regantes) a los infractores, pero también informales, aunque no menos efectivos, como la presión social del grupo, la amenaza de pérdida de reputación, etc., más poderosos e importantes en pequeñas comunidades en las que los sujetos permanecen en estrecha interacción.

Por otro lado, la finalidad de estos colectivos no suele ser la máxima ganancia económica, sino su propia supervivencia. En otros términos, la percepción de que su existencia pasa por la preservación de los recursos naturales de los que dependen puede constituir un potente estímulo para el mantenimiento de esas reglas y prácticas, incluso en el marco de economías avanzadas. Con ello no queremos decir que se desdeñen los objetivos económicos (p. e., máxima producción con un recurso de propiedad común dado), sólo que éstos van de la mano de los

ecológicos. En tal sentido, en muchos sistemas comunales se ha logrado una adecuada ligazón entre eficiencia económica y sustentabilidad ecológica, lo que da lugar a que sean, pese a su calificación de regímenes atrasados y arcaicos, más "modernos" y avanzados que otras fórmulas de gestión propuestas como alternativas a los problemas de los "comunes". Por lo tanto, la filosofía (p. e., el desarrollo sostenible) de numerosos discursos actuales de individuos y organizaciones vinculadas a la gestión medioambiental y de recursos naturales es la base de muchos sistemas de gestión tradicionales que, en bastantes casos, hunden sus raíces en el lejano pasado.

Así pues, en tales regímenes, además de con normas y prácticas reforzadas socialmente, las conductas destructoras del entorno y de sus bienes se previenen, al menos en parte, gracias a que los intereses maximizadores individuales no son los dominantes. Es cierto, no obstante, que esta condición se cumple más en contextos productivos vinculados a economías de subsistencia, donde no están presentes muchos de los incentivos inherentes a las economías de mercado (p. e., enriquecimiento rápido, poder, etc.) que podrían llevar a la sobreextracción (véase Stocks, 1987: 114, Berkes, 1987b: 85). Aquí la propia lógica interna de tal economía (p. e., extraer sólo la cantidad necesaria para garantizar la subsistencia) opera como principio autorregulador (veáse también Berkes, 1985b, 1987b), reforzado, en algunos casos, por creencias, prohibiciones implícitas o explícitas, etc. En su análisis de las prácticas de pesca tradicionales de Oceanía, Johannes (1978: 353) nos indica que una de las cosas que enseñan los pescadores a sus aprendices es que pescar mayor cantidad de la necesaria es una actitud despilfarradora, debiéndose dejar escapar una parte de los peces retenidos en las redes, pues así se asegura su reproducción y continuidad. Éste es un ejemplo, por otro lado, del énfasis que ponen muchos sistemas de gestión tradicionales en los objetivos a largo plazo, sin desdeñar, lógicamente, los inmediatos. Es decir, la conservación de los recursos es uno de los fundamentos principales, aunque en la mayoría de las ocasiones de forma implícita, de sus "planes de gestión".

Con todo, la gestión comunal de recursos será posible y exitosa incluso en el seno de sistemas económicos comerciales si se logra mantener como prioritaria a la comunidad como una totalidad y si las organizaciones dispuestas para la gestión y los acuerdos institucionales disponibles son capaces de adaptarse, con los cambios que sean necesarios, a la nueva situación. Aquí pueden residir algunas de las claves de un modo de producción ligado a un uso sostenible de los recursos naturales. Como nos indica Rettig *et al.* (1989: 275): "los derechos de propiedad aseguran con más facilidad la conservación si reflejan los intereses conjuntos de una comunidad de usuarios antes que los de individuos aislados."

La propiedad privada y la conservación de recursos naturales

En el marco de la propiedad privada también existen actitudes conservadoras fundamentadas, sobre todo, en una racionalidad económica. Así, un propietario de un recurso natural del que dependen sus ingresos tratará de

mantener su productividad. Stroup (1991: 274), por ejemplo, considera que si un sujeto estima que el uso actual de un bien determinado puede suponer una caída en la riqueza futura, moderará las tasas de extracción. Con todo, esta forma de conservación también se ve incentivada, en aquellos casos donde operan mercados, por los precios. La escasez de un recurso, debido a una disminución de la oferta con una demanda constante o a un incremento de ésta manteniéndose igual aquélla, suele dar lugar a un aumento de los precios. Ello pone en funcionamiento, al menos en teoría, estrategias como programas de ahorro, sustitución por otros recursos, etc. (veáse Johnston, 1988: 6–7). De hecho, algunos autores consideran que la propiedad privada es consistente con el uso socialmente óptimo de tales bienes (Eswaran y Lewis, 1984: 399).

Ahora bien, desde nuestro punto de vista la conservación inherente a los regímenes privados es más precaria que la de los sistemas comunales o colectivos. En un contexto de propiedad privada pura es el titular la unidad de decisión principal, por lo que determinadas características de los recursos e incluso cambios en el entorno natural y socieconómico podrían estimular su sobreuso y hasta su agotamiento, al menos siempre y cuando no existan mecanismos de control establecidos por el Estado o por una corporación de propietarios que contrarresten o limiten los incentivos económicos de un incremento de las tasas de extracción. Así, por ejemplo, si el nivel de regeneración o crecimiento de un recurso determinado es muy bajo en relación al valor actual de su venta en el mercado, es, al menos en teoría, "racional" intensificar los niveles de extracción incluso hasta llegar a su agotamiento. De acuerdo con Larson y Bromley (1990: 242): "... la *ley de hierro de la tasa de descuento* conduce a la extinción si el potèncial de crecimiento del recurso es menor que la tasa de descuento, y si es beneficioso extraer la última unidad...". Por lo tanto, los procesos de toma de decisión que lleva a cabo un agente económico, en los cuales tiene en cuenta el conjunto de valores actuales y futuros, podrían dotar de racionalidad a las estrategias sobreexplotadoras. Algo similar puede ocurrir cuando el futuro comercial de algunos de estos bienes se presenta incierto o cuando la propiedad efectiva se logra tras la extracción del recurso ("regla de la captura"). En estos casos, si no se controlan las tasas de apropiación mediante cuotas u otro tipo de mecanismos, el incentivo de los sujetos o empresas que emplean un recurso cuya propiedad previa a su explotación aparece pobremente definida es el incremento de las unidades a extraer.

La paradoja estriba en que algunas teorías que abogan por la privatización y la ensalzan como la principal solución a los problemas de los "comunes" consideran, implícita o explícitamente, estas conductas maximizadoras beneficiosas también desde una perspectiva social. Dado que se supone que los agentes económicos actuarán de la manera socialmente preferible, aunque persiguiendo su propio interés, las decisiones adoptadas y los resultados alcanzados son, al menos desde la teoría, los óptimos para la sociedad.

En suma, la evidencia empírica acumulada en los últimos años demuestra que en bastantes ocasiones la

propiedad privada, en conexión con otros factores, ha conducido a la situación que muchos autores identificaban como propia de los regímenes comunales, esto es, al agotamiento, degradación e incluso extinción completa de los recursos.[9]

Gran parte del problema estriba en que en las economías orientadas al mercado la propiedad privada tiene como uno de sus objetivos principales el logro de beneficios particulares. Es decir, tal régimen, al menos como ha sido concebido hasta ahora, persigue más las ganancias económicas que la conservación de los recursos naturales. La racionalidad económica a corto plazo ha destacado, pues, frente a la sustentabilidad ecológica.[10] De hecho, para algunos autores la coincidencia de ambas es fortuita (Sinha y Herring, 1993: 1429). La privatización, en suma, no parece ser una fórmula tan exitosa para resolver las *externalidades* de los "comunes" (Seabright, 1993: 129). Antes bien, lo que indican la mayoría de los casos conocidos es la "internalización" de los beneficios inmediatos, mientras que los costes son compartidos (contaminación, degradación de recursos, caída de la productividad...).

Lo anterior significa, además, que las "fuerzas del mercado" son mucho menos efectivas que las "fuerzas sociales" (normas, valores...) en el control de las conductas de los usuarios de los recursos naturales (Chambers, 1991: 3; veáse también Swaney, 1981; Dahlman, 1991; Mohr, 1994). En tal sentido, la "tragedia de los comunes" ha sido provocada en muchos casos por la ruptura de los sistemas normativos inherentes a los regímenes comunales y por las transformaciones en los valores que guían, consciente o inconscientemente, el comportamiento individual. De hecho, los fines usuales en las economías de mercado (enriquecimiento rápido, poder...) se enfrentan con la conservación.[11] Ello nos indica que la sustentabilidad ecológica no pasa por enfatizar los procesos de toma de decisión basados en el individuo (propietario privado), sino por la gestión cooperativa de los recursos esenciales para la supervivencia de las poblaciones humanas, lo que significa, entre otras cosas, tener en cuenta a los interesados directos e indirectos, y limitar, gracias a normas diseñadas colectivamente, las posturas maximizadoras que atentan directamente contra la conservación de la naturaleza y de sus bienes.

Conclusiones

En este trabajo hemos visto que los sistemas basados en la propiedad común y en la gestión colectiva promueven, en mayor o menor medida, un empleo racional y comedido de los recursos naturales. Ello hace que sean fórmulas con las cuales se debe contar para lograr que los sistemas productivos dependientes de la explotación y consumo de bienes comunes sean más responsables con el entorno y, a su vez, más sensibles a sus limitaciones.[12] En otras palabras, la administración llevada a cabo colectivamente por todos los interesados, la presencia de reglas, prácticas, etc., que controlen el empleo de los recursos de manera que se considere importante su mantenimiento en el futuro, y la existencia de entidades supraindividuales con una serie de valores en los que sobresalgan y se vele por los intereses de la comunidad como

un todo, son algunas de las condiciones que pueden favorecer patrones de uso y consumo sostenibles. Así pues, la gestión comunal o colectiva constituye una posible alternativa a los problemas ocasionados por otras fórmulas. Es decir, la poca viabilidad demostrada en bastantes casos por los sistemas basados en la propiedad privada estricta y los fallos cometidos por los gobiernos al poner en marcha políticas de gestión centrales sin tener en cuenta a los usuarios, dando lugar a situaciones similares a las recogidas en el modelo de la "tragedia de los comunes" (veáse, p. e., Bromley y Chapagain, 1984; Anderson, 1987; Arnold, 1990; Bromley y Cernea, 1989), demandan que depositemos más confianza en aquellos sistemas basados en la administración local y en formas de propiedad colectiva.[13] Esto, sin embargo, requiere cambios en las actitudes y concepciones mantenidas por gobernantes, técnicos, etc., acerca de todo lo que no sea científico. Se debe reconocer que las prácticas y los conocimientos "populares" específicos sobre el comportamiento y las características del entorno y de sus recursos son esenciales para llevar a cabo programas de gestión exitosos y congruentes con las necesidades y particularidades locales (Rettig *et al.*, 1989; Grima y Berkes, 1989; Vestergaard, 1991; Gadgil *et al.*, 1993). El Estado, en suma, ha de sustituir las visiones negativas de los "comunes" y las tendencias centralistas, instaurando estrategias de gestión en las que no sólo se tengan en cuenta a los locales, sino que además se les implique activamente en esos procesos (coadministración). Es necesario pasar de posturas de un marcado carácter paternalista a aquéllas en las que destaque el diálogo centro-local. Ésta es una de las condiciones que permite la reconciliación de los intereses individuales y generales. En definitiva, son las organizaciones comunales o colectivas las que actúan como bisagra de ambos. Lo que queremos destacar, en suma, es que bajo determinadas circunstancias puede ser positiva la administración cooperativa, es decir, la llevada a cabo entre el Estado y las comunidades (véase Berkes *et al.*, 1989: 89; Batista, 1994: 96 y ss.). Debemos tener en cuenta que las formas colectivas de gestión no son siempre exitosas, por lo que podría ser necesaria una autoridad superior que ayude a gestionar determinados recursos naturales críticos para las actuales y futuras generaciones.

Notas

1.- Este trabajo resume algunas ideas expuestas en una recopilación bibliográfica realizada con una ayuda del M.A.P.A. (resolución de 28 de enero de 1994) (Batista, 1994). Una versión previa fue presentada en el IV Congreso de Psicología Ambiental (Adeje, Tenerife, 5–8 de abril de 1994), en la mesa "conservación de recursos naturales".

2.- Moerman (1984), siguiendo la más pura tradición de Gordon (1954), Hardin (1968) y otros autores, indica en un trabajo dedicado a la gestión tradicional de pesquerías que "el problema esencial es que las pesquerías son recursos de propiedad común que no pueden ser legítimamente controladas y conservadas por un propietario, lo

que un hombre conserva otro puede explotar" (1984: 58). Eswaran y Lewis (1984: 399) también consideran que "a medida que la propiedad del recurso es menos y menos exclusiva, es agotado más y más rápidamente, de modo que la extracción agregada no es socialmente óptima." Véase también Wallace (1983), que aplica estas ideas a la degradación de bosques.

3.- Veáse, por ejemplo, Gibbs y Bromley (1989: 23), Berkes y Farvar (1989: 12), McCay y Acheson (1987: 13), Acheson (1989), Berkes et al. (1989), Berkes y Feeny (1990).

4.- Aquí entraría lo que denomina Stocks (1987: 112) *customary management*, que "incluye las prácticas individuales que tienen el efecto de conservar o acrecentar los recursos, pero que no son evidentemente eficientes o económicas." Este tipo de gestión es resultado de la tradición y la costumbre al interior de un grupo dado, por lo que aparecen como conductas normales o corrientes.

5.- Veáse, por ejemplo, Berkes (1985a, 1985b, 1987a, 1987b), Pascual Fernández (1990, 1991), Johannes (1978).

6.- McCabe (1990), Netting (1976), Buck (1985), Stevenson (1991).

7.- No obstante, no está justificado asociar siempre la presencia de sistemas tradicionales de uso y gestión de recursos con posturas conservadoras (veáse también The Ecologist, 1992: 128). Esto es, el hecho de que existan conocimientos del medio, reglas, derechos de propiedad, etc., no es prueba *a priori* de que los usuarios estén preservando sus bienes naturales. Así, la acción de incentivos maximizadores no económicos, como la búsqueda de proteínas en entornos deficitarios (Hames, 1987) o el prestigio social ligado a conductas generosas (Carrier, 1987), creencias religiosas (Brightman, 1987), percepciones ecológicas determinadas (Carrier, 1987), etc., pueden crear un marco adecuado para el desarrollo de estrategias sobreexplotadoras.

8.- En este punto coincidimos con Berkes (1985a: 200, 204), Acheson (1989: 376) y Berkes *et al.* (1989: 93).

9.- Veáse Marchak (1988–89), Arnold (1990), Sinha y Herring (1993), Bromley (1982, 1989), Bromley y Cernea (1989), Johannes (1978), Chambers (1991), Shiva (1986). Para este último, por ejemplo, la "tragedia de los comunes" no está ligada a la propiedad y gestión comunal de los recursos, sino a su privatización para fines comerciales. Chambers, por su parte, nos indica que "al menos en el marco de una economía comercial, la privatización no controla la tragedia de los comunes" (1991: 2).

10.- Marchak (1988–89: 23) es tajante al afirmar que "cuando la conservación de nuestros recursos no es lo prioritario, donde los beneficios privados son lo principal, donde los intereses privados... dictan sus políticas,... los recursos serán agotados."

11.- De acuerdo con Sinha y Herring (1993: 1430): "... una fuerza de degradación a través del mundo es que los intereses materiales que van contra las normas culturales son demasiado poderosos." Según Chambers (1991: 3): "en ausencia de la comunidad, donde prevalecen los estrechos intereses económicos, el recurso es degradado."

12.- Veáse Gibbs y Bromley (1989: 22, 31), Berkes y Farvar (1989: 13), Grima y Berkes (1989: 33), Aguilera (1987: 123, 1991: 177, 1992: 142), Berkes y Feeny (1990), Berkes (1985a: 204, 1985b: 206– 207).

13.- Estas ideas coinciden con el "cambio de paradigma" propugnado por Berkes y Feeny (1990): "una sociedad sostenible futura tendrá que explorar una gama de opciones institucionales próxima a la propiedad comunal y a los sistemas de cogestión en los que los usuarios tienen derechos y responsabilidades" (ibíd., 54).

Bibliografía

ACHESON, J. M. 1989. "Management of common property resources", en Plattner (Ed.), 1989: 351–378.

AGUILERA KLINK, F. 1987. "Los recursos de propiedad común: una introducción", en *Hacienda Pública Española* 107: 121–127.

AGUILERA KLINK, F. 1991. "¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?", en *Agricultura y Sociedad* 61 (oct./dic.): 157–181.

AGUILERA KLINK, F. 1992. "El fin de la tragedia de los comunes", en *Ecología y Política* 3: 137–145.

ANDERSON, E. N. 1987. "A malaysian tragedy of the commons", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 327–343.

ARNOLD, J. E. M. 1990. *Common property management and sustainable development in India*. St. Paul: College of Natural Resources. Univ. of Minnesota (Forestry for Sustainable Development Working Paper 9).

BATISTA MEDINA, J. A. 1994. *Perspectivas socioeconómicas en la administración de recursos naturales bajo regímenes de propiedad común*. Madrid: M.A.P.A. (Recopilación bibliográfica sin publicar).

BERKES, F. 1985a. "The common property resource problem and the creation of limited property rights", en *Human Ecology* 13(2): 187–208.

BERKES, F. 1985b. "Fishermen and the tragedy of the commons", en *Environmental Conservation* 12(3): 199–207.

BERKES, F. 1987a. "The common property resource problem and the fisheries of Barbados and Jamaica." *Environmental Management* 11(2): 225–235.

BERKES, F. 1987b. "Commonproperty resource management and Cree indian fisheries in Subarctic Canada", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 67–91.

BERKES, F. (Ed.) 1989. *Common property resource. Ecology and community–based sustainable development*. London: Belhaven Press.

BERKES, F. y T. FARVAR 1989: "Common property resource: introduction and overview", en BERKES (Ed.), 1989: 1–17.

BERKES, F. y D. FEENY 1990. "Paradigms lost: changing views on the use of common property resources", en *Alternatives* 17(2): 48–55.

BERKES, F., D. FEENY, B. J. McCAY y J. M. ACHESON 1989. "The benefits of the commons", en *Nature* 340: 91–93.

BRIGHTMAN, R. A. 1987. "Conservation and resource depletion: the case of boreal forest Algonquians", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 121–141.

BROMLEY, D. W. 1982. "Land and water problems: an institutional perspective", en *American Journal of Agricultural Economics* 64(5): 834–844.

BROMLEY, D.W. 1989. "Property relations and economic development: the other land reform", en *World Development* 17(6): 867–877.

BROMLEY, D. W. y M. M. CERNEA 1989. *The management of common property natural resources. Some conceptual and operational fallacies*. Washington, D. C.: World Bank (World Bank Discussion Papers, 57).

BROMLEY, D. W. y D. P. CHAPAGAIN, 1984. "The village against the center: resource depletion in South Asia", en *American Journal of Agricultural Economics* 66(5): 868–873.

BUCK, S. J. 1985. "No tragedy on the commons", en *Environmental Ethics* 7(1): 49–61.

CARRIER, J. G. 1987. "Marine tenure and conservation in Papua New Guinea: problems in interpretation", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 142–167.

CHAMBERS, A. 1991. "The paradox of the commons". Paper prepared for the International Association for the Study of Common Property. Winnipeg, september, 1991.

DAHLMAN, C. J. 1991. "The tragedy of the commons that wasn't: on technical solutions to the institutions game", en *Population and Environment* 12(3): 285–296.

ESWARAN, M. y T. LEWIS 1984. "Appropriability and the extraction of a common property resource", en *Economica* 51: 393–400.

GADGIL, M., F. BERKES y C. FOLKE 1993. "Indigenous knowledge for biodiversity conservation", en *Ambio* 22(2–3): 151–156.

GIBBS, C. J. N. y D.W. BROMLEY 1989. "Institutional arrangements for management of rural resources: common property regimes", en BERKES (Ed.), 1989: 22–32.

GRIMA, A. y F. BERKES 1989. "Natural resources: access, rights to use and management", en BERKES (Ed.), 1989: 33–54.

GORDON, H. S. 1954. "The economic theory of a common property resource: the fishery", en *Journal of Political Economy* LXII: 124–142.

GUNDA, B. (Ed.) 1984. *The fishing culture of the world*. Budapest: Akadémiai Kiadó (vol. I).

HAMES, R. 1987. "Game conservation or efficient hunting?", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 92–107.

HARDIN, G. 1968. "The tragedy of the commons", en *Science* 162: 1243–1248.

JOHANNES, R. E. 1978. "Traditional marine conservation methods in Oceania and their demise", en *Annual Review of Ecology and Systematics* 9: 349–364.

JOHNSTON, G.M. 1988. "The role of economics in natural resource and environmen tal policy analysis", en Johnston *et al.* (Eds.), 1988: 1–17.

JOHNSTON, G. M., D. FRESHWATER y P. FAVERO (Eds.) 1988. *Natural resource and environmental policy analysis. Cases in applied economics*. Boulder: Westview Press.

LARSON, B. A. y D. W. BROMLEY 1990. "Property rights, externalities, and resource degradation. Locating the tragedy", en *Journal of Development Econo-mics* 33: 235–262.

MARCHAK, M. P. 1988–89. "What happens when common property becomes uncommon?", en *B.C. Studies* 80 (winter): 3–23.

McCABE, J. T. 1990. "Turkana pastoralism: a case against the tragedy of the commons", en *Human Ecology* 18(1): 81–103.

McCAY, B. J. y J. M. ACHESON 1987. "Human ecology of the commons", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 1–34.

McCAY, B. J. y J. M. ACHESON (Eds.) 1987. *The question of the commons. The culture and ecology of communal resources*. Austin: University of Arizona Press.

MOERMAN, D. E. 1984. "Common property and the common good: ecological factors among peasant and tribal fishermen", en Gunda (Ed.), 1984: 49–59.

MOHR, E. 1994. "Environmental norms, society and economics", en *Ecological Economics* 9: 229–239.

NETTING, R. 1976. "What alpine peasants have in common: observations

on communal tenure in a swiss village", en *Human Ecology* 4(2): 135–146.

PASCUAL FERNÁNDEZ, J. J. 1990. "La apropiación del medio marino insular: el caso de tres comunidades pesqueras canarias", en *Eres (antropología)* 2: 61–82.

PASCUAL FERNÁNDEZ, J. J. 1991. *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria y Ministerio de Cultura.

PASCUAL FERNÁNDEZ, J. J. 1993. "Apuntes para el debate en torno a la tragedia de los comunes", en PASCUAL FDEZ. (Coord.), 1993: 23–45.

PASCUAL FERNÁNDEZ, J. J. (Coord.) 1993. *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*. La Laguna: FAAEE/ACA.

PINKERTON, E. (Ed.) 1989. *Cooperative management of local fisheries. New directions for improved management and community development*. Vancouver: University of British Columbia Press.

PLATTNER, S. (Ed.) 1989. *Economic anthropology*. Stanford: Stanford University Press.

RETTIG, R. B., F. BERKES y E. PINKERTON 1989. "The future of fisheries comanagement: a multidisciplinary assessment", en PINKERTON (Ed.), 1989: 273– 289.

SEABRIGHT, P. 1993. "Managing local commons: theoretical issues in incentive design", en *Journal of Economic Perspectives* 7(4): 113–134.

SHIVA, V. 1986. "Coming the tragedy of the commons", en *Economic and Political Weekly* 21(15): 613–614.

SINHA, S. y R. HERRING 1993. "Common property, collective action and ecology", en *Economic and Political Weekly* 28(27–28): 1425–1432.

STEVENSON, G. G. 1991. *Common property economics. A general theory and land use applications*. Cambridge: Cambridge University Press.

STOCKS, A. 1987. "Resource management in an amazon varzea lake ecosystem", en McCAY y ACHESON (Eds.), 1987: 108–120.

STROUP, R.L. 1991. "Controlling earth's resources: markets or socialism?", en *Population and Environment* 12(3): 265–284.

SWANEY, J. A. 1981. "Externality and community", en *Journal of Economic Issues* XV(3): 615–627.

THE ECOLOGIST 1992. "Whose common future?", en *The Ecologist* (Special Issue).

VESTERGAARD, E. 1991. "Hacia nuevas estrategias de administración de recursos". (Informe de la conferencia sobre propiedad común. Winnipeg, 1991). *IWGIA* (Anuario), pp. 222–231.

WALLACE, M. B. 1983. "Managing resources that are common property: from Kathmandu to Capitol Hill", en *Journal of Policy Analysis and Management* 2(2): 220–237.

LA RECIPROCIDAD Y LAS FORMAS ACTUALES DE AYUDA MUTUA

JOSEP CANALS
Escola Universitària de Treball Social de Barcelona
Institut Català d'Antropologia

Los conceptos antropológicos empleados para formalizar los fenómenos que identificamos bajo la etiqueta genérica de reciprocidad, han demostrado una validez suficiente para el análisis de los actuales dispositivos informales de ayuda y de soporte social. Sin embargo, los límites percibidos en la autoayuda familiar y la difusión creciente de los grupos de ayuda mutua, en formas muy diversas, ponen sobre la mesa la necesidad de poner a prueba y revisar esos conceptos. El reto, en este momento, consiste en adaptarlos a situaciones muy diferentes a las que suscitaron su formalización por autores como Mauss, Polanyi o Sahlins.

En las sociedades llamadas primitivas o tradicionales, la circulación de la ayuda y los intercambios económicos aparecen mucho más entrelazados que en un contexto urbano-industrial. Era lógico, pues, que la reciprocidad fuera incorporada como un tema central de la antropología económica. Con las dimensiones que toma lo económico en el mundo moderno, las relaciones basadas en la reciprocidad parecen quedar relegadas a una posición casi marginal en esta esfera, aunque no habría que descartar a priori que siga ejerciendo un papel más importante de lo que se cree en las organizaciones e instituciones más complejas. En todo caso, donde podemos verificar su plena vigencia es en el amplio y difuso campo que, para entendernos, podemos llamar relaciones de ayuda. En estas páginas, se propone una consideración de la reciprocidad específicamente referida a ese tipo de interacciones y enmarcada en un debate muy actual en la política social , que gira en torno a la conveniencia de "devolver" a los grupos primarios las responsabilidades asistenciales que no requieran el uso de recursos especializados y que han sido asumidas por ciertas instituciones a medida que se ha desarrollado el sistema público conocido como Estado del bienestar. La crisis de este último, verdadero fantasma del fin de milenio en Europa, pone otra vez en primer plano a la reciprocidad en la medida en que se cuestiona a la redistribución como concepto principal de las estrategias asistenciales y a la intervención del Estado como principio rector de la misma.

Concepciones ideales y hechos reales en la ayuda doméstico familiar

En la antropología de la medicina, la autoatención en el ámbito doméstico-familiar ocupa un lugar central en las estrategias de investigación. Hechos que van desde el cuidado de afecciones que no llegan al médico hasta la toma de decisiones en procesos muy complejos en los que se recurre a especialistas diversos, han consagrado al ámbito mencionado como la unidad de observación privilegiada en virtud de su utilidad metodológica. Desde ella es posible conocer y comprender los itinerarios seguidos para hacer frente a los más diversos problemas de salud (Zola, 1966; Kleinman, 1980; Comelles, 1993). Señalemos que el mismo modelo es aplicable, en la mayoría de casos, a otras situaciones de adversidad o de infortunio (Canals, 1993).

En el fondo de la mencionada centralidad de la autoayuda doméstico-familiar, están las relaciones de reciprocidad que ligan a los miembros de la unidad doméstica entre sí y con otros parientes o con redes variables de vecindad o de amistad. La reciprocidad resulta el instrumento conceptual idóneo para analizar las interacciones relacionadas con la ayuda que se producen en esas redes sociales. En todas ellas se dan prestaciones de ayuda que, de uno u otro modo, están sujetas al deber de retribuir la ayuda recibida. Es más, las relaciones existentes son validadas o no dependiendo del cumplimiento efectivo de aquellas normas básicas de la reciprocidad que Gouldner (1979: 232) supo explicitar con la mayor sencillez en las siguientes proposiciones:

> «1- La gente debe ayudar a quien le ha ayudado;
> 2- la gente no debe perjudicar a quien le ha ayudado».

Estas reglas universales de la reciprocidad parten de la presunción que entre los miembros de la unidad doméstica y de su red social inmediata se dan auténticas relaciones de horizontalidad. Por otra parte, se presupone cierta equivalencia entre lo que se da y lo que se recibe, al mismo tiempo que se consiente el aplazamiento sine die de la retribución de la deuda. La forma de reciprocidad supuesta se ajusta, en sus líneas generales, a la definición de la reciprocidad generalizada propuesta por Sahlins (1983: 210-212). En esta forma, llamada por Sahlins el extremo solidario (Ibid.: 211), el juego de prestaciones y contraprestaciones implícito en la reciprocidad no se explicita, quedando oculto por la norma moral y las obligaciones atribuidas a la cualidad de la relación (parentesco, vecindad o amistad íntima) .

> «Esto no significa que entregar cosas de esta manera, incluso a los "seres queridos", no genere una contra-obligación. Pero esa contraobligación no se estipula por tiempo, cantidad o calidad: la expectativa de reciprocidad es indefinida.» (Ibid. : 212).

Al referirme a las condiciones de la reciprocidad en las unidades doméstico-familiares, lo he hecho en términos de presunción o suposición porque la horizontalidad y la equivalencia manifestadas no son reales en la mayoría de

los casos. La cualidad de las relaciones impone, por una parte, una percepción que oscurece desigualdades y jerarquías y, por otra, la obligatoriedad de cumplir con el deber de la ayuda. Esto es especialmente contundente en el parentesco más cercano, donde la coherción moral alcanza sus cotas más elevadas. Un buen ejemplo lo encontramos en la reciprocidad diferida intergeneracional y los conflictos que genera cuando han variado sustancialmente las condiciones en las que la deuda se abrió. El consabido "nosotros nos sacrificamos por ellos, ahora deben hacer lo mismo con nosotros", se ha convertido en una cuestión muy polémica cuando las expectativas de una generación, y sus obligaciones extradomésticas, son completamente distintas a las de la generación precedente.

Cuando se trata de cuidar, en nuestro contexto sociocultural, la circulación de la ayuda tiene género femenino. En otros casos, como la adversidad económica, afrontar la situación es considerado como un deber masculino, pero cuando esta situación se prolonga más de lo previsto y produce otros efectos colaterales en el grupo afectado, es frecuente que el papel de las mujeres gane protagonismo y acabe asimilándose a la función de cuidar, de manera más o menos explícita (Canals, 1993). Cuidar, en cualquier caso, aparece como una extensión de los roles de madre y de hija (Dalley, 1988). La justificación de esta carga se apoyaría sobre la supuesta reciprocidad entre varón-proveedor y mujer-cuidadora. En este caso, puede ocultarse bajo una imagen ideal de reciprocidad alguna forma de redistribución, relacionada, como es habitual, con relaciones de poder. No sería correcto ignorar que el modelo de ocupación del tiempo impuesto por las formas hegemónicas de división sexual del trabajo, y la consideración del salario femenino como un aporte económico secundario y suplementario a los ingresos del varón, hacen muy difícil escapar a constricciones y obligaciones que, sin embargo, pueden ser discutidas a nivel ideológico o, simplemente, rechazadas íntimamente.

Los límites actuales de la autoayuda doméstico-familiar

Se ha exagerado mucho acerca de la incapacidad de cuidar de la familia contemporánea en los países industrializados. Todos los estudios sobre el tema muestran, por ejemplo, que más del 70 por ciento de los ancianos españoles son cuidados por sus familiares. Y las miradas atentas hacia el pasado, muchas veces idealizado con una perspectiva moralista, permiten verificar que no siempre los grupos familiares cumplían la función de cuidar de la forma que acostumbramos a imaginar y que descargaban esas tareas sobre instituciones religiosas o civiles con mucha frecuencia (Dalley, 1988: 100-111). El debate sobre esta cuestión se enrarece aún más si introducimos la polémica sobre la forma de las unidades familiares en el pasado preindustrial. En todo caso, vale la pena ser cautos en el manejo del antes y del ahora, si queremos evitar el riesgo de incurrir en generalizaciones que, más que otra cosa, son afirmaciones ideológicas.

Un aspecto fundamental para valorar la mayor o menor asunción por parte de las familias de la función de cuidar, es la existencia de recursos institucionales

externos a ellas o, utilizando términos actuales, de alguna forma de política social. La solidez, amplitud y eficacia de los lazos de parentesco pueden variar considerablemente en función de estos factores (Contreras, 1991; Comelles, 1993). Poner el acento exclusivamente en las concepciones morales, aunque sea bajo la etiqueta de lo cultural, comporta el peligro de dejar al margen algo fundamental. Es en este sentido que la reciprocidad adquiere un valor decisivo como instrumento analítico, ya que nos permite reseguir las interacciones y los intercambios reales.

Creo que se puede afirmar que los valores que sustentan la obligación de la ayuda, aparecen como algo previo a la situación que genera la necesidad de la misma y como un elemento de presión y negociación cuando tal situación se ha desencadenado. Si la situación de necesidad persiste, y sobre todo cuando se prolonga por más tiempo del previsto, el balance del papel de cada cual se establece a partir de verificar su implicación en las actuaciones necesarias para hacer frente al problema, considerándolas en el marco cultural de la reciprocidad. Sin embargo, vale la pena destacar que, en nuestro contexto, hay otros factores externos al ámbito familiar que raramente dejan de ser tenidos en cuenta a la hora del balance mencionado. Estos son, por una parte, los recursos externos existentes y su grado de accesibilidad para los actores. Por otra parte, la disponibilidad de las personas potencialmente dadoras de ayuda, medida en términos de recursos materiales en unos casos y de tiempo de dedicación posible en otros. El cumplimiento de las obligaciones derivadas de una reciprocidad generalizada más o menos sobreentendida, será juzgado también incluyendo a las variables que acabo de apuntar (sin olvidar, naturalmente, las consecuencias de experiencias anteriores en las mismas personas).

En nuestro contexto, las prestaciones asistenciales de los servicios públicos han asumido una buena parte de las funciones que en otros tiempos fueron competencia de las unidades doméstico-familiares y de sus redes sociales. Sin considerar esto, es difícil entender algunas transformaciones ocurridas en las actuales organizaciones de parentesco. No deja de ser llamativo que la ofensiva neoliberal contra el *welfare state* vaya acompañada del rebrote de la ideología familista más tradicional. La llamada thatcheriana a devolver a las familias sus responsabilidades asistenciales es perfectamente coherente con la obsesión por la reducción del déficit público. En cuanto a la disponibilidad de las personas para cuidar a otras, es evidente que la organización del tiempo de trabajo y, sobre todo, la distancia entre el lugar de residencia y el de trabajo, son aspectos muy importantes, pero no representan por sí mismos grandes novedades. En última instancia, buena parte de la liberación de las obligaciones derivadas del cuidar se debe a la existencia de recursos institucionales públicos. Sin embargo, esto tiene límites muy evidentes cuando se dan situaciones de larga duración que sólo requieren la intervención esporádica de profesionales externos o de recursos técnicos institucionales. Es el caso típico del anciano afectado por varias enfermedades crónicas que impiden su autonomía, pero que no requieren hospitalización. En estas condiciones, el rol cuidador cultural-

mente atribuido a las mujeres se espera que resuelva la papeleta. Es en este punto en el que debemos reconocer que actualmente se manifiestan limitaciones evidentes a la capacidad de autoayuda familiar.

Si bien he dejado establecido que no comparto las ideas alarmistas sobre una supuesta crisis de la familia, también debo constatar que las capacidades asistenciales de las familias se ven desbordadas de manera harto frecuente. Es algo que puedo afirmar tanto a partir de la observación directa como de las reiteradas manifestaciones en este sentido de profesionales sanitarios y de trabajadores sociales. Lo que debe quedar claro es que esa visible incapacidad de asistencia resulta absurdo atribuirla a causas morales, cosa que aunque parezca chocante, siguen haciendo algunos profesionales, a veces en forma de racionalización psicológica.

Habría que distinguir dos tipos de factores causales a la hora de analizar los límites actuales de la autoayuda doméstico-familiar, dejando establecida, además, la premisa de que cualquier generalización es una apuesta por el error. En primer lugar, hay que considerar aspectos que afectan a la eficacia de las redes sociales. Entre ellos hay que destacar:

—La tendencia a la pérdida de eficacia de las relaciones de parentesco menos cercanas. Esto debe distinguirse de las consecuencias de la nuclearización de la familia, que ni es tan nueva ni tan decisiva como algunos creen. La movilidad geográfica, que dificulta el contacto regular, se suma a la movilidad social vertical que rompe las condiciones estructurales necesarias para que la reciprocidad generalizada sea factible. En todo caso, pueden mantenerse más facilmente formas que tiendan a la reciprocidad equilibrada (Sahlins, 1983: 212-213). Aquí, como en la canción, a la larga "la distancia es el olvido" si no median condiciones afectivas suficientes, algo que no hay por qué presuponer en las relaciones de parentesco.

—Muy relacionados con el anterior, están los factores derivados de la especialización laboral y económica, que deben combinarse con la pluralidad de modelos culturales y de opciones ideológicas propia de nuestras sociedades. Todo ello favorece la formación de vínculos basados en la afinidad electiva en detrimento de los establecidos por el parentesco. De todas maneras, es necesario subrayar que este tipo de vínculos tiene una capacidad de movilización de ayuda bastante débil, salvo excepciones nada despreciables, por supuesto, y en todo caso, muy inferior a la del parentesco cercano en el cual la coherción moral sigue siendo muy fuerte. Esto se hace muy evidente en situaciones problemáticas de larga duración.

—El debilitamiento de las relaciones de vecindad en el ámbito urbano, producto también de la movilidad geográfica (pues entre antiguos vecinos, especialmente en determinados barrios, siguen siendo relaciones operativas). Muchas veces pienso que la idealización de la circulación de la ayuda en el pasado y en el mundo rural se debería más a la fuerza de las relaciones de vecindad que a las del parentesco por sí solas, y seguramente a la coincidencia de ambas en un espacio reducido, algo muy infrecuente en el medio urbano de hoy. Y cuando se habla de vecindad en

relación a la acción de cuidar, recordemos que se debería hablar explícitamente de vecinas .

—El creciente número de personas que viven solas, entre las que se deben distinguir categorías muy distintas. No es lo mismo el adulto activo, que tiende a cultivar otras relaciones en vez de la vecindad, que la persona anciana que tendería más bien a hacer lo contrario. En este último caso, especialmente si se trata de una mujer, vivir sola significa también que conviven menos generaciones en casa de sus hijos o hijas. La convivencia de mujeres de distintas generaciones en la misma casa (o muy cerca), es una pieza clave de la autoayuda doméstica, como aún puede observarse en los casos en que esta convivencia persiste.

—Las rupturas matrimoniales, conduciendo a nuevos hogares unipersonales o monoparentales, o a emparejamientos sucesivos, no dejan de ser factores que debilitan las redes de reciprocidad generalizada, una de cuyas precondiciones es la permanencia necesaria para permitir el aplazamiento indefinido de la retribución de la ayuda. Aquí se podría apuntar que los sistemas de protección social han sido una condición importante para liberar a las personas del "hasta que la muerte os separe", al menos para amplios sectores sociales. En este sentido, han asumido funciones de integración social que anteriormente realizaba la reciprocidad en un marco de parentesco amplio y estable, muchas veces mantenido a fuerza de sanciones sociales.

—Last *but not least*, aunque podría seguir enumerando otros aspectos nada despreciables (como el tipo de vivienda standard que se ha generalizado en nuestro medio urbano y que se extiende fuera de él), hay que señalar la mayor autonomía de la mujer, quizás el cambio más importante de esta segunda mitad del siglo. Si bien las mujeres de las clases populares han trabajado siempre, el actual trabajo extradoméstico femenino abre posibilidades de autonomía personal que eran impensables anteriormente. No sólo es posible, para muchas mujeres, la independencia económica o un mayor peso en la economía familiar, sino que es posible proyectar la propia vida rompiendo con las obligaciones tradicionales, entre las cuales tenía un papel primordial la de ser la cuidadora de la familia.

Un segundo capítulo de factores que determinan los límites percibidos en la autoayuda doméstico-familiar, tiene que ver con los cambios producidos en el tipo de problemáticas que hay que atender. En este apartado las novedades quizás sean menos visibles aunque no por ello menos importantes. Se podrían apuntar como aspectos a tener en cuenta:

—Los efectos del aumento de la esperanza de vida. Aquí entran no sólo los largos períodos de enfermedad crónica que requieren cuidados, sino otras consecuencias como la existencia de una larga etapa improductiva al final de la vida (no en vano el debate sobre el mantenimiento de las pensiones es un punto crucial en nuestra política social). Habría que añadir que la reciprocidad diferida intergeneracional empieza a presentar ciertas asimetrías, que he podido constatar en algunos casos. En familias de origen campesino, pero no únicamente en éstas, los hijos fueron cuidados por sus padres, hasta que los primeros alcanzaron su autonomía

personal, durante un tiempo bastante más corto que el que ahora los hijos deben dedicar a sus padres, con el agravante de hacerlo en un entorno social muy diferente, sin aquellos elementos que hacían relativamente cómodo el cuidado de los dependientes en el medio de origen (redes de vecindad, vigilancia compartida, convivencia en la misma casa de dos generaciones de adultos). A todo esto hay que añadir la mayor exigencia de tiempo y dinero en la formación de los hijos, que impide cerrar tempranamente el período de su dependencia respecto a los padres (y eso sin hablar de las consecuencias del desempleo juvenil).

—La mayor supervivencia de personas con discapacidades que necesitan ser cuidadas desde jóvenes o desde su misma infancia. En estos casos, un éxito sanitario se convierte en un problema social. La necesidad de cuidados permanentes pone a prueba la capacidad de los grupos familiares y la escasez de alternativas externas obliga a reorganizaciones muy difíciles. Son casos en los que se pone en evidencia la inoperancia de las relaciones de parentesco menos cercanas y en los que resulta casi imposible explicitar las posibles condiciones de la reciprocidad. No hay una equivalencia reconocible entre lo que se necesita recibir y lo que se puede dar a cambio, ni expectativas razonables de que se produzca la ocasión.

—El paro de larga duración en mayores de 45 años y las jubilaciones anticipadas producto de las crisis económicas, que muchas veces aparecen enlazados en un sólo proceso. En la práctica, resultan en una nueva forma de vejez prematura que repercute sobre las expectativas de la generación siguiente, desequilibrando aun más las previsiones de cumplimiento de la reciprocidad diferida intergeneracional. Esto sin mencionar los comprobados efectos negativos que tales situaciones tienen en la salud de los afectados.

—También en este capítulo es necesario mencionar a las personas que viven solas y añadir que cuando se trata de mujeres sin red familiar o de amistad, constituyen un componente importante de la feminización de la pobreza.

—Sin incurrir en las exageraciones y anatemas de los neoliberales, no se puede dejar de mencionar la pérdida de una serie de habilidades, tanto técnicas como relacionales, como consecuencia de haber depositado la confianza, ante posibles situaciones de infortunio, en las prestaciones de los servicios públicos. A esto hay que añadir la necesidad de adquirir nuevos conocimientos y técnicas para cuidar adecuadamente a determinados tipos de enfermos crónicos, cosa no siempre fácil para personas que presentan importantes déficits en sus aprendizajes. Piénsese en el caso de los familiares de diabéticos graves, de enfermos de Alzheimer, de niños asmáticos o con disminuciones psicomotoras, etc. Además de las posibles dificultades para la adquisición de esas habilidades, aparece otra quizás tan grave en forma de sobrecarga para la persona "que sabe", debida la inhibición de otros familiares que confían en ella. He conocido algún caso que llegó a un grupo de ayuda mutua para salir de esa situación.

Todos los factores mencionados y bastantes más que podrían añadirse, repercuten en una pérdida de eficacia de la autoayuda en el ámbito doméstico-

familiar. La necesidad de atender procesos indefinidamente largos con una red escasa, que sólo raramente se amplía con la implicación de los varones en la acción de cuidar (llama la atención la incorporación de parados crónicos a esas tareas), obliga a considerar seriamente los límites de la ayuda basada en la reciprocidad entre parientes y vecinos sobre parámetros tradicionales. Las unidades domésticas quizá no sean más ineficaces que en otros tiempos, pero carecen de personas (de mujeres) de recambio para alternarse en el cuidado de la persona necesitada de ayuda, especialmente en los casos de enfermedades crónicas, asociadas o no a la vejez, que constituyen actualmente la mayor parte de situaciones que requieren movilizar la circulación de la ayuda.

En los afectados por el desempleo de larga duración, por no citar condiciones de marginación más evidentes, también pueden detectarse síntomas preocupantes. En otro lugar (1993: 58-60), he señalado como en seis unidades familiares afectadas por el desempleo de la persona principal, siempre había una línea de consanguinidad o de afinidad que no actuaba, sin que fuera posible conocer las razones de esta inhibición. Por otra parte, los individuos o núcleos en mayor situación de precariedad, con bastante frecuencia dejan languidecer la relación con potenciales suministradores de ayuda, sean o no parientes, ante su propia incapacidad para corresponder, ni que sea contando con el aplazamiento del retorno que caracteriza a los intercambios de tipo generalizado. Esto explica que en numerosas ocasiones se recurra más fácilmente a familiares, vecinos o amigos con motivo de dificultades coyunturales de menor gravedad, puesto que en esos casos se puede aplicar un esquema de cierre de la deuda similar al de la reciprocidad equilibrada (Sahlins, 1983: 212). Se trata de actitudes que explicitan el rechazo que siente mucha gente ante la posibilidad de convertirse en dependiente y, consecuentemente, en subordinado, con toda la pérdida de prestigio ante personas significativas que esto implica.

Existen, como se ha visto, motivos objetivos para hablar de limitaciones importantes en la capacidad de ayuda de los grupos primarios. Sin embargo, a medida que uno va contrastando casos, van apareciendo nuevos interrogantes que remiten al carácter supuesto de las condiciones de la reciprocidad en esos grupos y sus redes sociales cercanas que ya he insinuado anteriormente. En el caso concreto del parentesco, que es el que más nos interesa porque es la única estructura que funciona con suficiente regularidad ante la necesidad de ayuda, la reciprocidad generalizada aparece como un tipo ideal que es constantemente cuestionado por los desafíos de la realidad. Seguramente podríamos decir lo mismo de todos los tipos de reciprocidad en situaciones bien diferentes. En el contexto familiar, al menos, parece evidente que las condiciones de la reciprocidad se dan en el estado de un "como si..." que no siempre resiste su puesta a prueba.

Las condiciones de una sociedad en cambio constante, uno de cuyas consecuencias es la falta de garantías de permanencia de los estatus relativos de los miembros de una red social, dificultan una previsión a largo plazo de lo que cada cual puede esperar de los

demás. Como ha ido dibujándose a lo largo de este texto, la duración de los procesos es una variable fundamental para la concreción práctica de la reciprocidad generalizada. Si bien el reconocimiento afectivo podría parecer una contraprestación suficiente a la ayuda ofrecida, que cerrara completamente la deuda, esto sólo puede mantenerse desde un psicologismo un tanto idealista e ingénuo. En la circulación de la ayuda a largo plazo, sobre todo cuando incluye episodios muy prolongados, lo que cuentan son los hechos tangibles y el debe y haber de cada cual en el balance de las obligaciones y contraobligaciones. Puede haber excepciones pero no son representativas de la realidad general. En esta última, rigen ideas que fueron bien expresadas por Marcel Mauss, como la del peligro que comporta recibir dones por la obligación que crean (Mauss, 1991: 240). Este aspecto ha adquirido una especial relevancia en nuestra sociedad cambiante que hace imprevisibles las condiciones de la retribución de las deudas a largo plazo. No tanto porque cambie la sociedad en abstracto sino porque el cambio social arrastra a los individuos y los grupos, alterando su situación y sus posiciones relativas. La estabilidad de estas últimas parece ser una premisa necesaria para mantenerse dentro del esquema de la reciprocidad generalizada.

> «(...) en el fondo, esos dones ni son libres ni son realmente desinteresados; la mayoría son ya contraprestaciones, hechas no sólo para pagar un servicio o una cosa, sino también para mantener una relación beneficiosa que no puede suspenderse» (Ibid.:254).

El grupo de ayuda mutua como posible alternativa

Las condiciones apuntadas anteriormente, además de desbordar la capacidad asistencial de las familias, bloquean los recursos institucionales existentes y harían lo mismo con los que se implementaran de nuevo, aunque no parece ser este el signo de los tiempos. Sin transformaciones radicales, poco previsibles a medio plazo y que deberían cuestionar el mismo concepto vigente de economía, la responsabilización de la población para hacer frente al tipo de problemas que se han señalado parece inevitable, más allá de los argumentos del discurso neoliberal Este último, en realidad, muestra más interés por un modelo de selección social spencerista que por una auténtica autorresponsabilización por parte de la gente, excesivamente cargada de connotaciones autogestionarias e igualitaristas (Dalley, 1988). Todo esto plantea alguna cuestión teórica acerca del carácter de la ayuda mutua, que es el concepto sobre el cual se ensayan más alternativas consistentes a la situación existente. El primer obstáculo a superar radica en el predominio de las relaciones asimétricas que imponen nuestras estructuras sociales, ya que

> «(...)la reciprocidad puede darse a partir de posiciones que implican asimetría, en las cuales de hecho tiende a desaparecer el otro elemento: la ayuda mutua. En consecuencia, la reciprocidad sólo implica ayuda mutua cuando opera entre iguales o por lo menos entre equivalentes. Por lo tanto, reciprocidad y

ayuda mutua establecen un nivel horizontal de relaciones que no está implicado necesariamente en la reciprocidad por sí sola» (Menéndez, 1984: 92).

Si por una parte esto nos permite distinguir a la ayuda mutua de otras formas como el voluntariado, que aquí no puedo abordar, por otra nos marca unos mínimos bastante exigentes para definir lo que es ayuda mutua genuina y un verdadero grupo de ayuda mutua (GAM). Esta es una precisión necesaria en un país como el nuestro, con una fuerte tradición de dependencia institucionalizada en las relaciones asistenciales, que provoca con cierta frecuencia la formación de grupos que no son verdaderos GAM, seguramente por el miedo que la autonomía de sus usuarios aún produce en muchos profesionales del campo social y del sanitario.

Los GAM han demostrado una eficacia considerable tanto en el plano técnico como en el simbólico. Esto no significa que resulten una alternativa válida para todo el mundo, ni mucho menos, pero hay una serie de razones para pensar que su desarrollo continuará de forma notable, algo que ya estamos viendo en España en los últimos años (Villalbí, Roca, 1989).

A partir de aquí se abren una serie de posibilidades teóricas y aplicadas que no hay que desaprovechar desde la antropología, entre otras razones porque la aplicación coherente de los conceptos referentes a la reciprocidad aparece como una garantía de buena práctica en la puesta en marcha de GAM, siempre que se tengan en cuenta las especificidades más actuales de los mismos.

Los GAM sólo tienen sentido en sociedades donde las estructuras de parentesco no cubren todas las demandas de ayuda que no pueden ser gestionadas desde los dispositivos institucionales. Son una forma de organización típicamente moderna, constituida sobre elecciones individuales. En cierto sentido, siguen también las pautas de especialización propias de las sociedades industrializadas, aunque aquí la variable decisiva sea el problema común que une a los miembros del grupo. A esto hay que añadir que ofrecen una alternativa en competencia con otras, formando parte de procesos de diversificación más generales y de cierta lógica de mercado, aunque en este caso los beneficios perseguidos no sean de índole económica (que sí existirían en los grupos cuyo objetivo es el autoempleo).

El GAM genuino es una forma de reciprocidad generalizada. En cierta manera, es una trasposición de la tradicional autoayuda doméstico-familiar a un marco ajeno a la familia y su red social próxima, pero esto último implica necesariamente alguna diferencia sustancial. En primer lugar, la asunción de obligaciones transcurre por caminos casi opuestos. En el marco del parentesco la obligación existe previamente al surgimiento de la necesidad, orden que se invierte en el caso de los GAM. En segundo lugar, el parentesco nos es impuesto mientras que la adscripción a un GAM es voluntaria, aspecto en el que se suele insistir a los candidatos a formar parte de un GAM. En consecuencia, también se puede abandonar un GAM por voluntad propia, hecho que es menos traumático y tiene menos consecuencias

que el abandono de la familia. Finalmente, el parentesco impone su centralidad en la vida de los individuos ("la familia es lo primero"), hecho que se da a veces en los GAM, sobre todo en personas solitarias, pero con una frecuencia claramente minoritaria. Excepto en momentos muy críticos, en los que el grupo también puede serlo todo, el rol de miembro de un GAM es uno más, aunque pueda ser subjetivamente muy valorado, entre los diversos roles que se sobreponen en la vida social de un individuo contemporáneo.

Una premisa fundamental para que se dé una reciprocidad productora de ayuda mutua, de acuerdo con la anterior cita de Eduardo Menéndez, consiste en resolver la cuestión de la equivalencia y la simetría (que siempre es un concepto ideal), entre los miembros del GAM. Esta es algo más que una precondición para una reciprocidad efectiva, es también la base sobre la que se asienta la eficacia simbólica del grupo. Evidentemente, las personas que confluyen en un GAM presentan desigualdades y diferencias entre sí que cuestionan la posibilidad misma de la ayuda mutua según los criterios que han sido señalados. En estas condiciones, resulta lógico que el problema que ha dado lugar al grupo se convierta en el factor sobre el que se construye la equivalencia entre sus miembros y que ese elemento de identidad se cuide más allá de las necesidades específicas de la ayuda. El conocido "me llamo Tal y soy alcohólico" de los Alcohólicos Anónimos (entidad pionera en el mundo de los GAM), adquiere así su pleno significado ritual.

Hay algo primordial que sólo pueden hacerlo los propios componentes del grupo: definirse a sí mismos dotando de sentido al grupo y a las relaciones que produce. Por esta razón un verdadero GAM no puede funcionar con profesionales no afectados de por medio: si quien define es alguien externo, este último retiene el poder que le confiere el mismo acto de definir, contradiciendo el objetivo de potenciar la autonomía de sus miembros que los GAM, en general, explicitan. El grupo es un campo de interacción simbólica que elabora sus particulares significados y sus propios códigos. Naturalmente, el problema que ha reunido al grupo es también el primer objeto de construcción simbólica. El GAM, por tanto, trasciende la mera utilidad instrumental. Más allá del soporte concreto en cada caso, debe darse nuevas orientaciones, válidas y compartidas, ante la situación que ha alterado la "normalidad" de sus miembros y su misma posición en el mundo. Esta ha de ser redefinida para dar un nuevo sentido a la vida, cosa que puede conducir a elaborar ideas nuevas y distintas sobre la normalidad. Esto puede ser necesario para enfrentar al mundo exterior venciendo el peso de los estigmas asociados a su problema. El concepto temporalmente válidos, que utilizan algunos grupos de discapacitados para referirse a los "normales", es bien expresivo de lo quiero decir. En el mismo sentido, la relación del sujeto con su enfermedad o problema presenta en ocasiones interesantes cambios. Una mujer asmática contaba que a partir de esta reelaboración en un GAM, había llegado a establecer con su enfermedad una relación que ella calificaba de amistad:

«El asma es para mi como una amiga un poco rara y que hay que saber tratarla».

Sobre la base de lo anterior puede funcionar un sistema de reciprocidad que seguiría más o menos el modelo generalizado. Hay que tener en cuenta, de todos modos, que las definiciones de las formas de reciprocidad se ajustan mejor al supuesto de la interacción bilateral que al de la multilateralidad, y ésta puede ser una limitación. El mismo Sahlins parece haber tenido alguna duda sobre la pertinencia del término generalizada. En cierto momento se plantea la alternativa de llamarla indefinida, aceptando sugerencias de amigos y críticos, sin que dé ninguna razón convincente para no modificar la denominación (Op. cit.: 211-212, en nota a pie de página). En última instancia, lo que distingue a la reciprocidad generalizada es la indefinición de la contraobligación en tiempo, cantidad y calidad (Ibid.: 212). Señalo esto porque en una ocasión anterior, escribiendo para un público ajeno a la antropología y deseando ser claro, hice otro uso del término generalizada que me parece más descriptivo de un aspecto fundamental en la vida de los GAM:

«También es posible que la ayuda no sea retribuida de forma bilateral a quién primero la dió. Puede ser que circule dentro del grupo de manera que la retribución se considere satisfecha por haber beneficiado a un miembro del propio grupo, que así generalizaría derechos y deberes» (Canals, 1995: 23).

En la página siguiente, casi sin darme cuenta y con la tranquilidad de no estar sometido a la censura de mis colegas, utilizo el término generalizada en el sentido de prestaciones multilaterales de ayuda que, además de no tener plazos temporales o condiciones de cantidad o calidad, pueden ser retribuidas a cualquier miembro del grupo aunque no haya actuado como dador anteriormente. Esta puede parecer una simple cuestión semántica, pero es representativa de la necesidad de ajustar los conceptos que surge al aplicarlos a nuevos objetos de estudio. Es conveniente resaltar que el hecho de poder devolver la ayuda al grupo y no a individuos concretos, es indispensable para el mantenimiento del grupo ante la perspectiva de una permanencia limitada de sus miembros.

En definitiva, los GAM, cumplen funciones semejantes a los grupos "naturales", sin algunas de sus constricciones y de sus seguridades, con una capacidad demostrada de adquirir conocimientos y habilidades especializadas que contribuyen a potenciar la posterior autonomía personal de sus miembros. Por todo ello, son un fascinante compendio de continuidades y de innovaciones desde la óptica sociocultural.

Bibliografía

CANALS, J. 1993. "Relaciones familiares y soporte social en la crisis del desempleo". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 31/32: 45-61.

—1995. "Las asociaciones de autoayuda en el mundo de la salud: consideraciones sobre los fundamentos de la ayuda mutua". *Boletín de Ayuda*

Mutua y Salud, 1: 15-27.

COMELLES, J. M. 1993. "La utopía de la atención integral en salud. Autoatención, práctica médica y asistencia primaria". *Revisiones en Salud Pública*, 3: 169-192.

CONTRERAS, J. 1991."Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción". En Prat, Martínez, Contreras y Moreno (Eds.): *Antropología de los Pueblos de España*. Madrid: Taurus Universitaria, pp. 343-380.

DALLEY, G. 1988. *Ideologies of caring*. Londres: MacMillan.

GOULDNER, A. 1979. *La sociología actual: renovación y crítica*. Madrid: Alianza.

KLEINMAN, A. 1980. *Patiens and Healers in the Context of Culture*. Berkeley: University of California Press.

MAUSS, M. 1991. *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.

MENÉNDEZ, E. 1984. "El modelo médico hegemónico: transacciones y alternativas hacia la fundamentación teórica del modelo de autoatención en salud". *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 3: 83-119.

SAHLINS, M. 1983. *Economía de la Edad de Piedra*. Madrid: Akal.

VILLALBI, J.R; F. ROCA, 1989. "Un instrumento a desarrollar para la promoción de la salud entre nuestros pacientes y sus allegados: los grupos de ayuda mutua". *Medicina Clínica*, 93: 427-430.

ZOLA, I K. 1966. "Culture and Symptoms: an analysis of patiens presenting complaints". *American Sociological Review*, 31: 615-630.

EL CUIDADO Y ASISTENCIA COMO ÁMBITO DE EXPRESIÓN DE LA TENSIÓN ENTRE BIOLOGÍA Y CULTURA*

Dolors Comas d'Argemir i Cendra.
Jordi Roca i Girona.
Universitat Rovira i Virgili
Tarragona

Introducción

El objetivo de esta comunicación es analizar algunas de las lógicas subyacentes en la representación y las prácticas relativas al cuidado y la asistencia, así como su relación con el sistema de género. La base de nuestra reflexión la hemos estructurado en la tensión entre biología y cultura, lo que constituye a su vez una construcción cultural, en tanto que sistema de significados mediante el cual nos representamos las relaciones sociales. El predominio de la dimensión biológica, que se concreta en lo que se ha llamado lógica romántica, sobre la denominada lógica instrumental, perteneciente a la esfera de lo cultural, así como las relaciones que se establecen entre ambas dimensiones, influye decisivamente tanto en los modelos de representación que operan en el ámbito del cuidado y la asistencia como en las prácticas que se le asocian, sometidos ambos de forma permanente a un proceso de negociación que implica toda una serie de cambios y continuidades que analizaremos a lo largo de nuestra contribución.

Modelos de representación y prácticas de cuidado y asistencia

Empezaremos este apartado con una simulación, comparando dos imágenes y los significados que evocan. Una mujer desnuda, meciendo en sus brazos a un niño desnudo. Un hombre desnudo, meciendo en sus brazos a un niño también desnudo. En nuestra cultura no son imágenes equivalentes. La primera la identificamos bien: representa la maternidad en su máxima autenticidad y evoca el vínculo biológico entre madre e hijo, la mujer que da vida y nutre a un nuevo ser. Pero hay más, porque el vínculo biológico es el sustrato de una relación humana, cultural, que se expresa mediante el amor y la protección. Las dimensiones biológicas y las culturales están asociadas, pero lo biológico predomina y da sentido a las prácticas de asistencia y cuidado que una mujer-madre dispensa. La segunda imagen, la del hombre-padre desnudo, naturalizado, expresa una concepción nueva de la paternidad, que contrasta con la predominante en nuestro sistema cultural de significados, siendo, por

tanto, una imagen inusual. Porque el padre también protege y cuida a los hijos, pero de otra manera. Él no los nutre con su propio cuerpo como lo hace la mujer, sino mediante el producto de su trabajo. La relación entre padre e hijo no se considera tan directa ni tan emotiva como la que se asocia a la maternidad. Y es que en el caso del hombre-padre las relaciones biológicas respecto a sus descendientes queda en un segundo plano; los vínculos sociales y los componentes culturales resultan en cambio más relevantes.

Parece aplicarse aquí la oposición entre naturaleza y cultura, por la que Ortner (1979) explica la subordinación femenina, que atribuye al hecho que de forma universal las mujeres se asocian simbólicamente con la naturaleza y los hombres con la cultura. Todas las culturas establecen, según Ortner, una distinción entre el mundo natural y la sociedad humana, aunque tal distinción puede ser muy variable. La naturaleza se considera inferior a la cultura porque es sometida a ella y las mujeres, al considerarse más próximas a la naturaleza debido a sus funciones procreadoras, se consideran también inferiores a los hombres, más próximos a la cultura por sus funciones de carácter económico y social. La aproximación de Ortner ha sido criticada con fundamento y debe superarse como conceptualización analítica que pretende ser universal.[1] Pero la podemos recuperar en nuestro análisis, puesto que la dicotomía naturaleza/cultura reproduce justamente la estructura de significados existente en nuestro sistema cultural, en que el concepto de "naturaleza" se asimila prácticamente al de "biología". No se trata, pues, de plantear si las mujeres están o no realmente más cerca de la naturaleza que de la cultura; lo importante es que se percibe así. Lo que se pone en juego en la asimetría sexual son esquemas conceptuales y sistemas simbólicos. La oposición entre naturaleza y cultura es, pues, una construcción cultural.

Las mujeres cuidan a sus hijos e hijas, cuidan a las personas que por su edad avanzada o por enfermedad son dependientes y, por extensión, las mujeres se ocupan también de las personas que pueden valerse por sí mismas. En la división del trabajo en la familia, las mujeres son, pues, las que proporcionan cuidado y asistencia a los demás. Y este rol se proyecta también a nivel social, de manera que las profesiones relacionadas con el cuidado y asistencia son ejercidas mayoritariamente por mujeres. Las mujeres son cuidadoras por antonomasia y esto define tanto su identidad como su consideración social.

La imagen de la mujer como cuidadora está tan arraigada en nuestro sistema cultural que constituye un verdadero estereotipo. Pero los estereotipos no se construyen en el vacío. Emergen de determinadas relaciones sociales, en este caso las que existen entre hombres y mujeres en el marco de la institución familiar y en el conjunto de la sociedad. Los roles vinculados a las actividades que se conceptualizan como "trabajo" o como "cuidado" proporcionan la base sobre la cual hombres y mujeres negocian su participación en las relaciones y estructuras más amplias que les rodean: la economía, la comunidad, el estado (Comas d'Argemir, 1995: 136-137).

La familia es la principal institución asistencial, siendo las mujeres quienes

suministran los cuidados, en tanto que los hombres proporcionan asistencia material. Si enmarcamos estos roles y actividades en la división del trabajo, encontraremos entonces las dimensiones valorativas que poseen y las formas de jerarquización entre mujeres y hombres. Pero para entender los fundamentos de esta ecuación hay que ir más allá y tener en cuenta la estructura de significados que la sustenta. Se trata, en definitiva, de entender cómo se representa la relación entre biología y cultura y cómo se expresa en contextos específicos.

El cuidado y la asistencia constituyen un ámbito en el que se expresa la tensión entre biología y cultura. Y decimos tensión, porque no se trata de una relación neutra ni invariable. El peso de la biología se manifiesta en la atribución de estas actividades a las mujeres y a su realización en el contexto familiar. El peso de la cultura se manifiesta cuando se realizan en instituciones asistenciales específicas y son asumidas por profesionales. A nivel de significados, esta tensión se expresa en la valoración entre lo que se realiza en base al amor y a la obligación moral, o bien a la objetividad y la profesionalidad.

Al analizar estas dimensiones hay que considerar los contextos específicos en que se concretan, pues la tensión entre biología y cultura hoy en día se manifiesta en el balance entre familia y estado del bienestar como instituciones suministradoras de asistencia. Y no podemos olvidar que los contextos sociales son cambiantes y se modifican. Así, en los últimos años ha variado el significado de cuidar, como consecuencia de los cambios demográficos que se han producido y de la mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral y en la vida social. Esto supone una reformulación de la relación entre biología y cultura, una mayor tensión entre ambas dimensiones; no supone, en cambio, necesariamente su ruptura si los presupuestos culturales en que se fundamenta siguen persistiendo. En el apartado final de este artículo trataremos sobre las posibilidades de cambio.

Las mujeres asumen las actividades de asistencia y cuidado en base a una doble dimensión: como mujeres (y, por tanto, por su papel en el proceso de procreación) y también en su calidad de madres, esposas, hijas o parientes (y, por tanto, por las obligaciones derivadas del parentesco). Esto supone poner en juego un doble conjunto de operadores simbólicos que funcionan de forma asociada y que integran las nociones de género. Uno deriva del **modelo de procreación**; otro del **modelo de parentesco**. Ambos modelos proporcionan el fundamento de la existencia humana en base a toda una serie de relaciones que se consideran pertenecientes al dominio de lo "natural". Se trata, pues, de un **doble proceso de naturalización**.

Los modelos de procreación son el conjunto de ideas por los que se explica la reproducción humana; son un sistema simbólico, una determinada teoría sobre la procreación que como tal pasa a ser una realidad social y cultural (Delaney, 1991; Frigolé, 1993). En nuestro sistema cultural se considera que las mujeres tienen mayor implicación que los hombres en el proceso de reproducción de la vida y en el crecimiento humano, lo que contribuye a que se les atribuya una mayor capacidad para cuidar, que se entiende como algo instintivo,

derivado de sus características biológicas. Y es en base a esta constelación de ideas en torno a la procreación que se asignan a las mujeres las tareas relacionadas con la asistencia y el cuidado a los demás.

Los modelos del parentesco, por su parte, utilizan la "sangre" como metáfora para expresar los vínculos entre ascendientes y descendientes, que son los que se consideran más fuertes e inamovibles. La proximidad o distancia del parentesco se expresa en grados y de ella derivan las mayores o menores obligaciones respecto al cuidado de los demás. La consanguinidad y la cópula sexual son dimensiones pertenecientes al dominio de la "naturaleza", que simbolizan la filiación y la afinidad respectivamente, pertenecientes al dominio de la "cultura". En base a la metáfora de la sangre, se entiende que los hijos reciben de su madre y de su padre igual dotación de sustancia. Pero es la madre quien los tiene en su vientre, quien los alimenta y quien materializa esta sustancia. Por esto el vínculo que une a una madre con sus hijos e hijas se considera el más directo y también el más fuerte, porque está más naturalizado que el que une a un padre con sus hijas e hijos.

En nuestra cultura las ideas sobre el parentesco y la familia están asociadas a las ideas sobre la procreación. De ahí que los dos modelos funcionen conjuntamente, lo que algunos autores expresan mediante el concepto de **modelo de reproducción** (Bestard, 1993). Lo que resulta pertinente para lo que estamos tratando es que ambos modelos participan de una misma consideración y es que las relaciones que instituyen son algo que nadie puede modificar y son preexistentes a cualquier otro dominio. Y ya que se entienden como pertenecientes al ámbito de la "naturaleza", la naturaleza misma pasa a considerarse inmutable, lo que se proyecta a las personas y a las cosas, que pasan a poseer intrínsecamente aquellas cualidades esenciales sin las que no podrían existir. Como señala Strathern (1992: 33) lo relevante no es que las relaciones de parentesco se consideren hechas de materiales naturales, sino que la conexión entre el parentesco y los hechos naturales de la vida simboliza la inmutabilidad de las relaciones sociales.

A partir de esta consideración podemos afirmar que la doble naturalización que deriva de los modelos de parentesco y de procreación contribuye a que la vinculación de las mujeres con el cuidado y la asistencia se considere intrínseca a su propia existencia como personas. La tensión entre biología y cultura se resuelve en favor de la primera. Pero justamente esta tensión no es inmutable, porque no hay que olvidar que la relación entre naturaleza y cultura es una construcción cultural. Es, pues, cultural.

De acuerdo con esta misma constelación de ideas, la familia constituye el marco "natural" en que se ejerce el cuidado y la asistencia. El parentesco define las relaciones y las ideas en torno a los vínculos entre individuos, mientras que la familia es el contexto institucional en que tales vínculos se concretan y en el que se definen derechos y obligaciones. Y si los lazos de parentesco se entienden como algo perteneciente al dominio de la "naturaleza", como algo que viene dado y no se puede elegir, la familia se entiende a su vez también

como algo "natural", que deriva de la misma base y características de aquellos lazos.[2] Por ello, el que la asistencia se ejerza fuera de la familia no puede ser algo natural, sino fruto del contrato social, de relaciones que trascienden el ámbito doméstico y se situan en el conjunto de la sociedad global. El estado, como macroinstitución política que tiene la capacidad de crear y organizar instituciones específicas relacionadas con la asistencia y el cuidado, es la polaridad opuesta a la naturaleza. Representa el pacto social, los vínculos definidos por contrato, los derechos y obligaciones que han de ser negociadas, las relaciones sociales que han de ser construidas. Se considera pertenenciente al dominio de la "cultura". Y volvemos a insistir: esta vinculación de la familia con la naturaleza y del estado con la cultura es producto del sistema de significados por el que nos representamos las relaciones sociales. Es también, por tanto, algo cultural.

La cultura consiste en la manera en que se construyen analogías entre las cosas y la manera en que ciertas ideas son utilizadas para pensar otras cosas (Strathern, 1992: 33). El modelo de procreación proporciona el lenguaje de la biología para explicar las diferencias entre mujeres y hombres, naturalizando estas diferencias. El modelo del parentesco proporciona el lenguaje de la genealogía para ubicar a las personas en posiciones y funciones diferenciadas. En este sentido, hombres y mujeres asumen distintas responsabilidades en tanto que padres o madres, hijos o hijas, etc. siendo la familia la base institucional natural en que se concretan. El parentesco, a su vez, utiliza el lenguaje de la biología, ya que se fundamenta en las relaciones basadas en la naturaleza (las ideas del modelo de procreación) para establecer los derechos y obligaciones entre los individuos. De ahí la fuerte naturalización que se encuentra implícita en ambos modelos.

Después de proceder a la deconstrucción de los modelos por los que se conceptualiza la relación de los individuos con el cuidado y la asistencia, tenemos elementos para entender que se trata de procesos construidos y que son, por tanto, susceptibles de ser modificados. Para el tema que tratamos, sería necesario tener en cuenta, además, otra dimensión, y es que las propias actividades vinculadas a lo que estamos denominando "asistencia y cuidado" han de ser definidas desde una perspectiva cultural, ya que no se entiende por ellas las mismas cosas en todos los sitios. Pero preferimos dejar de lado ahora este aspecto, para centrarnos en el análisis de los cambios y continuidades que pueden detectarse en las prácticas de asistencia y cuidado en la actualidad, tomando como eje esta tensión entre biología y cultura que hemos considerado.

Las prácticas de asistencia y cuidado: cambios y continuidades

La discusión sobre la influencia que ejercen sobre la conducta, las actitudes y las aptitudes la variable biológica, genética o hereditaria por un lado y la de índole sociocultural por otro constituye sin duda una de las polémicas más ácidas, recurrentes e inacabables que pueden hallarse en el seno de las ciencias sociales.

Esta tensión, que conduce a menudo a

apriorismos y determinismos que tienen mucho que ver con tradiciones disciplinarias específicas, acostumbra a alcanzar cierta relevancia y dinamismo en el marco de cuestiones y situaciones sometidas a un profundo proceso de cambio o transformación en relación a su incidencia social.[3] Ello explica que el citado debate esté permanentemente de actualidad y sea uno de los instrumentos más socorridos y manipulados para la legitimación de cambios de orientación en las prácticas sociales auspiciadas desde el ámbito institucional político.

La crisis del llamado estado del bienestar ha conducido precisamente a una situación de estas características en relación a los procesos de cuidado y asistencia, poniendo sobre la mesa el debate sobre los posibles modelos de aplicación a esta problemática, que como tal estará atravesada por la citada tensión entre el recurso a argumentaciones de carácter biológico o, por el contrario, de carácter cultural.

Es preciso señalar que el referente primario de modelo asistencial por excelencia lo constituye en gran medida el que llamaremos modelo "biológico". Este planteamiento descansa sobre una concepción immanista e instintiva de todo aquello relacionado con la asistencia y el cuidado. De este modo, el desarrollo de las citadas funciones representará una suerte de tendencia natural innata al individuo y, por consiguiente, transmitida por vía biológica o hereditaria, esto es, por la sangre. Como nos señalaba una informante de 81 años de edad:[4]

> «La sangre, la humanidad somos así; las bestias, tú dale a un perro un cachorro de otro perro, ya verás tú si será igual. Jamás. Es algo que sale de la naturaleza. (...) la sangre te arrastra (...) "allà on no hi ha sang, botifarres no s'hi fan"».[5]

Esta cita es ilustrativa de algunos de los elementos que integran los modelos de parentesco y de propreación que hemos caracterizado más arriba. Así, la asistencia y el cuidado, en tanto que se consideran cualidades de raíz biológica, instintiva, nos unen y asemejan al resto de los seres vivos, reforzando su carácter "natural" y, por tanto, según la lógica que contrapone la naturaleza a la cultura, representando un aspecto carente o inexpresivo de lo humano, puesto que aquello que en mayor medida define y diferencia a la humanidad de la simple animalidad es precisamente la capacidad de crear cultura. Nótese sin embargo la contradicción implícita en esta argumentación, pues si se produce una desatención o una renuncia a cumplir con estas obligaciones conceptualizadas como instintivas y naturales se acusa generalmente al infractor de inhumano, de carecer de sensibilidad, caridad y/o gratitud, cualidades todas ellas, por cierto, sólo humanas y no animales.

De igual modo, según la lógica que guía a este modelo, en la medida que los lazos de sangre o biológicos son más fuertes y evidentes, la intensidad de los flujos asistenciales deberá ser mayor. Este planteamiento tiene una gran trascendencia sobre el proceso de construcción del género y del parentesco, puesto que viene a legitimar, por ejemplo, que sea la madre la que asuma el papel principal en el cuidado de los hijos, puesto que es ella la que se

encuentra por su misma naturaleza más ligada a ellos. La idea de la mujer-madre, esto es, de la mujer-cuidadora por antonomasia está fuertemente implantada en la conciencia colectiva. Las palabras que hemos reproducido de la anterior informante dejan muy claro, en este sentido, que los lazos de relación de un padre y una madre con sus hijos son significativamente distintos, puesto que "(...) el padre se deshace más (...). Cuando un hijo se hace daño, la madre siente que le hace daño a ella, y el padre no, por muy bueno que sea". Es como si el vínculo original de unión entre madre e hijo, el cordón umbilical, permaneciera de algún modo siempre vigente durante la vida de ambos. No en vano se trata de un vínculo físico y mucho más evidente que el vínculo del padre, que es un vínculo claramente social.[6] En la referencia al dolor ligado a las funciones asistenciales hallamos resonancias además de la figura mítica de la "mater dolorosa": cuanto más escabrosas e insoportables sean las tareas de cuidado, cuanto más denigrada la situación de la persona atendida, cuanto más lamentable sea su estado, tanto más amor demostrará la persona capaz de sobrellevar esta carga.

En este encrucijada toma cuerpo lo que podría llamarse lógica sentimental o romántica, la "solución romántica" de la que hablan Ehrenreich y English (1990), que por un lado coloca toda la responsabilidad del amor, el afecto y la ternura sobre las espaldas de las madres, y por extensión de las mujeres, cuya identidad se construirá en buena medida en torno al servicio, el cuidado y la asistencia a los demás (Comas et alii, 1990: 106-110),[7] y por otro lado opone el valor supremo del amor y de las personas al de los intereses egoistas e instrumentales y de los objetos inanimados.

La lógica romántica reforzó durante un tiempo las necesidades que no podían satisfacerse en el mercado, la demanda de amor y de intimidad, de afecto y ternura, y sostuvo a los débiles, a los niños y a los viejos en un mundo económico que sólo recompensaba a los fuertes y victoriosos (Ehrenreich y English, 1990: 349). De hecho, en este modelo fundado en la explicación biologista, que podría conceptualizarse asimismo, en cierto modo, como modelo tradicional, las responsabilidades básicas del cuidado y la asistencia —a los niños, los viejos, los enfermos y disca-pacitados, etc.— recaen en la familia, esto es, en la mujer, en tanto que la familia, en este contexto, es responsabilidad de la esposa-madre. De ello se deriva que las transformaciones que experimenta el rol femenino implican también cambios en la familia. Así, cuando la mujer pasa a desempeñar funciones "nuevas" —mediante por ejemplo una integración más decidida en el mercado laboral—, deben renegociarse los roles en la familia y redefinirse el modelo asistencial. Esto se llevará a cabo bien a través del aumento de la carga de responsabilidades femeninas bien a través de la aparición de la necesidad de que el mercado venga a llenar el vacío asistencial provocado por la consiguiente "desatención" o "huída" femenina al respecto así como también por la creciente creación de nuevas necesidades en este ámbito y de una mayor concienciación de las mismas que el citado mercado deberá satisfacer, bien es cierto que en la medida que ello resulte rentable.

En este punto se expresa con fuerza la

tensión entre la lógica que acabamos de describir y su opuesta, la lógica instrumental o mercantil, la lógica del interés. En tanto que la primera se cobra con el amor, la ternura y el afecto las tareas de asistencia y cuidado reclamadas desde el ineludible grito ancestral de lo vivo fundado en los lazos de la sangre, la segunda, en el polo opuesto, se construye en torno a un esquema basado en la oferta y la demanda en donde el salario simboliza a la perfección la transformación de las citadas tareas en un trabajo y una profesión.

Entre estas dos fórmulas asistenciales prototípicas (la familiar y la profesional-asistencial), que se representan como polos opuestos, se dan situaciones híbridas o intermedias que, por un lado, destrozan el sentido de la lógica de tal oposición al manipular o participar de elementos característicos de ambas esferas y, por otro, constituyen una suerte de modelos de transición entre ambos extremos. Este es el caso, por ejemplo, del importante papel desarrollado por la amistad y la vecindad en los procesos de apoyo y cuidado. La significación de estas esferas, que no analizaremos aquí por cuestiones de espacio, resulta un tanto problemática en el contexto en el que nos movemos debido a que por lo general la lógica que las anima está a caballo de la sentimental y la instrumental, aunque más próxima a la primera, si bien la base sobre la que descansa no es evidentemente la de los lazos de sangre. En este sentido resulta muy ilustrativa la consideración que reciben las situaciones de asistencia y cuidado llevadas a cabo por parte de parientes afines. El hecho de que en este tipo de ocasiones no existan lazos de consanguinidad entre quien atiende y quien es atendido —el ejemplo más paradigmático de ello se da entre nuera y suegros— justifica tanto el posible desinterés o desatención en el cuidado como la expresión de una admiración extraordinaria hacia la persona que es capaz, superando el lastre de la ausencia de instinto que debe conllevar la ausencia de consanguinidad, de proveer una atención de la misma calidad que la que se espera que darían aquellas personas unidas por lazos de sangre. Las manifestaciones de sorpresa y casi de incredulidad ante una nuera, pongamos por caso, que cuida a su suegra "como a una madre" o "como si fuera su hija" dan fe de lo raro y difícil de llevar a cabo este suerte de transgresión y de la importancia que se otorga a la consanguinidad en este tipo de prácticas.

Así pues, si bien las dos lógicas apuntadas son opuestas y contradictorias, reciben un juicio variable en función de las situaciones coyunturales de orden estructural, individual y familiar que se dén en cada caso, e incluso a menudo se produce en los respectivos discursos al efecto una mezcla de elementos procedentes de una y otra. El solapamiento de ambas lógicas, presentadas como irreconciliables —lo que debe obedecer a las leyes del corazón no puede regirse en modo alguno por las leyes del mercado—, es pues harto frecuente. De este modo no resulta nada extraño constatar en los discursos de la gente como por encima del maniqueismo de fachada que generalmente se defiende implícita o explícitamente —en el sentido que el planteamiento correcto y auténtico sería el que hemos llamado romántico o

biológico y que en todo caso el planteamiento mercantil de la asistencia siempre supone el fracaso de los mecanismos implícitos en el primero— se producen claras trangresiones de las lógicas inherentes a ambos.

Ello queda perfectamente ejemplificado en el recurso a la guardería como vía alternativa-complementaria para el cuidado de los hijos pequeños y, sobre todo, en el uso de las llamadas residencias de ancianos. En este sentido, acudir a los servicios de una residencia se percibe como cualitativamente diferente a utilizar la ayuda de una guardería. Parece como si se tratara de un nivel superior de desatención a miembros de la familia. La responsabilidad en el cuidado de personas dependientes aquí se traspasa plenamente a la institución correspondiente. El fracaso de la familia como ente asistencial es, pues, absoluto. Es el derrumbamiento del entorno afectivo de la persona, la constatación de la ausencia de personas que quieran hacerse cargo de uno. Mayoritariamente se piensa que la adopción de una solución de este tipo es el último recurso, aquel al que debe llegarse después de haber agotado todos los otros posibles —que implícitamente, pues, se conceptuan como mejores— y de haber constatado su falta de operatividad. No es de extrañar que quienes participan de una experiencia en este terreno tiendan a racionalizarla en términos de justificación, como pidiendo indirectamente perdón por ello, como aceptando una cierta culpabilidad.

Es muy ilustrativo también que las personas que no se encuentran en situación de dependencia pero que han tenido a su cargo a personas dependientes acostumbran a expresar su deseo de que ante una hipotética situación personal de dependencia prefieren una asistencia profesional-institucional antes que una de tipo familiar. Por el contrario, una gran mayoría de personas sin apenas experiencia en este terreno parece inclinarse más decisivamente por la solución romántica. Dicha solución, no obstante, no está exenta, a su vez, de elementos a priori exclusivos de su competidora. Así, el cuidado de los padres o de familiares ancianos se asocia a menudo a un trato privilegiado en el reparto de la herencia, lo que, dándole la vuelta, puede permitir el decir que hay personas que cuidan por interés, por el beneficio económico que a corto o a medio plazo obtendrán de ello. Evidentemente esto por lo general se niega, puesto que constituye una perversión del espíritu "romántico" y del instinto de consanguinidad. Una perversión repugnante por cuanto se considera incompatible atender con amor y hacerlo por interés. Ahora bien, la atención como profesión, por interés a fin de cuentas, posee también sus virtudes. La ausencia de vínculos de sangre y, por tanto, de amor y sentimientos, es percibida a menudo como garantía de eficacia y de profesionalidad. En realidad, lo que parece ser socialmente inadmisible no es tanto el escoger una lógica asistencial u otra sino más bien el confundirlas y mezclarlas. Especialmente en relación a la lógica romántico-biológica, que implícitamente se entiende como la auténtica e idónea, puesto que se considera censurable por ejemplo cuidar a los padres pensando en un futuro beneficio económico y se considera

admirable en cambio atender profesionalmente a alguien desconocido y verter en ello algunas dosis de amor y de cariño. Quizás es por esta razón, que las profesiones asistenciales se encuentren tan feminizadas.

En cualquier caso hay algunos extremos que parecen quedar claros de todo lo antedicho. Así por ejemplo es constatable el hecho que cada cual, en relación al tema del cuidado y la asistencia, proyecta en sus opiniones y elecciones las experiencias que ha vivido al respecto, lo que a menudo provoca desajustes e incoherencias entre lo que uno ha hecho o vivido y lo que uno desea hacer o que le hagan. Ello sugiere que la distancia entre lo que se dice y lo que se hace —una de las problemáticas que con mayor pertinencia aborda la antropología— es muy grande en este terreno. O lo que es lo mismo, que se trata, para el investigador, de saber leer muy bien entre las líneas de lo expresado por sus informantes. Además, generalmente se tiene la impresión de que la gente no acostumbra a preveer con antelación la resolución de este tipo de cuestiones sino más bien a actuar sobre la marcha, de acuerdo con las circunstancias del momento. Muchas personas no dudan en reconocer que pensar en ello les produce cierto desasosiego, como si cualquier atisbo de previsión en este terreno violentara de algún modo una especie de lógica humana, fatal e imprevisible, contrapuesta a la lógica mercantil, basada en el binomio oferta-demanda y por eso mismo previsible y manipulable.

En síntesis, bien podría decirse que lo expresado por las personas en términos de valoración en relación al tema del cuidado generalmente no concuerda ni con lo que estas personas han hecho ni con lo que van a hacer en el futuro, por lo que el menor recurso a argumentaciones legitimadoras maleables, de índole socio-cultural frente a las de índole biológico, por parte de la gente parece constituir una clara sinrazón. De hecho, el conjunto de toda esta problemática que se ha analizado es fácilmente susceptible de ser evaluada como un ámbito de auténtico dominio de la incoherencia, en el que predomina el sistema de significados que otorga un marcado papel a aquellas dimensiones derivadas de lo biológico.

Aunque, como suele ocurrir en estos casos, la presumible incoherencia es a menudo tan solo una ficción que se superpone a una lógica procesual conocida según la cual se habría ido pasando de una formulación basada en la máxima de "Dios proveerá" a otra fundamentada en las excelencias del estado del bienestar. Las sucesivas crisis que han ido afectando a ambos poderes han dejado al descubierto a la verdadera protagonista de este aspecto tan clave pero a la vez tan desatendido por los estudios sociales que es la asistencia: la familia; una institución en crisis permanente, sometida a periódicos augurios de desaparición, a merced de los intereses y avatares políticos y del mercado, pero siempre presente y decisiva en el controvertido tema del apoyo, el cuidado y la asistencia.

Conclusiones

El recurso a la tensión entre biología y cultura como sistema de significados operativo en el plano de la percepción y el tratamiento sociales de la problemática asociada al ámbito del cuidado y

la asistencia nos ha revelado la doble naturalización de los modelos de parentesco y de procreación.

La preponderancia de la lógica romántico-biológica cristaliza en la atribución de estas responsabilidades a las mujeres, por razón de su papel en el proceso de procreación y de su posición en el sistema de parentesco (como madres, esposas, hijas o parientes). Este mismo principio que relaciona naturaleza, mujer y familia y las vincula al cuidado y la asistencia, asocia el conjunto de las otras posibilidades asistenciales, de índole institucional y profesional fundamentalmente, al ámbito de la cultura y en una posición subordinada.

No obstante, en la medida que todo ello, recordémoslo una vez más, forma parte de un sistema de significados y es, por tanto, una construcción cultural, se halla sometido a la posibilidad de ser cambiado y modificado, de acuerdo con las propias variaciones experimentadas por los contextos sociales en los que se inscribe, pero sobre todo por la mutación de los propios modelos de representación que contribuyen a naturalizar las relaciones sociales. Pues mientras el parentesco continue siendo biologizado y la propreación se inscriba únicamente en el dominio de lo natural, continuará reproduciéndose la misma constelación de ideas que opera en el ámbito del cuidado y la asistencia y, en tal caso, pueden producirse eventualmente cambios *en* las formas de asistencia y cuidado, pero no cambios *del* sistema en que se incluyen.

En la actualidad se vislumbran algunos signos de una posible mutación. Por un lado se está produciendo una progresiva disociación conceptual entre sexualidad y procreación, como consecuencia de la aparición de técnicas de reproducción asistida (Strathern, 1992). En este caso la reproducción depende de lo tecnológico, de la investigación médica y de las instituciones sanitarias, dejando de circunscribirse en exclusiva a la sexualidad, a lo biológico, a la relación interpersonal y heterosexual. Esta misma disociación se expresa en la difusión de adopciones internacionales, en que el vínculo padres-hijos no aparece sancionado por la semejanza física entre ambos. Además, la fragilidad de los vínculos conyugales y la aparición de formas alternativas y variadas de organizar la convivencia, están introduciendo nuevas formas y patrones de relación que contribuyen a poner en cuestión las manera de entender el parentesco. Son indicios todos ellos que apuntan hacia una posibilidad de que se den las condiciones para que la relación entre biología y cultura pueda reformularse.

Notas

*.- Esta comunicación constituye un análisis y una reflexión parciales del material recogido dentro del proyecto "Funciones asistenciales en la familia: mujeres, trabajo y cuidado", financiado por el Instituto de la Mujer y dirigido por Dolors Comas d'Argemir. Las citas de informantes que aparecen en el texto forman parte de los datos etnográficos del citado proyecto.

1.- MacCormack y Strathern (1980)

señalaron el problema de proyectar la dicotomía naturaleza/cultura, generada en nuestra sociedad, hacia otras sociedades para las que puede no ser pertinente, ya que no tienen por qué hacer esta distinción, o hacerla en base a unos mismos contenidos. Distintos autores han advertido del peligro en utilizar estas categorías dicotómicas (Comaroff, 1987; Yaganisako y Collier, 1987).

2.- Ver al respecto la crítica realizada por Harris (1981), al hecho de considerar la familia como una unidad natural en las propias ciencias sociales.

3.- Piénsese por ejemplo en el debate actual en torno al origen o causa de la homosexualidad o, en su tiempo, en relación a las diferencias "raciales" en cuanto a capacidad intelectual.

4.- Las citas que aparecen en el texto son originalmente en catalán, siempre que no se indique lo contrario, y han sido traducidas directamente al castellano por los autores.

5.- Máxima catalana que podría traducirse como sigue: donde no hay sangre no pueden hacerse butifarras (longanizas).

6.- Recuérdese la máxima jurídica latina: "Mater certa est, pater is est quem nuptiae demostrant".

7.- "...mis hijos se hacen la cama, me ayudan con la abuela... lo hacen todo (...), aunque yo también les tengo que hacer cosas, quizás *para sentirme madre*". Con estas palabras expresaba una informante como el propio concepto de "madre" integra el cuidar de los demás.

Bibliografía

BESTARD. J. 1993. "El modelo de reproducción moderno y la conceptualización del parentesco y la familia", en: ROIGE i VENTURA, X. (coord.) *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*. Tenerife. VI Congreso de Antropología. Pp. 19-36.

COMAROFF, J.L. 1987. "Feminist, Kinship Theory, and Structural 'Domains'", en: COLLIER, J.F. y YANAGISAKO, S.J. (eds.), *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis*. Standford, Ca. Standford University Press. Pp. 53-85.

COMAS D'ARGEMIR, D. 1995. *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona. Icaria.

COMAS D'ARGEMIR, D. et alii. 1990. *Vides de dona. Treball, família i sociabilitat entre les dones de clases populars a Catalunya (1900-1960)*. Barcelona. Fundació Serveis de Cultura Popular/Alta fulla.

DELANEY, C. 1991. *The Seed and The Soil. Gender and Cosmology in Turkish Village Society*. Berkeley. University of California Press.

EHRENREICH, B. and ENGLISH, D. 1990. *Por su propio bien*. Madrid. Taurus.

FRIGOLE REIXACH, J. 1993. "Modelo de procreación, género y matrimonio: una propuesta metodológica basada en etnografía europea y mediterránea", *Revista Internacional de Sociología*, 6: 127-153.

HARRIS, O. 1981. "Households as Natural Units", en YOUNG, F., WOLKOWITZ, C. y MCCULLAGH, R. (eds.), *Of Marriage and the Market*. Londres. Routledge and Kegan Paul. Pp. 136-155.

MACCORMACK, C. y STRATHERN, M. (eds.) 1980. *Nature, Culture and Gender*. Cambridge. Cambridge University Press.

ORTNER, S. 1979. "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?, en: HARRIS, O. y YOUNG, K. (eds.), *Antropología y feminismo*. Barcelona. Anagrama. Pp. 109-133.

SCHNEIDER, D. 1980. *American Kinship*. Chicago. The University of Chicago Press.

STRATHERN, M. 1992a. *After Nature. English Kinship in the Late Twentieth Century*. Cambridge. Cambridge University Press.

STRATHERN, M. 1992b. "Enterprising kinship: consumer choice and the new reproductive technologies", en: STRATHERN, M., *Reproducing the future. Anthropology, Kinship and the New Reproductive Technologies*. Manchester. Manchester University Press. Pp. 31-42.

YANAGISAKO, S. J. y COLLIER, J.F. 1987. "Toward a Unified Analysis of Gender and Kinship", en: COLLIER, J. F. y YANAGISAKO, S.J. (eds.), *Gender and Kinship. Essays Toward a Unified Analysis*. Standford, Ca. Standford University Press. pp. 14-50.

LOS JORNALEROS Y EL *MOLT HONORABLE* (SOBRE REDES INFORMALES Y EQUIPOS DE TRABAJO)

JOSEPA CUCO I GINER
Universitat de València

Este artículo tiene que ver con la distribución de los bienes y servicios en el interior de la sociedad o, para ser más exactos, con las reglas que gobiernan el reparto del trabajo, el elemento más importante de los factores de producción, tan codiciado hoy en día por su escasez.

Los materiales que se utilizan como base se circunscriben en principio al contexto valenciano, donde se examinan dos sectores aparentemente situados en las antípodas. Uno está integrado por los equipos de *collidors* (jornaleros eventuales empleados en la recolección) de naranja que habitan en una pequeña localidad situada a poco más de 30 Kms. de la ciudad de Valencia. El otro lo conforma la cúspide de sus instituciones públicas, esto es, el equipo de gobierno —en el sentido más amplio del término— que actualmente rige los destinos de la Generalitat Valenciana. El salto que supone trasladarse de un nivel a otro es casi de vértigo; representa pasar de lo rabiosamente local al ámbito global de las decisiones autonómicas, de la precariedad y el sudor físico de los jornaleros eventuales al privilegiado y encorbatado universo de la alta política de la Comunidad. Sin embargo, más allá de la mera apariencia, ambos sectores comparten una misma tramoya. ¿Qué oculto engarce une estos dos mundos tan próximos y tan lejanos a la vez; cuál es el hilo conductor que los atraviesa por igual dejando a su paso un tono semejante, o si se quiere un regusto similar?

Como veremos a medida que nos adentremos en sus no tan secretos entresijos, en ellos late un mismo aliento vital; un aliento que "puentea" las palpables diferencias entre los gastados vestidos de faena y la discreta elegancia de los ternos obscuros, que sortea los escollos de los ruidosos corrillos de hombres que se congregan en bares y esquinas a la caída del sol o el recatado murmullo de los enmoquetados despachos y pasillos. Este denominador común no es otro que las redes de relaciones personales que unen a los miembros de tales equipos, de las que emanan las reglas informales que ordenan *de facto* el acceso a sus respectivas esferas de trabajo.

Pero nuestras miras van más allá de análisis y el contraste de los casos reseñados. De hecho, ambos se utilizan como excusa para abrir una ventana que nos permite otear en horizontes más amplios. Porque lo que realmente interesa aquí es el elemento que articula y dinamiza a los sectores formales de la sociedad, ya sean estos de índole

pública o privada. Es decir, el modo en que se engarzan las estructuras formal e informal que coexisten de manera harto problemática en las sociedades avanzadas, y que deja tras de sí toda una compleja estela de rumores y maledicencias, de acusaciones y querellas legales por conceptos tales como el nepotismo, el amiguismo o la corrupción.

Els collidors o la contratación de los jornaleros eventuales

En un trabajo publicado hace más de una década (Cucó, 1982:269-297) se constató que en la localidad de Fortaleny los vínculos personales eran utilizados como las vías primordiales de acceso al trabajo asalariado generado por la cosecha de cítricos. En efecto, el exhaustivo estudio de los ocho grandes equipos que trabajaban para los distintos corredores locales evidenció que entre éstos, los capataces y los *collidors* (recolectores) existían, además de unas relaciones puramente laborales, otras más íntimas y personales basadas en el parentesco, la amistad, la pertenencia a una misma facción política local o a la misma sociedad recreativa. La intensidad y riqueza de tales lazos mostraba que su existencia no se debía al azar: nada menos que 200 vínculos personales unían a los 170 individuos del pueblo ocupados directa o indirectamente en la recolección de la naranja.

Estas constataciones, lejos de agotar el trabajo de investigación, plantearon nuevas y jugosas incógnitas: ¿cómo explicar esa estrecha imbricación entre relaciones laborales y lazos personales; cómo afectan éstos a las relaciones entre los miembros de esta jerárquica cadena de trabajo; qué aportan tales vínculos al intercambio de mercado que define la relación entre empleados y empleadores?

El desvelamiento de las bases sobre las que se asientan las relaciones comunitarias fue el punto de partida que permitió resolver dichas cuestiones. En una pequeña localidad como la que nos ocupa, con menos de 1.000 habitantes, la indiscriminada publicidad de la vida privada —de gustos, aficiones, intereses, necesidades, cualidades y defectos de individuos y familias— conduce a una desconfianza generalizada de unos sobre otros. Sólo la reciprocidad de las relaciones con parientes y amigos, que aseguran la afinidad y la lealtad compartida, garantiza y restablece la confianza mutua. Sobre estas bases se construye la convivencia cotidiana en el seno de la comunidad. Así, en el acontecer diario, la gente se suele juntar con aquellas personas con las que mantiene una estrecha relación, ya sean parientes o amigos, y con las que comparte intereses, aficiones, sentimientos e ideas. Por contra, se rehuye el contacto con aquellos a los que nada une o mucho separa. A su vez, la convivencia fortalece los lazos existentes, dando lugar a la cristalización de redes y grupos sociales que comparten tiempo de ocio, celebraciones y rituales, todos ellos presididos por una recíproca lealtad y confianza.

Estos mismos criterios de confianza, de lealtad y afinidad compartidas reaparecen con idéntico vigor cuando los habitantes de la comunidad se adentran en esa particular esfera laboral que supone la recolección de la naranja.

Porque en dicho ámbito la contratación se regula por una norma fija y explícita, que es además de obligado cumplimiento: primero los parientes, luego los amigos y después todos los demás. Así, por mor de esta lógica, sólo quedan en desventaja los que están faltos del amparo que proporcionan unas redes de reciprocidad firmemente establecidas.

Empleados y empleadores se benefician por igual de las ventajas que conlleva el cumplimiento de esta norma comunitaria, que se expresa de continuo a través de unas opiniones y unas conductas por lo general coherentes. En la medida que establece un claro orden prioritario en la contratación, que tiene poco que ver con la destreza y la capacidad física, los jornaleros dependen menos de estas cualidades para obtener trabajo; la competencia entre ellos se aminora, pues la única garantía de una cierta estabilidad en su siempre precario empleo es tener arrimo. En contrapartida, los que les contratan —compradores y capataces— obtienen a cambio una mano de obra que considera como propios los intereses de su empleador y que es por tanto fiel, manejable y sumisa. Además, al establecer una base de reciprocidad entre los integrantes de un mismo equipo, la norma asegura cierta solidaridad y armonía internas, las cuales se ponen diariamente a prueba en el tajo.

En suma, los vínculos personales que unen a empleados y empleadores mediatizan y transforman sus estrictas relaciones de mercado en un doble sentido: por una parte, las dotan de un significado más pleno, pues al tiempo que aseguran su subsistencia pueden cultivar y mantener unos lazos que consideran vitales y altamente satisfactorios. Por la otra, introducen seguridad en un sector laboral intrínsecamente inseguro, donde el empleo se rige por la más cruda ley de la oferta y la demanda, y donde los derechos y deberes laborales tienen una deficitaria reglamentación formal. De este modo, la reciprocidad preexistente hace más previsible una situación que no lo es, y proporciona a unos y otros un apoyo y una seguridad frente a posibles perturbaciones, ya sean éstas externas o internas.

La gente del *Molt Honorable*

Los datos que se aportan en este apartado no son fruto del trabajo etnográfico sino del periodismo de investigación. Fueron publicados en el suplemento autonómico del diario *El País* (15-X-1995) en un sabroso y documentado artículo titulado "Valencia, capital Benidorm". Por ello, antes de iniciar su presentación deseo clarificar algo que considero importante: soy consciente de las dificultades y problemas que conlleva el uso de una fuente tan puntual. Pese a la cantidad de información que contiene y a la minuciosidad con que fue elaborado, el artículo no sólo no satisface la curiosidad del antropólogo sino que, en vez de contestar preguntas, abre nuevos y poderosos interrogantes. Así las cosas, sólo nos queda pechar con unos materiales ricos pero superficiales, elaborados desde una óptica y unos presupuestos muy distintos a los habituales en la antropología. Pero veamos de cerca que elementos aporta y

que punta podemos sacar de ellos.

> «El PP es la llave. Benidorm, la clave. El Picarol, la contraseña. Desde que Eduardo Zaplana asumió las riendas del partido, que lo catapultó a la presidencia de la Generalitat, el número de alicantinos que desempeñan cargos públicos ha experimentado un importante incremento. ...(Entre ellos) la presencia de vecinos de Benidorm es especialmente significativa. Zaplana, cartagenero de cuna y benidormense de adopción, se ha rodeado de amigos en Valencia».

Así rezaba el resumen que encabezaba el artículo monográfico firmado por Jaime Esquembre. Pero, ¿quiénes son estos amigos; qué cargos ocupan; qué vínculos les unen con el *Molt Honorable?*

Transcurridos unos 100 días de la toma de posesión de Eduardo Zaplana, el articulista contabiliza más de una docena de cargos autonómicos unidos al *President* por unos vínculos personales de vecindad y trabajo, que nacen y/o se consolidan durante su época de alcalde de Benidorm o de presidente regional del PP; a éstos se superponen otros de carácter más íntimo, ya sean amicales o de índole parental. De ellos destacamos los siguientes:

—a) **4 Directores Generales** con carteras en la Conselleria de Obras Públicas, el Institut Turístic Valencià (ITVA), la Dirección General de Medios de Comunicación adscrita a Presidencia y la Conselleria de Urbanismo. Todos ellos pasaron de ser respectivamente arquitecto, funcionario-técnico de turismo, jefa de prensa del Ayuntamiento de Benidorm, e ingeniero —y miembro como el *President* de la peña festera benidormense denominada *El Picarol*—, a colaborar con Zaplana en su amplio equipo de gobierno;

—b) **El Adjunto Primero del Síndic de Greuges**, empresario hotelero, senador en dos legislaturas y suegro del *President;*

—c) **4 Cargos de responsabilidad del ente público Radiotelevisión Valenciana**: la jefa del gabinete técnico de RTVV —antigua secretaria personal de Zaplana—, el jefe del gabinete de dirección de Canal 9, el delegado de Canal 9 en Alicante y , por último, un consejero de RTVV, empresario de Benidorm del que se dice que negoció en su día con los socialistas el puesto de Adjunto del Síndic de Greuges para el suegro de Zaplana;

—d) **2 Cargos medios**, concretamente un asesor de la Conselleria de Economía y Hacienda —notario y miembro como Eduardo Zaplana de la peña *El Picarol*—, y la jefa de prensa del ITVA, que anteriormente ejerció como periodista en la hoy expansionista comunidad de Benidorm;

—e) **4 Diputados en las Cortes Valencianas**, todos benidormenses y miembros del PP, uno de los cuales fue concejal en esa población hasta su toma de posesión y que también es miembro de la peña *El Picarol.*

Pero la influencia de Benidorm no se hace sentir únicamente en Valencia. Nunca esta localidad, que tiene hoy casi 50.000 habitantes censados y unos 80.000 residentes habituales, contó con tantos efectivos en los núcleos de poder. Por primera vez en su historia goza simultáneamente con representantes en las Cortes Autonómicas, en las Cortes Generales y en la Diputación Provincial

de Alicante. Además de los mencionados diputados autonómicos, un hombre de la plena confianza del *Molt Honorable* ocupa un escaño en la Carrera de San Jerónimo, representando sus intereses en Madrid: se trata de un abogado que en su día compartió bufete con él, que es además pariente político suyo (primo hermano de su mujer) y que así mismo es miembro de *El Picarol*. También forma parte de dicha peña un concejal de Benidorm, el cual conforma ahora —junto con otros dos diputados provinciales más— el pequeño *pull* de diputados que trabajaron en aquella población en estrecha colaboración con Zaplana.

Como acabamos de ver, las redes sociales del *President* se infiltran suavemente, sin provocar demasiadas estridencias, en las distintas instancias de las instituciones públicas valencianas. Ni que decir tiene que su presencia está asegurada en la localidad donde tienen fijado su cuartel general y desde donde se irradian hacia el exterior. El peso de los vínculos de amistad —y en grado muy inferior los de parentesco— se hace aquí más evidente. Aparte de los ediles ya mencionados, otras dos concejalas de Benidorm comparten con Zaplana unos estrechos lazos personales; la primera es su cuñada, la segunda pertenece a su misma peña festera. Pero la impronta del omnipresente *El Picarol* no se agota aquí. Todavía es posible citar a dos "picarolenses" más ligados a un organismo público ubicado en Benidorm; se trata del director del Centro de Desarrollo Turístico de la Comunidad Valenciana (CDT), con sede en esta población, y de una contratada en el Departamento de Atención Ciudadana del Ayuntamiento.

A estas alturas de la descripción el lector puede estar literalmente mareado con este vaivén de cargos y relaciones. En mi descargo puedo aducir sin embargo que es bastante lo que ha quedado en el tintero, pues sólo se ha reseñado la información que pareció relevante para nuestros propósitos.

Como evidencia el gráfico adjunto, lo que destaca de esta red social que se entreteje en torno al *President* es el peso específico de sus amigos de peña. En Benidorm, al igual que en otros muchos pueblos del Este peninsular, sean valencianas o no (Cucó, 1994), las fiestas suelen girar en torno a peñas integradas por una o varias cuadrillas de amigos, las cuales comparten la sociabilidad festiva en el interior de su respectivos locales (las peñas por antonomasia). Durante tales fechas, la localidad se anima y trastoca por obra y gracia de estas particulares agrupaciones, quienes —al ofrecer en sus locales comida y bebida gratis—, hacen extensiva su privada comensalidad a vecinos y visitantes.

La peña del Presidente Zaplana tiene un nombre que la distingue, el tantas repetido *El Picarol* (palabra que textualmente significa esquila pequeña, pero que en sentido figurado equivale a parlanchín o locuaz). Como el resto tiene también su lema: "*No li pegues voltes al perol, picarol*" (no le des vueltas al puchero, ...). Según datos recientes de la Asociación de Peñas de Benidorm, *El Picarol* está integrado por una docena de matrimonios; en su mayor parte son amigos desde la infancia. Hasta aquí nada nuevo. Un rasgo la distingue sin embargo del resto: la extraordinaria concentración de cargos que acumula en su seno: al menos un integrante de 9 de

RED DE RECIPROCIDAD Y CARGOS POLITICOS

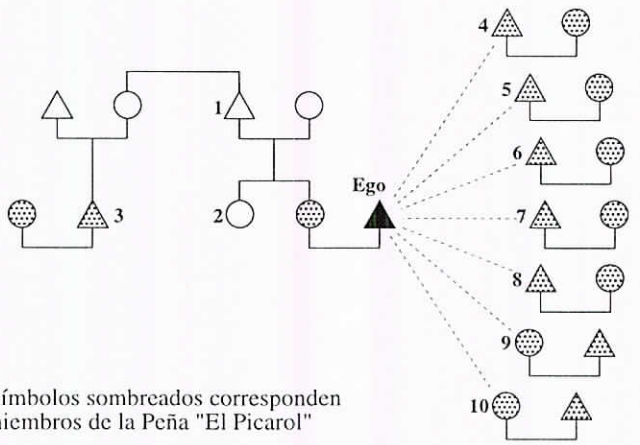

NOTA : Los símbolos sombreados corresponden a miembros de la Peña "El Picarol"

Ego = Eduardo Zaplana
1 = Adjunto 1º del Síndic de Greuges
2 = Concejala del PP en Benidorm
3 = Diputado Nacional
4 = Director Gral. Conselleria de O. P. y Urbanismo
5 = Concejal de Benidorm y Diputado autonómico
6 = Concejal de Benidorm y Diputado provincial
7 = Asesor de la Conselleria de Economia y Hacienda
8 = Director del CDT de la Comunidad Valenciana
9 = Departamento de Atención Ciudadana de Benidorm
10 = Concejala de Benidorm

esos matrimonios (el 75% del total) desempeña cargos públicos, electos o de confianza. A ellos hay que añadir los otros dos parientes políticos de Zaplana que también cobran de la Administración.

Todo lo anterior diseña una red que surge y toma forma en una localidad concreta, Benidorm, y que gira en torno a un personaje central, el actual *President* de la Generalitat. Sus integrantes se distinguen por el hecho clave de haber compartido con él una parte significativa de su trayectoria vital. La mayoría ha colaborado con Zaplana en el ámbito del Ayuntamiento o en el contexto más amplio del PP alicantino; sólo unos pocos están unidos a él por lazos de parentesco y/o por esa particular "intimidad en público" que suponen las cuadrillas de amigos.

Hipotéticamente es posible afirmar que, en un principio, el tipo de relaciones que Zaplana mantenía con los primeros se aproxima bastante a esas relaciones verticales —la clásica relación patrón/cliente— en las que se intercambia lealtad por acceso a recursos; con los segundos la relación parecía atenerse al sólido principio de reciprocidad. Con el tiempo, los principios pueden trastocarse y las

relaciones contaminarse unas con otras, pero tal vez menos de lo que parece.

Porque la red que nos ocupa, que se desarrolla en el presente más rabioso, parece estar dotada de un núcleo consistente compuesto por contados nódulos, los amigos de peña. Tras el salto de Zaplana a la Presidencia de la Generalitat, cada uno se sitúa en un sector clave, ya sea en el ámbito local, autonómico o incluso nacional. Por lo general, cada nódulo se refuerza con otros elementos de la red situados a mayor distancia social del *President*. Los nódulos no son muchos, pero ocupan recatadamente unos espacios estratégicos. No es una red flagrante sino circunspecta, que se difumina en medio de esa avalancha de cargos públicos que han cambiado de manos en los últimos tiempos, desde las elecciones de junio del 95. Pero no es improbable que, en parte gracias a ella, el *Molt Honorable* disponga —como dice nuestro sagaz articulista— "de ojos y oídos en todos los centros de debate y de poder".

Jornaleros y políticos en la insegura y revuelta marea del acontecer diario

Es hora de hacer balance, de profundizar en los materiales aportados para contrastarlos y extraer después las conclusiones oportunas. Por un lado, al comparar ambos casos, se observa la existencia de hasta tres elementos comunes:

—1° Los miembros de los equipos analizados se hallan inmersos en unas *redes de reciprocidad* que son previas al reparto de trabajo. Entre otras cosas, como señala L.Lomnitz (1977, 1987), tales redes se distinguen por su carácter informal y porque ocurren entre parientes, amigos, iguales o colegas situados a un mismo nivel jerárquico. En su interior las relaciones se rigen por el principio de reciprocidad y por ese mecanismo psicosocial llamado confianza. También es típico de ellas la capacidad de convertir las relaciones sociales en recursos económicos, razón por la cual pueden maximizar a todos los niveles una importante mercancía, la seguridad.

—2° En ambos casos, dichas redes se ven sustancialmente modificadas cuando uno de sus miembros se sitúa en una posición más alta. Entonces el cotidiano fluir de la reciprocidad —que ciertamente no es del todo altruista— se altera, produciéndose un sutil pero crucial cambio cualitativo: la relación de reciprocidad se aproxima a la relación patrón/cliente, donde de manera característica se intercambia gratitud y lealtad por acceso a recursos y protección.

—3° Este proceso de conjunción ocurre precisamente en el seno de dos sectores económicos —respectivamente público y privado— en los que el intercambio sigue teóricamente la ley de la oferta y la demanda (intercambio de mercado típico del sistema capitalista).

Sin duda los casos reseñados constituyen un buen ejemplo de esa "situación social real" a la que alude Lomnitz (1987:548-549), que se da a nivel microsocial y en la que se superponen los tres tipos de intercambio. En tal situación, el individuo vive inmerso en una sociedad capitalista; participa al mismo tiempo en una estructura de poder —que juega un importante papel en la regulación de la circulación de los bienes y servicios—; finalmente, forma parte de una red de iguales dotada de

un patrón de convivencia que da sentido simbólico a su vida y que contribuye a modificar las relaciones de mercado.

Así, en la vida real, el individuo tiene que habérselas simultáneamente con tres tipos de intercambio (de mercado, de redistribución y de reciprocidad). Cada uno de ellos tiene sus propias reglas; la persona debe aprender a manejarlas de manera sincrónica y, cuando son contradictorias, a conciliarlas entre sí para cada situación determinada. Pero esta mixtura de relaciones de intercambio que se da de continuo a un nivel microsocial no se detiene aquí; sus en principio tenues hebras, que se entretejen en la vida de cada persona, van conformando una sólida trama que llega a configurar con su particular tono las distintas estructuras del nivel macrosocial.

Por otro lado, son bastantes las diferencias que separan a los equipos que nos ocupan. Entre ellas destaca con mucho la particular relación que en cada caso se establece entre praxis e ideología.

Entre los jornaleros que trabajan en la recolección de cítricos se da una plena coincidencia entre los principios que rigen su contratación laboral y los que ordenan el conjunto de la vida comunitaria. Entre ambas esferas no se observa ningún hiato, ninguna contradicción importante; una sola lógica parece organizar las relaciones sociales que acontecen en los distintos ámbitos vitales de la comunidad. Pero lo característico no es sólo que esto *es* así, sino que además se piensa que *debe ser* así. Lo real y lo ideal coinciden, y esta coincidencia es tan plena que el patrón sociocultural —internalizado como normal a nivel local— se proyecta en el imaginario de sus gentes al nivel global, haciéndose extensivo a ese universo de relaciones sociales que se extiende más allá de las intangibles fronteras del pueblo.

Aquí, como en el teorema de Thomas, lo que es tenido como real es real en sus consecuencias; cualquier relación que acontece en el exterior es reinterpretada sobre la base de lo que sucede en el interior. Un pequeño suceso ocurrido durante el trabajo de campo en Fortaleny nos servirá como ejemplo. Todavía recuerdo con apuro el mal trago que pasé cuando uno de los actores —para intentar convencerme de que lo que acontecía con los *collidors* era también habitual en ese mundo universitario tan ajeno a él y tan cercano a mí— argumentó algo parecido a lo siguiente: "pero en tu caso pasa lo mismo; ¿por qué, si no, estás tú en la Facultad?. Tú estás porque tu hermano también está y te ha metido a ti". Su lógica era aplastante. Para él, *su mundo era el mundo;* las reglas que rigen a uno y otro no pueden ser sino las mismas.

En suma, en el caso de Fortaleny se da una *complementariedad no traumática* en el uso simultáneo de los tres tipos de intercambio. Es *complementaria* por cuanto que su congruente articulación es precisamente la que garantiza la supervivencia de la mayor parte de familias, cuyo horizonte laboral se halla limitado al sector primario; en este contexto, la práctica del intercambio recíproco actúa como una estrategia reguladora de ese escaso recurso que es el trabajo asalariado.

Y es *no traumática* porque aquí praxis e ideología no sólo coinciden sino que se refuerzan mutuamente. Una ideología que está además impregnada por un

valor de cultura, la igualdad, que permea todos los ámbitos de la sociedad valenciana (Andrés Orizo, 1991; Cucó, 1992; Pérez de Guzmán, 1992; Sanmartín, 1993) y que fortalece de un modo particular la asistencia recíproca y la solidaridad. Recalco que las fortalece de un modo particular porque ese valor de igualdad no proclama de una manera mecánica y simplista que todo el mundo es bueno, o que todos son indiscriminadamente iguales; por el contrario, el igualitarismo imperante refuerza al mismo tiempo, de manera paradójica, la diferencia entre los que no son iguales, entre los que no participan de la seguridad de unas redes de reciprocidad localmente establecidas. Por eso los propios actores —tanto empleados como empleadores—, al referirse a la regla que ordenaba el acceso al jornal eventual, reconocían que ésta no satisfacía por igual a todos los *collidors*: su gran defecto era dejar sin amparo a los que carecían de arrimo.

En el reducido ámbito de Fortaleny, la adecuación entre práctica cultural y regla cultural es posible porque los jornaleros trabajan en un sector económico que es ciertamente capitalista, pero de un *capitalismo salvaje*. Aquí, la clásica fórmula de *laissez faire, laissez passer* continúa siendo la regla de oro. Lo único que interesa al comerciante es que la mercancía llegue a su almacén en el momento preciso. Para él, los *collidors* son un simple número, puntualmente reflejado en las libretas de cuentas de los capataces para el semanal pago de los jornales. Posiblemente no sabe cuántos *collidors* trabajan diariamente para él, ni tal vez necesita saberlo; pero lo que sin duda ignora es quienes son o por qué se les contrata. Todo esto queda al libre arbitrio de sus compradores y capataces. Las reglas de juego del sector así lo permiten. O dicho más claramente, las regulaciones legales que hacen menos salvaje al capitalismo son precisamente las que no rigen aquí.

En contraste, la gente del *Molt Honorable* se mueve en un contexto radicalmente distinto. Dos aspectos la sitúan a una distancia abismal de los *collidors*. En primer lugar, su actividad se despliega en el sector público, cuyo funcionamiento está firmemente ordenado por principios impersonales que actúan en base a la racionalidad técnica y administrativa. Según tales principios son los más capaces y eficientes, los que poseen ciertas habilidades (educación, cualificaciones negociables en el mercado, etc.), quienes "naturalmente" se ubican en la cúspide de la institución. A estos imperativos y ordenamientos legales se suma por lo menos otro más —de crucial importancia en este nuevo ámbito donde ahora nos movemos. Se trata de la regla de juego básica en la ideología democrática: "los políticos se eligen para que sirvan al pueblo", y se eligen entre los más capaces, sin más limitación admisible que la que establece la afinidad política.

La segunda gran diferencia que separa a unos y otros es que el sector público está característicamente dotado de una estructura piramidal, en donde la articulación entre los distintos niveles se determina mediante reglas jerárquicas selladas en documentos escritos, tales como nombramientos y contratos. Como sugiere Lomnitz (1987:545), este modo de articulación es decisivo, ya que sólo el documento escrito asegura los beneficios de una relativa continuidad

en el empleo, con las consiguientes prestaciones y protección legal.

Pero las diferencias entre el mundo de los jornaleros y de los políticos no acaban aquí. Sabemos que la realidad de las instituciones autonómicas valencianas no se reduce a ese modelo ideal weberiano-democrático clamorosamente proclamado por la ideología dominante; en la distribución de los bienes y servicios que acontece en su interior *también* intervienen factores culturales como los que engloban los conceptos de lealtad y confianza. Y es aquí precisamente donde radica la tercera gran diferencia que separa a ambos casos.

Porque en el sector de la política autonómica se distinguen enfáticamente las reglas formales que lo gobiernan de aquellas otras que dirigen la vida privada de sus miembros, y este simple hecho pone a sus máximos responsables en un difícil y permanente aprieto.

Por una parte, la lealtad y la confianza les son indispensables para la supervivencia y buen funcionamiento de su equipo de gobierno; por la otra, los requerimientos y responsabilidades de su posición formal les impelen a ocultar el uso habitual de sus redes personales. Así las cosas, en tales equipos se da una permanente antinomia entre praxis cultural y regla cultural. Como bien señala G. E. Marcus al referirse a las élites (1983:55-56), "viven entre dos reali-dades, una privada que es confortable y que tiende a hacerlos conspiradores, y otra más expuesta, en la que sus actuaciones son medidas —para su desventaja— en base a las idealizaciones públicas".

Reflexiones finales

Sólo algunas sociedades parecen ser campo abonado para que florezca con plenitud lo que Godelier denomina *"una economía y una moral del don"*, (1995 [a] y [b]), la cual marca con su particular impronta el conjunto de la vida social. Pero más allá del significado que Godelier otorga a aquel concepto, interesa destacar que según él la moderna sociedad de hoy, "donde la mayor parte de las relaciones sociales son impersonales ... y donde el intercambio de cosas y servicios se realiza en lo esencial a través de mercados anónimos, deja poco lugar a una economía y una moral del don" (1995 [a]:28). Reconoce sin embargo que aún en ellas existen "ciertos sectores, ciertos dominios en los que las relaciones personales continúan a ordenar las cosas" (1995 [a]:17).

¿Cuales son esos sectores y dominios que menciona Godelier?, ¿en qué consiste la secreta virtud de la práctica del don, o si se quiere de la reciprocidad, que la mantiene viva y coleando pese a las poderosas corrientes que fluyen en su contra?

Es de sobras conocido que en las modernas sociedades complejas persiste desde hace tiempo un grave conflicto entre dos tipos de ideología: la universalista y la particularista. La primera se autoproclama hegemónica en la cosa pública, se define como universal e imparcial, basada en los principios burocráticos de la justicia formal y de la

igualdad de derechos para todos. La segunda distingue a las personas según la distancia social, la confianza y la lealtad, y está idealmente relegada a la esfera privada. Pero las fronteras estatuidas entre dichas esferas no son como idealmente se presentan. Antes bien, *de facto* ocurre que el particularismo, y las formas de relación y organización social que le acompañan (parentesco, amistad, grupos de iguales, redes de reciprocidad, etc.), no cejan de infiltrarse en las instituciones formales. De ahí el conflicto y el malestar social permanentes.

Pero la práctica del don —que es un acto personal que teje simultáneamente solidaridades y dependencias entre los individuos— no reside simplemente en nuestras sociedades, sino que representa además una forma de vida económica de amplios sectores de la población (Lomnitz, 1977:205-206). Por eso las redes de intercambio recíproco pueden darse en cualquier estrato social y en cualquier tipo de actividad. El principio básico es siempre el mismo, pero en cada caso tiene una aplicación distinta: desde la supervivencia de los marginados hasta la formación de clanes y grupos de élite para propósitos económicos y políticos. Según sea el nivel socioeconómico de los integrantes de la red, el sector donde ésta se desarrolle y el grado de permisividad-hegemonía de la ideología universalista, cambiarán los rasgos estructurales de la red y sus actuaciones concretas.

Según algunos autores, esta explosiva y omnipresente mixtura de relaciones (formal/informal) se debe a la rigidez (Lomnitz 1987, 1988) o incluso al relativo primitivismo (Hansen & Parrish, 1983) del sistema de articulaciones formales estipulado y regulado por el Estado. Tal vez esto explica el que, en las sociedades capitalistas contemporáneas, las redes de intercambio recíproco desempeñen las más múltiples y críticas funciones en el interior de todos los sectores y esferas. Su flexibilidad y fluidez no sólo les permite penetrar en todos los intersticios del sistema, sino que conlleva grandes ventajas tanto para el propio sistema como para los individuos que lo integran.

Una última advertencia

Llegados a este punto, creo oportuno puntualizar que la elección del *Molt Honorable* Zaplana como contrapunto de los jornaleros se debe en parte al azar. Pero si bien dicha elección no es del todo inocente —reconozco que en ello ha jugado bastante cierta proclividad y aún cierta malicia personal—, ello no es óbice para que proclame públicamente que lo que de él y su equipo se dice podría aplicarse casi punto por punto a otras formaciones políticas españolas que han ocupado u ocupan ciertas cuotas de poder.

Bibliografía

ANDRÉS ORIZO, F. 1991. *Los nuevos valores de los españoles*, Madrid: Fundación Santa María.

CUCO, J. 1982. *La tierra como motivo. Jornaleros y propietarios en dos pueblos valencianos*, Valencia: Ed. Alfons el Magnànim.

—1992. "Familia, amistad y cultura

asociativa en el País Valenciano", *Revista de Antropología*, 1: 9-27.

—1994. "La intimidad en público. Amigos y cuadrillas en España". en SANMARTIN (Coord.): *Antropología sin fronteras. Ensayos en Honor a Carmelo Lisón*, Madrid: CIS, pp.387-405.

GODELIER, M. 1995 [a]. "L'enigme du don, I. Le legs de Mauss", *Social Anthropology*, 3 (1):15-47.

—1995 [b]. "L'enigme du don, II. De l'existence d'objets substituts des hommes et des dieux", *Social Anthropology*, vol.3 (2):95-114.

HANSEN, E. & PARRISH, T. C. 1983. "Elites *versus* the State. Toward an Anthropological Contribution to Study of Hegemonic Power in Capitalist Society".En MARCUS (Ed.): *Elites: Ethnographic Issues*, Alburquerque: School of American Research, University of New Mexico, pp. 257-277.

LOMNITZ, L. 1977. *Networks and Marginality in a Mexican Shantytown*, Nueva York: Academic Press.

—1987. "Las relaciones horizontales y verticales en la estructura social urbana de México". En GLANTZ (Comp.): *La heterodoxia recuperada. Homenaje a Ángel Palerm*, México: FCE, pp.515-556.

—1988. "Informal Exchange Networks in Formal Systems: A Theoretical Model", *American Anthropologist*, 90(1): 42-55.

MARCUS, G. E. 1983. "Elite Communities and Institutional Orders". en MARCUS (Ed.): *Elites: Ethnographic Issues*, Alburquerque: School of American Research, University of New Mexico, pp.41-58.

PÉREZ DE GUZMÁN, T. 1992. "Cultura política". En GARCÍA FERRANDO (Coord.): *La sociedad valenciana de los 90*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim-Generalitat Valenciana, pp. 383-420.

SANMARTÍN, R. 1993. "Familia, herencia y cultura". En *Identidad y creación. Horizontes culturales e interpretación antropológica*, Barcelona: Editorial Humanidades, pp. 171-248.

LA PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS USOS COLECTIVOS TRADICIONALES: EL CASO DE DOÑANA

Mª Isabel Duran Salado
Universidad de Sevilla

Introducción

A lo largo de estas páginas pretendemos introducirnos en el proceso de ruptura de las formas tradicionales de aprovechamientos, que han tenido lugar en un paraje natural andaluz protegido, como es el Parque Nacional de Doñana.

Este análisis, supone una primera aproximación al tema desde una investigación en curso, cuyo interés es abordar el impacto que sobre determinados territorios han ejercido las políticas estatales de conservación de la naturaleza, centrándonos en esta ponencia en el impacto que dichas directrices han tenido sobre las explotaciones de carácter colectivo, que tradicionalmente han existido en tales áreas. Pretendemos poner de manifiesto, como los cambios ocasionados como consecuencia de la implantación de determinadas figuras de protección,[1] si bien han suscitado transformaciones en las formas de aprovechamientos tradicionales, no han tenido el mismo impacto a nivel de la percepción de dicho territorio como "propiedad simbólica" por parte de la población que explotaba sus recursos, lo que ha originado conflictos por la competencia de su uso, mayores si cabe, que los que han tenido lugar a lo largo de su historia.

Para comprender este proceso en el Parque Nacional de Doñana,[2] consideramos necesario realizar un recorrido tanto por las formas tradicionales de usos y aprovechamientos, como de los tipos de propiedad y recursos que a lo largo de la historia se han dado. Para que en base a los datos obtenidos, podamos pasar a describir el proceso de construcción simbólica que sobre esos territorios ha tenido lugar, desde que se tienen las primeras noticias sobre los mismos hasta el actual proceso de especialización turística, que supone la ruptura definitiva de la diversidad tradicional de aprovechamientos.

Doñana: un espacio construido

El **Parque Nacional de Doñana**, conforma en la actualidad un amplio ecosistema, con una extensión de 50.000 ha, que a modo de triángulo se localiza en el S. O. andaluz entre las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, formado por matorrales, lagunas, pinares, playas, dunas y marismas.[3]

Esta conformación física, es el fruto, al igual que en muchos otras zonas catalogadas de naturales, de la actuación antrópica, que a lo largo de los siglos, y en función de las necesidades, han venido realizándose en la zona, de manera que "el paradigma de la naturaleza europea", como se califica a Doñana, es el resultado de un proceso de adaptación a las necesidades de los colectivos humanos que se relacionaban con esta zona.

La construcción simbólica que ha tenido lugar en estos territorios, es quizás la consecuencia más importante a nivel ideológico, de este proceso de transformación contínua, que explica el que tanto los aprovechamientos como la propiedad se han ido redefiniendo en función de los sucesivos contextos socio-históricos, poniendo de manifiesto, que la relación entre ambos es mucho más compleja que una mera relación tecnoeconómica, en la medida que las formas sucesivas de usos-aprovechamientos irán marcando todas las relaciones sociales y de carácter simbólicos de los distintos colectivos que han explotado un ecosistema como el actualmente conforma Doñana.

Esto significa que en base a un complejo de relaciones sociales creados por los grupos sociales que han explotado Doñana, éste se ha transformado en un espacio cerrado, en un territorio con caracteres específicos, distinto a cualquier otro, sobre el que se aplican criterios de apropiación colectiva en términos simbólicos, al margen incluso de su fragmentación, de hecho, en diferentes formas de explo-tación individual o colectiva, y de la diversidad de usos que se ha hecho de los mismos.

Unido a esto, el mantenimiento de la relacion con este territorio, por encima del uso y modelos de distribución o sistemas de tenencia imperantes en cada contexto histórico, nos habla de su construcción, modificaciones, reproducción y transmisión de una generación a otra.

Es por ello que esta zona, dotada de unas señas culturales propias, pasa a ser un elemento a tener en cuenta en la construcción de la identidad de los grupos que lo han habitado y explotado, dotándolo de un sentido mítico, de permanencia, por encima de avatares de una continuidad histórica, más simbólica que real en la mayoría de los casos, ya que a lo largo de la historia de este territorio se han alternado las formas de usos, tanto privadas como comunales. Sin embargo este proceso de construcción del territorio de Doñana, que ha tendio lugar tanto a nivel físco-material, como ideológico, no se sitúa sólo en el pasado, y continúa en la actualidad. Una buena prueba de de ello, ha sido a nivel jurídico la delimitación geográfica del Parque Natural a las provincias de Huelva y Sevilla, a la vez que la creación de una segunda figura de protección, la del **Parque Natural del Entorno de Doñana.**[4]

Esta delimitación, fruto de la aparición de un modelo de uso y gestión con bases administrativas no autonómicas, dependiente de la administración central, ha supuesto además de la delimitación administrativa del conjunto de poblaciones que tradicionalmente ha venido relacionádose con la zona, el fín de la mayor parte de las formas locales de uso y gestión tradicional de los recursos, al incidir en elementos externos al propio Parque para potenciar su

dinamización, desarrollándose desde su implantación acciones de protestas encabezadas por el Ayuntamiento de Almonte, que en base al desempeño de actividades ganaderas y agrícolas tradicionales, deseaban otro tipo de medidas, que primaran menos la conservación y potenciaran más la explotación de los recursos.

Este proceso de cambio —derivado de la implantación de las políticas de protección—, si bien ha supuesto una ruptura en relación a las formas de explotación y aprovechamientos tradicionales, no ha tenido el mismo impacto en relación a las formas de percepción simbólica del territorio generadas por parte de los grupos sociales que han mantenido —y mantienen todavía— relaciones directas con el parque.

La explicación de esta aparente contradicción, radica en que estos cambios no han supuesto el final del proceso de construcción simbólica que han generado sobre el territorio los diferentes colectivos sociales que han habitado a lo largo de siglos en esta zona.

El carácter simbólico de esto territorios tiene uno de sus máximos exponentes en la Romería Anual del Rocío, [5] donde en se pone de manifiesto, en este caso a través de la celebración de la romería, el derecho que sobre estos territorios han tenido históricamente.[6] Esta relación que se ha establecido en base al aprovechamiento de recursos materiales ha creado unas relaciones sociales y simbólicas, que son expresadas en este contexto festivo, tanto en el recorrido necesario para llegar a la aldea, como en ella.[7]

Usos y aprovechamientos durante el antiguo régimen

Las primeras referencias a los terrenos del Coto de Doñana, durante este período, tiene lugar con los Duques de Medina Sidonia —s. XV—, quienes tras numerosos avatares se convierten en el primer aglutinador político-administrativo de la zona.[8]

Este Señorío que tenía su sede en el actual pueblo de Sanlúcar de Barrameda —provincia de Cádiz— poseía su base territorial centrada, con más o menos cambios, en la superficie del actual Parque Nacional de Doñana.[9]

Estas tierras que se componían, fundamentalmente de dunas y marismas, con algunas masas boscosas se situaban como zona fronteriza y de paso entre diversas localidades de las hoy provincias de Sevilla y Huelva y las de Cádiz, donde tenían lugar un tipo de propiedad y de aprovechamiento, que a continuación pasamos a detallar.

Durante el Antiguo Régimen, el sistema de propiedad del Señorío de Medina Sidonia, fue el definido por la historiografía más clásica como "aquel en el que además de los poderes jurisdiccionales, el señor poseía tierras a título particular".[10] El gobierno se localizaba en las manos del señor, por lo que éste controlaba el uso y gestión de los recursos, incluso de aquellas otras formas de aprovechamientos de tipo comunal que se alternaban con las que a continuación expondremos.

En este perídodo el sistema de explotación en el que "los derechos señoriales generaban dos tipos de renta: las rentas dominicales —que procedían del aprovechamientos o explotación de la reserva o dominio territorial: cacerías

y explotación de las dehesas—, y las rentas no dominicales, —obtenidas por el ejercicio de la autoridad sobre sus súbditos".[11]

Los principales usos en esta época se relacionan con la masa boscosa, que se convierte en uno de los productos más apreciados de la época ya que no sólo se utiliza para la construcción, utillaje agrícola, barcos, telares, etc., sino que constituye la única fuente de enegía para la incipiente industria y el combustible indispensable para el uso doméstico cotidiano.

Entre los recursos forestales de la época destacan los pinos; álamos, sauces, acebuches, chaparros, fresnos, sabinas, enebros, cuyos aprovechamientos eran los de tala: en el caso del alcornoque: destinada a la ligazón de navíos, ruedas de carretera, norias, rodeznos, arados, yugos; los pinos se utilizaban para cubrir las viviendas y para portazas y muebles, además de la recolección de la piña; mientras que los sauces: se prestaban a la confección de arcos de toneles, piñas, botas y sillas.

También se practicaba el belloteo o montanera, que al igual que la acebuchina —de donde se extraía el aceite para la elaboración de jabón—, se arrendaba cada año en las dehesas particulares o privilegiadas y también en las de los terrenos de propios, constituyéndose con la madera, el herbaje y la casca —comprada por los curtidores sevillanos— los ingresos que aquellos pagos ofrecían a sus dueños o administradores.

Igualmente eran propios de este período la recolección de la miel, la caza —jabalí, ciervos—, la construcción de las chozas con materiales recogidos de los bosques. Los frutos de la arboleda "piñones, bellotas, acebuchines, así como el corcho y la casca de alcornoques y encinas, que constituían otros tantos recursos forestales, y cuyos aprovechamientos se destinan a la alimentación humana y animal, a la industria de curtidos y a la confección de colmenas.

Las prácticas ganaderas en las zonas de pastos —Almonte— se alternaban además con la pesca tanto de río como de mar, y la extracción de sal —Sanlúcar de Barrameda—.[12]

Ya durante el Antiguo Régimen, tiene lugar una serie de actuaciones por parte de los duques hacia esta zona, se concretaron fundamentalmente con las repoblaciones, realizadas en un medio de escasa rentabilidad económica —como lo eran en el momento las arenas dunares—. Estas intervenciones se materializarán en una serie de medidas para generar zonas boscosas en los corrales situados entre dunas y en las marismillas —que tenían por entonces valor de uso: zonas de aprovechamientos comunes, lo que supondrá el inicio de la transformación del paisaje, ya que a raíz de este momento y como consecuencia de posteriores actuaciones que iremos viendo—, se pasará de un paisaje de dunas, a una zona boscosa.

Como hemos visto, la explotación de recursos que tiene lugar hasta 1736-38, se limita a la recolección de los recursos naturales —incluida la pesca y la caza—, escaseando los procesos de transformación de materias primas.

Para encontrarnos con otro tipo de aprovechamiento, debemos situarnos en los años siguientes a la segunda treintena del XVIII, donde se inician otro tipo de actividades relacionadas con el proceso repoblador antes descrito: estas actuaciones, traerán consigo la conso-

lidación y afianzamiento de los aprovechamientos tradicionales en el área, —como el carboneo—, además del desarrollo de otros : la recogida de la piña y las rozas.[13] Procesos tales que nos llevan a situarnos a finales de esta centuria y el inicio del proceso desamortizador.

El proceso desamortizador y el inicio del valor de cambio

La enorme riqueza de las zonas objeto de nuestro análisis, será uno de los elementos fundamentales que explicará, el bajo impacto de los procesos roturadores que tienen lugar en el XVIII, en relación con los aprovechamientos tradicionales.

Durante este siglo, tendrán, lugar dos procesos casi paralelos: por un lado, la extensión de las roturaciones y la enajenación de los bienes de propios, y por otro el incremento de la población, que dio lugar a numerosos procesos roturadores —legales o no—, que tuvieron como consecuencia, en muchos casos que los bienes de propios fueran usurpados sin más por los labriegos.[14]

La conjunción de estos dos procesos, supondrá a nivel espacial y administrativo, una merma en los *Bienes de Propios* que sin embargo, no tendrán el mismo impacto en relación a las formas de aprovechamientos y usos colectivos de las poblaciones inmersas en estos ecosistemas, precisamente, por la enorme riqueza —gracias a las particulares condiciones ecológicas— de estos territorios, que siguieron facilitando, incluso hasta fechas recientes, ese complemento alimenticio que gran parte de la población no hubiera podido adquirir de otro modo.[15]

El proceso anteriormente descrito, nos lleva a situarnos en el proceso desamortizador[16] y las consecuencias que este tuvo para los usos y aprovechamientos de la zona.

Para ello es necesario primero reflexionar sobre los principios que respaldan este proceso y que pueden darnos las claves para entender el conjunto de transformaciones que se experimentan en la zona.

Tal y como señala GONZÁLEZ DE MOLINA, [17] la progresiva estatalización de los montes comunales, pertenecientes a los pueblos, y su privatización implicó un fuerte coste social y ecológico, lo que supuso el empobrecimiento campesino y sobreexplotación de los recursos forestales, como consecuencia de la transformación de amplias superficies de dehesa, pastos y monte, en propiedad privada.

Este período supuso para el monte un cambio sustancial, en cuanto a su consideración, ya que a partir de este momento dejará de tener valor de uso —comunales—, para convertirse en elemento con valor de cambio,[18] es decir se transformará en una mercancía susceptible de ser monetarizada.

De acuerdo con estos cambios, las actuaciones sobre el área de Doñana en este período, se centran en la repoblación, ya que antes los excelentes resultados del proceso repoblador efectuado en el Antiguo Régimen, y su éxito total, se constituyeron en argumentos de peso para iniciar la labor repobladora, y así poder obtener beneficios.[19]

De este primer cambio se derivará la división entre *Montes de Utilidad Pública* y *Montes Protectores* División que refleja perfectamente la cosmovisión

respecto a las zonas boscosas en este período, y que explica el cambio que se va a producir en ciertas zonas de Doñana, donde de un matorral degradado sin apenas valor de cambio se va a pasar a unos paisajes dominados por pinos, susceptibles de ser aprovechados económicamente.[20]

Mientras tanto, la actuación que ya se inició durante los siglos anteriores en las marismillas será continuada durante el primer tercio del siglo XIX en los corrales interdunares,[21] e irá produciendo sus frutos hasta convertirse a mediados de aquella última centuria en la mayor fuente de rentas de la mencionada finca.[22]

Por tanto, la conjunción de desamortización civil y leyes de montes vendrá a constituir el punto de partida de la transformación radical de los arenales meridionales de la comarca de Doñana, de la conformación de una importante orla de tierras pertenecientes a los propios de aquellas poblaciones y del definitivo y completo domino de este territorio. Proceso este que tendrá como consecuencia a nivel de aprovechamientos y usos la incorporación de amplias zonas como de disfrute público.

El tránsito del XIX al XX: de la explotación del medio físico a su protección

Un hecho que supone un cambio y que marca el paso del siglo XIX al XX en la zona, es la estimulación de una colonización oficial en la misma, y que consiente o al menos silencia las roturaciones arbitrarias.

Este hecho tiene lugar porque las corporaciones municipales intentan, ya en los albores del siglo XX, recobrar la válvula de seguridad del sistema social que los clásicos baldíos habían constituido para las sociedades del Antiguo Régimen, aunque aquellos terrenos sólo tenían entonces valor de uso y ahora, tras la desamortización, han adquirido un valor de cambio.

Este conjunto de repoblaciones, unidas a las que tienen lugar a partir de 1904, suponen el inicio de la creación del bosque de propios que hoy configura una orla forestal en todo el frente norte del Parque Nacional.[23]

Todo este proceso sucede mientras que los aprovechamientos en la zona, continúan relacionándose no sólo con la masa boscosa, sino que se extendienden a la pesca, caza y la recolección, convirtiéndose toda la zona en fuente de recursos que ayudan en los momentos de crisis y hambrunas, aunque las zonas donde estos se llevan a cabo haya experimentado cambios.

Mientras que las procesos de reforestación siguen, las disposiciones de 1908 introducen un cambio respecto a la tradicional dicotomía entre montes públicos y privados de la desamortización, pasando a diferenciarse en base a las actuaciones a realizar en ellos por parte de las entidades gestoras: ahora pasan a ser *Montes Productores y Montes Protectores*.[24]

Esta situación, no supondrá un freno de cara a los aprovechamientos colectivos, ya que en las zonas de monte protegidas, las disposiciones iniciales no van a ser puestas en práctica en la mayoría de los casos, mientras que en los montes productivos, al considerar estos usos como parte dustancial de las explotaciones, seguirán teniendo lugar.

Tanto es así, que la función social que el bosque tiene en zonas como la que es

objeto de nuestro análisis, se pone de manifiesto cuando los autores del Plan General de Repoblación Forestal concluido en 1929, resaltan, como en esta zona las formas comunales suponen un obstáculo para las repoblaciones masivas, planteando como algunas de estas *formas comunales* de propiedad —todas las manifestaciones, más o menos, residuales, de los aprovechamientos tradicionales— generan determinados derechos, que llevan a esbozar a los responsables del plan en cuestión, que en la zona:

> «hay un confuso estado posesorio de muchos montes, realizándose usos comunales en los de propios, existiendo montes desamortizados comprados por asociaciones de vecinos, o manteniéndose servidumbres ganaderas.
>
> Los autores muestran en todo caso, un notable realismo para la época y el ideario forestal dominante, reconociendo que, por muy abusivos que se estimen los usos de los montes, hay ciertos equilibrios económicos y sociales de las comunidades rurales y sociales basados en ellos, por lo que el ingeniero forestal debe siempre actuar con prudencia, y en todo caso, arrostrar los costes de la impopularidad».[25]

Para completar esta primera mitad de siglo, señalar que durante la época de la dictadura, las actuaciones se relacionaron con la necesidad de conseguir un estado autárquico, por que lo que se centran casi exclusivamente en las repoblaciones que tienen como objetivo la consecución de una masa boscosa que rentabilizar económicamente.

No será hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando se comiencen a difundir los argumentos referentes a la necesidad de conservar tanto los terrenos del coto, como su flora y fauna. Sin embargo esto no es óbice para que durante esta período, se haya sometido a este territorio a un activo proceso de transformación: en el que los cotos septentrionales y parte de la marisma (Norte y Este) han empezado a ser cultivados de modo intensivo (frutales, arrozales, algodón, etc.), quedando relegados los espacios conservados, tanto de marisma como de cotos, al suroeste.[26]

Cuando a finales de los 60 e inicio de los 70, surge el interés en firme por declarar la zona como espacio protegido ante sus altos valores ecológicos, se iniciarán una serie de trámites cuyo objetivo será protegerla de las posibles agresiones externas e internas, inciándose las restricciones de paso y de la caza y pesca.

El proceso de conformación del Parque Natural, tiene su punto de arranque en 1964, cuando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas adquiere, con aportaciones económicas de la Word Wildlife Found (W.W. F.),[27] una parte de los terrenos propiedad de la Sociedad Coto del Palacio de Doñana, S.A., en total unas 6794 ha. que pasan a constituir la Estación Biológica de Doñana. Cinco años más tarde el Ministerio de Agricultura crea el Parque Nacional de Doñana como protección en la reserva biológica, con un total de 37.425 ha. (19.946 de antiguo Coto de Doñana, y 17.479 ha. de marisma).

Este proceso se culminaría en 1978, con la ampliación del territorio protegido a 73.000 ha. entre Parques y Preparques potenciando todas las facetas de investigación y utilización del

territorio en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico.[28]

La creación del Parque Nacional y la posterior redacción del *Plan Rector de Uso y Gestión* en 1984, supondrá un cambio radical en los aprovechamientos que hasta entonces tenía lugar, las causas fundamentales de estos cambios son:

—Limitaciones impuestas por planes forestales.

—Transformaciones socio-económicas que unidas a nuevos materiales hacen su aparición, y los convierten en los mercados tradicionales, en caducos y poco rentables.[29]

A partir de este momento se inicia una nueva etapa de aprovechamientos en la zona, que se diferencia de las anteriores por ser las líneas de conservación y preservación del medio ecológico las que se priman, sustrayédose cualquier otra actividad a estas, y todo ello a pesar de contemplarse en las líneas generales de actuación pública, la actividad proteccionistas unida a la de potenciación del desarrollo, mediante la dinamización de recursos internos.

Esta situación que ha obligado a primar la conservación sobre los aprovechamientos, en vez de procurar articularlos, ha originado conflictos por no poder continuar con los usos que tras la guerra civil y en la década de los 60 y 70 se venían practicando: centrados en la caza, pesca, ganadería y aprovechamientos forestales.

El máximo exponente de esta política es la limitación explícita a que los últimos habitantes del coto —El poblado de la Plancha—, perpetúen sus hogares dentro del Parque, restringiendo el derecho a residir en los mismos sólo los descendientes de los últimos nacidos en el coto, que tras dejar el carboneo, realizan su actividad laboral fuera del Parque pero que residen en el interior del mismo, añadiendo más elementos que contribuyen a alimentar los conflictos ya de por sí existentes en la zona.

Y tanto es así que los conflictos que se han generado entre el Parque y las poblaciones colindantes, a raíz de la implantación del Parque Natural, no se han llegado a solucionar, ni tienen visos de solución. Esto se debe a las limitaciones impuestas a las localidades, que sin tener en cuenta sus actividades y usos tradicionales, son las responsables de los enfrentamientos de los ayuntamientos, cuyo máximo exponente es Almonte, donde toda la localidad, tanto instituciones como población reclaman una mayor capacidad para gestionar unos recursos que tradicionalmente han aprovechado y sabido gestionar.

El conflicto también ha surgido a la hora de intentar canalizar por parte de la administración —siempre en función de las directrices establecidas por ésta— los recursos de la zona lo que ha originado la puesta en marcha de políticas de desarrollo local, turismo rural, que lejos de articular las zonas las han desarticulado si cabe aún más, porque prácticamente las actuaciones se han reducido al ámbito de lo turístico.

Hacia la especialización turística

En relación con este proceso, debemos hacer referencia a la importancia, que en estas zonas han tenido las acciones macroestatales tanto a la hora de establecer las líneas generales de actuación, como a la hora de generan aún más

dificultades debido al choque de competencias entre las actuaciones locales, autonómicas, estatales y europeas.

Hemos de señalar, que las mismas políticas responsables de la construcción del parque, no están exentas de contradicciones, ya que al estar insertos en el marco de la U. E., los presupuestos medioambientales que conducen las políticas proteccionistas, se rigen por las leyes dictaminadas por los países centrales de la Unión Europea, dando lugar a una paradoja, puesto que se les pide a ciertos países en vías de desarrollo —como es nuestro caso—, que se lleven a cabo políticas de desarrollo y paralelas a la protección de los espacios naturales, sin dejar posibilidades a la explotación de los recursos sobre los que los primeros realizaron el suyo.

Lo anterior trae como consecuencia que una zona de carácter "fronterizo y marginal",[30] deprimida económicamente, sume a su ya de por sí mala situación otra limitación derivada de la instauración de éste.

Estas limitaciones, que incluso han sido reconocidas por las administraciones, no han suscitado sin embargo una serie de actuaciones eficaces, para salvar la situación.

Una buena prueba de ello, es la figura del *Parque Natural del Entorno de Doñana*, que se crea precisamente para potenciar a las localidades que por su situación han visto coartados la explotación de ciertos recursos, e incluso determinados proyectos urbanísticos, pero que para muchas de estas localidades no es visto sino como otra forma de control y de restricción de las pretensiones de desarrollo y explotación por parte de las localidades colindantes sobre los territorios cercanos a sus términos municipales.

Por ello, ante las dificultades que entraña la potenciación, o dinamización interna del parque y de su entorno, las únicas actividades que se han puesto en marcha con relativo éxito, son las relacionadas con el ámbito turístico, que en la actualidad, se restringen a la potenciación de sus recursos naturales y a la idealización de ciertas formas de aprovechamientos tradicionales, como dignos de ser visto en función de su significación ecológica.

Para esto se puso en marcha la política de abrir "puertas" de acceso a los territorios del mismo, hecho que no ha traído sino más conflictos porque los criterios que se han seguido para ello, han sido fundamentalmente el de los vínculos históricos, independientemente del peso actual de las localidades en relación a la organización actual del Parque, lo que nuevamente ha generado fuertes enfrentamientos, tanto de orden estatal: entre las localidades y la administración estatal, como de orden local: entre las distintas localidades afectadas por la medida, siendo el máximo exponente de este conflicto la corporación municipal de Almonte, que se veía marginada por que esta localidad ha tenido, pero sobre todo tiene, una relación en la actualidad más directa.

Las actividades turísticas se concentran por tanto en la visita a centros de acogida, por lo que refiere al interior del Parque, unida a una serie de visitas organizadas.

En lo que respecta al entorno las actividades turísticas se relacionan más con lo recreativo, ofertándose actividades acuáticas, de observación de las aves, Cicloturismo, Zonas de acampada, Campings, alojamientos y refugios.

Esta potenciación turística si bien no ha conseguido dinamizar la zona, ni evitar los conflictos, sí ha conseguido vender e interiorizar el discurso de que dichas acciones no son más que el inicio de las posibilidades que el Parque generará, de manera que han contribuido a crear las expectativas suficientes para solapar la mala gestión y los enfrentamientos continuos que tienen lugar tanto en el coto como en la zona, de tal manera que después de casi una década del inicio de las primeras actuaciones turísticas se sigue esperando a que llegue esa "tan deseada riqueza que el Parque reportará".

Conclusión

Esta especialización turística como hemos visto, pone el acento en los elementos externos para la dinamización del desarrollo del Parque, y contrasta con la diversidad histórica por lo que a aprovechamientos y usos supone. Sin embargo ni todos estos avatares, ni la especialización turística, ni la acción de los distintas esferas administrativa han logrado superar esa percepción que está en la raíz de todos los conflictos, del Coto de Doñana como propiedad de las localidades a la vez que tierras "arrancadas" a raíz consecuencia de la actividad burocrática.

Notas

1.- Entendemos por figura, a las figuras jurídicas derivadas de la acción política, encaminadas a la protección de los espacios naturales, cuyo máximo exponente a nivel estatal es la figura del Parque Nacional.

2.- Doñana es el único Parque Nacional existente en Andalucía, lo cual supone que depende directamente de la administración central. Lo que sí depende de la admón. andaluza es la figura del Entorno que se creará más adelante, y que supone ya un primer nivel de conflicto entre las dos administraciones.

Para un mejor conocimiento de las figuras legislativas andaluzas referidas a la preservación de la naturaleza, remitirse a la Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

3.- CARDELUS BORJA: 1986.

4.- La creación de esta figura de protección jurídica, supone la inclusión de una serie de localidades tanto de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz: Almonte; Aznalcázar; Hinojos; Lucena del Puerto; Moguer; Palos de la Frontera; Puebla del Río; Sanlúcar de Barrameda y Villamanrique de la Condesa.

Este proceso no estará excento de problemas, ya que el rescate por el Estado de terrenos colidantes para crear una franja de protección del Parque chocó con las oposición de los almonteños, que deseban una explotación de otro tipo que generase puestos de trabajo.

5.- Para profundizar en el tema del Ritual y fiesta del Rocío, les remitimos a : Isidoro Moreno (1973, 1985, 1986), además de Comelles 1991.

6.- AGUDO TORRICO: 199?, pp.1

7.- En este sentido consideramos necesario hacer referencia a los tres caminos que originariamente sólo realizaban las hermandades de los pueblos del entorno, ya que a través de su recorrido se ve cómo cruzan, y de adueñan simbólicamente durante su

recorrido, de los terrenos del coto: éstos son tres, el camino de Sanlúcar a Almonte y Niebla, el camino de Sevilla al Rocío y el camino de Moguer, que atraviesa el extremo occidental de la Marisma. En los tres pueden distinguirse tres partes bien diferenciadas, por un lado una primera parate que discurre por zonas agrícolas, una segunda que corresponde a la Marisma, y una tercera zona central que se limita al espacio de la Aldea.

8.- Las primeras noticias que se tienen sobre los terrenos del coto, en relación a unos aprovechamientos concretos, son del siglo X, y en relación a ser cazadero real. Posteriormente durante el Antiguo Régimen constituyó una "terra nulius", entre el Condado de Niebla, el Campo de Sanlúcar y el Aljarafe (COMELLES 1991: 754).

9.- Las variaciones respecto a la actualidad se centran en los terrenos localizados hoy en día en la pronvicia de Cádiz, que no pertenecen en su mayor parte al coto, a excepción de aquellas localidades gaditanas insertas en el la figura del Entorno de Doñana.

10.- DOMÍNGUEZ ORTIZ: 1979, en Ojeda Rivera: 1992.

11.- OJEDA: 1992, 314.

12.- Para un análisis más extenso pueden dirigirse a: Ojeda Rivera: 1992, pp. 309-321, donde realiza un recorrido por las formas de aprovechamientos practicados en la zona durante el Antiguo régimen.

13.- El proceso de rozas iba unido a la siembra de los pinos, ya que la siembra de piñón solía y suele ir acompañada de una campaña de roza por fuego.

14.- Tesis Doctoral de GONZÁLEZ TURMO: pp 381.

15.- GONZÁLEZ TURMO 1993: pp. 623.

16.- Para analizar en profundidad las consecuencias de este proceso a nivel tanto económico, como social, dirirse a : GONZÁLEZ DE MOLINA: 1992.

17.- GONZÁLES DE MOLINA 1992: 253.

18.- OJEDA: 1992, pp. 432.

19.- OJEDA RIVERA: 1992, pp. 321.

20.- OJEDA: 1992, pp. 432.

21.- GRANADOS: 1987, en OJEDA 1992, pp. 331.

22.- Ojeda 1992: pp. 331.

23.- OJEDA RIVERA: 1992, 322-24: este proceso que aquí esbozamos en unas líneas, es una síntesis del estudio que referente a esta cuesión plantea el autor lo largo de estas páginas.

24.- JOSEFINA GÓMEZ Y RAFAEL MATAOLMO: 1992, pp. 16-17.

25.- OJEDA RIVERA: 1992, pp. 347.

26.- GONZÁLEZ TURMO: 1993.

27.- Ésta es una fundación creada para la conservación de la naturaleza, con fondos de la ONU, y que recoge fondos para gestionar la compra y protección de espacios que por su riqueza, deben ser protegidos.

28.- ICONA: 1988.

29.- OJEDA RIVERA: 1993.

30.- OJEDA RIVERA: 1992 pp. 303.

Bibliografía

AGUDO TORRICO, JUAN: 199?. "Apariciones de imágenes sagradas y territorialidad: simbolización de la apropiación del esacio en Andalucía". Ejemplar mecanografiado de próxima publicación.

CARDELUS, BORJA: 1986. *Parques Nacionales de España.* Madrid: Debate

COMELLES, J. M.: 1991. "Los caminos del Rocío", *Antropología de los Pueblos de España.* J. PRAT, U. MAR-

TINEZ, J. CONTRERAS, I. MORENO (Eds). Taurus.

GÓMEZ MENDOZA, JOSEFINA Y MATALOMO RAFAEL: 1992. "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados." *Agricultura y Sociedad*. nº 65 (oct-dic).

GONZÁLEZ DE MOLINA, MANUEL; CRUZ, SALVADOR; COBO, FRANCISCO: 1992. "Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental. (1836-1920). *Agricultura y Sociedad*. nº 65 (oct-dic).

GONZÁLEZ TURMO, ISABEL: 1995. *Comida de Ricos, Comida de Pobres: los hábitos alimenticios en el Occidente andalúz*. Tesis Doctoral.

ICONA 1988. El Parque Nacional de Doñana: folleto informativo. Madrid: Icona y A. M. A.

OJEDA RIVERA, JUAN FRANCISCO: 1992. "Políticas Forestales y medio ambiente en Doñana, y su entorno" Agricultura y Sociedad. nº 65 (oct-dic).

—1993. *Esperando a Godot*. Cuaderno del Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Sevilla.

FORMAS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA PROVINCIA DE BURGOS

MARTA GONZALEZ BUENO
Servicio de Etnografía
Excma. Diputación de Burgos

El afán de autosuficiencia que pueblos y grupos familiares han tenido hasta un pasado reciente, se manifestaba de varias maneras, y así, a la hora de elegir cónyuge, que era la decisión más trascendental, prefería hacerse dentro del área del pueblo, porque "quien casa con alguien de fuera, o va engañado o va a engañar" (Jaramillo Quemado) y "en saliendo de casa sabe Dios a quién se arrima" (Cascajares). En la familia, lo ideal era bastarse a sí mismos, porque "las medias sólo son buenas para las piernas" (Jaramillo de la Fuente).

Sin embargo, existe la otra cara de la moneda. Se sabe que la necesidad de ayuda entre los vecinos es constante, y que la colaboración entre los pueblos es imprescindible. Por eso, aseguran también que "la ayuda a quien la solicita es una cosa a la que no se puede dejar de acudir" (Lara), y que "aquí se ha sociao con los pueblos de al lao, siempre se ha sociao, nos sociamos y nos sociaremos, estamos envueltos" (Lara).

Seguramente, la insistencia en repetir que los pueblos se asocian, lo que pone de relieve es la necesidad de superar los frecuentes roces para contribuir a la buena marcha de los asuntos de la comunidad.

Esta contribución, se convierte en moral, social y jurídicamente obligatoria a partir del momento en que el individuo pasa a formar un grupo familiar y se convierte en vecino. Es fundamentalmente el grupo familiar el que se solidariza, ayuda y colabora, lo que no excluye la solidaridad individual, llevada a cabo de una manera más espontánea y no regulada socialmente.

Existen diferentes tipos de ayuda y solidaridad. Los que aquí se aportan, aunque están bastante extendidos en la provincia, se refieren fundamentalmente a un área del sudeste de Burgos que abarca alrededor de ciento diez pueblos, de la zona de presierra y sierra de La Demanda.[1]

a) A veces se realizan pequeñas prestaciones voluntarias de las que se espera una recompensa similar en un plazo más o menos largo. Se practican con algunos vecinos, ocasionalmente o de forma regular, y son muy variadas: préstamos de utensilios de trabajo, encargos en la ciudad o pequeñas invitaciones de productos hechos en la casa.

También se practica la solidaridad con algunas personas que no son propiamente vecinos sino residentes

temporales, tales como médico, veterinario, sacerdote o maestro. La ocasión más propicia para mostrar la solidaridad tanto con unos como con otros es la matanza del cerdo. Es costumbre ofrecer diferentes piezas del animal a familias de las que se espera que hagan otro tanto cuando lleven a cabo su matanza.

Los residentes considerados más influyentes, eran objeto del mismo tipo de generosidad, pero del obsequio que se hacía a estas personas no se esperaba el mismo tipo de recompensa que de los otros vecinos, sino un pago en diferido, a largo plazo y sin fecha fija: una buena atención en el momento de necesidad, facilitar contactos en la ciudad, resolver gestiones administrativas, o proporcionar buenos informes.

Este tipo de obsequios, en la actualidad son mucho más esporádicos. En el pasado eran muy frecuentes, y aunque aseguran con reticencia que estas personas, a base de obsequios, hacían su propia matanza, todos contribuían a que así fuera con lo que se solía llamar "ración". Y tan establecido estaba que en algunos lugares había una pieza del cerdo que se llamaba "el hueso del cura",[2] porque siempre era esa la pieza que solían regalar al sacerdote, en cuyas manos estaban, en momentos conflictivos posteriores a la Guerra Civil los informes que abrían o cerraban puertas a posibilidades administrativas, laborales, e incluso permisos de aquellos que se encontraban realizando el Servicio Militar.

b) Otro tipo de ayudas se producen ocasionalmente cuando ocurre alguna desgracia o se genera una necesidad concreta. "Cuando caía alguien enfermo, pues los otros del pueblo le hacían el trabajo o recogían la cosecha" (Jaramillo Quemado). No importa el esfuerzo que se necesite, todo el mundo está dispuesto a colaborar. El caso más repetido es el de aquellas familias cuya situación económica era tan precaria que no tenían animales para realizar el trabajo. Los demás cuando iban terminado su propio trabajo, les ayudaban en cada una de las tareas. En este caso no se esperaba recompensa, únicamente se trata de la obligación moral de ayudar al que lo necesita. Eso sí, con la seguridad de que en situación inversa la ayuda se produciría de igual forma.

> «Aquí hemos sido un pueblo muy unido, muy unido para todo; porque aquí había pobres que no tenían más que una vaca y a lo mejor eran los últimos, porque lo tenían que llevar todo a la era, y los que podían iban y les ayudaban» (Hortigüela).

Ocurría también a veces que a alguna familia se le moría un animal de forma inesperada. En esa ocasión, el resto de los vecinos aportaba económicamente para comprar al dueño un nuevo animal. No era el pago de un trago de vino la motivación para actuar de esta manera, evidentemente, sino la seguridad de que en una ocasión similar cada uno sería objeto del mismo trato.

Sucedía de igual manera cuando alguien se ponía enfermo en momentos críticos de la cosecha, que necesariamente tiene que realizarsè en un periodo concreto de tiempo: "cuando alguien caía enfermo, pues los otros del pueblo le hacían el trabajo o recogían la cosecha" (Jaramillo Quemado).

Se producía un tipo de colaboración más constante entre familias que sólo

tenían un animal para el trabajo. Los ponían en común para llevar a cabo el trabajo de ambas. De esa forma podían realizarlo en un tiempo prudencial, dentro de los límites en que se cosecha. A eso se llamaba "trabajar a coyunta".

c) La solidaridad vecinal se demostraba, esporádicamente, cuando alguien se construía una casa. Esto ocurría muy raramente, pues las parejas habitaban en las casas de los padres y tíos y sólo después de muchos años de matrimonio "y cuando ya no lo necesitaban" algunas parejas se decidían a construirse una casa propia Esto suponía todo un acontecimiento para el que se sabía que se contaba con la colaboración de todo el pueblo, aunque no hubiera ni sanción ni reproche en caso de no ayudar, y aunque el esfuerzo fuera mayor que la recompensa, consistente en vino y a veces una comida.

> «...yo sacaba la tierra, y un día sacabas 10 ó 12 carros y encantaos de ir a ayudarte; 10 ó 12 carros para acarrearte desde la cantera hasta donde ibas a hacer la casa; nada más por darles de comer y una bota de vino... comer y cenar. El día que hice yo la casa aquella no me recuerdo si fueron 12 carros los que...y si se lo dices a tol pueblo, encantao. Muchos de ellos eran voluntarios: bueno, yo voy con la pareja...y hacían dos o tres viajes al día, o cuatro...» (Hortigüela)

d) Existían trabajos regulados por el concejo, "la concejada". La asistencia de los vecinos a estas reuniones de concejo tenía carácter obligatorio, y su ausencia se sancionaba con el pago de una multa. En concejo se decidían y determinaban los límites de los derechos y deberes que debían observarse para la buena marcha de los asuntos del pueblo. Entre los deberes figuraban la cooperación y participación en todos aquellos trabajos que eran necesarios para mantener adecuadamente los servicios comunitarios: reparación de caminos, siega de pastos comunes, turnos de riego, salida y pastos de animales, reparación de ríos y acequias, mantenimiento del semental, además de regular otras actividades como la utilización y turnos de molinos y hornos. La mayoría de estos trabajos, igual que la asistencia a las reuniones, eran obligatorios para los cabezas de familia, que en casos de fuerza mayor, podían delegar en la mujer o en un hijo. Estos trabajos eran derivados de la condición oficial de vecino, por eso, la sanción por incumplimiento, la imponía en Ayuntamiento.

Otras formas de colaboración vecinal, tenían también un carácter obligatorio, pero se podía contratar a una persona para hacerlo, como ocurría en varios pueblos con ocasión de la siega de la pradera, se decía: "tal día de la semana se siega la hierba en tal prado, y todos iban a segar, a dalle, y quien no podía contrataba a un segador" (Campolara). Todos tenían que aportar su trabajo puesto que todos eran receptores de las ganancias.

e) Había otros trabajos que siendo también comunitarios se asistía a ellos de forma voluntaria, aunque de manera concertada. Entre ellos figuraba la recogida del estiércol o algún producto del campo. Se regulaba de antemano el recorrido a seguir y el momento de realizarlo asistiendo los voluntarios que lo desearan. Los beneficios, indirectamente eran para todo el pueblo, pero directamente se beneficiaban úni-

camente los que asistían a la recogida.

> «de cada casa iba uno sólo, de cuando tenían 18 años o más. Se reunían y decían: mañana hay que ir a esto. Daban el bando y se avisaba a los vecinos para decir mañana hay que ir a los carros a traer piedra o a arreglar lo que sería» (Hortigüela).

f) Existían otros trabajos que sin ser regulados por concejo se hacían también en colaboración no porque hubiera necesidad, sino simplemente porque era más agradable y en ocasiones más eficaz hacerlo en grupo. Son trabajos del tipo de quitar malas hierbas en el campo, lo cual solían antes hacerlo los jóvenes, especialmente chicas, para lo cual se avisaban unas a otras. "Se iba en cuadrillas, y a la vuelta, se volvía cantando" (Villaespasa).

g) La colaboración y ayuda ha de superar necesariamente los límites del pueblo. Pocos pueblos son los que mantienen una independencia absoluta con respecto a los pueblos vecinos. Muchos de ellos están unidos por bienes comunales y comuneros que han de administrar conjuntamente. A menudo esto da lugar a reuniones y citas fijas o esporádicas para resolver los problemas derivados de la administración de esos bienes. También muchos pueblos están unidos en Ayuntamiento, lo que, siendo a veces fuente de tensiones, inevitablemente es motivo también para la colaboración y puesta en común de los problemas en los que como Ayuntamiento se les presenta.

Es bastante frecuente también la existencia de devociones y ermitas comunes compartidas, que inevitablemente generan solidaridades entre los pueblos que las comparten, puesto que están obligados a mantener buenas relaciones.

De la misma manera, están obligados a tener ciertas deferencias con los pueblos vecinos, y avisarles cuando se presenta algún problema en el río p. ej. Ocurría regularmente en el pasado cuando se ponía el cáñamo a remojo, entonces, si los animales bebían, podían ponerse enfermos, por lo que, necesariamente, tenían que avisar.

Es emblemática la respuesta solidaria que suele desencadenar una desgracia importante, como el fuego; nadie se plantea si debe o no debe acudir a colaborar en su extinción, simplemente: hay que ir.

h) Se produce otro tipo de solidaridad, de carácter espiritual y regulada. Se trata de las cofradías, tan activas en el pasado, y que muchas de ellas tenían entre sus estatutos la obligatoriedad de los cofrades de asistir a sus hermanos en caso de enfermedad y velarlos en caso de defunción. Debían además vigilar el buen cumplimiento de los rituales religiosos que se generaban en torno al fallecimiento y asistir a los familiares.. La obligación era tan estricta, que el no cumplimiento acarreaba el pago de una multa.

Carácter festivo de los trabajos realizados en colaboración

Muchos de los tipos de trabajos mencionados tienen un denominador común: el carácter festivo que generan. Quizás en parte como modo de contrarrestar el carácter de necesidad y obligatoriedad, aunque sólo sea socialmente, que tienen la mayoría de ellos.

Muchos de los trabajos, eran recom-

pensados, bien individualmente, bien por el Ayuntamiento, con vino en abundancia, lo cual colaboraba a resaltar la alegría y comunicación.

Los Ayuntamientos finalizan los trabajos realizados en común también con reuniones en las que se bebe vino de forma ritual. En muchos de ellos existen copas de plata que son guardadas celosamente y se reservan para ocasiones especiales en que conviene reforzar el sentimiento de solidaridad. Solía ocurrir después de realizar los trabajos de concejo y de labor. También se celebraban con vino las subastas de molinos y la organización de los turnos del horno.

Incluso en ocasiones no festivas, como defunciones, se generaba un clima de divertimento al intervenir directamente el vino en los banquetes funerarios. La solidaridad se demostraba asistiendo al velatorio y al funeral. La familia del fallecido correspondía con bebidas y alimentos. Además, en muchos lugares era costumbre el invitar a los niños a vino con galletas lo que contribuía a que los niños no vivieran la muerte de forma especialmente trágica.

¿Se ha perdido la solidaridad?

Cuando hablan de solidaridad, muchos habitantes se remiten a una supuesta "época dorada", entre los años 30 y 40, en la que, paradójicamente, las necesidades eran muchas:

> «antes había mucha unión, porque había gente. Cuando hay gente hay pa todo, y ahora, como no hay, uno porque no quiere, otro porque es mayor, otro porque no tiene gana, acabó la fiesta, no hay jaleo» (Lara).

Dejando de lado los comentarios que esta cita suscita, lo que pone de relieve en cuanto al tema que nos ocupa es la relajación en cuanto a la "obligatoriedad" social de colaborar unos con otros, dando paso a una actuación más libre, que a veces conlleva mayor individualismo y despreocupación por los problemas de los demás.

Sin embargo, eso no es siempre cierto, al menos no absolutamente. Es verdad que el número de habitantes de muchos pueblos se ha reducido tanto que apenas hay lugar para la solidaridad, simplemente porque no hay quien lo sea. pero también es un hecho que todos cuentan con los demás y hacen sus cálculos a la hora se sopesar las posibilidades de quedarse un invierno más en el pueblo o marcharse temporalmente. Tienen en cuenta la edad de los residentes, su estado físico, las posibilidades de contar con un medio de transporte. No tienen ninguna duda de que, llegado el momento en que aparezca una dificultad, contaran con la ayuda de los miembros más jóvenes de la comunidad para trasladarse a un centro hospitalario, p. ej.

Por otra parte, cada verano, cuando el número de habitantes de un buen número de pueblos se duplica, aparecen múltiples ejemplos de colaboración vecinal. Hijos del pueblo y residentes temporales identificados con él, se embarcan en proyectos de mejoras de caminos y edificios públicos, y restauración de ermitas e iglesias, empleando para ello unas jornadas laborales que no recuerdan el periodo vacacional en el que se encuentran.

En la actualidad, la realización y finalización de este tipo de trabajos, no se celebra con vino y una ligera merienda, y apenas bebiendo en copas de plata, como antaño, sino con comidas o cenas masivas con las que se pretende fomentar las relaciones, la solidaridad y el espíritu de pertenencia al pueblo.

Respecto a las relaciones entre pueblos, ahora, más que antes, saben que tienen que ser solidarios si quieren conseguir objetivos a largo alcance. Proliferan mancomunidades y asociaciones comarcales, pues son conscientes de que la unión es el único camino si quieren lograr subvenciones y ayudas procedentes de organismos europeos.

Notas

1.- La zona de la presierra, es la incluida en *Tierra Lara, y estudio Antropológico Social* que el Servicio de Etnografía de la Excma. Diputación Provincial de Burgos publicó en 1992. De la Zona de la Sierra de la Demanda existe en preparación una publicación sobre las manifestaciones festivas.

2.- Mencionado por Juan Serrano en COSTA, 1902 *Derecho Consuetudinario y Economía Popular en España*. Barcelona 1902. El mismo autor menciona una serie de trabajos comunitarios en varios pueblos de la sierra, como recoger frutos de otoño.

APROVECHAMIENTO COMUNAL Y AYUDA MUTUA EN LA SIERRA MORENA OCCIDENTAL

ELODIA HERNANDEZ LEON
VICTORIA QUINTERO MORON
Departamento de Antropología Social
Universidad de Sevilla

Lejos de la imagen mítica y en ocasiones demagógica con la que frecuentemente se han cubierto (más que descubierto) las formas de cooperación comunal, queremos en las siguientes páginas enfrentarnos al análisis de estas fórmulas en el contexto de un sistema de aprovechamiento peculiar: la dehesa. En nuestro acercamiento al estudio de la dehesa como marco de desarrollo de la ganadería extensiva porcina y de la subsistencia de muchas familias andevaleñas y serranas, la organización de la cooperación intralocal aparece en un primer plano. No sólo llaman la atención las formas de aprovechamiento de terrenos comunales sino que en igual medida destacan las fórmulas de reciprocidad e intercambio de trabajo sin las cuales no podríamos entender este sistema productivo y los modos de vida a él asociados.

Acabando el milenio, el sistema capitalista, siguiendo el modelo de descentralización flexible, parece entretejerse en todos los ámbitos sociales, extendiéndose a unidades —como los grupos domésticos o comunidades— en las cuales las formas de intercambio eran preferentemente no monetarizadas ni directamente contabilizadas[1]. Incluso ideológicamente, el sistema de propiedad privada semeja ser incuestionable, una perspectiva que ha llevado a considerar la propiedad comunal como culpable en muchos casos tanto de una subexplotación de los recursos como, paradójicamente, responsable de algunas sobrexplotaciones del medio[2].

A pesar de la fuerza de estas tendencias, aún hoy quedan fórmulas de propiedad de la tierra comunales o colectivistas y mecanismos de ayuda mutua y reciprocidad que implican a un sector amplio de vecinos, fenómenos que son observables en distintas localidades. Vamos a referir aquí casos del área más occidental de la Sierra Morena onubense, donde la polarización social y el carácter capitalista del sistema agrario tradicional parecería incompatible con modelos colectivos. La premisa de nuestro análisis es que estos fenómenos no pueden contemplarse como meras "supervivencias" de las fórmulas de organización del territorio y la propiedad anteriores al siglo XIX, o como elementos "folk" existentes ya sólo en zonas marginales. Los procesos económicos y las prácticas de socia-

bilidad y simbolización que se desarrollan en torno a sistemas colectivos de la propiedad y las fórmulas comunitarias de reciprocidad, tienen su razón de ser en el actual contexto socioeconómico de capitalismo intensivo, aún cuando su caracterización y funcionalidad no coincidan con las que tenían en el pasado.

Coincidimos además con la tesis de que la propiedad comunal no implica un acceso igualitario a los bienes comunales para todos los usuarios (Pascal Fernández 1993:31). Mostraremos cómo en un sistema mixto de propiedad privada y comunal, el disfrute de los bienes colectivos aumentará en aquellos individuos que dispongan de una mayor cantidad de bienes privados. De forma que el proceso de concentración y privatización de la tierra desde el siglo XIX irá aparejado a unas fórmulas de gestión de recursos comunales cuyos principales beneficiarios serán estos grandes propietarios, directa e indirectamente.

En la penillanuras occidentales de Andalucía y Extremadura se extiende la mayor concentración de encinares de la Península Ibérica. La mano transformadora del hombre sobre el bosque mediterráneo ha dado lugar a los espacios adehesados, donde el cultivo del vuelo —la encina— se combina con el arado y la limpia del monte bajo o matorral. Los territorios de la Sierra Morena onubense (Andévalo y la Sierra de Huelva) se caracterizan por la impronta que deja este paisaje. La aridez de los suelos para el cultivo, una economía secularmente marginal y la generalización del latifundio han hecho de las dehesas las explotaciones centrales de esta zona. Explotaciones ligadas al aprovechamiento ganadero en extensivo, combinándose especies ovinas, caprinas y porcinas. Dentro de un sutil equilibrio ecológico y económico, la ganadería porcina ha representado uno de los sectores productivos más importantes en la zona, de forma que a lo largo del siglo XX se observa una marcada tendencia de especialización en este tipo de ganado que se convierte en el elemento productivo central.

La zona de la Sierra Morena que presentamos aquí,[3] fronteriza con Portugal, puede considerarse como territorio organizado e integrado ya desde el Estado Moderno. Apenas sufrió los efectos de repoblación y colonatos analizados por Costa[4] respecto a otras áreas de esta misma sierra; sólo con el fin de controlar la frontera desde el Estado se incentivó el desarrollo de una aldea a finales del XIX, el Rosal de Cristina, que manifiesta una distribución de la propiedad de la tierra más igualitaria que la de los municipios circundantes.

A partir del proceso repoblador del territorio "serrano" en el s. XVI, se va imponiendo una estructura agraria que es un significativo precedente de la hoy vigente, en cuanto a la distribución de la tierra y de sus usos.[5] Así, las tierras del"Campo Común" eran distribuidas en *suertes* entre los vecinos y arrendadas en grandes lotes a los labradores y ganaderos locales; junto a ellas quedaban las Dehesas Concejiles, muestras de un doble sistema de uso comunitario y privado al mismo tiempo (comunitario en cuanto que todos los vecinos tienen —teóricamente— igual derecho a su arrendamiento y sus beneficios y privado en cuanto que

pertenecen a los cabildos, que muchas veces destinarán su producto al pago de deudas, obras u otros fines).

El proceso de acotamiento del territorio será culminado durante el siglo XIX, cuando se modifica la situación del campo para dar paso a una estructura agraria, que hoy se considera tradicional, y que se basa en la privatización con una distribución dicotómica de la propiedad de la tierra. El proceso de deseñorialización y de enajenación de los bienes de propios desde finales del XVIII, abrió el acceso a la propiedad de la tierra a muchos de los grandes comerciantes y labradores locales, dedicados a la ganadería y sus derivados. Las desamortizaciones del XIX consolidan definitivamente la tendencia hacia la dehesa latifundista como sistema de explotación por excelencia de la comarca, cobrando el pastoreo relevancia por encima de otros aprovechamientos secundarios. Junto a esta fórmula privatizada y polarizada de la propiedad de la tierra siguió conviviendo, aunque diezmado, un sistema de propiedad colectiva: se mantuvieron los bienes de propios en la mayoría de los municipios, siendo enajenados muchos bienes del común. En esta zona sólo se mantendrán como bienes comunales hasta mediados del presente siglo los montes de la Contienda, campo común compartido por municipios españoles (Aroche y Encinasola) y portugueses (Moura).

Paralelamente al proceso de concentración de la tierra, hay un progresivo aumento del número de ganado de cerda y se desarrolla una especialización productiva siguiendo la demanda de un mercado exterior.[6] El cerdo ibérico ha sido durante la última centuria a la vez un complemento esencial de la economía doméstica de muchas familias y un producto importante de la economía agraria de la zona. Dos aspectos económicos ligados entre sí en la estructura "tradicional" del mismo modo que lo estaba la coexistencia de la pequeña propiedad con el latifundio: la cría y la elaboración de derivados domésticas forman parte de las actividades de subsistencia de pequeños propietarios y pegujaleros — fuerza de trabajo imprescindible en la dehesa tradicional— pero a la vez constituyen toda una serie de técnicas de elaboración y de saberes, que se transmiten en el entorno familiar, y que fueron importantes para el desarrollo de una actividad artesanal que permitía a los ganaderos obtener un plus producto mediante el pago de salarios en especie —tocinos y morcillas— o el comercio de chacinas. En torno a este sector económico se construyó un entramado en el que se ponía en juego la sociabilidad local a través de fórmulas de relaciones verticales, clientelares, pero también de ayuda mutua e intercambio recíproco de trabajo. Las redes conformadas y reproducidas a lo largo de las tareas productivas porcinas han sido elemento clave sostenedor de las estrategias domésticas locales, puesto que la ayuda mutua es un recurso imprescindible para los grupos de pequeños propietarios y pegujaleros.

Si en el pasado los sistemas de ayuda mutua recorrían todo el ciclo agrario pasando de una a otra actividad, hoy quedan prioritariamente ligados al cerdo como recurso productivo central y único que resulta competitivo en el mercado. Dentro de los usos colectivos, se trata aquí de hacer una pequeña

comparación entre la evolución de los sistemas de organización de las tierras de propiedad colectiva y los sistemas de ayuda mutua y reciprocidad, que ligaban a una clase social mayoritaria en estas poblaciones: pequeños propietarios y pegujaleros.

Propiedad colectiva y acceso desigual al uso de la tierra

En los municipios seleccionados se observan dos tipos de propiedades colectivas: las tierras del común de la Dehesa de la Contienda de Aroche y Encinasola (que finalmente adoptaron la fórmula jurídica de bienes de propios en los años cuarenta) y los bienes de propios, pertenecientes a los cabildos locales, de Santa Bárbara y Puebla de Guzmán. A pesar de la distinción jurídica, las fórmulas de usos de estas tierras sigue un esquema bastante similar (a excepción quizá del reparto de las suertes que en el primer caso correspondían de forma automática una a cada familia y en el segundo se hacía el sorteo sólo entre los vecinos que demandaban la sementera).

Teóricamente los usos repetían un esquema de disfrute mancomunado de los pastos, sorteo periódico de las tierras de labor divididas en suertes y subasta del fruto de la bellota. No obstante, bajo esta gestión de los bienes colectivos volvía a reiterarse el sistema de jerarquización social presente en estas poblaciones, de modo que los más favorecidos seguían siendo los grandes ganaderos y labradores, quedando en un plano secundario los pequeños agricultores y jornaleros, sobre todo en lo que respecta al disfrute de pastos, rastrojeras y bellotas. Es decir, que si la filosofía del colectivismo agrario pretende contrarrestar la polarización social y hacer posible un reparto más igualitario de las riquezas —o al menos, contribuir a la desaparición de las situaciones de miseria de los más desfavorecidos—, la redistribución real del uso de la tierra era muy desigual, tendiendo a reafirmar la posición de las élites locales, que además presionarán en diversos momentos desde los ayuntamientos cuando los usos colectivos no se ajusten a sus intereses.

El sistema latifundista de dehesa se basaba en la disponibilidad de abundante mano de obra barata "contratada" temporalmente. Por tanto, el latifundio se complementa con parcelas de tamaño ínfimo y sistemas de colonato, un minifundismo que permite la reproducción mínima de la fuerza de trabajo[7] y que favorece las estrategias económicas de la gran explotación. Entre estas estrategias resulta fundamental la adaptación a las distintas coyunturas económicas para minimizar los gastos salariales, de este modo, a lo largo de la última centuria, se pueden observar distintas combinaciones de explotación indirecta del latifundio que se alternaban con la gestión directa.[8] Los sistemas indirectos incluían el arrendamiento de la bellota y la rastrojera a medianos propietarios o comerciantes de ganado y chacinas, pero también el arriendo (o colonato) de tierras para la siembra a pegujaleros y pequeños propietarios. Uno de los sistemas que compensaba la alternancia de explotación directa— indirecta eran las tierras de uso colectivo, cuya demanda se elevaba notablemente en las coyunturas en las que el acceso a los latifundios estaba más restringido.[9] El reparto de

las suertes de los bienes de propios para sementera se convierte así en una de las fórmulas del minifundismo que contribuye a sostener la gran propiedad.

El reparto de las suertes para sementera se actualizaba anualmente en Santa Bárbara, mientras que en Encinasola se hacía cada dos años. Todos los vecinos que lo solicitaran tenían derecho a una suerte. A pesar de los mecanismos de control para evitar la enajenación del usufructo de las dos fanegas que correspondían a cada vecino interesado (pues estaba prohibida la acumulación de más de dos suertes), en los años de más hambre no era infrecuente que se "compraran" algunas suertes por parte de los medianos propietarios; otra práctica extendida informalmente era canjear una suerte por otra, acumulándose los mejores terrenos en manos de los vecinos más acaudalados.

En agosto debían quedar libres las suertes para el aprovechamiento de las rastrojeras y en noviembre se subastaba el fruto de la bellota, ambos sistemas iban dirigidos prioritariamente a los ganaderos. La entrada de ganado en la rastrojera estaba estipulado bajo pago de un canon según el tamaño de las piaras, favoreciéndose de hecho a los grandes ganaderos que trasladaban sus rebaños de ovejas y cerdos a pastar a las tierras de uso colectivo. Aún más selectivo era el acceso a la bellota —alimento esencial del ganado de cerda— que se hacía bajo un sistema de pujas o subastas y cuyo beneficio era destinado a cubrir las deudas o gastos del ayuntamiento (en el caso de la Contienda estos ingresos eran redistribuidos entre todos los vecinos).[10] El lote de encinar se subastaba completo admitiéndose un prorrateo entre los pujadores que siempre solían ser los ganaderos más importantes.

Así la redistribución del usufructo de los bienes comunitarios reestablecía el sistema de la gran explotación, atenuando la tensión social mediante la concesión de pequeñas parcelas (una suerte es un *piojal*),[11] discriminando a los más necesitados (que no disponían de medios para realizar la sementera y se veían obligados a "perder su suerte") y dejando fuera del acceso al recurso más valorado —el fruto de la bellota— a la mayoría de los vecinos que no podían participar en las pujas. Ello no significa que el acceso a las suertes no fuera importante para el sector social de los pequeños propietarios y pegujaleros, cuya economía doméstica dependía de cierto equilibrio entre la venta de su fuerza de trabajo, los recursos obtenidos por sembrar la tierra y otras actividades complementarias como el arrierismo y la explotación de recursos forestales.

La ayuda mutua como recurso imprescindible de subsistencia

En la cría y elaboración de derivados del porcino es donde se podían observar algunos de los sistemas más importantes de ayuda mutua y colaboración vecinal. La centralidad de este ganado en la zona —asociado a la dehesa y al encinar— , más allá de su carácter de producción destinada al mercado, está relacionada con su papel en las economías domésticas ya que era el aporte cárnico fundamental de la dieta y un recurso de intercambio no sólo económico sino también social. Si el ganado porcino es una parte destacada del universo social de estas localidades, que se extiende desde lo mercantil hasta las técnicas, la

gastronomía y al ámbito simbólico—ritual, no se debe sólo a su centralidad económica sino a las estrategias concretas de las unidades domésticas que se organizaban en torno a la reciprocidad y que reproducían redes de relaciones a través de esta producción.

En los años donde la penuria no era especialmente extrema, la matanza de algún cerdo era una práctica común en estas poblaciones, realizada incluso por pegujaleros, jornaleros y pequeños propietarios ya que era de vital importancia en la supervivencia de la familia, constituyendo uno de escasos medios para obtener proteínas y grasas animales. Para poder hacer frente a los gastos derivados del proceso de cría y transformación de los productos porcinos existieron una serie de prácticas basadas en la cooperación vecinal y la reciporcidad, que comenzaba desde el primer momento de obtención de los lechones para la cría y se prolongaba durante el período de engorde del animal hasta la fase final de distribución de los productos ya elaborados. Este recurso no hubiera podido hacerse efectivo por parte de pequeños propietarios, pegujaleros y jornaleros si no se hubieran arbitrado mecanismos de ayuda mutua mediante los cuales poder hacer frente a las tareas sin la necesidad de contratar jornales.

En los grupos donde el intercambio de trabajo cobra especial relevancia, aquellos prácticamente desposeídos del recurso tierra, la cría del cerdo se realizaba en el corral de la propia vivienda. Para atenuar los costes de la alimentación del ganado se aprovechaban todos los recursos disponibles. Este era el sentido de la *mayoría o dua*, institución existente en todos los pueblos hasta los años sesenta, mediante la cual los vecinos organizaban una piara compuesta por los animales que se criaban en los corrales; el *mayorero* se encargaba de llevar el rebaño a pastar y *"hozar"* a cambio de una pequeña cantidad de dinero por cerdo. Esta organización de las piaras aprovechaba el pasto de baldíos y rastrojeras e impedían que el ganado andara desordenado por la propia población.

El intercambio de trabajo alcanzaba su momento culminante en la matanza doméstica, no sólo por ser una actividad que genera gran cantidad de tareas sino especialmente, por la concentración de las mismas en un breve período de tiempo, un par de días a lo sumo. Esto implica que la mano de obra de la que dispone la unidad doméstica no sea suficiente para llevarla a cabo, por este motivo, al igual que en otras faenas agropecuarias, se recurre a la ayuda de familiares, amigos y vecinos que aportan su fuerza de trabajo a cambio de recibir el mismo trato cuando estén en idéntica situación. Al igual que el tiempo de la siega, llega el tiempo de la matanza, momento en el que se reafirman y reproducen las redes de relaciones vecinales. Las matanzas se hacían de forma escalonada, mediante acuerdo previo, para que pudieran acudir todos: la presencia de los vecinos, permite abarcar las tareas urgentes de elaboración de chacinas y maximiza el aprovechamiento del animal redistribuyéndose las partes más "delicadas",[12] al mismo tiempo, cada unidad familiar implicada puede obtener chacinas que van madurando en diversas fases al haberse elaborado en matanzas más tempranas o tardías. Precisamente la funcionalidad que adquiere la matanza

como reafirmación de las relaciones de ego, reviste de un carácter festivo estos momentos de trabajo, ritualizandose algunos de sus aspectos.

Del abandono del campo a las estrategias de informalidad. Ritualizaciones y ocultamientos

El fin de la autarquía franquista, oficialmente establecida en 1959, trajo dos consecuencias inmediatas: un estancamiento en los precios de los productos agrícolas, consecuencia de las importaciones del exterior, y una vertiginosa subida salarial en el campo motivada por los elevados —en relación a los costos de la época— salarios industriales; el siguiente paso fue la emigración masiva de la población. Como la rentabilidad de la ganadería extensiva se basaba principalmente en la contratación de una abundante mano de obra barata, al verse diezmada la oferta de fuerza de trabajo, el sistema agropecuario de dehesa entra en crisis. Los terratenientes tienen que adaptar los sistemas de producción a la nueva situación socioeconómica, con el fin de ser competitivos ante la producción ganadera intensiva. Durante este proceso de crisis y adaptación tuvo lugar una desestructuración de los sistemas socioeconómicos imperantes hasta el momento que afectó, de forma aparentemente irreversible, a los sistemas de cooperación y a las fórmulas tradicionales de aprovechamiento de los bienes colectivos.

Las sangrías migratorias recayeron en los sectores de la población que carecían del recurso tierra, al menos en extensión considerable. Ante la crisis general quiebra el sistema de subsistencia de estos sectores, que consistía en la de combinar la explotación de pequeñas extensiones de tierra y el trabajo a jornal en las grandes explotaciones. El cultivo en pequeñas parcelas y el aprovechamiento de las rastrojeras se abandona, como consecuencia, la demanda de aprovechamiento de los terreros explotados comunalmente decrece drásticamente.

Asistiremos a un proceso en el que los bienes de propios son privatizados de facto.[13] Grandes extensiones ocupadas por monte bajo y encinar siguieron el mismo destino que muchos latifundios de la zona: fueron alquilados, a bajo precio y largo plazo, al Servicio Nacional Forestal o empresas madereras que los repoblaron de eucalipto. De este modo, aunque las rentas revierten en el ayuntamiento, los vecinos quedan excluidos del uso de estas tierras y del beneficio derivado de las transformaciones que se realizan siempre en el exterior de la comarca. Por otra parte, la falta de demanda de tierras de labor (porque como dicen hoy en la zona "el campo no se paga y echando cuentas deja más estar en cualquier otra cosa")[14] ha reducido considerablemente el número de suertes que están hoy en manos de los vecinos. Estas parcelas están siendo apropiadas por los que ostentan la titularidad de su usufructo, manteniéndose los alquileres a precios de hace tres décadas y desapareciendo los sorteos. De esta forma, las huertas de la Contienda en vez de ser sacadas a subasta cada cinco años, se prorrogan indefinidamente. En los terrenos de propios de Santa Bárbara hay parcelas en manos de emigrantes que se marcharon hace muchos años pero cuyos padres las estuvieron cultivando

hasta su muerte; otras están cercadas y construidas, por lo que no resulta extraño que en los lotes de reparto de las herencias se cuenten las suertes de los propios como el lote que se va a dejar a uno de los hijos.

Frente a esta práctica de abandono de las tierras o "expropiación" de los derechos colectivos en favor de una minoría, aparece la reivindicación de los bienes de la comunidad a nivel simbólico. La apropiación del territorio colectivo, refutada mediante diferentes acciones simbólicas y rituales anuales, puede llegar a convertirse en un elemento clave en la conformación de las identificaciones locales, en la construcción de una "comunidad simbólica",[15] a pesar de la jerarquización social local que se plasma incluso en la apropiación individual de facto de las tierras colectivas.

El caso de la subasta de la bellota en Encinasola ilustra este proceso. El último día de la feria de verano como se ha hecho tradicionalmente se subastan los diferentes lotes de tierra para el aprovechamiento de la montanera. Ante el balcón del Ayuntamiento se reúnen los ganaderos que por el sistema de pujas a la llana adquieren en arrendamiento los terrenos que hoy son bienes de propios. El acto se mantiene en la forma: el alguacil del ayuntamiento anualmente pregona desde el balcón los diferentes lotes que salen a subasta. Sin embargo, los ganaderos que tienen interés por los terrenos llegan a un acuerdo previo, rompiendo el significado de la puja a la llana y obteniendo la concesión de los terrenos a bajo precio. Pero, a pesar de ello, la subasta ha de mantenerse puesto que es el ritual por el cual se expresa la apropiación colectiva del territorio, es una acción simbólica de reproducción de la identidad local en la que el pueblo entero se reconoce como "pueblo ganadero". Es una traspolación simbólica en la que se reivindican los derechos colectivos, pero también, a través de la distribución de los recursos y de su uso —centrado en la ganadería porcina—, toda la comunidad se identifica con un grupo concreto: los ganaderos, que en definitiva son los protagonistas del acto.

Un referente que forma parte del patrimonio simbólico de un colectivo, como pueda ser el territorio, es susceptible de ser utilizado por los diferentes partidos políticos o grupos de poder locales. Es claro en el caso de Encinasola en el que una minoría se legitima consiguiendo el autorreconocimiento de toda la localidad en el grupo de ganaderos, pero también se produce en las propuestas que se hacen desde los ayuntamientos, capitalizando el equipo de gobierno acciones que por sí mismas no significan una redistribución más equitativa del acceso a los bienes colectivos.

De la misma forma que los sistemas de explotación de los recursos colectivos sufren el efecto de la crisis, la organización vecinal de ayuda mutua en el engorde y matanza porcina como estrategia para la reproducción del grupo doméstico, se ve afectada. Gran cantidad de individuos de estas familias que hacían matanzas domésticas anualmente, van a emigrar. La demanda de consumo disminuirá, produciéndose una invasión de otro tipos de productos cárnicos en el mercado a la par que paulatinamente irán cambiando los hábitos alimenticios.

La celebración de la matanza sigue siendo hoy un fenómeno bastante

extendido en estos pueblos a pesar de su aparente desaparición durante la década de los setenta. Sin embargo, parece que todo ha cambiado: porque la obtención de un lechón supone un desembolso, porque se le alimenta con piensos comprados en el exterior (ya no se siembra, no hay grano ni rastrojera, no hay "desperdicios" alimentarios), porque desapareció la mayoría (está prohibido tener los cerdos en las casas), porque un cerdo cuesta muy caro en metálico, porque cada vez menos gente sabe matar y aviar las carnes (hay que recurrir a especialistas que cobran jornales), porque las matanzas de vecinos y parientes coinciden y no hay forma de mantener las redes de colaboración... En definitiva, se ha perdido el "tiempo de la matanza", la época de las matanzas como período de trabajo, período de intercambio y período festivo que implicaba a toda la localidad.[16] Supuestamente ha desaparecido el componente comunitario de estas prácticas, puesto que éste ya no se exterioriza, e incluso algunos autores han podido observar la matanza como un ritual descontextualizado y antieconómico.

Sin embargo, nuestra investigación demuestra que el mantenimiento de las matanzas domésticas supone su vigencia como estrategias productivas y reproductivas. Las matanzas reafirman los lazos de parentesco, al atraer a hijos y parientes que hoy residen en la ciudad —a cambio de la ayuda y la visita a los padres se obtienen también algunos de los alimentos con más prestigio en nuestra sociedad como los lomos o el jamón—; para los ganaderos son insustituibles como aprovechamiento de los animales sobrantes o deficitarios; pero además, un número relativamente importante de las matanzas de esta zona constituyen un complemento económico importante como estrategia de economía informal, comercializándose la mayor parte de los productos elaborados en casa. Así pues, mientras que las matanzas de los emigrantes son costosas y la mercantilización predomina —compra de los cerdos, pago a los especialistas—, y las matanzas de muchos ganaderos son o muy intimistas —familiares— o llenas de invitados observadores, las matanzas de medianos y pequeños propietarios tiene un significado muy distinto: se hacen con el fin de complementar las pensiones y las exiguas economías domésticas y vienen marcadas por el recurso a parientes, vecinos y amigos con los que se establecen lazos de ayuda mutua y reciprocidad. Se tiende a hacer desaparecer el carácter mercantil —compra o pago de salarios— en todo el proceso de producción (desde la obtención de lechones, pasando por el aprovisionamiento de desechos de la huerta o de bellotas, hasta los trabajos en la matanza y la colaboración en la red de distribución de los productos) sustituyéndolo por el intercambio de favores y la colaboración vecinal.

La práctica de comercializar gran parte de los productos obtenidos en las matanzas domésticas no es ninguna novedad, con la salvedad de que hasta mediados de siglo se trataba de una actividad bastante formal (había una legislación positiva al respecto) y hoy día es parte del sector informal de la economía. Ello no quiere decir que todas las actividades informales relacionadas con el porcino dependan de o hagan participar a un colectivo amplio de

vecinos, pues muchas de ellas tiene un fuerte carácter mercantil y salarizado.[17] Es prioritariamente un grupo social, un segmento de clase, el que sigue manteniendo la estrategia de la reciprocidad como fórmula económica y social. Son los mismos pegujaleros y pequeños propietarios que en pasadas generaciones hacían de la ayuda mutua y el intercambio de productos una de las claves para la obtención de recursos, los que hoy eluden inversiones y costos salariales intercambiando trabajo y favores.

La cooperación social no se puede considerar como algo del pasado, ni como una reminiscencia de otros modelos económicos, por el contrario, es un fenómeno conectado y articulado con el sistema económico actual: ha sido el despegue de las grandes industrias del ibérico el que ha posibilitado la salida de los pequeños productores al mercado, es el contexto de un sector productivo importante en la zona el que permite las estrategias domésticas de cooperación.

El recurso a la comunidad, a la vecindad y al parentesco, desde nuestro punto de vista supone una estrategia adaptativa de flexibilidad. Hacer intercambio de favores no significa que estos no se contabilicen o, que de alguna manera no se calcule su rendimiento, pero este cálculo no responderá a formulas estrictamente materiales y los mecanismos de obtención de trabajo, en los casos de pequeños propietarios, no pasarán nunca por la salarización. En este sentido, las estrategias informales no suponen necesariamente la mercantilización o "penetración de las fuerzas del mercado" en el seno del grupo doméstico o de la comunidad.

En definitiva, el aprovechamiento de los bienes comunales y la reciprocidad son analizables como estrategias económicas domésticas de pequeños propietarios y pegujaleros que estaban en consonancia con el sistema latifundista tradicional. Dentro de esta consonancia cooperación y reciprocidad no deben entenderse en estas localidades como comunitarismo ni igualdad social, puesto que la redistribución era desigual y la ayuda mutua era una estrategia adaptativa que permitía la reproducción de la fuerza de trabajo de la gran propiedad. La ruptura de este sistema tradicional modifica sustancialmente el carácter de las fórmulas de cooperación colectiva en tanto que a explotación agrícola de la tierra ha pasado a ser un recurso totalmente secundario y sólo la ganadería porcina es un sector productivo mínimamente dinámico hoy en la zona. Por ello, los usos colectivos están siendo privatizados de facto, al mismo tiempo que se reivindican estos territorios como elementos significativos, definidores de la comunidad o de un grupo social de ésta. Por el contrario, desritualizados y ocultados, los sistemas de ayuda mutua que se pretenden característicos de sistemas económicos anteriores, siguen siendo estrategias efectivas para los grupos domésticos que hicieron de estas prácticas un recurso fundamental en el pasado y que hoy las siguen llevando a cabo.

Notas

1.- Hipotéticamente los modelos de economía doméstica y economía comunal no responden a los conceptos capitalistas de mercado ni de trabajo-mercancía, es decir siguen otras lógicas en las que predominan sistemas de reciprocidad y redistribución. La constatación de la perdurabilidad de estos modelos y su plena inserción en el sistema capitalista ha orientado el análisis desde los fenómenos del sector informal de la economía. Martínez Veiga viene a afirmar a este respecto que "la informalización de los procesos productivos representaría una mayor penetración en las relaciones domésticas por parte de las fuerzas del mercado" (1989: 67).

2.- La lógica de estas suposiciones descansa en el primer caso en que la propiedad de todos implica "la propiedad de nadie": el abandono del cuidado que ésta merece. Mientras que el segundo caso, contradictoriamente, refiere a la lógica de máximo beneficio del individuo por encima del deterioro causado a una propiedad que le pertenece en una ínfima proporción. Ambos planteamientos ideológicos, están sostenidos en el apriori que considera al individuo como incuestionablemente egoísta y confunden la propiedad comunal con el libre acceso, sin control, existente en algunos recursos (Pascal Fernánadez 1993: 23-47).

3.- El área a que nos referimos en este artículo se extiende por los municipios más occidentales de la Sierra de Aracena y los noroccidentales de la comarca de El Andévalo: Aroche, Encinasola y Rosal de la Frontera en la Sierra y Paymogo, Santa Bárbara de Casa y Puebla de Guzmán en el Andévalo.

4.- En las poblaciones carolinas, creadas para repoblar zonas con escasa población y articular el territorio, Costa encuentra indicios de un sistema ideado con pretensiones de colectivismo (Costa, 1898).

5.- Progresivamente se va imponiendo el uso ganadero frente a los intereses de los pequeños agricultores (Núñez Roldán, 1985) y comienza el proceso de acotamiento o cerramiento de las tierras. Los procesos fundacionales del XVI suponen la organización del territorio por los señoríos, su apropiación. Un interés no casual de la nobleza que, impulsada por el alza de precios de principios de siglo, busca estrategias para aumentar sus beneficios. Según Vicens Vives, una de estas actuaciones consistió en rescatar las tierras que se hallaban en manos de los cultivadores — espacios "no organizados"— para cederlas después en arrendamientos (1983: 313).

6.- La mercantilización de los productos de la dehesa es un hecho secular: en las lomas andevaleñas el ganado mayoritario era el ovino de cuyas lanas, hasta mediados del siglo XIX, se obtenían grandes beneficios en los mercados. Pero ya a principios del siglo XX la caída de las lanas andaluzas en el mercado era irreversible. El ganado porcino pasó de ser exclusivamente un recurso doméstico o un complemento para la explotación, a convertirse en una de las ganaderías destinadas al mercado, de ahí la progresiva concentración de las piaras y el aumento en sus efectivos.

7.- En una utilización más exacta de los términos sería reiterativa la adjetivación "mínima", puesto que nos estamos refiriendo a una reproducción simple. La reproducción de la fuerza de trabajo depende de la obtención de recursos para el "consumo personal", es decir al producto social creado y distribuido para que los

productores puedan participar en el siguiente ciclo productivo (Friedmann, 1980). Las situaciones de extrema pobreza a que se veían abocados muchos de los vecinos jornaleros y pegujaleros justifica la introducción consciente por nuestra parte de dicho adjetivo.

8.- Los estudios realizados por Bernal y Fourneau sobre el latifundismo en Andalucía demuestran que la crisis económica y agrícola que afectó a todo el Estado desde finales del siglo XIX influyó en el modo de regentar las grandes explotaciones, produciéndose una tendencia a aminorar los gastos salariales mediante la explotación indirecta (Bernal, 1988; Fourneau, 1983). Mientras los salarios representaron un coste relativamente alto —a principios de siglo— , el número de explotaciones indirectas se incrementó, por el contrario B. Roux indica que durante las décadas de 1940 y 1950 el coste salarial era bajísimo y el grado de absentismo no llegaría al 30% (Roux 1975: 207-209).

9.- "Expedientes de Bienes Comunales 1863", "Subastas y suertes de la Cruz de la Mujer" (1919-1932; 1979) Leg. 71. "La Cruz de la Mujer" (1939-1983), sin clasificar. Archivo Municipal de Santa Bárbara de Casa (A.M.S.B.).

10.- Los ingresos por el aprovechamiento de los frutos "constituyen un dividendo a repartir equitativamente entre los vecinos. (...) Siendo el dividendo medio anual de veinte y cinco mil pesetas, es verdaderamente lastimoso sean distribuidas en forma de limosna, como se viene haciendo, sin beneficio alguno del vecindario y en detrimento del progreso del pueblo, en su aspecto social y urbano..." Dehesa Comunal de la Contienda. Correspondencia Archivo Municipal de Encinasola (A.M.E.) Lg. 132.

11.- *Piojal* es un localismo, no exento de connotaciones, de la palabra pegujal.

12.- Al carecerse de aparatos frigoríficos las carnes más perecederas se consumían o se repartían entre los asistentes y vecinos, la época de la matanza era un período en el que se consumía abundante carne fresca en comparación con otros períodos del año.

13.- El proceso se había iniciado con anterioridad puesto que ya en los años cuarenta se había producido un cambio en el carácter de los bienes comunales de la Contienda que pasaron a considerarse bienes de propios, restringiéndose el acceso a las suertes de labor sólo a aquellos que demostrasen ser agricultores y haciendo revertir los beneficios en los cabildos locales en lugar de repartirse entre los vecinos.

14.- El cultivo de la tierra dejó de ser rentable. En la actualidad ha desaparecido la antigua complementariedad agro-ganadera ya que los nuevos sistemas de cría del ganado porcino basan su especificidad en el aprovechamiento de la bellota pero, al acortarse el ciclo de producción, el resto del ciclo alimentario pasa a depender de piensos obtenidos del exterior. La minimización de la mano de obra y el retraimiento de la inversiones han desterrado el aprovechamiento de los cultivos de la dehesa.

15.- Comunidad simbólica en el sentido en que es descrito por Agudo Torrico y Gil Gonzalez (1993: 11).

16.- Durante todo el período que duraban las matanzas (desde antes de Navidad hasta pasado Carnaval) se prolongaban las bromas carnavalescas que protagonizaban los chiquillos pertrechados con tripas y desperdicios de los cerdos.

17.- Las estrategias de los grandes ganaderos pasan frecuentemente por combinar actividades formales e informales; el nivel informal conjuga en estos casos, en mucha mayor medida que en el de los pequeños propietarios, relaciones plenamente mercantiles (tratos cuantificados y pago de salarios) con relaciones no mercantiles.

Bibliografía

AGUDO TORRICO y GIL GONZÁLEZ (1993): "«Comunidad simbólica» e identidad local en Palos de la Frontera" en Martín Díaz, E. *Sistemas de identidades y su expresión en las sociedades locales. Actas del VI Congreso de Antropología*, Tenerife, pp. 7-24.

BERNAL, A. (1988): *Economía e Historia de los Latifundios*. Espasa-Calpe, Madrid.

CONTRERAS, J. (1991): "Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción", en *Antropología de los Pueblos de España*. Ed. Taurus, Madrid, pp. 343-380.

COSTA, J (1973): "Colectivismo Agrario" en *Oligarquía y caciquismo y otros escritos*. Alianza Editorial, Madrid, pp. 49-135. (1ª ed. 1898).

FOURNEAU (1983): *La Provincia de Huelva y los problemas de desarrollo regional*. Diputación de Huelva, Huelva.

FRIEDMANN, H. (1980): "Production and the National Economy: Concepts for the analysis of Agrarian Formations". *The Journal of Peasants Studies, 7 (2)* , pp. 158-184.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (1989): "El otro desempleo (la economía sumergida)" *Cuadernos de Antropología nº 10*, Anthropos pp. 1-67.

NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1985): *La vida rural en un lugar del señorío de Niebla: La Puebla de Guzmán (XV-XVIII)*. Huelva. Diputación Provincial de Huelva.

PASCAL FERNÁNDEZ (1993): "Apuntes para el debate en torno a la tragedia de los comunes" en Pascal Fernández (coord.) *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales. Actas del VI Congreso de Antropología*, Tenerife, pp. 23-47.

ROUX, B. (1975): *Crisis agraria en la Sierra Andaluza*. Universidad de Sevilla, Sevilla.

SMITH, M. E. (Ed:) (1990): *Perspec-tives on the informal economy*. Society for Economic Anthropology (S.E.A.), New York-London.

GANADO Y TIERRA, LA LÓGICA SOCIAL Y LA LÓGICA CULTURAL. SUBSISTENCIA, COOPERACIÓN VECINAL Y GESTIÓN COMUNAL EN EL VALLE DE ARANA (ÁLAVA)

JOSETXU MARTINEZ MONTOYA
Universidad de Deusto

Introducción

En el extremo noroeste de la comarca de la Montaña Alavesa (Arabako Mendialdea), en el límite entre Alava y Navarra, se ubica el valle de Arana. Los montes que lo rodean y le ofrecen su medio de vida son utilizados y pertenecen de forma colectiva (mancomunidades) a pueblos de estos dos territorios históricos.

De clima y orografía continental, el valle de Arana ha tenido como base de su subsistencia la explotación agrícola y la utilización de la montaña al servicio de las necesidades de la economía doméstica (pastos, leñas, carbón, madera, etc.).

El habitat (concentrado)[1] y el sistema productivo ofrecía un paisaje de campos abiertos (openfield), de cercados y de portillos que separaban el espacio cultivado (los campos de "pan llevar") de las tierras de montaña en donde pastoreaban los animales. El ciclo anual agrícola y ganadero (vedas, veredas, fiestas, etc.) garantizaba la reproducción biológica y social de la comunidad. Con un sistema de cultivo a dos hojas, servidumbres colectivas y rotación intensiva de sembrados (sin barbecho), la agricultura del valle no ha sido nunca la única forma de subsitencia de sus vecinos. El ganado y el monte han sido sus complementos. Este último ha garantizado el mantenimiento y la reproducción de una población numerosa que vivía centrada en los espacios doméstico y vecinal (la casa y el pueblo) durante el invierno, para salir a los campos, al monte y a los valles vecinos (siega, lantegis) en el verano y el otoño.

En el poblamiento de este territorio, se pueden distinguir tres círculos de interacción socio-espacial:[2]

* El primero, el centro de la aldea, está formado por la Iglesia, la plaza, el abrevadero, el corral concejil, el frontón, la escuela y la casa de concejo. Es el espacio de la sociabilidad más intensa, en el que se realizan los actos más importantes y vitales para la reproducción social y cultural.

Los molinos, las capillas, el cementerio y las eras completan este primer círculo de relaciones espaciales. Cada pueblo está limitado, cercado y estructurado en torno a una Iglesia, unas vi-

viendas que la rodean, unos servicios (huertas, molinos, eras) y unos rituales que sirven de paso a los terrenos de cultivo. En el límite entre ambos se encuentran las ermitas, las cruces y el cementerio. Son los espacios liminares que marcan los lugares de habitación permanente del pueblo y sus servicios más indispensables.

* El segundo queda enmarcado en las tierras de labor, a las que los caminos, y los cercados[3] dan acceso.

* Los portillos daban acceso al tercer espacio, el de la montaña.[4]

En los tres espacios, dos unidades de interacción social se inter-relacionan y conviven, la del grupo doméstico y la del pueblo.

El primero está formado por las unidades foguerales, es decir, por las unidades de explotación económica, de parentesco y de vida en común. El pueblo, en cuanto unidad territorial de organización social es la segunda.

Un pueblo puede ser comprendido como el conjunto de relaciones estructuradas por un grupo humano que comparte un territorio y lo hace producir. Tanto el grupo social como el territorio son regulados mediante las relaciones vecinales y religiosas, y son jerarquizados, pensados y valorados a través de creencias y de normas de conducta muy constrictivas.

Los pueblos de esta zona, como la mayor parte de los que encontramos en el Territorio Histórico de Alava, están regidos por el Concejo, instancia de control político de los vecinos, elegido por los ciudadanos de estas pequeñas repúblicas rurales, es decir por los que tienen derecho de vecindad reconocido. Este concejo coordina las actividades económicas, la vida social y el uso de los comunales. La "señora justicia" (el concejo) intervenía en asuntos que, aparentemente, eran de la incumbencia de cada grupo doméstico: cuándo sembrar, los tiempos de veda de las dehesas boyales o qué tipo de cultivos hacer en cada hoja.[5]

Organizaba el pastoreo de los atos concejiles, el uso del molino, la reproducción animal (los sementales), la venta de vino, etc. Controlaba las pesas, las medidas, las marcas del ganado y la visita de mojones. Asímismo, establecía los días de vereda, de cuentas, de bajadas de las vacas a la sal y las condiciones de pago de pastores o de guardas. A través de las cofradías se respondía de forma colectiva al hecho de la muerte, y, mediante las fiestas y rogativas, se convertía a los santos patronos en mediadores para proteger y bendicir los campos.

Muy comunicados entre ellos y con otros pueblos de los valles vecinos, debido a la utilización común de la montaña, la vida tradicional de estas unidades sociales respondía a lógicas organizacionales cuyos elementos más diferenciales pueden resumirse a tres : el pueblo, el ganado y la montaña.

Estudiar la relación del grupo humano a la montaña en esta región, es encontrarse con una concatenación de derechos y de deberes de pueblos que, ubicados a uno y a otro lado de las montañas, utilizan pastos comunes, se benefician en conjunto de la venta de lotes de madera, se sirven de la leña para el fuego del hogar (fogueras), y, en fin, recogen frutos y cazan en espacios compartidos.

Los datos etnográficos apuntan la hipótesis de que la unidad básica de organización social en el valle de Arana

y en la zona es el pueblo. A diferencia de lo que encontramos en el País Vasco Atlántico y Continental, zonas en las que el caserío (baserria) es la unidad más pequeña de organización social,[6] en la vertiente mediterranea es el pueblo el elemento esencial.

En la zona euskaldun, el auzo (barrio) y la elizatea (pueblo) tienen gran importancia en el desarrollo de las actividades socio-culturales, pero no son más que extensión del caserío. Este, en cambio, es un microcosmos independiente (lo mismo que la "masía" catalana o la "oustal" bearnesa) que elabora una serie de estrategias para reproducirse, entre ellas la de las relaciones de vecindad.[7] En el valle de Arana y en gran parte de la zona mediterranea de Euskalherria la casa campesina no es nada sin el concejo y cada vecino es indisociable del conjunto de los vecinos del pueblo. No hay capillas, ni tumbas, ni caminos que pertenezcan a cada casa como es el caso del "baserri" vasco. Es el pueblo el que se erige como unidad más pequeña de organización social a cuyo nivel se clasifican los montes y los pastos, las veredas y las marcas de los animales, en fin, los actos de culto, las romerías y las cofradías.

Los espacios

Al entrar en contacto con estos pueblos, nos va apareciendo una sociedad muy inter-relacionada y muy regulada. Da la impresión de que las tierras, (tanto de labor como de montaña), los animales y las personas forman parte de un gran circuito de obligaciones y de derechos que hacen de cada pueblo una gran cadena, no de navegantes como los del Pacífico Occidental de Malinowski, sino de co-residentes que se pasan el testigo cíclica y rotativamente. Obligatoriedad, igualdad de responsabilidades y estricto control en el acceso a los recursos naturales serían los elementos más significativos de un modo de vida muy jerarquizado.

La producción

El modelo productivo que encontramos en el valle de Arana responde a lo que se conoce como explotación familiar agropastoril con una preeminencia clara por la cría de ganado. En los tres espacios mencionados hay elementos que confirman esta hipótesis. Los abrevaderos, el corral del lugar, las paradas y los bordes nos están indicando la importancia del ganado en el valle.

La primera consecuencia de tener un sistema de producción agro-ganadero es la división de los campos en dos hojas,[8] uno para los cultivos de invierno (mesto: alholvas, yeros, habas, etc.) y otro para los de verano (cereal). La razón era el ganado. De esta forma se podía hacer entrar los ganados en las rastrojeras.

> «Aquí, antes, se vivía de cuatro animales. Criábamos terneros para vender a Navarra como bueyes. Los navarros no sabían cuidar los bueyes. Barbechaban mucho y con el calor los reventaban. Venían también por terneros y cabritos. Lo que se sembraba era para los animales y para el remedio de casa (trigo). Lo único que podías pedir era pan para casa y un buen cerdo para matar».

Una vez recogida la mies, el ganado entraba en la rastrojera a pastar.[9] Pero

no de cualquier manera. Había una jerarquía que se respetaba religiosamente. Primero entraban los bueyes, después las vacas, y al final los cerdos.

Portillos, acequias y muros.

Otra consecuencia directa de la abundancia de animales era la existencia de cierres o vallas que rodeaban los sembrados y la existencia de portillos que cerraban los accesos más utilizados entre la sierra y los campos. Para ello se utilizaban bardas y otros espinos.

En S. Vicente les llamaban acequias. Eran montículos de tierra cubiertos de hierba que hacían muy difícil que un animal se aventurase a penetrar en el cultivo.

Había animales mal vezados que había que controlar. En las ordenanzas de Onraita[10] de 1931, en el capítulo 55 se ordena y se manda que:

> «todo ganado que se malbezase a los panes, habiendo hecho las diligencias el pastor o renquero para quitarle el malbezo y no pudiendo conseguirlo, le dará parte a su dueño y si el dueño no hace caso de él, dará parte a la justicia para que tome las medidas más oportunas».

Testimonios de lo que pasaba con algunos animales confirman lo que las normas trataban de controlar:

> «El animal que ha de ser pal monte, decía D. Gregorio, !que pal monte!. Si le picas al campo, está pensando bajar al campo, que está vezado. ¡Cuántas veces hemos ido a dormir y encontrar ganados que habían bajado otra vez a los trigos! Buena perrada y otra vez arriba. Dormíamos al sereno, con unos haces. No es como ahora que están las alambradas.
>
> Hoy hay poco ganado y además con alambradas. ¡Si, aquí, cuando ha estado Gregorio y Martín con tres ganaderías, 90 yeguas, 80 vacas y 320 cabras, hubieran tenido las alambradas como hoy, se ríen del mundo! Y han cobrado más que lo que producía cualquier labrador del pueblo».

Estos datos nos presentan una geografía rural de espacios diversificados y rotativamente utilizados.

Hay, en la estructuración del paisaje rural de estos pueblos, una continuidad entre hábitat, ager y saltus, una interacción recíproca. Es un sistema productivo y poblacional que se repite a nivel de cada pueblo. La relación socio-espacial se individualiza a nivel de unidades de reproducción económica, social y cultural que, en la zona, son los pueblos.

O sea, el esquema de relación socio-espacial no se define a partir de un lugar central (una montaña o un valle, por ejemplo) que agrupa a varios pueblos. No es tampoco el caso de una ermita que puede ser el centro de irradiación socio-cultural de una determinada zona. La lógica viene dada por cada pueblo. Cada uno de ellos establece relaciones y adscripciones múltiples con el territorio: huertas, tierras de labor, pastos para el ganado de trabajo, caminos de acceso a la montaña, monte bajo y pastos de sierra, ermita local, iglesia parroquial, basílica interzonal, etc.

En estas distintas presencias del pueblo en el territorio, sus derechos son limitados y compartidos por otros pueblos colindantes.

La sociedad que encontramos en esta zona, antes de los años sesenta, es una sociedad campesina de orden agropastoril, con producción muy diversificada, ligada a un territorio de montaña, cuya finalidad más importante es la reproducción del pueblo en cuanto unidad sociológica prioritaria. El ganado tenía una especial importancia. El análisis de los diversos aspectos de su vida social y cultural nos lo va descubriendo.

Almajes, renques, pastores y guardas

El ganado daba motivo a normativas muy severas para cuidarlo (renques, pastores), multarlo si era necesario, reproducirlo, etc. Para cuidarlo solía haber pastores, pero en muchos casos los almajes eran custodiados por los mismos vecinos, en rotación. De acuerdo al ganado que se tenía había que hacer la renque:

> «Cuando se andaba a renque, la principal era la del boyero. A la mañana el italdico[11] tenía que ir desde las 6 a las 8 de la mañana. Las denuncias eran a medias en esas horas. Cinco días seguidos me tocó de boyero. A las cuatro de la tarde, de la cruz de mayo en adelante, se llevaban los bueyes a las bargas.[12] A la mañana tenía que ir el boyero con el italdico a cogerlos por toda la peñera, por las bargas, y bajarlos a las ocho de la mañana al pueblo. En la plaza del pueblo estaban media hora. Si alguno tenía bueyes en casa y los quería sacar aprovechaba para hacerlo. Si los necesitaba para el trabajo, los retiraba. Después de media hora íbamos a ese monte (al hayedo). En ese monte, en verano, en días como hoy, ¡más moscas y moscardones, más malos que no sé qué!, hasta las cuatro de la tarde. A las cuatro, la mujer que estaba en casa tocaba la campana para que yo trajera los bueyes de ese lado aquí a la plaza para llevarlos después al otro lado a pasar la tarde y a dormir. Me tocó cinco días seguidos, sin dormir en la cama y mojado. En este valle, hasta S. Juan ha habido años descalabrados, sin parar de llover. Yo tenía cuatro bueyes y una vaca y tenía que hacer cinco días de renque».

Aunque el ganado estuviera custodiado por pastor, el renquero era muy importante; en el caso de la boyería, a diario; con las vacas, cuando bajaban a la sal y con las yeguas, al bajarlas a la parada:

> «Tendrá obligación de bajar las yeguas en el tiempo de parada todos los martes, para lo que se le facilitará un renquero, y en la trilla también las bajará dandole entonces un renquero».

En un documento de 1928, en Alda, se precisan bien las oligaciones y condiciones del renquero:

> «Abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto acordar y conformar la forma de hacer la renque de la boyería y algunos vecinos reconocen la conbeniencia de andar un mayor mientras dure el aprobechamiento de carbonear leñas en Basabea. Discutido el asunto conformaron en que dicha renque las mañanas y tardes, o sea cuando anden en el monte Basabea hira un mayor de veinte años a arriba, entendiendose que serán varones y no hembras, el cual, como siempre será auxiliado del italdico

y serán ambos responsables de las penas y daños que se causen de las cinco de la mañana hasta que bajen a casa, esto por la mañana y por la tarde; por la noche y en el monte de abajo será responsable solamente el boyero. El italdico deverá tener por lo menos diez años. El que no haya bueyero como señala el párrafo primero ni italdico (párrafo segundo) no le será contada la renque a ninguno y además pagará dos pesetas el bueyero y una el italdico por cada bez».

El pastor

Ser pastor en los pueblos del valle era como un rito de paso para las gentes del lugar:

«Antes, medio pueblo era pastor ¡Cómo han cambiado las cosas! Ahora la gente se dedica a pasear. Antes, cuando no estabas en la huerta había que ir a cuidar el ganado, a cortar leña...»

«Por S. Miguel el que tenía un hijo y lo quería ajustar como pastor, lo llevaba a la reunión de la Junta y pujaba. Uno pedía 11 fanegas. Otro decía: yo lo hago por diez pero me tienen que comprar en las ferias de Salvatierra unos botines para mi hijo».

El pastor debía ajustarse a una soldada y a un contrato que le obligaba a seguir las costumbres del lugar.

«Por dicho trabajo se le abonarán 35 robos de trigo de buena calidad. De esta cantidad se le abonará la carga que existe, o sea seis robos tan pronto como se los haya ganado».

«No podrá traer leche a casa bajo multa de dos pesetas cada vez que esto se compruebe».

«No podrá llevar perro al almaje a fin de que no se apretase el ganado y se causen daños por el mismo» (Alda, 1924).

Los pastores cobraban "a pan pesado" y era el ganado el que "pagaba el pan":[13]

«que todo ganado que a los veinte días de ajustado el pastor, se encuentre en el pueblo hasta el medio año a excepción de la yunta mayor está sujeto a la cuota que resultare para pagar el pan a dicho pastor, advirtiendole que aunque hubiere pagado dicho pan a los pastores...» (Onraita, 1931).

El pan salía de la cantidad de ganado que cada uno tenía y a pro rata por cada especie:

«Los bueyes o primera pareja pagan como años anteriores o sea medio celemín o el valor por cada buey. La segunda pareja, siendo vacas paga soldada entera y un cuarto de soldada los novillos de más de tres años o cuatro. Las crías de vaca como en años anteriores, el valor de un celemín.[14] Las vacas soldada entera. Para las costas del pastor les obliga a todos los ganados que arre el pastor como también las vacas que puedan estar en casa la mayor parte del tiempo». (Alda, 1943).

La peña de la voz y la renque del yadar

Si un animal se desgraciaba o se depeñaba, el pastor llamaba a yadar desde una peña, conocida como la peña de la voz, ubicada a la izquierda de Puerto Nuevo. Como todas las familias estaban en el campo, con un grito del pastor, se oía por todo el campo.

Los renqueros del yadar tenían que ir a traerlo, a quitarle la piel si estaba muerto o a pizmarlo si se desmancillaba:

> «Se solía ir cuatro. Se iba por renque. A nosotros se nos perdió un toro en esa sierra. No había toro que le ganase a reñir. No se dió con él. Apareció muerto. Yo le quité la piel. Se cayó y se quedó metido en un agujero, en un reajo de dos metros de hondura. Estaría unos quince días vivo. Donde cayó había agua y comía berozos. Por eso aguantó. Estaba muy fuerte. Algo bramaría. Yo lo busqué hasta de noche. Me despisté, eché vista a las estrellas y me dije : voy pal norte. Al poco rato oí el tren de Salvatierra. Eran las 12 de la noche. Allí dormí hecho un siete debajo de un árbol».

La reproducción

En la zona había varias paradas de cubrición de animales a las que se iba habitualmente. En cambio, para la boyería se recurría a los novillos del pueblo. Este era el animal más importante para la labranza y el transporte. Cada familia solía tener dos parejas de bueyes. Seleccionarlo bien era asunto serio.[15]

Los vecinos no podían castrar ni vender ninguna cría menor de dos años nacida en el pueblo hasta la elección de las dos mejores el día de S. Silvestre. Había una especie de enajenación temporal del derecho de propiedad de los novillos. Debían pasar el control de la Señora Justicia (la autoridad concejil) y cumplir con su obligación de servir de sementales si eran elegidos:

> «Será obligación de todos los vecinos del pueblo de Alda el tener las crías de sus vacas nacidas en el pueblo (entiendase que sean novillos) sin poder castrar ni vender, hasta que se haga la elección de las dos mejores entre todas las del pueblo que se hará el día de San Silvestre, treinta y uno de diciembre de cada año y a la edad de un año a dos. Exceptuándose de esta obligación las crías de las vacas jóvenes menores de tres años por considerar perjudicial al mejoramiento de la raza, y además cuando algún vecino tenga más de dos terneras, se entiende que lechales, será autorizado para poder vender o enajenar las que exceden de dicho número; para ello serán reconocidas por la Señora Justicia de este pueblo, la cual autorizará la enajenación de dichos animales atendiendo a que se queden en él las mejores» (Artículo 1, Servicio de toros sementales, Alda, 1933).

Conclusión

En el análisis de la vida tradicional de los pueblos de esta zona aparecen varios elementos socio-culturales de vital importancia, la aldea o pueblo, la renque, el ganado y la rotación cíclica de la tierra.

El pueblo como unidad de organización social

La unidad territorial de organización social más representativa de la zona estudiada es el pueblo o aldea. Para la sociedad tradicional del valle de Arana la producción, la reproducción, la regulación y la protección eran un asunto colectivo, de pueblo. La "Señora Justicia" (el concejo) intervenía en cada uno de estos aspectos.

El ganado como conductor de la vida social

Una de sus competencias más importantes era regular la vida del ganado. Acuerdos, normas y sanciones nacían de la exigencia de controlar un bien de producción muy movible (el ganado) que exigía un seguimiento constante ("con la patata se es esclavo todo el año, con el ganado todos los días"). Poder disponer de pastos y de sembrados era imprescindible. Las penas (multas), los guardas, los pastores, las renques y los animales compartían una serie de responsabilidades de forma que estos dos elementos de la vida económica del pueblo podían salvaguardarse en benefico de la colectividad.

El ganado era, en este sentido, el elemento central de la organización comunitaria del pueblo, del común de los vecinos. De él dependía su sobrevivencia. Almajes, majadas, rastrojeras, vedados (dehesa boyal), bordes, abrevaderos, toros, txotos,[16] el ganado, en definitiva, era la garantía de poder vivir y era, al mismo tiempo, la forma de relacionarse socialmente. Formaba parte de la producción y de la reproducción social.

A través del ganado se recreaba la vida social. El espacio estaba orientado a reproducir esta lógica. Los distintos territorios de la comunidad respondían a satisfacer las necesidades que el ganado tenía. Él era, por otro lado, el que ayudaba a que los productos del campo y del monte fueran en beneficio del pueblo. El ganado era el fiel acompañante de los vecinos en cualquier aprovechamiento o actividad económica rentable. Espacio de montaña, tierras de labor y hábitat humano eran su territorio y el seguir al ganado en el intento de regular los usos que hacía del territorio era lo que creaba vida social.

La renque como gramática social

El espacio es un elemento geográfico susceptible de inversión social, cultural y simbólica. A través de las prácticas socio-espaciales de la comunidad encontramos una semiografía inscrita en la toponimia, una gramática de signos y señales que aparecen en las regulaciones y, en fin, una semántica con nombre y apellido: la renque. La peña de la voz, el yadar, los almajes, el italdico, el gabaldico, son costumbres que evidencian una forma de organización social que hace funcionar la vida del pueblo y que se hace mentalidad compartida y cultura (cultura entendida en cuanto forma institucionalizada de plasmar la relación del grupo al medio, al interior del grupo y entre grupos vecinos).[17] En estos pueblos, la forma por excelencia de estructurar lo socio-cultural es la renque.

Desde el punto de vista económico, aparece como la relacción que el grupo humano establece con el territorio productivo, a través de los animales. Es decir, la relacción entre los campos de labor y el grupo social y la relacción entre éste y el monte pasa por su mediación.

La tierra como generadora de pautas culturales

El ganado es, en esta sociedad, el que conduce el hilo de la organización social. La cultura nos habla, sin embargo, de un elemento más profundo, el cultivo de la tierra. Las culturas

pirenaicas, dirá Soulet (1987), son ganaderas por vocación y agrícolas por necesidad. Todo parace indicar que esta sociedad vive al ritmo de estas dos actividades, la ganadera que explicaría muchas de sus formas de organización social, y la agrícola, que estaría a la base de su mentalidad y de su cultura.

La alternancia (rotación)[18] aparece como el sistema de ordenación económica, productiva, social y simbólica de la comunidad.

Las tierras de labor eran objeto de una alternancia (a dos hojas) que, mediante la combinación de los distintos cultivos, garantizaba la producción y la regeneración de la tierra, necesaria al mantenimiento de la vida biológica.

Esta alternancia era fuente de riqueza. Su práctica no supone una opción aleatoria sino que depende de dos variables muy importantes, la adaptación al ciclo de reproducción biológica del medio natural, por un lado, y la gestión del ganado por otro.

La sociedad, así como su organización económica y cultural, para funcionar, debe adaptarse a este sistema. El orden cósmico es, en definitiva, el modelo último de comprensión de esta práctica socio-económica y productiva. La comunidad se inserta en la ciclicidad productiva del cosmos a través del ciclo de la tierra.

El tiempo de reposo, de recuperación de la fertilidad, es el menos peligroso para la planta. La naturaleza no tiene fuerza, está gestando durante un largo invierno. Los árboles pueden cortarse ("en la mengua de enero córtate un madero") y el ritmo doméstico, interior, de gestación de la vida, es privilegiado.

En cambio, al venir la primavera, el tiempo se hace peligroso. Hay que proteger la planta y cuidarla de las amenazas, de las sequías y de los pedriscos.

Del mismo modo, a nivel social, el paso de la adolescencia a la juventud y de esta a la vida de adulto (a la vecindad reconocida) son momentos críticos que pueden poner en peligro el orden social de la comunidad. Son etapas que van a ser protegidas y custodiadas como portadoras de una vida en riesgo de desbordarse y perderse, o generadoras de vida si se encauzan. Son momentos que hacen peligrar el orden social de los pueblos, pero que son necesarios para la reproducción biológica y social de las casas rurales.

Esta alternancia de la tierra (a dos hojas) y del cosmos (invierno/verano, creciente/menguante) orientaba la organización social y las pautas culturales de resolución de los problemas cotidianos (dualidad de espacios : doméstico/productivo, campos de labor/pastos de montaña, terrenos vedados (dehesas boyales)/pastoreo libre, profano/sagrado). Esta polaridad espacial y temporal dará lugar a una organización social basada en la rotación de responsabilidades y en la ejecución de las tareas comunitarias (renque). Es un sistema cíclico el que domina la vida social y cultural del pueblo (ritos, fiestas, celebraciones), cadenciada por la rotación bienal, el ritmo dual del año productivo y las lunaciones. La regulación del pasto del ganado completaría este esquema basado en la tierra como productora de alimentos y de bienes de consumo para los animales (pastos). La tierra no es sólo un bien económico. Entra, asímismo en el circuito familiar de sucesión y de permanencia sobre el territorio, es sujeto de obligaciones (participar en las

rogativas) y de prácticas rituales generadoras de vida social.

La clasificación y el orden social del universo se inscriben en los fenómenos naturales pero inciden en la organización social y en las representaciones culturales a través de la alternacia de la tierra, generadora de vida para personas y animales.[19]

Notas

1.- El valle consta de cuatro pueblos, San Vicente-Arana, Alda, Ullibarri-Arana y Contrasta. Ullibarri-Arana es el asentamiento más elevado (832 mts.) y S. Vicente-Arana, el más bajo (796).

2.- Este esquema tripartito es común a gran parte de Europa. Ver Arensberg, C.M. (1963).

3.- Los campos de labor están cercados y protegidos, ya sea de forma física (vallas o muros de piedra), social (los guardas y las ordenanzas) y simbólica (cruces).

4.- El monte tenía también sus capillas, espacios liminares de sacralización-socialización de un territorio eminentemente sagrado (reproducción natural, altitud, dendolatría)). La comunidad objetiva su relación económica y social al territorio socializando las fuerzas naturales.

5.- Esta es una zona en la que la actividad productiva y la adaptación al territorio responde a lo que se conoce como área cultural circum-alpina (bioclima de influencia continental, economía agro-pastoril, hábitat concentrado, campos cerealeros en openfield, comunidad corporativa, fuerte endogamia local, etc.). Sobre la caracterización del area cultural circum-alpina, ver Burns, R. K. Jr. (1960 y 1961).

6.- La casa es un elemento fundamental de la cultura pirenaica. Le Roy Ladurie, al referirse a Montaillou (pueblo pirenaico del s. XIII) lo define como "república de domus" (1981).

7.- Ver Josetxu Martínez (1992).

8.- Es este un sistema de organización del terrazgo que se encuentra extendido por las zonas de montaña de Álava. Lo encontramos en la Montaña Alavesa (Apellániz, Azáceta), en Kuartango, y sin lugar a dudas, en otras zonas que compaginaban la explotación agrícola con la pastoril.

9.- Es el sistema que J. Costa define como "derrota de las mieses o compascuo" (1983 : 254).

10.- Pueblo de la sierra de Enzia, al este del valle de Arana.

11.- En Alda se llamaba italdico al zagal que ayudaba al boyero a traer los bueyes a casa por la mañana. El del yegüero se llamaba gabaldico (en Atauri recibía también este nombre; en un documento de 1728, se mencionan la renque de llevar el pan al pastor de las vacas, la de subir y bajar las mulas, la renque de los bueyes, la del gabaldico, la del porcarizo, la del guarda de la grana, etc.) y en Onraita a la renque de los bueyes se le llamaba italferzay. En Eraul, pueblo de la merindad de Estella, existía el "txirrizai" (de txerri-zaindairia —cuidador de cerdos—, sin lugar a dudas), niño que se ocupaba de que los cerdos no invadieran las cosechas. La tarea era, también, realizaba a renque (Urra, A. 1981).

12.- Las bargas eran trozos de monte erosionado, en las laderas de la sierra. Estaban situadas en las "aldaias del valle".

13.- A veces se le cultivaba la finca que tenía, según el contrato. Se hacía a renque. En Alda, en 1932, en el contrato del Concejo

con el pastor de vacas y yegüas (a veces era el mismo pastor, hasta que estas últimas bajaban a la trilla) se especifica : "también se le harán todas las labores de pareja que su tierra merezca, como también trillarle la cosecha que se le presente (art. 3º).

14.- Las medidas más usadas eran el robo (media fanega), cuartal (1/4 del robo), el celemín (1/6 del robo) y el almute (1/16 del robo). Para medir la tierra se usaba la robada (1/11 de la hectarea).

15.- La selección y cría del toro semental a nivel de concejo es mencionada en otras partes del estado español : "había también, un 'village-bull' hasta la introducción de la inseminación artificial hace unos 25 años y las ordenanzas del s. XVIII hablan de un verraco, de un chivo y un carnero concejiles" (Behar, R. 1984 : 76), y en general en Europa: "En algunos lugares, la comunidad o sus oficiales tenían un semental al servicio de los ganados de los vecinos, o como en el cantón suizo de Aargan, requerían a cada vecino doméstico (household), en rotación, mantener un toro cada año" (Blum, 1971 : 542).

16.- Se llamaba txotos a los machos cabríos. En Ullibarri-Arana, en 1935, en el contrato que se hace con el cabrero, se establece el precio (43 fanegas de trigo) y se le ponen las condiciones y ventajas de su cargo: "se le facilitará casa habitación...", "no podrá traer leche a casa..." y "será obligación del pastor poner un txoto de su cuenta, desde San Martín hasta el 30 de enero, que éste sea en señales y que no sea cabrito".

17.- Ser pastor, renquero, tener un toro bravo y llevar unas buenas yeguas a la feria de Salvatierra son marcas de identidad personal (pastor), de pueblo (los toros) y de zona (las hierbas de la sierra de Iturrieta).

18.- La rotación de cultivos era, en el valle de Arana, trienal, sin barbecho. A diferencia de otras zonas más mediterraneas de Álava, y en general de Castilla en donde se practicaba el sistema de año y vez (barbecho cada dos años), en esta zona apenas se barbechaba, a no ser que se tratara de roturos de monte. Las tierras eran ocupadas por un cereal de invierno seguido de otro de verano y un tercer año se las sembraba de yero que servía de alimento para el ganado y fertilizaba la tierra. Este sistema de rotación se hacía distribuyendo el suelo agrícola en dos hojas, sembrando en cada una de ellas el mismo cultivo para poder introducir los animales al final de la cosecha (derrota de las mieses).

19.- Si la organización social pasa por el control de los animales, el fundamento simbólico de regulación social (alternacia, renque) viene de la ciclicidad productiva de la tierra, de la alternancia reguladora del terruño, expresión, en última instancia, de la ciclicidad dual del universo.

La rotación trienal era el sistema de periodicidad productiva en el valle de Arana. Desde un punto de vista comparativo, el mir ruso y la marca germánica son los ejemplos más conocidos de este tipo de prácticas "culturales" (Altamira, R. 1981). Aquí, sin embargo, el suelo estaba dividido en dos hojas y no en tres. La organización social responde a este esquema de reproducción cósmica y productiva.

Bibliografía

ALTAMIRA, R. 1981. *Historia de la propriedad comunal*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local

ARENSBERG, C. M. 1963. "The Old World People : The place of European Cultures in World Ethnography", in *Anthropological Quarterly*, 36 : 75-99.

BEHAR, R. 1984. "The webs of Use-rights: Forms and Conceptions of Communal Property among Leonese 'Labradores'" in *Anthropological Quarterly*, 57, 2 : 71-82.

BLUM, J. 1971. "The Internal Structure and Polity of the European Village Community from the Fifteenth to Nineteenth Century", in *Journal of Modern History*, 43 : 541-576.

BURNS, R. K., Jr. 1960. "The Circum-Apine Culture Area : A Preliminary View", in *Anthropological Quarterly*, 33 : 130-155.

—1961. "The Ecological Basis of French Alpine Peasant Society in Daupnine", in *Anthropological Quarterly*, 34 : 19-34.

COSTA, J. 1983. *Colectivismo agrario en España*, Partes I y II. Doctrinas y hechos. Guara Eds., Zaragoza.

LE ROY LADURIE, E. 1981. *Montaillou, aldea occitana, de 1294 a 1324*, Madrid, Taurus.

MARTÍNEZ, J. 1992. "La organización de la vida comunitaria en la sociedad tradicional de un pueblo alavés: Zambrana", in *Cultura*, año 3, 2ª época, nº 4 : 65-77, Febrero, 1992, Vitoria-Gasteiz.

SOULET, J. F. *Les Pyrénéees au XIX siêcle. T. I: Organisation sociale et mentalités; T. II: Une société en dissidence*. Toulouse, Eché.

URRA, A. 1981 "Dimensión social del paisaje navarro. De los comunales y su privatización", in *Mendiak, Montes de Euskalherria, Naturaleza y Cultura humana*, 2 : 55-61, Etor, Donostia.

LAS NUEVAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS ZONAS DE MONTAÑA (HACIA UN DERECHO D LAS ORGANIZACIONES)*

JOSÉ MARIA NASARRE SARMIENTO
Universidad de Zaragoza

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.
(Preámbulo de la Constitución Española)

Antecedentes

Las organizaciones preocupadas por el medio ambiente, los viajes o el deporte no han puesto sus ojos por primera vez en las zonas de montaña en estas últimas décadas, en las que el turismo se ha convertido en un fenómeno de masas.

El turismo, como práctica cultural y deportiva, se extendió en la época romántica, cuando escritores, científicos y viajeros traspasaron fronteras para tomar contacto con culturas diferentes. En este ambiente, se constituyeron sociedades donde los socios estudiaban las peculiaridades de los territorios a los pensaban viajar y de los que no se poseía información o se conocían sólo rasgos muy generales. En concreto, en las zonas de montaña, la moda de los viajes aparece ligada a la estética de lo grandioso y lo terrorífico e introduce una variación en los visitantes de las cumbres, pues hasta entonces sólo los traficantes, peregrinos y militares se adentraban por las montañas para cruzarlas. En las travesías de aquellos viajeros románticos, se perfila ya un código ético basado en el respeto a la naturaleza y la solidaridad ante lo adverso. La admiración por las bellezas naturales les impulsaba a promocionar su conservación en su estado primigenio.

A finales del pasado siglo se constituyeron en Europa los Touring Club, que en España se expandieron a comienzos del siglo XX entre otras organizaciones que contaban ya con cierto reconocimiento cuando en 1917, el Real Decreto de 23 de febrero de ese año que desarrolló una serie de normas de protección para los Parques Nacionales, en su artículo 3º, estableció: "se invita a las Sociedades de Amigos del árbol, Turismo, Excursionismo y similares y a cuantos particulares se interesen por el enaltecimiento del suelo patrio, a que contribuyan a la formación de las

expresadas relaciones, facilitando por escrito a los Ingenieros Jefes de los distritos forestales los datos y propuestas que estimen pertinentes".

El auge del esquí, del alpinismo, del turismo de aires limpios, comenzaba a transformar con lentitud regiones abandonadas hasta entonces. El desarrollo fundado en la industrialización había olvidado las zonas de montaña, incomunicadas, carentes de servicios, cada vez más despobladas. La preocupación por la obtención a toda costa de rendimientos a corto plazo, hacía que los habitantes no se preocupasen por la alteración del ambiente en tanto no repercutiese en su propia economía. Los empresarios vinculados a aprovechamientos forestales o mineros se aproximaban a estas zonas movidos por la obtención de beneficios a corto plazo y extendían un modelo de progreso ligado a la explotación de la naturaleza hasta su extenuación.

Actividades tradicionales y nuevas actividades[1]

En las últimas décadas del siglo XX, las olvidadas zonas de montaña han atraído miradas diferentes a las de los mencionados empresarios y viajeros exóticos y su protección constituye objeto de preocupación política, no tanto para paliar los problemas de sus habitantes como para preservar la naturaleza originaria por razones de interés general.

En las últimas décadas, los agricultores han sufrido nuevas limitaciones en sus propiedades. No pueden realizar roturaciones, desmontes, explanaciones, arrancamientos o vertidos sin autorización, no pueden introducir nuevas especies o alterar los cursos de agua, se ven obligados a respetar limitaciones arquitectónicas insospechadas antes por ellos e incluso sufren restricciones por causa del impacto visual. Al igual que los aprovechamientos agrícolas, los ganaderos encuentran nuevas limitaciones en materia de razas, pastos o tránsito de ganado y lo mismo sucede con los aprovechamientos forestales o de extracción de minerales. Todos los habitantes de las zonas de montaña han debido acostumbrarse a las prohibiciones en el encendido de fuego, el tránsito de vehículos, la caza de especies concretas, la recogida de huevos o de setas, el arrancamiento de flores o productos arbustivos, e incluso llegan a sufrir la prohibición de pernoctar en determinadas zonas de montaña, todo ello debido a la fragilidad ambiental.

Si las limitaciones causaron en un principio sorpresa e incomodo, también causó sorpresa la autoridad de la que provenían, pues las mismas instituciones públicas que se habían cruzado de brazos ante el despoblamiento durante décadas, se preocupan ahora por la conservación del medio natural e imponían restriciones a la actividad de los habitantes que habían quedado en aquellos empobrecidos territorios de montaña. Era notorio que a cambio de dichas limitaciones, los naturales de los lugares exigirían una mejor calidad de vida a corto plazo y una equiparación en relación con los demás ciudadanos, al menos una equiparación con aquellos que habían emigrado y volvían como potentados.

El desarrollo económico y el medio ambiente no son incompatibles sino que

deben converger en una gestión racional de los recursos naturales, cuyo objetivo no puede ser otro que la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

Junto a la conservación de las tradicionales actividades agrícolas, ganaderas o forestales, surgen hoy una serie de nuevas actividades ligadas al turismo y a la protección ambiental que los habitantes de la montaña tienen han debido asumir en un corto espacio de tiempo. Así, la apertura de diferentes tipos de alojamientos turísticos (hoteles, campamentos, casas de turismo rural, albergues, refugios, pueblos rehabilitados), la realización de rutas guiadas a pie o en vehículo en las que se muestran los valores naturales (flora, fauna, geología) o las actividades del territorio (agricultura, artesanía) o se instruye en la práctica de deportes (escalada, navegación), la realización de trabajos de conservación de pistas, senderos y refugios de montaña, así como su señalización, la construcción de granjas-escuela, el ejercicio de funciones de policía o guardería para llevar a cabo el control de las actividades de los excursionistas en el medio natural, la realización de labores de limpieza, bien de matorrales en prevención de incendios, bien de residuos, esparcidos o recogidos en contenedores, el desarrollo de funciones derivadas de la gestión del ambiente, de labores de mantenimiento en instalaciones deportivas, principalmente las ligadas a la práctica del esquí, de prevención y extinción de incendios forestales, de acogida en museos, centros de interpretación o puestos de información, de colaboración en tareas de investigación o de elaboración de informes, registros e inventarios o planes de ordenación de recursos.

Las organizaciones

Todas estas nuevas actividades pueden ser asumidas por organizaciones ligadas a la población de los núcleos de montaña, pero también pueden ser realizadas por personas que no residen habitualmente en esas zonas.

Ante las comunidades de montaña se abre un nuevo campo turístico y de protección del medio natural que crece conforme retroceden, al menos porcentualmente, los aprovechamientos agrícolas, ganaderos o forestales. Los vecinos han buscado nuevos objetivos bajo las fórmulas de organización previstas en la legislación general del Estado. Las formas tradicionales continúan dando respuesta a los aprovechamientos tradicionales, principalmente a los pastos, pero, por los motivos que fueren, no han servido como canal de participación ante las nuevas actividades. No se trata por tanto sólo de actividades que son nuevas, sino de actividades llevadas a cabo mediante fórmulas organizativas no consuetudinarias e iguales al resto del Estado.

Los vecinos concurren con otras asociaciones, sindicatos, organizaciones de empresarios, federaciones deportivas e incluso con las propias Administraciones Públicas para ofrecer la prestación de las nuevas actividades. A veces los vecinos quedan integrados en organizaciones preexistentes de ámbito superior al local y a veces las crean ellos mismos, pudiendo en cada lugar y tiempo escoger el sistema más conveniente.

Los habitantes de las zonas de montaña se han unido en la creación de asociaciones de empresarios hosteleros, de empresarios que ofertan excursiones y deportes guiados o de cooperativas dedicadas a la educación ambiental, y para ello han adoptado las fórmulas que la legislación estatal pone a su alcance: sociedades civiles, sociedades anónimas, sociedades anónimas laborales, cooperativas.

Estas empresas, a su vez, tienen la posibilidad de agruparse en asociaciones empresariales que comprenden a todo tipo de empresarios, incluídos los autónomos que carecen de empleados, y se vinculan a confederaciones de ámbito superior. La tendencia a la agrupación de empresarios suele verse impulsada por la difusión de campañas publicitarias comunes.

Aunque persiguen otros fines, los sindicatos están interesados en la difusión del turismo popular, la dinamización de áreas deprimidas y la creación de puestos de trabajo. Los sindicatos han impulsado la constitución de cooperativas de trabajo asociado o sociedades anónimas laborales y han situado en estas zonas centros de vacaciones o de reuniones y congresos mediante la rehabilitación de pueblos abandonados.

Asociaciones de muy diverso signo persiguen dignificar y sacar de su olvido a las áreas de montaña. Aunque su finalidad no es lucrativa, impulsan y coordinan actividades que llevan a cabo personas con contrato de trabajo o contratan con empresas la realización de trabajos, habitualmente financiados en última instancia con fondos públicos.

Se trata de actividades que pueden llevar a cabo las asociaciones ecologistas o conservacionistas, que perseguirán otra serie de fines muy diversos como la constitución de foros de debate y denuncia, el estudio de la naturaleza y su divulgación e incluso la exigencia del cumplimiento de la legalidad y de la responsabilidad judicial de los infractores.

Muchas asociaciones de carácter cultural, aunque no tan vinculadas al medio ambiente, persiguen la rehabilitación de monumentos o de rutas de interés histórico, la conservación de la artesanía o la promoción de yacimientos arqueológicos, dinamizando de ese modo las zonas sobre las que proyectan su interés.

También las asociaciones religiosas se vinculan a la protección del patrimonio cultural, así como a la conservación de ciertas tradiciones (romerías) que incluyen actividades en lugares sobre los que recae una especial protección por su fragilidad medioambiental.

Las asociaciones deportivas creadas en las zonas de montaña están integradas en las correspondientes federaciones. Las federaciones han asumido funciones de conservación y gestión del medio natural (senderos, refugios), con la consiguiente contratación de trabajadores o de otras empresas en beneficio de la práctica de los deportes en montaña. Algunos grupos han reconstruído pueblos abandonados para la realización de campamentos juveniles.

Cualquier fórmula de especial tutela de la población debe impulsarse desde las instituciones públicas y muy especialmente desde la institución municipal. Hay medidas que escapan del ámbito municipal, como la extensión de titulaciones de diverso rango

vinculadas al medio ambiente o las declaraciones de espacios protegidos, pero la institución municipal es la única accesible a la población de estas zonas que cuenta con presencia en ámbitos superiores de decisión, además de su potestad para dictar normas e imponer sanciones y su función en la canalización de subvenciones, exenciones y otras medidas económicas que benefician a los residentes.

Ligados a diferentes instituciones oficiales, han surgido órganos de gestión destinados a allanar los caminos al resto de las organizaciones o particulares, ofreciendo servicios comunes para abaratar costes, facilitando la realización de trámites de diverso orden o coordinando campañas de promoción turística. Estos órganos nacidos de la iniciativa pública se encuentran al servicio de las organizaciones, pero pueden ser precisamente ellas quienes influyan para lograr su creación. En este caso, dichos órganos de gestión son fruto de la actividad de las organizaciones.

En los consejos, comisiones o patronatos que coordinan las actividades en los espacios naturales protegidos, los habitantes están representados por los Ayuntamientos afectados por la delimitación territorial del espacio que se protege. Los municipios mantienen una posición muy minoritaria en relación con el número de componentes que representan a la Administracción Central o Autonómica. También están representados en una proporción mínima los propietarios agrícolas o los titulares de derechos ganaderos. Los representantes de organizaciones ecologistas, de instituciones dedicadas a la investigación o de federaciones deportivas se encuentran ligados, en principio, a instancias diferentes de los habitantes de las zonas.

En materia medioambiental no debe perderse de vista la perspectiva internacional, pues la conservación del medio debe afrontarse simultáneamente en los diferentes estados. Por otra parte, los empresarios del otro lado de los Pirineos muestran su interés por instalar negocios vinculados al turismo en España.

Las nuevas actividades, las nuevas gentes que llegan y las nuevas organizaciones, traen planteamientos nuevos. La convivencia de formas de vida tradicionales con nuevas formas de vida ha repercutido en la institución familiar (ha cambiado la consideración del patrimonio familiar y su interés en que no se desmembre) o en las relaciones entre vecinos (han llegado a la comunidad personas que han adquirido un rápido poder económico). Ha surgido con frecuencia el enfrentamiento entre la rentabilidad y la protección del medio natural (en relación con el trazado de las líneas eléctricas o las carreteras o con la conservación de tradiciones arquitectónicas). Empresarios turísticos y ganaderos tienen puntos de vista encontrados (en materia de construcción de pistas de esquí o uso de pistas forestales). Se ha alterado el ritmo de la tradición al ser diferente la estacionalidad de las nuevas actividades aparte de los problemas que la estacionalidad causa en la contratación laboral y en la aceleración y paro de las actividades mercantiles.

El derecho de las organizaciones

Las nuevas actividades ligadas al turismo y la protección del medio

natural han venido impulsadas por instancias externas a las propias comunidades de montaña, que invocaban un interés general de la población. Los habitantes de las zonas de montaña del Pirineo aragonés no han utilizado formas de organización tradicional sino que han adoptado las que ofrece la legislación estatal, que son precisamente las utilizadas por quienes no habitan en estas zonas pero también están interesados en la puesta en marcha de las nuevas actividades.

Esta situación aparentemente natural desborda los campos de estudio jurídicos actualmente trazados. Las organizaciones comunales tradicionales se mantienen en el seno del Derecho Civil. La fuerza de atracción del Derecho Administrativo en las últimas décadas le ha permitido hacer suyo en bloque el Derecho Turístico y el Derecho Ambiental, además de los diversos tipos de organización del territorio. La intervención de los sindicatos y las asociaciones empresariales, así como cualquier medida relacionada con la contratación laboral y la política de empleo, se sitúa en el campo del Derecho del Trabajo. La constitución y actuación de las sociedades mercantiles, así como una gran diversidad de relaciones comerciales, caen en el ámbito del Derecho Mercantil. Las sociedades civiles, permanecen en el Derecho Civil. Las asociaciones, entre el Derecho Civil y el Derecho Administrativo. Las cooperativas y sociedades anónimas laborales, se integran en el marco del Derecho de Economía Social, de encuadre discutido. Las subvenciones o apoyos fiscales son materia de Derecho Financiero y Tributario. En fin, se podría arrastrar esta enumeración a lo largo de varias páginas sin salir del espacio jurídico. Las divisiones científicas se ven contínuamente desbordadas por las nuevas realidades. Y la protección del medio ambiente es una de ellas.[2]

El estudio jurídico de las organizaciones tradicionales se llevaba a cabo desde la perspectiva del Derecho Civil. El estudio jurídico de las nuevas organizaciones exige perspectivas mucho más complejas.

Notas

*.- Esta comunicación forma un entramado con otras publicaciones anteriores, pero principalmente con el artículo publicado en Heraldo de Aragón el 28 de octubre de 1991, con el título "Refugios en el BOE", el publicado en la revista "Acciones e Investigaciones Sociales" de la Universidad de Zaragoza, en diciembre de 1991, con el título "Acampada libre y legislación" y el publicado en la revista "Rolde", en el número 73 de julio-septiembre de 1995, con el título "Turismo en el Pirineo: adaptar la protección a cada espacio natural".

1.- El autor se sitúa en las zonas de montaña, más concretamente en el Pirineo y aún más concretamente en el de Huesca.

2.- En materia medio ambiente, la bibliografía de Derecho Administrativo es relativamente abundante y ello ha conducido a que se olviden las construcciones milenarias del Derecho Civil. Por ello se reseñan dos libros que adoptan perspectivas civilistas y un tercero que compendia puntos de vista muy variados.

DELGADO DE MIGUEL, J. F. 1992. *Derecho Agrario Ambiental (Propiedad y Ecología)*. Pamplona: Aranzadi.

MORENO TRUJILLO, E. 1991. *La protección jurídico-privada del medio ambiente y la responsabilidad por su deterioro*. Barcelona: Bosch.

JAQUENOD DE ZSÖGÖN, S. 1989. *El Derecho Ambiental y sus principios rectores*. Madrid: MOPU.

DE LA COMUNIDAD LOCAL A LAS RELACIONES INTERNACIONALES. LOS TRATADOS DE FACERÍA EN EL PIRINEO CATALÁN

XAVIER ROIGE, IGNASI ROS Y PERE COTS
Universitat de Barcelona
UNIVERSITAT DE LLEIDA

Entre 1856 y 1868, al firmarse los Tratados de Límites entre Francia y España, la frontera entre ambos estados quedaba delimitada en la versión que ha subsistido hasta la actualidad. Además de proceder a la fijación de los límites, los tratados internacionales reconocieron la existencia de una serie de acuerdos entre poblaciones y valles vecinos que delimitaban el aprovechamiento conjunto de pastos fronterizos, así como la propiedad sobre zonas forestales y la existencia de derechos de paso por algunos puertos de montaña. En su inicio, todos estos acuerdos tenían un carácter local, similares a los que se habían firmado entre muchos otros pueblos vecinos para delimitar sus límites municipales, y que reflejan formas de explotación comunal de los recursos. Su inclusión en un tratado internacional refleja una interesante paradoja y a la vez un valioso ejemplo de las interrelaciones entre lo comunal y lo estatal, señalando la dificultad de precisar límites analíticos a ambas realidades. La integración entre lo comunal y lo estatal responde a una evolución compleja en la que se refle jan estrategias diversas de los distintos colectivos en juego: las explotaciones domésticas, las comunidades locales y los estados francés y español, a través de sus distintas administraciones.

En este artículo presentamos un trabajo en curso de elaboración que pretende analizar los tratados de facería y acuerdos fronterizos relativos al uso ganadero en el ámbito del Pirineo catalán, con Francia y Andorra.[1] Tras abordar los orígenes y características de estos acuerdos, procederemos a analizar los principales tratados reconocidos, para después aportar algunas consideraciones sobre su evolución y uso actual.

Las relaciones entre poblaciones fronterizas y su lógica de colaboración

La visión "oficial" de la frontera no siempre se corresponde con la que tienen los propios habitantes pirenaicos. Los acuerdos entre poblaciones fronterizas tienen su lógica, sobre todo, en la configuración del medio geográfico y en la necesidad de colaboración económica para la explotación de los recursos necesarios para la producción agroganadera. La economía fundamentalmente ganadera que ha caracterizado histó-

ricamente a la mayor parte de las comunidades pirenaicas hacía necesario el uso de pastos de más allá de la frontera y la circulación del ganado para una mayor maximización de los recursos. Como se conoce, en los Pirineos la organización productiva se fundamenta en una ganadería trashumante o altitudinal que aprovecha los distintos niveles o pisos de vegetación, aprovechando el contraste climático. En otro lugar (Roigé, Beltrán y Estrada, 1993) hemos aplicado el concepto de ecosistema para entender dicha forma de aprovechamiento del medio, un concepto formulado por la antropología ecológica y usado por diversos autores en relación al medio de montaña (Netting, 1981; Viazzo, 1989). Cada comunidad es, en cierta manera, una organización productiva, situada en un lugar preciso como mejor forma de aprovechamiento del medio, para lo que se hacen necesarias unas formas de organización social y política para hacer viable su explotación y la repartición (igual o desigual) de los recursos entre sus miembros.[2] De esta forma, los límites de las poblaciones pirenaicas debían procurar una organización racional del espacio que permitía la explotación de todos los recursos necesarios, permitiendo el acceso a los distintos espacios ecológicos necesarios para la producción. Por ello, encontramos una organización ecológica del medio que combina la propiedad comunal (alta montaña, zona de pastos veraniegos) con la propiedad particular (zonas de valle, cultivos agrícolas y pastos invernales).

No obstante, el contraste de climas, los distintos relieves y niveles de erosión, así como los procesos políticos, condicionaron que no todas las poblaciones pudieran ser una unidad productiva. De ello se derivaron dos efectos contradictorios. Por una parte, se hacía imprescindible una colaboración entre poblaciones vecinas mediante el arriendo de los pastos, la cesión de una parte del término a otras poblaciones en el caso de tener pastos sobrantes, o la utilización conjunta de algunos pastizales u otras zonas. Pero por otra parte, ello llevó a la fijación de unos límites precisos entre comunidades, con "fronteras" que dieron origen a numerosos conflictos por dichos límites. A lo largo de los siglos XVIII y XIX se produjo un aumento en número y en intensidad de estos conflictos como consecuencia dos motivos (Sahlins, 1993: 147): un incremento demográfico que forzó la explotación de los recursos ; y la institucionalización de los municipios y los aumentos en la carga impositiva, lo que llevó a reivindicar cada límite con mayor precisión. Por ello, como afirma Sahlins (1993: 148), la territoritalización de la comunidad se dió en el marco, incluso si la precedía, del proceso de territorialización del mismo estado: "como más visible y más intervenía el estado, más probable era que la comunidad se identificase y defendiese sus propios límites enfrente de las comunidades vecinas".

Las convenciones y facerías entre poblaciones fronterizas, y los conflictos de límites entre ellas, no fueron en su origen más que una extensión de los mismos problemas existentes entre poblaciones vecinas (Cavaillès, 1910). El hecho fronterizo, no obstante, les llevó a una trascendencia mucho mayor. De la fijación de la frontera se derivaron unos límites que dificultaban las posibi-

lidades de colaboración, precisamente en zonas en las que el medio era más favorable, al coincidir los límites con los puertos de alta montaña donde existían vastas extensiones de praderas de montaña. Por otra parte, las diferencias de orientación entre la vertiente norte y sur (la primera en sombría, la segunda en solana), y las diferencias climáticas (atlántico/mediterráneo) determinan la existencia de medios y recursos distintos que revisten un carácter complementario en relación a los recursos existentes (Sermet, 1984). La existencia de un gran número de rebaños en la vertiente sur, como consecuencia de las posibilidades de alimentación invernal en las cuencas interiores, y el consiguiente déficit de pastos alpinos en la vertiente sur, llevaron a una presión pastoral hacia el norte.[3]

En dicho contexto, se entiende la necesidad de una colaboración pastoral entre las poblaciones fronterizas, sobre todo en los momentos en que la presión ganadera se incrementaba. Aunque encontramos tratados desde la época medieval, fue durante la época moderna cuando éstos tuvieron una mayor importancia como consecuencia de los conflictos casi permanentes entre los Reinos de Francia y España, conflictos que dejaban indiferentes a los habitantes pirenaicos. Entonces los tratados adoptaron un carácter económico y político con el objetivo de preservar los efectos negativos de la guerra. Como señala Cavaillès (1995: 22), los valles y poblaciones vecinas se unían para defender sus antiguos privilegios y, sobre todo, para defender su derecho a comerciar y relacionarse económicamente con las poblaciones vecinas". Las denominadas paserías, en este sentido, fueron acuerdos de naturaleza política o administrativa realizados con el objetivo de mantener la paz y las relaciones de vecindad entre pirenaicos de distinta soberanía (Sermet, 1994). Eran, sobre todo, tratados comerciales y de protección mutua ante las guerras frecuentes entre Francia y España durante la época moderna, para la preservación del comercio y el pasto conjunto de sus ganados en las tierras limítrofes. Mediante estos "tratados de paz", extendidos a lo largo de todo el Pirineo, se proclamaba la libre circulación de personas, se decidía la posesión en común de pastos o espacios forestales, y se establecían mecanismos para superar los conflictos entre valles y poblaciones fronterizas limítrofes. Así, por ejemplo, se especificaba como deber de los contratantes el advertirse mutuamente de la inminencia de los combates para poder retirar a tiempo sus rebaños de las zonas de frontera, castigándose su incumplimiento con sanciones económicas.[4] Esta publicidad de los movimientos de tropa era frecuentemente denunciada por los militares, que veían en ello una dificultad para los movimientos por sorpresa de sus tropas (Brunet, 1987). En la mayoría de conflictos entre España y Francia, las poblaciones de la frontera intentaban con frecuencia expresar su neutralidad para preservar así las relaciones comerciales con las poblaciones vecinas de más allá de la frontera. De todas maneras, el pillaje de casas y el robo de ganado fue la principal preocupación de los pirenaicos, como consecuencia de la acción de los miquelets, grupos armados que practicaban frecuentes actos de violencia y pillaje (Cavaillès, 1910), que iban renovándose en los distintos con-

flictos armados, bastante frecuentes. Ante la ineficacia de los Estados para proteger a los habitantes pirenaicos, éstos sólo podían recurrir a ellos mismos para defenderse. Ante la situación de guerra, las poblaciones de montaña tratan de comportarse con normalidad en sus relaciones. Estos acuerdos eran, en definitiva, tratados económicos y de supervivencia ante la guerra (Cavaillès, 1910) que, al mismo tiempo, expresaban la voluntad de las comunidades locales de afirmar su autonomía ante el Estado.

Las facerías, por otra parte, eran acuerdos entre poblaciones vecinas que delimitan un determinado territorio y explican las condiciones de uso (épocas, duración, número de ganado, tasas a abonar o percibir, sanciones eventuales, etc.). Aunque probablemente existen desde antes, los primeros textos conocidos se remontan al siglo XIV. Desde entonces, se proclamaron numerosos tratados, algunos que irían renovándose y otros muchos que perderían vigencia al variar las razones por las que fueron proclamados (Sermet, 1984), dando lugar a numerosas disputas entre poblaciones vecinas que reivindicaban antiguos derechos considerados por la otra parte extinguidos o de límites distintos. Tras la proclamación de su objetivo (la preservación de la paz), todos los tratados tienen un contenido similar, abordando con sumo detalle los límites de los pastos respectivos, describiendo y enumerando de quien es cada zona o bien los pastos que son compartidos entre dos municipios. Para proclamar la soberanía, las poblaciones se reservan el derecho a pignorar el ganado que sea encontrado en los límites vecinos, más allá de la frontera. Por otra parte, al determinar y fijar las relaciones de una población con otra, en dichos acuerdos aparece una interesante idea de la comunidad considerando que la ofensa a un miembro afecta al resto de los miembros de la comunidad. Los tratados designan también a miembros públicos encargados de controlar el proceso de ejecución de los pactos, una especie de jueces que tenían el objetivo de dirimir en los conflictos.

La intervención del estado. De relaciones entre comunidades a tratado internacional

A pesar de que, en comparación con otras zonas europeas, la frontera hispano–francesa presente una cierta estabilidad (desde el Tratado de los Pirineos de 1659–1660 las variaciones fronterizas han sido mínimas), su trazado no coincide en todos los límites con su delimitación geográfica, ofreciendo importantes anomalías respecto a la línea divisoria de aguas que constituye el principio de acuerdo. A pesar de ello, la delimitación no quedó perfectamente definida hasta 1858, 1862, y 1866, cuando se firmaron entre Francia y España los Tratados de Límites (junto con disposiciones adicionales en 1858, 1863 y 1868).[5]

En todo este proceso se pasó de un concepto de frontera basado en la suma de jurisdicciones municipales a un nuevo concepto de frontera "nacional", muy alejado de la idea fronteriza anterior. Con todo, y a pesar de las declaraciones de principios, la delimitación recogió los límites locales anteriormente existentes, heredando al mismo tiempo los acuerdos locales que eran elevados a la categoría de tratado internacional. Por ello, aunque el estado

liberal intentó la supresión de las antiguas facerías al considerar en 1856 que "habían causado muchos conflictos a la tranquilidad y buena inteligencia ..." (Tratado de 1856, art. 13), poco después se reconocía a las poblaciones vecinas la capacidad de realizar entre ellos "contratos de pastoreo u otros que juzguen útiles a sus intereses de buena vecindad" (Tratado de 1862, art. 29), aunque dichos acuerdos no podían establecerse por un plazo superior a los cinco años y, para que fuesen válidos, debían ser aprobados por el Prefecto o el Gobernador Civil interesados. A finales del XIX, los pueblos fronterizos continuaban firmando acuerdos con los pueblos vecinos franceses para el uso conjunto de pastos, y estos acuerdos continúan vigentes aunque su uso es mínimo.

Entre las disposiciones recogidas en los Tratados mencionados encontramos aquellas que tienen un carácter general y aquellas que se refieren a un interés local. Entre las primeras, destacan aquellas que reconocen a los rebaños que se desplazan a los pastos del otro país el derecho a cruzar la frontera libremente y sin estar sometidos a ningún tributo fiscal,[6] aunque en 1899 se impuso la necesidad de contar con un documento gratuito que autorizase el paso de la frontera.[7] Se reconoce también que el ganado que se perdiese accidentalmente de su camino o zona de pasto no sería considerado como contrabando siempre y cuando estuviese a menos de quinientos metros de la línea de demarcación. Finalmente, se indica que si los pueblos lo desean pueden nombrar guardias para la vigilancia del ganado, incluso guardias comunes en caso de rebaños pertenecientes a poblaciones fronterizas vecinas.[8]

Aún resultan más interesantes todas aquellas que se refieren a situaciones locales específicas, puesto que a través de estos acuerdos se elevaron a la categoría de internacional unos acuerdos configurados inicialmente como de uso local. Como señala Cavaillès (1995: 61), "estos instrumentos diplomáticos contienen disposiciones no frecuentes en los Tratados internacionales". Se configuran así situaciones jurídicas singulares en las que, por ejemplo, la jurisdicción administrativa pertenece a un Estado, pero en las que el "dominio útil" pertenece al otro Estado, que conserva el derecho de explotación en exclusiva.

Tipos de acuerdos fronterizos y localización

Los Tratados de Límites (Ministerio de Hacienda, 1969; Fairén, 1956) establecieron acuerdos de uso exclusivo o compartido de puertos en diversas zonas del Pirineo catalán, lo que puede apreciarse en la lista adjunta. Como se observa, la mayor parte de los acuerdos se refieren a facerías del Val d'Aran con los pueblos vecinos franceses de los cantones del Luishonais y de Sant Beat, reconociéndose prácticamente a todos los pueblos fronterizos derechos en territorios del otro lado de la frontera. Las características de esta zona le configuran una especial presencia de este tipo de acuerdos, como consecuencia de la vinculación geográfica y cultural del valle con las zonas francesas colindantes. En cambio, en la zona fronteriza del Pallars Jussà la presencia de acuerdos es mínima, prácticamente

reducida al caso de los puertos de Salau y Muntanyola. Otra zona con diversos acuerdos es la comarca de la Cerdanya, como consecuencia de la situación de su frontera (que divide una comarca geográfica por la zona del llano) y de la especial ubicación de Llívia. Este enclave mereció diversos acuerdos para garantizar el disfrute y el paso de sus zonas de pasto situadas en territorio francés, otorgándose la garantía de libre paso se extendió además a todos rebaños de la Cerdanya. Los desplazamientos del ganado en esta zona crearían, no obstante, frecuentes problemas administrativos y aduaneros, aunque fueron regulados a beneficio de Llívia como contrapartida de la creación del Enclave (Sermet, 1989). Más allá de la Cerdanya, hacia el mar, los acuerdos son ya escasos, a excepción del uso conjunto de pastos en Setcases (Ripollès) y en Albanyà (Alt Empordà).

Los acuerdos existentes son, empero, de naturaleza muy distinta. Entre los que se refieren al Pirineo catalán, encontramos cuatro grandes tipos. En primer lugar, hay facerías que estipulan la posesión exclusiva y perpetua de un pueblo sobre una zona de pastos al otro lado de la frontera, contigua o no a la frontera. En segundo lugar, encontramos acuerdos que reconocen el uso conjunto de "las hierbas y de las aguas" de una zona, ya sea porque una población conserva el dominio y cede a la otra el derecho a usarla a cambio (puede ser en reciprocidad) o bien porque ambas comparten su posesión. En algunos casos, el pastoreo está limitado, como en los pastos de Ribassetes, en los que el municipio francés de Banhères de Luishon cede al de Bossòst (Val d'Aran), el derecho de sus rebaños a pacer sólo las segundas yerbas a partir del 1 de julio de cada año. El tercer tipo de cooperación consiste en el uso conjunto del agua, generalmente de lagunas fronterizas o cercanas a la línea divi-soria, un valor fundamental al que se le da un gran valor estratégico para situar en los puertos al rebaño. Finalmente,[9] encontramos bastantes acuerdos referidos al reconocimiento del derecho de paso por un camino que penetra a través de la frontera, ya sea para acudir a zonas de pasto al otro lado de la frontera o bien porque el acceso a una zona del término municipal resulta más fácil a través de la frontera. Estos caminos suelen ser de libre tránsito y exentos de derechos fiscales, y a veces el reconocimiento es mutuo. Cuando se autoriza el tránsito del ganado, habitualmente no se reconoce el derecho de éste a pacer, determinando zonas máximas a donde puede llegar. Generalmente, se autorizan unos límites en los cuales las reses que se extravíen sólo pueden ser expulsadas, sin multas. En el caso de Llívia, enclave en la Cerdanya, el tratado establece el libre paso de sus rebaños por el término del municipio vecino de Angostrina, en el estado francés, para que cada año puedan llevarlos a las cercanas montañas del Carlit, lo que aún se lleva a cabo en la actualidad.[10]

Pero además de los acuerdos reconocidos en los Tratados de Límites, existen otros que no fueron contemplados en estos tratados a través de los mismos. En algunos casos se trata de acuerdos no reconocidos en dichos Tratados, a pesar de su origen medieval (como el caso de Vic de Sos, en el municipio de la Vall Ferrera, con un acuerdo recogido ya por el conde de

Foix en 1293)[11] o bien de otros que han sido contemplados posteriormente. Así, por ejemplo, en el caso del Coll de Puimorent (en el municipio de La Tor de Querol, en la Cerdanya francesa), algunas casas de los municipios de Puigcerdà y Bolvir reivindican el derecho de uso de una zona de la mencionada, basándose únicamente en acuerdos de tipo consuetudinario no escritos.

Resulta también interesante el caso de la frontera con Andorra en el que, al no existir un reconocimiento global como el Tratado de Límites con Francia, los acuerdos existentes son de naturaleza distinta, desde algunos con reconocimiento medieval (como el de Lles de Cerdanya)[12] a otros más recientes reconociendo algunos pasos hacia zonas de pastos o permitiendo el paso al ganado por algunos caminos. En el *Acta de delimitación de la frontera entre San Julián y España*, en 1856, se reconocen derechos diversos, como el uso del agua[13] o de los pastos[14] para los rebaños de los municipios limítrofes de Sant Julià de Lòria (Andorra) y de Arcavell (Alt Urgell). Dadas las características de los valles andorranos, el ganado que se desplazaba a Andorra era muy numeroso hasta los años cuarenta de nuestro siglo, lo que motivó conflictos diversos relacionados con el control de dicho ganado.[15] Los rebaños que acudían a los valles andorranos en verano proporcionaban unos recursos significativos para la frágil economía de las parroquias andorranas de esa época, aunque los rebaños que se acogían a derechos o tratos de compascuidad (emprius) quedaban exentos de los pagos correspondientes. Las cantidades abonadas al Consell General de les Valls por parte de las corporaciones locales, en concepto de alquiler de pastos, ascendían a principios de siglo a unas 1.600 ptas. (Lluelles, 1991: 36; Chevalier, 1951; Clarens, 1938).

Su uso actual

La crisis de la ganadería ha dejado obsoletos una buena parte de estos acuerdos, pero en muchos casos la colaboración interfronteriza sigue vigente en algunas zonas. Según nuestros datos (Roigé y otros, 1993) sólo la comarca del Val d'Aran recibe en la actualidad ganado trashumante francés (2.550 ovinos y 490 cabezas vacunas en 1993), procedentes de los departamentos del Ariège y del Haute Garonne, mientras que sólo 364 bovinos y 189 equinos atravesaron la frontera para pastorear en Francia. En este caso, se trata de rebaños de la Cerdanya, que se desplazan a pie a las zonas de pastos del Pimorent/Pas de la Casa y la Muntanya de Llívia, en el Carlit (éste último, un prado propiedad del mismo Ayuntamiento de Llívia en territorio francés). Estos datos obtenidos a partir de las declaraciones oficiales, no obstante, son seguramente inferiores a los reales, por cuanto no se contabiliza el ganado que pace en zonas de uso conjunto o muy próximas a la frontera. En el caso de Andorra, los intercambios trashumantes son más significativos. Una política de facilidades por parte de algunas parroquias (municipios) andorranos ha permitido un cierto incremento del

ganado que pasa el verano en Andorra. Así, en 1993, 7.271 ovejas y 10 vacas procedentes de distintas zonas de Cataluña (Solsonès, Segrià, Les Garrigues, Alt Urgell) pasaron el verano en los pastos de Canillo, La Massana, Ordino y Port de la Casa. En el sentido contrario, 1.145 ovejas andorranas se desplazaron hacia pastos invernales de las comarcas catalanas del Alt Urgell y del Alt Camp, bastantes menos que las 2,896 que se desplazaron a Francia.[16] Como se observa, no obstante, la mayoría del ganado procede de zonas alejadas de la frontera, y no se trata tanto de ganado procedente de las zonas limítrofes.

Aunque la economía predominante del Pirineo catalán es hoy turística y la ganadería ha disminuido considerablemente (Roigé y otros, 1995), los Pirineos siguen contando con una importante actividad ganadera de tipo extensivo. Por ello, y ante el desuso en que han caído la mayor parte de los pastos con aprovechamiento ganadero conjunto, algunas zonas fronterizas siguen dando pie a mecanismos de colaboración o de oposición entre las comunidades fronterizas. De esta forma, los ganaderos que practican esta ganadería trashumante siguen construyendo la idea de "frontera" a la medida de las necesidades, problemas, o conflictos de los pueblos o comunidades implicados. Así, la frontera es franqueada en función de la presión ganadera existente a cada lado de la frontera, y utilizando los pastos según la distribución anterior a la delimitación de la frontera. Los ganaderos, pastores y las comunidades de montaña reconstruyen en cada momento este espacio, prescindiendo cuando les conviene de los acuerdos internacionales y de los Estados en función de sus necesidades, estableciendo acuerdos consuetudinarios con sus vecinos de forma similar a como lo hacían sus antepasados con los antiguos tratados de facería. Así, en la actualidad no son extraños los acuerdos realizados a nivel comunitario o incluso mediante acuerdos específicos entre explotaciones ganaderas.

En nuestro análisis sobre las relaciones interfronterizas existentes en 1995 hemos analizado, además del uso actual de las zonas reconocidas en los antiguos Tratados, los acuerdos más recientes entre poblaciones fronterizas y los conflictos que su uso genera. En cierta manera, las poblaciones vecinas utilizan la frontera en el doble sentido del que habla Thibon (1993) al considerar que existen formas diversas de integración al Estado y de manipulación de la frontera. De forma similar a lo estudiado por Sahlins (1993 ; 1993b) para la comarca de la Cerdanya, los habitantes locales reivindican o niegan el uso de las zonas fronterizas de pastos en función de los intereses específicos. Ello comporta colaboraciones que se establecen al margen de los Estados implicados, en la que la frontera cuenta poco, junto con otros casos en los que la frontera sirve como estrategia de oposición y de control de unas determinadas zonas pastorales. Los tres ejemplos que vamos a presentar a continuación, recogidos a

partir de nuestra investigación durante 1995, demuestran el carácter maleable de las relaciones entre comunidades fronterizas en cuestiones pastorales.

El primer caso corresponde a una zona de pastos situada entre la población de Molló (en la comarca del Ripollès) y la de Pi (en la del Conflent, al otro lado de la frontera). En este caso, tres casas de la primera población conservaron el derecho de uso de una zona de pastos situada en Francia, a pesar de la venta de las propiedades en 1965 a raíz de un proyecto de construcción de unas pistas de esquí, que nunca llegaron a construirse. Los promotores de las pistas (unos inversores belgas) adquirieron los terrenos a los antiguos propietarios (residentes de ambos estados), lo que comportó que —con la desaparición de las distintas propiedades—, la montaña se convirtiese en una zona de pastos de uso conjunto por ganaderos de ambos lados de la frontera. Esta situación pecualiar originó intensas discusiones sobre el volumen del ganado que podía alimentarse en dichos pastos. Los ganaderos de Molló tuvieron que aceptar unos cupos máximos de ganado (alrededor de 130 cabezas de ganado mayor) equivalentes al ganado que tenían en los años sesenta, pero totalmente insuficiente para las necesidades actuales. Las inversiones extranjeras resultaron fallidas, siendo la montaña adquirida finalmente por una caja de ahorros francesa a finales de los setenta, quien la dedicó la caza consiguiendo declararla como reserva natural en 1984.

Como resultado de estos tres cambios (desaparición de las propiedades particulares, restricciones en los cupos de ganado, y restricciones derivadas de la protección del área), y también como consecuencia de los controles veterinarios y de sanidad animal, se ha ido generando una creciente conflictividad entre los ganaderos de ambos lados de la frontera. A finales de los ochenta, estas oposiciones adquirieron una mayor intensidad, manifestándose en campañas en diversos medios de comunicación franceses y en acciones de protesta algo violentas. Según los ganaderos de Molló, la causa de estos enfrentamientos fue el incremento de la presión ganadera, al haber crecido el número de cabezas como consecuencia de las primas que otorga la Comunidad Europea a la ganadería extensiva. Pero también influyeron las desigualdades de los controles veterinarios, más exigentes en el caso francés, y las quejas por un doble control que llevaba incluso a la toma de muestras de sangre por duplicado. Por todo ello, el Prefecto francés decidió la expulsión del ganado vacuno procedente de Molló como consecuencia de los disturbios que se produjeron en 1987 consistentes en amenazas y en acciones de intimidación nocturna (incluso con personas armadas y con perros) que secuestraban y expulsaban el ganado. Aunque aún en 1995 han existido disputas a causa del bloqueo de caminos practicado para la protección del área natural, la situación parece haberse relajado en los últimos años. La realización de fiestas y comidas en común ha contribuido a la superación de algunos de los motivos de enfrentamiento. Desde 1988, en pleno conflicto, los ganaderos ofrecen una comida en la zona de pastos en Francia, a la que invitan a las autoridades españolas en agradecimiento a las gestiones de éstos durante la crisis. Desde 1995, además, a

la fiesta se añadieron las autoridades francesas, con lo que esta celebración se asemejará algo a los actos y fiestas que acompañaban a las tradicionales renovaciones anuales de las patzeries con su afirmación de la buena vecindad y de superación de antiguas disputas motivadas por los pastos.[17]

Otro caso, en el que se observa nuevas representaciones ganaderas que tratan la rigidez de la frontera oficial es el del límite entre las comarcas del Pallars Sobirà y Alt Urgell (provincia de Lleida) y Andorra. Allí los antiguos pasos ganaderos (cabaneres o carrerades), fueron abandonándose progresivamente para el uso ganadero, utilizándose en cambio para practicar el contrabando. En 1987, y coincidiendo con el incremento del ganado periódico resultante de la política de primas de la Comunidad Europea, un par de rebaños de ovinos trashumantes catalanes volvieron a dirigirse a los pastos de verano de Andorra, siguiendo a pie las antiguas cañadas. Como se hacía en los años cincuenta, el ganado cruzó la frontera por la aduana de la Farga de Moles, lo que provocó colapsos circulatorios importantes en la aduana y en las grandes zonas urbanas de Andorra, a pesar de avanzar de noche. Tras diversos años de conflictos, el ganadero propuso en 1989 la recuperación de la antigua vía por el puerto de Cabús, lo que finalmente contó con el acuerdo de las autoridades andorranas y españolas que inspeccionan el rebaño en el mismo puerto, en una vía utilizada frecuentemente como camino de contrabando. Lo interesante del caso es cómo se aprovechan así unos pastos andorranos en creciente desuso, a causa de la transformación comercial y turística de Andorra, lo que permitió que el ganado "limpiase" las zonas de pistas y la compensación de desigual presión ganadera a uno y otro lado de la frontera.

Si los dos casos anteriores se refieren a nuevas utilizaciones o a nuevos acuerdos fronterizos, el último ejemplo corresponde al uso conjunto de una zona fronteriza ya reconocida en los Tratados de Límites, según los cuales "los pueblos españoles de Isil y Alós [municipio de Esterri d'Àneu, en el Pallars Sobirà, Lleida], gozan en común con el francés de Couflens [Ariège] de otra (sic) hoya pequeña cerrada (...) situada también en Francia por debajo del puerto de Salau". A pesar de que quienes actualmente utilizan estos pastos en verano nunca se refieren a los derechos históricos de esta pequeña hoya (e incluso desconocen su existencia), los ganaderos de ambos lados de la frontera han establecido en los últimos años otros acuerdos consuetudinarios alrededor del pastoreo y la frontera. La relación actual se asemeja más bien a una compascuidad alrededor de la frontera, con una colaboración en distintos aspectos del pastoreo. De hecho, los dos rebaños pasan con frecuencia la frontera y se mezclan entre ellos, puesto que los ganaderos de uno y otro lado no tienen ningún pastor pendiente del rebaño (los ganaderos catalanes suben esporádicamente a la montaña, y los occitanos cuentan con un vaquero que también supervisa las ovejas, pero tampoco las encierra cada noche). Durante el verano, cada domingo los ganaderos de Alòs suben al puerto para dar sal al rebaño y curar a los animales, sin discriminar unas u otras ovejas, desayunando con el pastor

occitano que asciende a la montaña procedente de su refugio situado en la otra vertiente. También en agosto, los ganaderos occitanos y sus familias realizan un almuerzo con su pastor, al que también invitan a los ganaderos de Alòs. En septiembre, unos días antes del descenso, los ganaderos occitanos y catalanes separan conjuntamente sus rebaños.

Los tres ejemplos que acabamos de exponer muestran cómo, allí donde hay una actividad ganadera, la frontera es utilizada por sus propios protagonistas en función de los intereses de un momento concreto o según las necesidades de cada comunidad o grupo de ganaderos. Se observa el uso estratégico de la frontera en la que confluyen una diversidad de intereses y perspectivas, tanto en el campo local como en el de la presencia del Estado, de manera que las explicaciones reduccionistas se muestran insuficientes para comprender la complejidad del hecho fronterizo. Los ejemplos muestran también como la frontera pirenaica no es una realidad fosilizada (Forné, 1993), sino cambiante.

Conclusiones

Las fronteras estatales, como hemos señalado, no siempre se corresponden con las fronteras culturales, geográficas y económicas. Contemplando su incidencia cultural, económica y política, sus implicaciones se fundamentan en dos aspectos aparentemente antagónicos: permeabilidad e impermeabilidad. Por una parte, las fronteras estatales nunca han sido del todo impermeables y los contactos entre uno y otro lado las ultrapasan en muchos aspectos, prorrogando las relaciones vecinales, comunitarias y familiares más allá de esos límites, sobre todo cuando son arbitrarias geográfica y culturalmente. Pero, por el contrario, la existencia de las fronteras confiere a las poblaciones de uno y otro lado unas relaciones "especiales" y específicas, condicionadas por dos aparatos administrativos diferentes (escolares, sanitarios, organización política, identidad política, presión lingüística, justicia, policía, etc.) que pueden dar lugar a diferencias significativas incluso sobre una misma base cultural.

El estudio de las relaciones entre lo local y la construcción estatal se convierte en un tema sumamente interesante al considerar cómo los habitantes de la frontera "juegan" con el concepto fronterizo (Thibon, 1993 ; Sahlins, 1993). Los acuerdos fronterizos de carácter pastoral son un buen ejemplo de la complejidad de las interrelaciones entre las comunidades locales y los estados. Son, en cierta manera, la paradoja de dos imágenes casi antagonistas: una frontera arbitraria que es percibida de forma muy distinta por los actores más inmediatamente implicados; y una frontera creada a partir de una integración por la base, mediante una división arbitraria creada no tanto por los estados sino por los municipios que habían determinado la línea fronteriza internacional. Desde esta perspectiva, el reconocimiento internacional de los tratados locales no debería contemplarse tanto como una anomalía que los estados no tenían más remedio que reconocer, sino como el resultado lógico de un cierto acuerdo de facto entre los intereses aparentemente divergentes de las comunidades pirenaicas y los del Estado. Más que analizar el

proceso de interrelación de ambas entidades desde una visión lineal (unas comunidades que resisten y defienden sus derechos históricos y sus bienes y derechos colectivos), debemos considerar la existencia de estrategias diversas relacionadas con elementos como la configuración del medio, la presión ganadera o la coyuntura socioeconómica o las circunstancias de crisis que viven dichas sociedades. Como decíamos al principio, los acuerdos ganaderos que hemos presentado son un buen ejemplo de la dificultad de precisar límites analíticos concretos entre lo estatal y lo comunal.

Notas

1.- El presente trabajo está siendo elaborado por encargo de F.E.P.M.A. (Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente). Otros equipos trabajan en el ámbito del Pirineo aragonés y navarro. Su objetivo prioritario consiste en la elaboración de un inventario de las distintas zonas donde existen o han existido zonas de colaboración ganadera, así como de uso actual.

2.- Ser miembro de la comunidad era una cuestión restrictiva y determinante para el acceso a los recursos ecológicos. Las actividades básicas para la subsistencia (comida para el ganado en los pastos o prados de siega, leña, paso a los cultivos, etc.) eran un privilegio y prerrogativa de los vecinos. Por el contrario, los forasteros no tenían acceso pleno a los recursos, lo cual se acentuaba en los períodos de mayor crisis productiva (Sahlins, 1993: 145; Roigé, Beltran, Estrada, 1993).

3.- Además del contraste climático, la cadena pirenaica se caracteriza por una disimetría entre sus dos vertientes. Mientras que en el Norte la cadena es abrupta y se levanta de repente, hacia el Sur las pendientes son menos inclinadas y descendienden lentamente desde la zona axial hacia el Prepirineo. Ello permitiría, según Sermet (1984), una superioridad de los efectivos ganaderos de la vertiente meridional.

4.- Así, en el acuerdo de 1653 entre los representantes del Coserans y de la Vall d'Àneu se especificaba que los contratantes "tendrán, guardarán y observarán entre ellos una buena paz, tranquilidad y concordia" durante las guerras entre España y Francia". Aunque por orden superior se viesen obligados a invadirse mutuamente, o saben de la existencia de planes para realizar una invasión, deben comunicarlo a la parte afectada para que tenga tiempo suficiente para recoger sus bienes y el ganado (Moliné, 1992–1993: 192).

5.- Los tratados internacionales relativos a uso ganadero vigentes entre España y Francia son los siguientes: 1) Tratado de límites de 2/12/1856 (Gaceta de Madrid, 4/9/1857), para la frontera hasta Navarra; 2) Convenio adicional de 2/12/1858 (Gaceta, 9/4/1859); 3) Tratado de límites de 14/4/1862 (Gaceta, 5/5/1863), para la frontera entre Navarra y Andorra; 4) Convenio adicional de 27/2/1863 (Gaceta de 5/5/1863); 5) Tratados de límites de 26/5/1866 y de 11/7/1868) (Gaceta, 26/5/1866), para la frontera entre Andorra y la costa mediterránea; 6) Acta adicional a los tres tratados de límites, de 26/5/1866 (Gaceta, 22/7/1866); 7) Acta final de arreglo

de límites de 11/7/1868 (Gaceta de 20/2/1869); 8) Acuerdo fijando la interpretación de los Tratados de límites y acuerdos adicionales en lo que se refiere a los derechos y privilegios de los fronterizos a enviar sus rebaños a pastar fuera de las respectivas fronteras, de 4/5/1899 (Gaceta, 1/2/1900); 9) Arreglo relativo al pago del arriendo de hierbas y aguas, de 15/12/1911; 10) Acta adicional al Tratado de límites de 14/7/1959 (B.O.E., 4/4/1960); 11) Acta adicional modificando el Tratado de Límites de 1856 y el Convenio de 1858, de 15/3/1968 (B.O.E., 14/5/1968); 12) Canje de notas sobre el goce exclusivo y perpetuo de los pastos del País Quinto, de 11/3/1969; 13) Canje de notas para modificar el importe de las multas impuestas a propietarios de rebaños, de 19/2/1987 y 9/3/1987 (B.O.E., 13/7/1987).

6.- Tratado de Límites de 26/5/1866 y de 11/7/1868 (Gaceta de Madrid, 22/7/1866).

7.- "Los fronterizos que gozan del derecho de llevar a pacer sus rebaños al territorio del Estado vecino en virtud de los tratados de facería, deberán proveerse de una guía (acquit–á–cantion) al entrar los rebaños en Francia, o de un pase cuando estos penetren en España". Acuerdo de 28/8/1899. Gaceta de Madrid, 1/2/1900.

8.- "Las Municipalidades de los pueblos fronterizos que tengan por título legítimo el disfrute exclusivo de pastos en el Estado vecino, podrán nombrar por sí sólos guardas para la vigilancia de sus aprovechamientos. Cuando los goces sean comunes entre los rayanos de uno y otro país, cada una de las Municipalidades interesadas podrá tener sus guardas, ó bien elegirlos de común acuerdo con los demás congozantes". Tratado de Límites de 26/5/1866 y de 11/7/1868 (Gaceta de Madrid, 22/7/1866).

9.- En los acuerdos fronterizos figuran además otros tipos minoritarios de acuerdos: aquellos en los que una población renuncia a sus derechos a cambio de una indemnización única o anual ; otros en el que los derechos se limitan a algunas casas del pueblo; etc.

10.- Para compaginar la actividad ganadera con la agricultura, se establece que los rebaños pasarán los años pares por un sitio y los impares por otro, practicándose el guarecho alternativamente en los campos por donde aquel año debe pasar el rebaño. Resulta interesante que el tratado determina que el pueblo de Angostrina podrá ofrecer una cañada de uso permanente, a cambio de los dos caminos mencionados. Se decide también que los vecinos de Llívia deberán avisar con una antelación de una semana al alcalde del pueblo francés, el cual supervisará el paso del rebaño por su territorio.

11.- Archives Departamentales de l'Ariège, E 96 1293.

12.- Concesión de 31 de junio de 1280, del obispo de Urgell, Pere d'Urtx, a favor de los habitantes y sus sucesores de la villa y parroquia de Andorra. Pergamino recensionado por Guillamet, 1991.

13.- "(...) a los vecinos y habitantes en y del término de S. Julián de Lória, poder abrevar sus ganados de toda especie en la expresada fuente de la Rabassa y siendo esta misma fuente otro de los puntos comprendidos en el número de los que han de servir de división entre los términos de los citados Villa y Pueblo, y para que sus ganados de toda clase, todo el terreno comprendido dentro un círculo que se ha señalado alrededor de la misma fuente de la Rabassa, cuyo centro es y será la fuente, y cuyos radios son y serán de cien (100) varas castellanas de longitud".

14.- "(...) En todo el trecho en que los términos de la Villa de San Julián de Loria de este mismo Valle, y del pueblo de Arcabell

perteneciente a España, son limítrofes, y de la que se señala el límite hasta el que los vecinos y habitantes de y en el término de Arcabell podrán de aquí en adelante recorrer y hacer pacer las hierbas por sus ganados propios y no otros, y cuya línea empieza según se ha expresado en el mojón fijado en el campo de la Borda de Andrés Pal y termina en el punto más alto del cerro titulado de Caborreu, y despues de haber declarado los indicados señores que debían prohibir y prohibían, tanto a los vecinos y habitantes de en y en el término de Arcabell como a los de San Julián de Loria, que en tiempo ni por motivo alguno hagan pernoctar en el citado terreno declarado empriviano sus respectivos ganados que al anochecer deberán estar fuera del expresado terreno empriviano"

15.- En 1897 se desplazaron desde España a Andorra en trashumancia estival 17.384 cabezas de ganado lanar y 287 equinos El volumen de la cabaña que acudía a los pastos andorranos se mantuvo estable hasta los años cuarenta (20.000 cabezas ovinas en 1942), aunque la evaluación es difícil como consecuencia del importante volumen de contrabando de lana que se realizaba a partir de Andorra, lo que motivó que el gobernador civil de Lleida acordase en 1942 que las ovejas pudiesen ser esquiladas para evitar la salida de grandes cantidades de lana. Al mismo tiempo, el Consell de Andorra acordó en 1943 una multa de 25 pesetas por cada cabeza ovina y de 250 pesetas por cada vacuna que hubiese entrado en trashumancia en los valles de Andorra sin autorización (Lluelles, 1991: 59–60). A partir de los cincuenta el volumen de la cabaña trashumante disminuyó (unas 5.000 ovejas), aunque en 1966 se constatan entre 2.500 y 3.000 ovejas procedentes de Extramadura y Castilla que llegaban en tren hasta Ripoll y Lleida, para después subir a pie hasta los pastos de La Massana y Ordino (Lluelles, 1991: 42). Durante los años setenta, la trashumancia estival a Andorra casi desapareció.

16.- Los pastos españoles han tenido también un gran interés para los andorranos, puesto que el clima y la escasez de pastos en invierno no permitían mantener toda su cabaña ganadera. Por ello, los rebaños ovinos eran enviados en invierno hacia los llanos de Urgell, el Empordà, el Vallès y la provincia de Huesca, y posiblemente incluso hacia Extremadura y la región de los Monegros, contabilizándose unas 5.213 cabezas ovinas y 136 equinos en 1897 (Lluelles, 1991: 36 y 454). Durante la posguerra, el volumen de la trashumancia de Andorra hacia España fue disminuyendo, de forma que en 1966 sólo sumaba unas 300 cabezas, al tiempo que los rebaños andorranos preferían desplazarse en invierno hacia Francia. Se calculan en unas 25.000 cabezas las ovejas andorranas que, durante el invierno de 1950, fueron a los pastos de Francia, sobre todo a la zona del Languedoc. No deja de ser significativo, en este sentido, que los tratados de facerías de Andorra con Francia eran mucho más numerosos, al tiempo que los caminos de alta montaña estaban en mejor condiciones. Desde los años sesenta, estas circunstancias variaron de nuevo, como consecuencia de la disminución de la cañada ovina andorrana por efecto de las transformaciones económicas que experimentó el valle, y de las medidas restrictivas acordadas por el Estado francés respecto a la trashumancia basadas en cuestiones sanitarias.

17.- La primera comida se celebró en 1988, en pleno conflicto, como agradecimiento al Gobernador Civil de Girona por haber cedido una emisora de radio para que el pastor de Molló que se encontraba en suelo francés pudiese comunicarse con su casa. Por ello, los ganaderos invitaron a un almuerzo al

Gobernador, al que progresivamente fueron añadiéndose otras autoridades (diputados, alcaldes, etc.), que cruzan la frontera para realizar un almuerzo junto a la cabaña del pastor. Hasta 1993 los ganaderos invitaban a almorzar a los gendarmes franceses que controlaban las guías sanitarias y la llegada del rebaño a los pastos franceses de Roja. Desde 1995, además, a la fiesta se añadieron autoridades francesas.

Bibliografía

AA. DD. 1986. *Lies et Passeries dans les Pyrénées*. Tarbes: Societé des Études des Sept–Vallées. Edición original.

ASSIER–ANDRIEU, L. 1986. "Pacages, tourisme, armée : les communautés et leurs droits dans les Pyrénées–Orientales". En: *Revue Géographique des Pyrénees et du Sud–Ouest*, tomo 57, fasc. 1, pp. 135–144.

BABY, F. 1986. "Les passeries entre l'Andorre et le Haut–Sabarthes dans le système pastoral ariegeois". En: Diversos Autores : *Lies et Passeries dans les Pyrénées*. Tarbes. Archives Departamentales. Societé des Études des Sept–Vallées

BENNASSAR, B. 1974. "Mentalités, comportements, croyances". En: Taillefer, F. (dir.)*: Les Pyrénées. De la montagne à l'homme*. Tolouse. Privat.

BRUNET, S., 1987. *Les montagnards et la frontière des Pyrénés, XVIIe – XVIII*. París. École des Hautes Études en Sciences Sociales. Mecanografiado.

CASTERAN, P. DE. 1897. "Traités internationaux de lies et passeries conclus entre les hautes vallées frontalières centrales". *Revue des Pyrénées*, pp. 253–169.

CAVAILLÉS, H. 1910. "Une fédération pyrénéenne sous l'Ancien Régime. Les traités de lies et passeries". En *Revue Historique*, pp. 1–34 y 241–276 (reed : 1986, en Diversos Autores*: Lies et Passeries dans les Pyrénées*. Tarbes. Archives Departamentales. Societé des Études des Sept–Vallées.

CLARENS, L. 1938. "L'élevage ovin en Andorre". En: *L'Union Ovine*, vol. X, pp. 131–136.

CHEVALIER, M. 1906. "La trashumance et la vie pastorale dans les vallées d'Andorre". En *Revue des Pyrénées*, vol. XVIII, pp. 604–618.

CHEVALIER, M. 1956. *La vie humaine dans les Pyrénées ariégoises*. Paris. Génin de Médecis, pp. 453–455.

FAIRÉN, V., 1956. *Facerías internacionales pirenaicas*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.

FORNÉ, J., 1993. "Le paravent de la violence institutionelle". En Brunet, M. ; Brunet, S. ; Pailhès, C. (dir.)*: Pays Pyrénéens & pouvoirs centraus (Xve–Xxe s.)*. Foix. Association des Amis des Archives de l'Ariège. Conseil Géneral de l'Ariège, vol 1., pp. 379–392.

GUILLAMET. 1991 *Aproximació a la història social, econòmica i política d'Andorra, segles IX–XIII*, Andorra, Govern, p. 335.

LLUELLES, Mª J. 1991. *La transformació econòmica d'Andorra*. Barcelona. L'Avenç.

MINISTERIO DE HACIENDA 1969. *Acuerdos fronterizos con Francia y Portugal*. Madrid. Ministerio de Hacienda.

MOLINÉ, E., 1992–1993. "Tractats de pau entre valls pirinenques: unes passeries de 1653 i 1654". En *Urgellia*, vol XI, pp. 185–209.

NETTING, R. M., 1981. *Balancing on*

an Alp. Ecological Change and Continuity in a Swiss Mountain Village. Cambridge. Cambridge University Press.

ROIGÉ y otros, 1995. *Pirineo catalán*. Cuadernos de la trashumancia. Madrid. Icona.

ROIGÉ, X.; BELTRÁN, O.; ESTRADA, F. 1993. "Diversidad ecológica y propiedad comunal. El pueblo como organización política, económica y social en el Val d'Arán (Pirineos). En : Pascual, J. (ed.): *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*. VI Congreso de Antropología. Tenerife, pp. 73–90.

ROIGÉ, X., 1993, "Rapport". En Brunet, M. ; Brunet, S.; Pailhès, C. (dir.): *Pays Pyrénéens & pouvoirs centraus (Xve–Xxe s.)*. Foix. Association des Amis des Archives de l'Ariège. Conseil Général de l'Ariège, vol 2., pp. 9–12.

SAHLINS, P. 1993. "La nació al poble: construcció estatal i lluites comunals a la regió fronterera catalana: els segles XVIII i XIX". *Onzè Quadern d'Informació Municipal*. Llívia.

SAHLINS, P. 1993b. *Fronteresi identitats. La formació d'Espanya i França a la Cerdanya*, s. XVII–XIX. Vic. EUMO.

SARRAMON, A. 1958. "Lies et Passeries sur le front de Comminges et d'Auve pendant les guerres du Premier Empire". *Revue de Comminges*, 71:8–14.

SERMET, J. 1984. "La frontière pyrénéenne et ses pâturages". *Pyrénées*, 140: 322–346.

THIBON, Ch., 1993. "Les Pyrénéens, les villages et l'État : l'integration par le bas (1848–1914)". En Brunet, M. ; Brunet, S. ; Pailhès, C. (dir.) : *Pays Pyrénéens & pouvoirs centraus (Xve–Xxe s.)*. Foix. Association des Amis des Archives de l'Ariège. Conseil Général de l'Ariège, vol 2., pp. 159–176.

VIAZZO, P. P., 1989. *Uppland Co-mmunities*. Cambridge. Cambridge University Press.

ACUERDOS FRONTERIZOS SOBRE USO DE PASTOS Y COMUNALES EN EL PIRINEO CATALÁN

Nº / Nombres / Localización / Pueblos con derechos / Tipo / Tratado / Descripción

VAL D'ARAN

1 / Còth de Carabidèrs, Ròies, Montjòia / *Crabiròus* / Aubèrt / A / TL1862 / Posesión exclusiva y perpetua

2 / Romingau / *Banhères de Luishon* / *Banhères de Luishon* / F / TL1862 / Dominio a cambio de una indemnización anual a Aubèrt

3 / Campsaure / *Banhères de Luishon* / *Banhères de Luishon* / F / TL1862 / idem a Benòs, Begós y Es Bòrdes

4 / Ribassetes, Susartigues, Coradilhes / *Banh. De Luishon* / Bossòst / D / TL1862 / Derecho a pacer las segundas hierbas (+1 julio)

5 / Vidaubòs / *Hòs* y Bausen / *Hòs*, Bausen / B / TL1862 / Propiedad indivisa entre ambos pueblos

6 / Tartelòng, Montanhola, Jurdulet / Canejan / *Hòs* / E / TL1862 / Admisión de día de los rebaños sólo de día

7 / Serrat deth Pin, Pianòs, Portela / *Hòs* / Canejan / E / TL1862 / Admisión sólo de día de los rebaños de Canejan

8 / Poilanèr - Pales de Romingau / *Banhères de Luishon* / Benós, Begós, Es Bòrdes / A / A1863 / Posesión de terreno y pastoreo conjunto,

9 / Còstes de Vilamòs - Coma de V. / *Banhères de Luishon* / Vilamòs / A / A1863 / Terreno de Vilamòs. Exento de compascuidad

10 / Còstes d'Arró - Pales de Camps. / *Banhères de Luishon* / Arró / A / A1863 / Pertenencia exclusiva, sin sujeciones fiscales.

11 / Còth de Baretges - Còstes d'Arres / *Banhères de Luishon* / Arres / A / A1863 / Pertenencia exclusiva. Derecho de uso de caminos

12 / Coma d'Arres - Pala Barrada / *Banhères de Luishon* / Bossòst, Arres, *Luishon* / B / A1863 / Pert. Bossòst. Derecho de uso de los tres pueblos
13 / Hònt de Berns, Es Lits / *Banhères de Luishon* / Bossòst, *Luishon* / B / A1863 / Uso conjunto de pastos y aguas
14 / Còth dera Montjoia / *Banhères de Luishon* / Val d'Aran / C / A1863 / Camino de tránsito libre para personas y ganados
15 / Camin de Tarteràs, Tarterau / Bossòst, *St. Mamet* / Bossòst, *St. Mamet* / C / A1863 / Camino de tránsito libre para pastos y maderas
16 / Pas deth Serrat des Estanhèrs / Bossòst / *St. Mamet* / C / A1863 / Derecho de paso de los pastores a los pastos
17 / Plan des Estanhs / Bossòst, *Montauban* / Bossòst, *Montauban* / D / A1863 / Uso conjunto de charcos en la frontera (377 y 378)
18 / Còth de Saublanca / *Jusset de Luishon* / Bossòst / C / A1863 / Derecho de paso por el camino fronterizo
19 / Còth de Vacanèra / Bausen, *Guaux* / Bausen, *Guaux* / D / A1863 / Uso común de las lagunas situadas a ambos lados
20 / Comagrana, Tua d'Escapràs / Canejan / *Hòs* / C / A1863 / Uso del camino con franquicia
21 / Pas deth Canerlhes - Portelha / *Hòs* / Canejan / C / A1863 / Uso del camino con franquicia
22 / Est. de Tarterau, Montanhola / *Sententh* / Bagergue / D / A1863 / Uso común de una hoya pequeña sin desagüe
23 / Romingau, Campsaure, Artigon / *Banhères de Luishon* / Varios pueblos Val d'Aran / A / TL1862 / Posesión de terrenos en Francia
24 / Hònt de Romingau / *Banhères de Luishon* / Benòs, Begós, Es Bòrdes / D / A1863 / Uso gratuito de la fuente de Romingau por el ganado
25 / Còth de Pareche - Seu Blanco / *Jusset* / Bossòst / C / A1863 / Derecho de uso del camino.
26 / Vidauvós, Er Ombreret / Bausen, *Hòs* / Bausen, *Hòs* / B / A1863 / Terreno indiviso entre ambos pueblos
27 / Pas de Trentenada / *Hòs* / Canejan / C / Derecho de paso del rebaño por camino
28 / Pales d'Estiuera - Montanheta / Bossòst / *Montauban* / G / Pastoreo conjunto de ambos rebaños, desde 1994
29 / Clòts de Coma - Bedurt - Pomé / Les / *Sòde* / G / Pastoreo conjunto del rebaño ovino, desde 1988
30 / Pòrt dera Horqueta / Bagergue, *Sententh* / Val d'Aran, *Coserans* / C / Derecho de paso de los rebaños por el puerto
31 / Pòrt d'Orla / Bagergue / Val d'Aran, *Coserans* / C / Derecho de paso de los rebaños por el puerto
32 / Estanhòn de Cigalera / Bausen, *Guaux de L.* / Bausen, *Guaux de L.* / D / A1863 / Uso común de las lagunas situadas en la frontera
33 / Pas de Plan de Vacanera / *Guaux de Luishon* / Bausen / C / A1863 / Der. de paso del ganado en el territorio de Guaux
34 / Còth de Cigalera / *Guaux de Luishon* / Bausen / C / A1863 / Derecho de paso del ganado en el territorio de Guaux
35 / Pica deth Cric, Solan deth Portilhon / *St. Mamet* / *St. Mamet* / F / TL1862 / Cesión de bosques y pastos con indemnización a Bossòst

PALLARS SOBIRÀ

36 / Port de Salau / *Couflens* / Alòs d'Ísil, Ísil, *Couflens* / D / A1863 / Uso común de una hoya pequeña
37 / Vic de Sòs / *Vic de Sòs* / Alins/Tor (Vall Ferrera) / B / Uso de pastos. Acuerdo medieval, renovado en los s. XVII y XVIII, usado hasta el s. XIX. Documento en Archivo Municipal de 1293
38 / Pas de la Creueta / *Couflens* / Alòs d'Ísil, Ísil, *Couflens* / D / A1863 / Uso común de una hoya pequeña cerrada

ALT URGELL Y CERDANYA CON ANDORRA

39 / Port de Cabús / **Pal, La Massana** / Aós de Cívis / C / Uso de camino para paso de rebaños con destino a Andorra, para evitar el paso por la aduana
40 / Muntanya d'Aós / Aós de Cívis / **St. Julià de Lòria** / G / Paso por la montaña para el aprovechamiento de pastos, en régimen de conlloc. Acuerdo reciente.
41 / Solà d'Arcavell / **St. Julià de Lòria** / Arcavell / E / DF1856 / Zona de pastos conjunta sólo de día.
42 / Muntanya de Cívis / Cívis / **St. Julià de Lòria,** Cívis / B / DF1856 / Uso conjunto de pastos y recursos forestales

43 / Farga de Moles / Valls de Valira, **St. Julià** / C / Paso del ganado por el puesto fronterizo
44 / Vallcivera / Lles de Cerdanya / **Andorra la Vella** / B / Zona de pastos conjunta. Concesión del Obispo de Urgell en 1280, en *emprius*

CERDANYA

45 / Font Bovedó / Guils de Cerdanya / *Porta* / A / A1868 / Uso exclusivo de los pastos
46 / Serra de la Tossa Baixa / *La Tor de Querol* / *Guils de Cerdanya* / B / A1868 / Uso en común de los pastos comunales
47 / Serra de la Baga, Cim del Bosc / Guils de Cerdanya / *La Tor de Querol* / C / A1868 / Libre paso del ganados, prohibición de pacer
48 / Socarrada / Guils de Cerdanya / *La Tor de Querol* / C / A1868 / Libre paso del ganados, prohibición de pacer
49 / Angostrina / *Angostrina* / Llívia / C / TL1866 / Libre paso del ganado hacia los pastos del Carlit, dos caminos distintos (años pares e impares), construirse una cañada definitiva.
50 / Camp de Rei / *Angostrina* / Llívia / B / TL1866 / Compascuidad entre Angostrina y Llívia
51 / Canal de Aravó a Puigcerdà / / Puigcerdà / I / TL1866 / Pertenencia del canal y riberas a Puigcerdà
52 / Pimorent / *Porta* / Bolvir, Puigcerdà / H / Derecho de pasto de diversas casas
53 / Puigcerdà y Llívia / Puigcerdà, Llívia / *Cerdanya francesa* / C / TL1866 / Libre paso y franquicia para comercio y agricultura.
54 / Camí de Llívia / *Cerdanya francesa* / Puigcerdà, Llívia / C / TL1866 / Libre paso y franquicia para comercio y agricultura.
55 / Camí de La Mola a Pradella / *Cerdanya francesa* / Llívia / C / TL1866 / Derecho de paso para transporte de madera a lomo desde el terreno de su propiedad Bac de Bolquera
56 / Coll de Pau/Bosc de la Cabra / *Angostrina* / Llívia / C / TL1866 / Idem. Transporte de madera de mayor dimensión
57 / Carrerada de Nírvol y La Bullossa / *Angostrina* / Llívia / D / TL1866 / Derecho riego Angostrina (domingo/miércoles) y Llívia (jueves/sábado)

RIPOLLÈS

58 / Costa Bona, Puig Pedra Negra / Setcases, *Prats de M.* / Setcases, *Prats de Molló* / B / TL1866 / Uso conjunto de pastos hasta 200 m. de la frontera
59 / Muntanya de Rojà / *Pi de Conflent* / Espinavell, Molló / H / Derecho de pasto de algunas casas. Antigua propiedad que después se convierte en derecho.

ALT EMPORDÀ

59 / Riu Major / Albanyà / *Costoja* / B / TL1866 / Pastoreo libre al otro lado frontera (margen izquierdo)
60 / Riu Major / *Costoja* / Albanyà / B / TL1866 / Pastoreo libre al otro lado frontera (margen derecho)

Tipos: A. Posesión de pastos al otro lado de la frontera; B. Zona de pastos conjunta entre pueblos fronterizos; C. Derecho de paso por caminos que atraviesan la frontera; D. Aprovechamiento conjunto de aguas para el ganado; E. Derecho limitado de pastoreo; F. Cesión de derechos históricos a cambio de indemnización; G. Acuerdo reciente de cesión de pastos; H. Derechos de pastoreo limitado a algunas casas; I, Otros.

Acuerdos internacionales en los que está reconocido. TL. Tratado de Límites y año (1862 y 1866); A, Anejo o Acta Adicional a los Tratados de Límites y año (1863 y 1868): DF, Delimitación de la Frontera de St. Julià de Lòria (1856).

Pueblos: Las poblaciones escritas *en cursiva* pertenecen administrativamente a Francia, y las que figuran en **negrita** a Andorra. Los topónimos se han transcrito en la versión actual y en la lengua original (occitano o catalán).

Fuente: elaboración propia a partir de los Tratados Internacionales indicados (Ministerio de Hacienda, 1969), de información documental de las poblaciones indicadas y de información oral.

CAMBIOS JURÍDICOS Y PERMANENCIAS RITUALES EN LOS TERRITORIOS COMUNALES DE LA SIERRA BURGALESA

MARIA-ÀNGELS ROQUE
Institut Català de la Mediterrània d'Estudis i Cooperació (ICM)
Barcelona

Podríamos inscribir etnográficamente a las pequeñas poblaciones serranas que se asientan en los estrechos valles de la Sierra de la Demanda burgalesa, como son los municipios de Monterrubio, Barbadillo Herreros, Riocavado de la Sierra, el Valle de Valdelaguna, Barbadillo del Pez, Neila, en las llamadas comunidades de montaña con estructuras igualitarias y organizaciones comunitarias. Estos pueblos, cuya cabeza de partido es Salas de los Infantes, distan de dicho centro administrativo y comercial entre 13 y 28 Kms., y unos setenta kilómetros de la capital (Burgos). La altitud de los núcleos urbanos rebasa los mil metros, alcanzando sus cotas máximas en el puerto de la Campiña con 2.048 metros. Aspectos ecológicos éstos que, unidos a la historia, han preservado el carácter comunal de sus tierras y montes que, en algunos pueblos, supera el 85% del total del territorio. La demografía de esta zona de accidentado relieve ha oscilado, según el tamaño del pueblo, entre los 140 y los 600 habitantes, antes de la despoblación masiva de los años sesenta-setenta, por lo que actualmente en invierno, algunos de ellos tienen un vecindario muy reducido. Aunque otros, como es el caso de Quintanar de la Sierra, a pesar de estar a 1.200 metros de altitud, mantiene una población de 2.876 habitantes.

En el valle encontramos centenos y trigales, prados y algunas huertas. En las laderas, el bosque de hayas y robles ha retrocedido primero ante el pino silvestre y más tarde ante el pino replantado en las últimas décadas, pero actualmente, con el decenso de la población, los hayedos y robledales se están recuperando, así como la fauna autóctona. Tras los jabalíes han comparecido los lobos, que han provocado las iras de los ganaderos, menos numerosos pero con rebaños estantes mucho mayores que antaño. Los pueblos que se encuentran en la sierra burgalesa, al igual que los de la Rioja y Soria, que configuran el extremo oriental del Macizo Ibérico, comparten entre ellos grandes extensiones de terreno comunal del que los vecinos han venido aprovechando, de forma tradicional, los bosques, pastos y campos roturados según el momento historico. *Vecindad* y *territorialidad* son los rasgos característicos de las comunidades serranas castellanas.[1]

Este área es paradigmática, ya que agavilla una serie de valores que la entroncan por su toponimia, arqueología y costumbres con aquellos pueblos de cultura celta que practicaban el colectivismo agrario.[2] En todo caso, lo que sí es cierto es que los aprovechamientos comunales se pueden seguir de una forma continua desde época medieval, por medio de documentos jurídicos.

El Derecho medieval, cuyo objetivo primordial es el mantenimiento de la comunidad a la que rige, es un derecho esencialmente consuetudinario, cuya fuerza radica, especialmente en el consenso y la voluntad de los súbditos (Prendes y Azcárraga, 1990). En ocasiones, y a causa de muy diferentes estímulos, se fija por escrito, pero esa fijación no responde a que sea un paso necesario para su promulgación: fueros y cartas pueblas que los reyes otorgaban definiendo los aprovechamientos compartidos entre los vecinos de diferentes pueblos.[3]

La controversia en relación al origen prerromano o germánico de algunas características jurídicas castellanas iniciada a finales de siglo XIX, duró hasta bien entrado el XX. Eduardo de Hinojosa llevó a cabo diversos estudios sobre el carácter germánico del derecho consuetudinario, mientras que, por su parte, García Gallo abogaba por su carácter celtibérico. Dentro de esta pléyade que se suma a los juristas europeos cuyos estudios sirvieron para obtener un mayor conocimiento etnográfico,[4] encontramos la obra y las encuestas propiciadas por Joaquín Costa (1898, 1902).

Los estudios de Costa, *Derecho consuetudinario en España* y *Colectivismo Agrario*, son obras histórico-jurídicas que se proponen llamar la atención y demostrar que los terrenos de "propios" de los municipios, o los comunales, han sido aprovechados por los campesinos y ganaderos de una forma directa y reglamentada, y que podían cometer grandes injusticias si se les expoliaba indiscriminadamente.

Las aldeas y pueblos actuales, al igual que en las épocas clánicas o hispanovisigodas disponen de territorios que comparten para el aprovechamiento de pastos, bosques y cultivos. La ledanía de Salas y los pueblos adyacentes consta exactamente de los mismos territorios de los que constaba en el s. X. En el fuero de Salas se especificaba el uso institucional de los *soles* (institución por cuyo medio los ganados de algunos de estos pueblos podían pastar sólo de día) y daba una reglamentación que reconocemos en muchos casos como contemporánea. Por añadidura, en diversas áreas de la Península Ibérica existen diversas mancomunidades, que se dan precisamente en la franja norte de la Península.[5]

Los nombres que adoptan estos territorios pueden ser diversos: mancomunidades, comuneros, ledanías[6] y alcances. Estos últimos son territorios de un solo pueblo: sin embargo, los puede usar con sus ganados el colindante.

Los ocho pueblos del Valle de Valdelaguna, en sus vicisitudes históricas, han seguido unas pautas que los identifica con un fuerte individualismo a la vez que una gran capacidad de cohesión: sus vecinos han tenido el privilegio de nobleza universal hasta el siglo XIX; predominantemente ganaderos, han practicado la trashumancia de ganado merino a Extremadura hasta la época contemporánea. Han defendido sus

privilegios desafiando a señores y justicia más fuertes, saliendo airosos del empeño. Asimismo, han sorteado los campos de labor comunales entre los vecinos cada ocho años, cuyo fruto se añadía a sus menguadas tierras particulares; con todo, siempre han necesitado comprar trigo para su propio consumo. Hidalgos campesinos, cuyas hijas y mujeres se ocupaban de la labranza mientras ellos hacían de pastores o desarrollaban otros menesteres durante los ocho meses que duraba el invierno.

En el estudio *Derecho consuetudinario y economía popular en España* (1902), Costa incluye el informe que redactó Juan Serrano Gómez (1902: 349-393), natural de Barbadillo Herreros (pueblo que en 1841 se había desgajado del Valle de Valdelaguna), en el que describe los aspectos comunitarios y colectivistas que rigen los pueblos de la zona etnográfica a la cual nos referimos.

En el valle de Valdelaguna, entre los comuneros más representativos podemos destacar el de Vega, *Baika* en el siglo X. Vega recoge una serie de topónimos y de funciones sagradas y civiles que existen por lo menos desde hace dos mil años. En el otero de Vega hasta los años cuarenta de nuestro siglo se ha venido celebrando la asamblea de los alcaldes que forman parte del Valle y en la Casa Consistorial se tallaban los mozos que entraban en quintas. Vega está situado en un despoblado y corresponde a una antigua población romana (siglos I-III), un alomamiento continuo de más de un kilómetro de extensión configura la defensa allí donde el terreno es más accesible. El terreno llamado *Patria* es de unos 6 km. cuadrados. No pertenece a todos los pueblos de Valdelaguna, sino solamente a Huerta de Arriba, Huerta de Abajo, Tolbaños de Arriba y Tolbaños de Abajo. Los cuatro pueblos celebran una ceremonia conjunta el primer domingo de septiembre, y cada año alternan el coste de la función religiosa y de la fiesta que se celebra en la ermita.

En la descripción que Serrano Gómez ofrece sobre los aprovechamientos del comunero de Vega, vemos cómo los vecinos efectuan cambios según las necesidades del momento:

> «Hace unos veinte años que los pueblos interesados convinieron en roturar el terreno concejil o comunal, dedicado antes a pastos exclusivamente, señalando una o más porciones a cada uno de sus respectivos vecinos, quienes durante una docena de años lo han sembrado, alternando también la sementera con el barbecho, y quedando de aprovechamiento común los pastos de éste y el de la rastrojera».

En los libros concejiles de los pueblos de Valdelaguna podemos percibir cómo, a partir de mediados del siglo XIX y hasta los años veinte del presente, se hacen roturaciones nuevas a causa del incremento de la población, que llega a sus máximos demográficos desde el s. XVI. Cien años más tarde, Vega vuelve a ser utilizado únicamente como pasto.

Tras la descripción del aprovechamiento de Vega, Serrano Gómez cambia de tercio para explicar otro comunero cuyo origen es diferente:

> «En condiciones análogas al terreno del que acabo de hablar, existe otro de más extensión, denominado *Villanueva* y *Urdiales*. Perteneció hasta hace un año proindiviso a Barbadillo Herreros y

> Bezares; ahora lo han deslindado, llevándose el primero las cuatro quintas partes, y el segundo la restante, que les correspondía por compra hecha, según he tenido ocasión de ver en el archivo, a los frailes del convento de San Pedro de Arlanza en 1515, por el precio de 19 florines de oro, del cuño de Aragón, cada un año, y un yantar para el abad, con calidad de que dichos lugares (Barbadillo y Bezares) habían de conservar y reponer las iglesias existentes en los terrenos de Villanueva».

En el año 1843 redimieron los dos pueblos el precitado censo; y ahora, como antes del deslinde, lo tienen repartido en suertes a los vecinos, renovándose el sorteo cada tres sementeras, que alternan con otros tantos años de barbecho, dando su porción a los nuevos vecinos que se constituyen por causa de matrimonio o por inmigracion. Con el nombre de *puerto* suelen arrendarse las hierbas de Villanueva y Urdiales, así las de barbechera como las de rastrojera y espigas, y las de lo inculto entre los sembrados, todas las cuales aprovecha el arrendatario con el ganado lanar. El producto del arriendo ingresa en las arcas municipales como arbitrio para sus atenciones; y el municipio paga la contribución, aunque para el caso figura el nombre de un vecino cualquiera".

A mediados del siglo pasado, casi todos los municipios eran dueños de grandes cantidades de terreno repartidos en montes y dehesas que administraban directamente. Con origen en ese tronco común, los bienes comunales tienen como nota característica propia la siguiente dualidad: su titularidad es del municipio o municipios, pero el disfrute corresponde al común de los vecinos. Esta dualidad se verá acentuada en la época desamortizadora. A partir de la Desamortización, el Estado no sólo intervino en los terrenos eclesiásticos, sino también en los llamados de "propios".[7] Esto supuso un cambio importante, y hasta produjo un cierto frenesí por parte de los pueblos que compartían territorios, acusándose incluso de robo de documentos, pues a partir de este momento se dedicaron a sacar todos los legajos con los que contaban en sus archivos para demostrar de qué manera los habían conseguido, la mayoría de las veces redimiendo un censo al rey o a un monasterio.

El comunero de Trasomo es un ejemplo típico y, a la vez, anómalo, porque el Estado no tiene parte. Esto fue debido a la aportación documental por los pueblos interesados, por lo que quedó como una propiedad privada (adscrita al Ayuntamiento de Hoyuelos en 1915). Ha seguido indiviso y regulado por los cabildos de los cuatro pueblos. Al igual que las observaciones incluidas en la obra de Costa, quisiera detenerme en el origen del comunero de Trasomo y en la explicación del sistema de repartición de suertes, que en este paraje es donde se ha mantenido durante más tiempo. La información la obtuve de forma oral en una de mis primeras estancias en los años ochenta, y también a partir de los documentos que se conservan en el archivo itinerante (una arca que custodia, cada año, uno de los cuatro pueblos a los que pertenece el comunero: Quintanilla de Urrilla y Vallejimeno pertenecientes al Valle de Valdelaguna, y Hoyuelos de la Sierra y Barbadillo del Pez). En ellos aparecen

los avatares que sufrieron los vecinos para poder conservarlo en propiedad comunal (Roque, 1985).

En 1880, los agentes del Estado iban y venían amenazando, los alcaldes de los concejos se negaban a darles auxilio. Se hacían suplicatorias a la Administración, algunos compraron sus dehesas, como Quintanilla de Urrilla, ante el temor de que el Estado se la pudiera apropiar, otros sólo un trozo. Todo dependía del tamaño y de cómo se tasaba. Los secretarios, a principios de siglo, se hicieron famosos por su habilidad para que se adscribiera jurisdiccionalmente un terreno a un pueblo o a otro. Todo ello sirvió para crear una animadversión entre los cabildos mancomunados y los ayuntamientos que representaban, y representan, la parte jurídica con la que el Estado tiene trato.

El origen del comunero de Trasomo es el despoblado perteneciente a dos aldeas llamadas Santa María de Rebollar y Mosquerón. Cuando Vallejimeno, Quintanilla de Urrilla, Barbadillo del Pez y Hoyuelos de la Sierra lo compraron en el siglo XII, estaba *heremo* y despoblado; por lo tanto, pertencía al rey. La compra se realizó en 1194 a Alfonso VIII[8] a cambio de dos mil carneros (*aretum*). Lo que nos demuestra que estos pueblos en el siglo XII tenían una ganadería nada despreciable con un excedente importante para dedicarlo a la adquisición de nuevos pastos que incrementaran el territorio. El documento se conservó en el archivo municipal de Barbadillo hasta no hace muchos años; ahora se encuentra en el archivo de Simancas. Existen dos traducciones al castellano, firmadas y ratificadas: la primera es de 1880, motivada por la necesidad perentoria de aportar pruebas al Estado, demostrando que Trasomo no había pertenecido a ningún monasterio ni formaba parte de los terrenos denominados "propios".

A propósito del despoblado, la tradición cuenta lo siguiente: "Estaban celebrando una boda, los dos pueblos, que debían ser muy pequeños, pues asistieron todos. Una salamanquesa (salamandra) se introdujo en el agua de la fuente y se envenenaron". La historia del envenenamiento abunda, bajo diversas versiones en la zona de la sierra burgalesa y riojana, y hace referencia a varios despoblados (Elias Pastor, 1983). En algunos pueblos, la tradición también cuenta para el nexo de su historia que una o varias viejas no perecen porque estaban guardando ganado mientras los otros asistían a la boda. Las ancianas son las que dejan en herencia los terrenos despoblados a los pueblos cercanos que las acogen. En otro artículo trato extensamente de la tradición vinculada tanto a las ancianas como a las vírgenes aparecidas en estos territorios comunales, que crean un nuevo nexo de unión con los serranos (Roque, 1990).

En Trasomo, además de pastos, existen los pagos para el cultivo del cereal. A diferencia de Vega sabemos también por medio de los archivos concejiles que desde el siglo XVIII, y seguramente antes, se siembra de una forma continuada. Las ordenanzas de 1710 especifican claramente cuándo pueden entrar a pastar los ganados y el Catastro de Ensenada dice la cantidad de fanegas que se recogía en dicho lugar.

Los dos pagos: el Pago Viejo y el Pago Nuevo, están repartidos en cuatro sexmos (porciones), uno para cada

pueblo. El viejo es más antiguo y está regido por criterios diferentes a cuando se hizo el nuevo. Los trozos son de distinto tamaño, por ejemplo el de Vallejimeno es más grande. Posiblemente, antes se hicieron las rozas según el número de vecinos. Esto lo intentó de nuevo Barbadillo del Pez en 1917, pero tuvo una fuerte discrepancia por parte de los otros tres pueblos que objetaron que en el documento de compra 1.) se especificaba quién pagó más y menos. Pues los concejos aparecen actuando mancomunadamente y, por lo tanto, se debía repartir por concejos y no por vecinos.

En *Trasomo* se daban suertes cada ocho años. El alcalde de cada concejo enviaba una comisión de tres hombres para promediar los campos y preparar las boletas. Les pagaban el jornal invertido y les daban una bota de vino.

Los campos (pagos) se dividían en tres trozos. De ellos, si había treinta vecinos, iban a salir noventa *suertes*. Un trozo, que era todo igual de bueno como eran las Rozas del Valle: *suerte buena*. Un segundo trozo, también bueno (Remilana, La Nava): *suerte buena*, y un tercer trozo que recogía los trozos peores: *suerte mala*.

El día del sorteo todos los vecinos iban "de obra", comían en el campo y el Concejo repartía una cántara de vino. Después del almuerzo, se iniciaba el sorteo el cual se efectuaba de la siguiente manera: Dos boinas, en una los papeles con los nombres de los vecinos, en la otra las tres suertes apuntadas en papeles y numeradas. Se hacía a bola tirada. Tocaban dos suertes buenas que, en realidad, eran medianas, y una mala. Al año siguiente, se sorteba el otro pago. Durante quince días estaba puesto el nombre y las rozas en la plaza del pueblo.

Los jóvenes que se casaban dentro del período intermedio de los ocho años, se repartían las suertes que quedaban por cese o defunción de algún vecino. Estas suertes era muy importantes para la economía doméstica porque aportaban, un año, treinta fanegas de promedio entre trigo, centeno y avena. El pago de Abajo era más pequeño y se cogían, al año siguiente, unas quince fanegas. O sea, de un año a otro daba un promedio de veinte a veinticinco fanegas. Teniendo en cuenta que el vecino que en Quintanilla cogía más grano, contando lo propio, eran unas setenta fanegas, el porcentaje era importante.

Hoyuelos y Barbadillo del Pez tienen los campos bastante apartados; si le interesaba a algún vecino, éste rozaba un quemajón. En cambio, Vallejimeno y Quintanilla lo han cultivado todo hasta hace unos veinte años, en que lo han dejado baldío. Desde finales de los setenta, por medio de subasta, se alquila para pasto de vacuno. De este se extrae el dinero para pagar la contribución, arreglo de la ermita y gastos del cabildo. Los vecinos continúan llevando sus ovejas a pastar.

Los cambios económicos y sociales tan acelerados que se han producido en las últimas décadas, han incidido notablemente en el sistema tradicional de los "privilegios", especialmente en los forestales, que son los que han estado dando más rendimiento en los últimos años. Pero los cambios no han disminuido la importancia del fenómeno, simplemente, lo modulan y ofrecen nuevas dimensiones, nuevos retos, que deben afrontarse con decisión e imaginación.

El sociólogo Víctor Pérez Díaz (1994), en un artículo sobre los campesinos castellanos, habla sobre la capacidad de adaptación que ha desmentido reiteradamente el anuncio de su muerte. Discurre sobre la "elasticidad" y sobre esa capacidad que presentan a través del mantenimiento de "estas formas de vida intrahistóricas (por utilizar la expresión unamuniana) que, con variantes, han sobrevivido y se han adaptado a diversas organizaciones económicas, políticas y sociales de las sociedades globales de las que formaban parte, y a las influencias culturales que les llegaban de los centros urbanos, a los que a su vez han influido profunda, aunque tal vez más sigilosamente".

El caso de los serranos quizá sea todavía más representativo por esa capacidad y resistencia que han preservado para renovar los pactos culturales de cohesión con su territorio, matriz entrañable de naturaleza, teniendo en cuenta que siempre se han "buscado la vida" fuera, al tiempo que han preservado el solar clánico de sus montes.

Un buen ejemplo es la zona de pinares, como se llama al área burgalesa de Quintanar de la Sierra, Vilviestre y Canicosa, o la zona soriana de Vinuesa, Covaleda o San Leonardo, con una importante masa arbórea de excelente pino albar; los vecinos tienen derecho a percibir el usufructo de las talas periódicas.

En Quintanar de la Sierra (Burgos), la superficie de montes comunales es de 6.056 ha. Los montes y los pastos han frenado la sangría de la emigración, generado algunos puestos de trabajo e impulsado aserradoras dentro del pueblo. Los vecinos perciben dinero de las ventas en subasta.

Ya en el año 1213, el Abad y Monjes del Monasterio de San Pedro de Arlanza, recibían pinos, robles y hayas como dos vecinos.[9] Las referencias son continuas en los siglos posteriores y existen libros de repartimientos en el archivo municipal de Quintanar desde el s. XVI hasta hoy en día. Por ejemplo durante el siglo XVII se reparten tantos pinos como vecinos hay, además de la madera seca y caída para hacer leña. Se mira por la conservación del pinar y siguen jurando mozos y mozas, de 15 años en adelante "no cortar pino ni roble" (Gil Abad, 1986).

Tradicionalmente, gran parte de los vecinos se han dedicado a la carretería desde el siglo XIII, transportando madera de sus montes y lana hacia los puertos del Cantábrico y, más tarde, continuaron transportando con sus carretas y vacas mercancías diversas hacia Madrid y Barcelona. Actualmente también se dedica una parte de la población al transporte.

Quintanar de la Sierra en un momento determinado no sólo no se despobló sino que tenía demanda para acceder a la vecindad. Esto motivó que las percepciones fueran más corporativas, de forma que las ordenanzas se reformaron en 1949 y en 1963. Entre las novedades figuraba que los vecinos que se casasen con forastero o forastera no tendrían derecho más que a media suerte de pinos. Anteriormente eran mucho más universales ya que, por ejemplo en las ordenanzas de los años 30, se estipulaba que el varón que se casase con una hija del pueblo tendrá los mismos derechos que si fuera un hijo de vecino. También se acortó el plazo de tiempo que se podía estar fuera de Quintanar cuando antes se era más

permisivo. Contrariamente a lo que dicen los conservacionistas las ordenanzas han ido evolucionando y no han sido inamobibles, sino que han intentado favorecer al vecino, y ello ha movido a intentar una serie de replanteamientos. Sin embargo, es normal que en este tipo de estructura comunitaria de aprovechamientos, donde los vecinos forman un cuerpo unitario, cada nuevo cambio introducido, cada ingerencia externa, sea vivido como algo que ataca el sistema de cohesión establecido.

Serrano Gómez se lamentaba a finales de siglo:

> «En la época a que me refiero (antes de la desamortización), en que los montes no estaban completamente como ahora sometidos a la acción del Gobierno central, los pueblos, como más inmediatamente interesados en su conservación y más amaestrados por su experiencia en los medios de realizarlo, conforme a las circunstancias de cada comarca, procedían de un modo más sencillo, económico y equitativo, muy diferente al que ahora se emplea en virtud de órdenes emanadas en una oficina regida por personas que sólo por el mapa o por un plano conocen el monte de que se trata».

Esta misma apreciación la he observado recientemente, en el verano de 1993, durante mi estancia en Barbadillo Herreros, manifestada esta vez por boca del alcalde de la localidad. También él rememoraba los tiempos de una mayor cohesión y ayuda mutua entre los vecinos (se refería a los años cuarenta y cincuenta del presente siglo), y al mismo tiempo, se quejaba de la ingerencia de los guardas y del poco conocimiento de los ingenieros forestales de la época franquista. Crítica que hacía extensiva a la actual gestión de la Junta de Castilla y León. Su argumentación era la siguiente: los vecinos son, precisamente, los más ecologistas y, al mismo tiempo, los más técnicos, porque necesitan vivir de los recursos de la zona y no de las modas o de las planificaciones ocasionales de los burócratas.

En 1985, la Junta de Castilla y León, con ocasión del primer *Encuentro sobre las Ordenanzas reguladoras de Aprovechamientos Forestales*, celebrado en Soria, realizó un estudio de 28 ordenanzas. La gran mayoría provenía de los años 50 y se marcaban algunas pautas para posibles actualizaciones. Sin embargo parece que muy pocos ayuntamientos las han seguido. Con el agravante de que algunas ordenanzas se endurecieron como es el caso de Quintanar de la Sierra. En la practica, en la totalidad de las Ordenanzas, incluidas las más recientes, de Arauzo de Miel, Duruelo o Regumiel, la edad en la que se adquiere el derecho a la percepción es superior a la edad legal de 18 años: la edad modal en las ordenanzas es de 25 años. Las ordenanzas vigentes exigen no sólo ser vecino (estar empadronado) sino que la residencia sea fija y continuada.

El Tribunal Constitucional, en una sentencia del 2 de febrero de 1981, decía: "Los bienes comunales tienen una naturaleza peculiar, y en función de la misma, se justifica la intervención, para defensa de los derechos de los vecinos". El ordenamiento respeta la tradición plasmada en la Ordenanzas, pero el propio interés de la colectividad que las hizo surgir, exige su actualización, su adaptación a la exigencia del momento histórico que vivimos. Como manifiesta

Valentín Merino (1993), "Las Ordenanzas no pueden ser algo muerto, deben adaptarse a los tiempos desde la propia tradición". Se tiene conciencia de que hoy en día nadie vive exclusivamente de los aprovechamientos comunales, como tampoco ocurría en el pasado, pero sí son un incentivo para la permanencia de unas comunidades enraizadas, al tiempo que se mejora su calidad de vida.

A lo nuevo se une lo antiguo, o mejor dicho, a lo viejo se le añaden las nuevas funciones. Los cabildos de los terrenos mancomunados continúan celebrando sus reuniones y rigen las viejas ordenanzas, no ya los "pagos" que, como he dicho, ya no se siembran, pero sí las relaciones religioso-jurídicas que se han mantenido en pie sin desfallecer.

El actual alcalde de Quintanar, como otros alcaldes que en la zona son más activos, había emigrado en su juventud y más tarde regresado a su pueblo donde era profesor del centro de Formación Profesional. Me comentaba en septiembre de 1994: "Por las fiestas patronales del verano organizamos una gran caldereta comunitaria. Esta se hace con carne de novillo o toro, mil quinientos kilos de carne, ponemos más, cincuenta docenas de huevos, cincuenta kilos de tomates, de ajos, cebollas, etc. Se reparte gratuitamente a todos los vecinos de Quintanar y a todos los visitantes que vienen, 3000 ó 4000 personas. Esto sale por supuesto de las arcas municipales, de los pinos, ¡qué quieres los vecinos invitan a sus amigos a su familia! Es un día que pueden expansionarse. No se va a estar mirando quien es del pueblo o no lo es. Estan vinculados a los vecinos y eso es suficiente."

Revenga es un comunero compartido por Quintanar, Regumiel y Canicosa; el día señalado la gran pradera es invadida por gentes llegadas de los lugares del Alto Arlanza y del Alto Duero. No hay espacio suficiente para poner las parrillas donde se asan las chuletas del cordero serrano.

"Con los comuneros también hacemos el día de la fiesta y el día de las cuentas que cada año va pasando de un pueblo a otro. El día de las cuentas había una vieja tradición que todo el que tenía problema con los pastos, con lo que fuese venía a hacer la reclamación y ya se quedaba a comer allí. Cuando llegamos nosotros tuvimos que cortarlo porque venía tal cantidad de gente, con cualquier minucia ...". Ahora vienen, pero sin problemas.

Existe, sí, esa elasticidad en los pueblos castellanos de montaña, que a pesar de su parca demografía son capaces de resistir. Siempre a punto de desaparecer, especialmente los pueblos más pequeños, como los nucleos del Valle de Valdelaguna (al igual que aquellos despoblados de los que parece se han nutrido sus territorios comunales como nos recuerdan sus leyendas). Sin embargo resisten mejor que aquellos, y podríamos decir que a partir de los años ochenta, ha habido una revitalización que alienta los aspectos rituales y festivos.

Estas características fomentan unos nucleos que permiten unas actividades económicas que reviven de nuevo la sociabilidad y la cohesión. Por ejemplo, los más jóvenes trabajan en Burgos, pero vienen los fines de semana y continúan teniendo sus amistades y muchos de sus intereses en el pueblo. Por otro lado los emigrantes han arreglado las viejas casonas cúbicas, o han construido otras

nuevas en solares de antiguos encerraderos de ganado, con lo que una parte del dinero obtenido fuera del territorio primigenio se ha reinvertido en la zona que los crió. Estas casas replantean un nuevo concepto de vecino, ya que están abiertas por lo menos una parte del año y generan una serie de contribuciones.

Acuden en cuadrillas a los diversos encuentros en la sierra y se preparan con facilidad calderetas multitudinarias para doscientas, para cuatrocientas personas, de cordero, de jabalí, de venado, como las que cocinan en Barbadillo Herreros; algunas de las veces, las pagan a escote.

La revalorización de los espacios naturales parece promover, a finales del siglo XX, un nuevo pacto ancestral entre el hombre y la naturaleza. En otros momentos aparecieron imágenes —en las mojoneras compartidas por dos pueblos, en los robles, en los pinos— que renovaron los pactos jurídicos y sacralizaron los antiguos territorios; pactos que eran refrendados con una comida colectiva. Hoy con mayor ímpetu, junto a las ermitas, en los prados de los territorios comunales, se vuelve a poner en marcha una gran caldereta como en las fiestas celtas del Samain: la gran caldera mágica siempre hirviendo, en la que se cocía el cerdo que, según la leyenda, por más que se consumía, nunca se acababa, y que simbolizaba la unión mística entre los vivos y los muertos, pero que en realidad es un signo de cohesión de los participantes. Aspectos intrahistóricos que se adecúan y persisten en el mismo territorio bajo nuevas reglamentaciones.

Notas

1.- En la época de Fernán González el Consejo siempre es abierto y a campana tañida. Pertenecer al consejo es ser vecino, tener casa abierta, ser apto para elegir y ser elegido, ser libre y responsable, "marca de vecindad" y permanencia en tierra. Así aparecen los conceptos de vinculación, arraigo y permanencia con "casa abierta", propios de las Ordenanzas, reconocidos y respetados en época actual.

2.- Diodoro de Sicilia relaciona este sistema con el de los vacceos, pueblo de cultura celta que moraba en casi toda Castilla la Vieja y León en la época romana. Los vacceos se distribuían cada año las tierras de labor para cultivarlas, y poniendo luego en común los frutos obtenidos por todos, adjudicaban a cada uno su parte; aquellos que escondían alguna porción de su cosecha, sin aportarla al acerbo común, eran castigados con pena capital. La sierra estaba habitada por pelendones, turmogos y berones, también celtas. Estas comunidades tienden a sacralizar la naturaleza, integrándose en ella en la medida en lo que consideran necesario para su supervivencia. Por ello el delito se concibe más como una lesión a la sociedad que a los intereses privados.

3.- Los fueros más antiguos son del siglo X y XI; durante los siglos XI, XII y XIII es la época de un mayor florecimiento de estos textos (lo que no quita que los usos se practicaran desde más antiguo, a medida que se efectuaba la Reconquista); textos que no desaparecieron en el siglo XIII con la recepción del Derecho romano.

4.- Al igual que en los puebos castellanos que tratamos, en otras zonas españolas y en Europa persistieron, hasta no hace mucho

tiempo, formas comunales y participativas. *Allmendes* suizos (bosques y pastos comunales): Karl Rüttimann, "Die Zugerischen Allmend Korporationen", Berna, 1904. Campos colectivos en gales: Gilbert Slater, "El cercamiento de las tierras comunales condicionado geográficamente". Sociedad Geográfica de Londres, enero 1907. También los trabajos de los jurisconsultos J. Mac Lennan, Henry Maine, Kovalevsky, Vinagrodov, etc. Cf. las referencias dadas sobre este tema en Kropotkin (1970) o Engels (1972).

5.- Universidad y Valle del Batzán, Las Bardenas (Navarra), Facerías del Pirineo Navarro, Varios valles en el Alto Aragón, Comunidad de Albarracín, diversas zonas del Macizo Ibérico. Para Burgos ver Giménez Romero (1991) y para La Rioja, Elías Pastor (1984).

6.- Según García Ramila, ledanía es contracción de aledanía, que vale tanto como aledaño, del latín *ad limitaneus*, citado por López Gómez (1954: 552).

7.- "Ley de 1 de marzo de 1855 que desamortizaba y declaraba en estado de venta, entre otros, los predios pertenecientes a los propios y comunes de los pueblos". El artículo 1, "excepto los terrenos que son hoy de aprovechamiento común", pero "previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno oyendo al Ayuntamiento y Diputación respectivos" (Costa, 1898: 331).

8.- "El rey de las Navas", concentró a todos los reyes peninsulares y consiguió del papa Inocencio III que se produjera una cruzada contra los almohades. Acudieron nobles de otros territorios europeos a luchar y en 1212 se dio la Batalla de las Navas de Tolosa (Jaén). El pendón arrebatado a los moros se conserva en el monasterio de las Huelgas (Burgos), erigido por el mismo rey. Hoy es paso obligado de los escolares de la provincia.

9.- "E así mismo pueden cortar leña en los montes de dicha villa de Quintanar cuando los vezinos de la dicha villa e ansi mismo pueden cortar quando diesen corta e rrepartieren pinos e rrobles, el dicho abat e monjes quando el dicho concejo diese la corta tanto como dos vezinos de la dicha villa..." (página 71, referencia del Archivo Parroquial de Quintanar de la Sierra). El pino de Quintanar tarda de 130 a 150 años para tener de 30 a 32 cm. de diámetro a 1,30 m. del suelo.

Bibliografía

COSTA, JOAQUÍN. 1898. *Colectivismo agrario en España.* Madrid.

COSTA, JOAQUÍN. 1902. *Derecho consuetudinario y economía popular en España*, Vol. II. Barcelona: Manuel Soler.

ELÍAS PASTOR, LUIS VICENTE. 1984. *Los pastores de Cameros.* Tesis doctoral. Barcelona: Departamento de Antropología Cultural.

ENGELS, FREDRICH.1972. *Los orígenes de la familia, la sociedad y el Estado.* Madrid: Ayuso.

GIL ABAD, PEDRO. 1986. *Quintanar de la Sierra.* Burgos: Diputación de Burgos.

GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS. 1991. *Valdelaguna y Coatepec: permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México.* Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

KROPOTKIN, PIOTR. 1970. *El apoyo mutuo.* Buenos Aires: Proyección.

LÓPEZ GÓMEZ, ANTONIO. 1954. "Valdelaguna. Colectivismo agrario en

las montañas burgalesas", en *Estudios geográficos*, 57: 551-567. Madrid.

MERINO ESTRADA, VALENTÍN. 1993. "Los aprovechamientos forestales comunales en la comarca pinariega de Burgos-Soria: Herencia histórica, raíz popular y cambio social ", ponencia presentada en el *Primer Congreso del bosque comunal español*. Quintanar de la Sierra, Burgos (no publicado).

PÉREZ DÍAZ, VÍCTOR. 1994. *Aguante y elasticidad. Observaciones sobre la capacidad de adaptación de los campesinos castellanos de este final de siglo*. Madrid: ASP-Research Papers, 6/1994.

PRENDES, J.M. y AZCÁRRAGA, J. DE. 1990. *Lecciones de Historia del Derecho Español*, Madrid.

ROQUE, MARIA-ÀNGELS. 1985. *Valdelaguna un modelo cultural serrano (1860-1960)*. Tesis de Licenciatura. Barcelona: Departamento de Antropología Cultural, Universidad de Barcelona.

— 1990. "Las Matres celtibéricas y los relatos sobre los orígenes de los territorios comunales castellanos", en *Revista de Folklore*, 110, Valladolid.

SERRANO GÓMEZ, JUAN. 1902. "Burgos, Soria, Logroño", en Costa, J., *Derecho consuetudinario y economía popular en España*, Vol. II. Barcelona: Manuel Soler.

LAS MEDIDAS DEL PODER

FERNANDO ROS GALIANA
Dpto. de Sociología y Antropología Social
Universitat de València
Dpto. de Humanidades. Fac. de Ciencias de la Información
CEU San Pablo. Montcada (València)

Hasta se podría decir que le tomaba las medidas al mundo con su propio cuerpo. La mano, el pulgar, el brazo, el codo, los dos brazos abiertos, los pasos, el pie, el puño, el abrazo, el tiro de piedra, los latidos del corazón, el calor del cuerpo, el peso del mismo, el alcance de la vista y de la voz; tales eran sus medidas y sus pesas.
(P. Kravelakis, en El sol de la muerte. Varsovia, 1967)

I.- Metrología histórica y Antropología

La escasa atención que la Antropología social ha dispensado a los fundamentos cognitivos y al significado sociocultural del hecho de medir, contrasta ostensiblemente con la investigación que la Historia económica ha dedicado a esta cuestión en la que tantos elementos se cruzan.

La Metrología histórica, entendida habitualmente como una disciplina auxiliar de la Historia, concibe los usos y formas antiguas de medición (así como sus actuales persistencias) como verdaderos sistemas, postulando como premisa metodológica la necesaria articulación e interacción de todo un amplio conjunto de factores, que se ponen en juego en el hecho de la medición.

No obstante, la Metrología, como disciplina específica, no parece haber encontrado todavía una clara y nítida ubicación entre o al lado de las diversas ciencias con las que mantiene contactos temáticos o de contenido: Matemáticas, Etnología, Historia económica...[1]

Su propia naturaleza es todavía objeto de controversia y, en este sentido, nos parece coherente la tesis sustentada por W. Kula, según la cual la Metrología se constituiría como la disciplina que se ocupa del estudio de todo un conjunto de formas, modos y técnicas de medir, en la que debieran quedar integradas áreas como la Cronología y la Numismática (ciencias auxiliares de la Historia), en tanto se admita la existencia de una serie de cuestiones fundamentales que son comunes en la investigación de todos los sistemas de medición, ya sean del tiempo, el valor o las dimensiones físicas de los objetos.

II.- La pertinencia del enfoque etnohistórico para el estudio de los sistemas metrológicos tradicionales

Ante todo, es necesario formular con claridad la premisa que se constituye en piedra angular de la argumentación que

sigue: las medidas constituyen sistemas y, en este sentido, son —entre otras cosas— hechos técnicos, sociales y culturales; en suma, y desde una perspectiva más amplia, subsistemas coherentes, articulados en sistemas sociales históricamente determinados.

Es así como hay que entender el carácter significativo de las medidas consuetudinarias; significación que arraiga en el entorno físico y cultural, en el trabajo y en la vida cotidiana de los grupos humanos. Y esto es lo que tenderá a borrarse inexorablemente con la implantación del Sistema Métrico Decimal (SMD), en tanto unificación progresiva e indiscriminada de la notable diversidad que se observa en las culturas precapitalistas, campesinas y de tecnología simple.

Por otro lado, la Historia Antigua y Medieval nos ofrecen sobrada información de cómo la honradez en la utilización de pesos y medidas, ha constituido el paradigma de la virtud social, de la justicia en su acepción más visible y patente.

La Paremiología nos provee, además, de una profusión de dichos populares, indicadores de una verdadera transposición de las costumbres, valores y experiencias cotidianas que se dan cita en el mercado, la feria o la tienda, espacios entendidos no sólo como lugares de medición, distribución o compra-venta, sino también como ámbitos de sociabilidad informal.[2]

Las medidas de las sociedades denominadas "primitivas", las medievales, así como los sistemas tradicionales que describen la Etnografía y la Historia económica (concebidas a menudo como "supervivencias" premétricas), poseen así una determinada significación sociocultural, capaz de explicar a la vez su lenta mutación en el tiempo y su extraordinaria diversidad.

En este sentido, las medidas consuetudinarias, aun teniendo idénticos nombres, pueden cobrar una significación y una magnitud concreta muy distinta según sea el lugar, el tiempo o el objeto o sustancia que se mida (Kula. 1980: 3-4).

En suma, parece clara la potencial fecundidad de una propuesta metodológica que articule y conjugue con rigor científico los métodos y técnicas —complementarios en este caso— de la investigación histórica (documental) y etnográfica (trabajo de campo) para la cabal comprensión del fenómeno de la medición; toda vez que esos sistemas tradicionales todavía continúan vivos en mayor o menor medida según áreas.[3] Una propuesta semejante se desprende con claridad meridiana de esta extensa cita de Kula:

> «La metrología histórica se interesa por los antiguos sistemas de medida. En esta definición hacemos hincapié sobre la palabra "sistema", ya que se trata de tener en consideración durante la investigación todos los elementos ligados con las medidas; por lo tanto, de tener en cuenta los sistemas de contabilidad, los instrumentos, que a veces suelen ser más importantes (...) que las medidas abstractas; formas que suelen ser diferentes en las distintas situaciones sociales, y por último, hay que tener en cuenta todo el conglomerado de intereses sociales diversos y a veces antagónicos que está ligado con este problema. En esa definición se encierra a la vez el convencimiento de que todos esos elementos son

interdependientes, forman un todo estructurado, y que debe investigarse científicamente como un sistema creado por la sociedad de la que forma parte integrante» (Kula. 1980: 125).

III.- El "problema" de la diversidad

Uno de los rasgos más característicos que se desprenden de la investigación etno-histórica de la Metrología, es sin duda la gran diversidad de sistemas de medidas anteriores —también coexistentes y posteriores— a la implantación del SMD.

La percepción de la diversidad y proliferación de diferentes medidas, presenta a veces el aspecto de un muestrario caótico y de difícil comprensión. Es aquí donde una perspectiva etnohistórica puede arrojar la luz necesaria para ver organizarse todo ese conglomerado en un verdadero sistema, dotado de notable coherencia interna y de una específica adecuación a los factores ambientales, históricos, socioeconómicos y culturales del ámbito objeto de estudio.

En resumen, tal visión de la diversidad sólo resulta ininteligible en la medida en que permanezcamos ajenos a la mentalidad y contexto metrológico donde se produce, para cobrar una mayor claridad, sentido y articulación, desde el momento en que estos sistemas comienzan a ser entendidos como resultantes de la realidad sociocultural en la que se hallan insertos, y de los criterios cognitivos de la comunidad o cultura local donde operan.[4]

Por otra parte, y a la hora de enfrentarse en la investigación etnológica con esta problemática de la diversidad, los objetivos básicos de la rigurosa descripción, la reconstrucción histórica y la interpretación sociocultural de la metrología tradicional, sólo podrán alcanzarse cabalmente en la medida en que conjuguemos el trabajo en dos campos complementarios: el conocimiento de las unidades de medida y su aspecto técnico y operativo, junto con el de la realidad social y cultural en la que tales sistemas se incardinan.

IV.- Continuidad y cambio: la unificación metrológica

La literatura científica consagrada a esta cuestión (tanto la histórica como la más escasa etnográfica), coincide en presentar —en diversos grados según sociedades y momentos históricos— un panorama de clara resistencia o cuando menos inercia ante la implantación y aplicación práctica del SMD en las sociedades preindustriales y, sobre todo, en el hábitat rural. Por otro lado, en la mayoría de las ocasiones, parece ser que la autoridad estatal normalizadora o unificadora, unía a su claro objetivo y determinación, unos medios operativos realmente escasos para realizar con eficacia reformas de esta naturaleza.

En cualquier caso, se producirán dos procesos macrohistóricos que favorecen un salto cualitativo en la irreversibilidad del proceso de unificación metrológica: por un lado, la creciente amplitud e intensidad de las relaciones comerciales en Occidente; y por otro, la difusión y consolidación en Europa de los ideales ilustrados y del correlato igualitario de la Revolución francesa, generadora directa del SMD.

Es así como, en la medida en que el mercado va convirtiéndose en mercado

nacional, en el marco de un Estado-nación, el proceso de unificación de los sistemas metrológicos se torna a la vez síntoma y causa de las nuevas transformaciones en curso.

Este es el contexto en el que juega la dialéctica de la inercia y el cambio, junto a la compleja interacción de los factores socio-económicos y culturales de cada sociedad, frente a los numerosos y casi siempre fallidos intentos de unificación metrológica.

Este interesante fenómeno de la resistencia a la unificación ha suscitado el renovado interés de la Historia económica, pero todavía no en grado suficiente el de la Antropología social, desde la cual podrían aportarse sin duda —tanto metodológica como temáticamente— elementos relevantes para su explicación.

En tal sentido, podríamos aventurar una hipótesis central que parece probable y pertinente en el ámbito de las culturas campesinas: la preponderancia de la tendencia al autoconsumo y la economía de reproducción y subsistencia que se observa en áreas geográficas de hábitat rural disperso, junto a los intercambios comerciales de corto alcance y a la escasez y dificultad de los transportes, se configuran como factores resistentes a la adopción de las normas estatales jurídico-administrativas que requiere la unificación metrológica (la cual se recibe en cierto modo como un "préstamo cultural"); este conjunto de circunstancias favorece la persistencia de sistemas metrológicos consuetudinarios locales, de vocación "autárquica".

Planteada así la cuestión, una metodología etno-histórica adecuada a esta problemática, debería afrontar el estudio de la dialéctica y el conflicto entre las tendencias al cambio y la inmovilidad metrológicas, ampliando el campo de la investigación en una perspectiva multilateral y holística, y considerando a la medición como una institución social, no contentándose por tanto con mudos inventarios descriptivos y tablas de conversión y equivalencia de unidades, que constituyen, no obstante, una parcela necesaria del trabajo a realizar.[5]

V.- Breve panorámica del proceso de unificación metrológica en el estado español - La implantación del SMD

En el actual territorio europeo se han emprendido tres grandes campañas de acción normalizadora y unificadora: la Carolingia, la Absolutista y la Ilustrada, a partir de los siglos IX, XVI y XVIII respectivamente. Y en el territorio de lo que es hoy el estado español, se pueden discernir diferentes intentos de normalización metrológica, que agruparíamos en una serie de etapas, (ateniéndonos como criterio de periodización a la producción de las instancias jurídico-políticas, generadoras de leyes y normas de unificación):

a) Una dilatada etapa de carácter premétrico, donde se observan tímidos intentos de normalización y establecimiento de conversiones y equivalencias, pero donde no se persigue todavía la meta final de unificar la totalidad de los sistemas metrológicos regionales y/o locales, sino solamente aproximarse a la "traductibilidad" de unos en otros, con arreglo —eso sí— a un sistema hegemónico concebido como patrón común, y que se presenta avalado desde el poder político de las monarquías.[6]

Pueden distinguirse tres tentativas en la España medieval: la de Alfonso X en

1261, Alfonso XI en 1348 y Juan II en 1435; y en el Renacimiento, dos más: Fernando e Isabel en 1488 y Felipe II en 1568, señalando de paso la rotunda ineficacia de todas ellas.[7]

Esta etapa finalizaría con la promulgación por Isabel II de la Ley de Pesas y Medidas de 19 de Junio de 1849; creándose también, mediante un Real Decreto de igual fecha, la "Comisión de Pesas y Medidas", que detentará desde entonces y hasta reciente fecha, las funciones casi exclusivas de planificación, seguimiento y control del lento y titubeante proceso de implantación del SMD.

b) Una etapa fundacional de la metrología española, que comprende las incidencias a que dio lugar la aplicación de la ley de 1849, hasta la constitución de la llamada "Convención del Metro" en París, el 20 de Mayo de 1875, y de la que España fue miembro fundador. El epílogo de esta etapa vino dado por la promulgación de la nueva Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, corolario de la adhesión española a la citada Convención.

c) Una tercera etapa de consolidación y progresión, que abarcaría el período comprendido entre la Ley de 1892 y el Real Decreto de 9 de Junio de 1924, disposición ésta que se desvía notoriamente de la línea que trazaba el proceso modernizador en curso.

d) Una fase de retroceso técnico y de creciente burocratización, que se extendería desde el R. D. de 1924, hasta la promulgación de la Ley de Pesas y Medidas de 8 de Noviembre de 1967.

e) Y por último, una fase de modernización acelerada, ante la cada vez más amplia red de interacciones e interdependencias que implica el desarrollo capitalista como economía-mundo, de cuyas necesidades se deriva el sofisticado desarrollo de la Metrotecnia, y cuyas pautas aparecen plasmadas en la vigente Ley de 18 de Marzo de 1985.

En el abigarrado panorama que dibuja este proceso, hacemos hincapié en la extraordinaria riqueza —todavía poco explotada en lo que sé— de las fuentes archivísticas que contienen una extensa y prolija información acerca de las continuas y variadísimas vicisitudes por las que tuvo que pasar la efectiva implantación del SMD en el estado español.

En estas fuentes se da cuenta de los costosos procedimientos articulados para lograr un modelo de aplicación, control y fiscalización de las nuevas medidas métricas, con la infinita casuística que todo ello produjo: resistencia de los comerciantes, campesinos e incluso autoridades locales, multas y sanciones, creación de cuerpos funcionariales encargados de las tareas derivadas: Fieles Almotacenes, Fieles Contrastes, Comisarios Delegados del SMD, Comisión Permanente de Pesas y Medidas, Gobernadores civiles (como garantes delegados del estado central para estos menesteres en el ámbito de la provincia), etc.

A ello habría que añadir el baile y fragmentación de competencias, organismos y ministerios implicados en esta cuestión, cuyo seguimiento y reconstrucción es ya de por sí tarea que reclama una profunda investigación pluridisciplinar y que sería de la mayor utilidad para lograr documentar y comprender las formas y causas de resistencia al SMD.

VI.- El proceso de introducción del SMD en el estado español durante la segunda mitad del siglo XIX (la etapa fundacional)

Como hemos adelantado más arriba, el SMD se introduce oficialmente a través de la ley de 19 de Junio de 1849, sancionada por la reina Isabel II. Sin embargo, la efectiva aplicación y difusión del nuevo sistema no fue tan rápida como se preveía en esta ley, por causas que ya apuntamos acerca de la inercia ante los cambios metrológicos propuestos por el estado.

Desde 1860, en que se preveía la entrada en vigor generalizada del SMD, hasta 1880, en que pudo realmente realizarse, transcurren dos décadas repletas de peripecias y demoras.

Hay que reseñar también el importante R. D. de 1867, que promulga —de nuevo— los plazos y formas de implantación definitiva del SMD, ordenándose su inmediato uso en todas las dependencias y organismos oficiales; y, lo que es más significativo, la creación del cuerpo de "Fieles Almotacenes" —uno por provincia—, encargados del arbitraje y vigilancia de su cumplimiento.

Se publicó también un "Reglamento de Pesas y Medidas", que junto a la nueva función de los Almotacenes, supuso un factor decisivo para el éxito de la aplicación efectiva y correcto funcionamiento del nuevo sistema.

En 1879, ya durante el reinado de Alfonso XII, y por R. D. de 14 de Febrero, se determina con carácter definitivo la obligatoriedad de uso del SMD en todo el territorio peninsular y posesiones de ultramar, prohibiéndose taxativamente la utilización de los pesos y medidas tradicionales. Así pues, desde el 1 de Julio de 1880, quedará prácticamente instaurado —desde el punto de vista jurídico y administrativo— el SMD en el estado español.[8]

Con todo, y desde 1880, ha transcurrido más de un siglo que no ha bastado para hacer desaparecer totalmente el uso —o al menos la memoria viva— de los sistemas tradicionales de pesos y medidas. De hecho, hay que recordar que el 8 de Julio de 1892 tuvo lugar la aprobación de la segunda Ley de Pesas y Medidas, que sustituiría, sin apenas modificaciones de importancia a la Ley de 1849.

Y en lo que atañe al cambio de centuria, en Julio de 1908 la Dirección General del "Instituto Geográfico y Estadístico", comunica "a provincias" una serie de instrucciones con la finalidad de abolir el resistente uso de las medidas consuetudinarias.

Recordemos, para concluir esta panorámica de la segunda mitad del XIX, que antes, durante y tras la definitiva implantación del SMD en el estado español, el nuevo sistema no dejó de contar con numerosos y activos detractores, que desde diferentes perspectivas y plataformas (ideológicas, científicas, pedagógicas, etc.), se opusieron a su efectiva introducción.[9]

VII.- La unificación metrológica del XIX y la institucionalización de la Antropología en España: Costa y las grandes Encuestas

Es evidente que un tipo de fuentes excepcionalmente rico para la investigación sobre los sistemas metrológicos tradicionales, lo constituyen los documentos jurídico-políticos y admi-

nistrativos, emanados del estado central o de sus diversos órganos subsidiarios, relacionados con la introducción y desarrollo del nuevo sistema.

Una profunda mutación como la que nos ocupa, exigió, por lo general, la realización de un amplio inventario de los sistemas existentes; el cotejo, descripción detallada y conversión recíproca de los conjuntos de medidas tradicionales con el SMD, y lo que es más relevante, el ingente esfuerzo de reforma jurídica, administrativa, política, pedagógica y comercial, que es su correlato inevitable.

En el estado español, esta necesidad preliminar —aunque en realidad simultánea— de la unificación, produjo la puesta en marcha de un macro-inventario de sistemas tradicionales —con las ya aludidas tablas de equivalencias y conversiones métricas—, encargado por el gobierno de Isabel II en 1853 a la recientemente creada "Comisión de Pesas y Medidas"; encuesta que se realizó en 1856, publicándose sus resultados en 1868, a expensas del "Instituto Geográfico y Estadístico" (IGE).[10]

Durante esta época (último cuarto del XIX), la Antropología española carece todavía del grado de consolidación científica e institucional que requiere un tratamiento fecundo de esa gran oportunidad histórico-etnográfica que constituyó la encuesta de 1856.

Hagamos una breve referencia panorámica a esta situación; las primeras instituciones específicamente "antropológicas" (al menos así denominadas) que aparecen en España —coincidiendo aproximadamente con la recepción del Krausismo, el Darwinismo y las teorías evolucionistas— son las siguientes: "La Sociedad Antropológica Española" (1865), "La Sociedad Antropológica de Sevilla" (1871), "El Museo Antropológico" (1875), la "Sección de Antropología y Etnografía del Museo de Historia Natural" (1883), y asímismo, la creación de la primera cátedra de "Antropología" de la Universidad española (1892).[11]

Ahora bien, esa "(...) antropología (...) suele remitir, de hecho, a (...) dos perspectivas: la biológica y la médica, perspectivas que además, en algún caso, se entremezclan dentro de la misma institución (...) (Ronzón, 1991: 257). Es por ello por lo que la naciente constitución de la Antropología como ciencia, con su creciente énfasis en un amplio concepto de "Cultura"(gracias a la reciente traducción de la obra de E.B. Tylor) y en la perspectiva holística, parece que todavía no ha alcanzado la madurez ni los fundamentos necesarios para ocuparse —ni temática ni metodológicamente— de la recuperación metrológica previa y simultánea a la implantación del SMD.

Habrá que esperar a los primeros años del siglo XX para que la situación cambie sustancialmente, gracias a las aportaciones de Telesforo de Aranzadi y Luis de Hoyos,[12] precedidos por el ingente esfuerzo de Hermenegildo y Francisco Giner de los Ríos, en el contexto de la Institución Libre de Enseñanza (Lisón, 1971: pp. 125 a 159). Aquí aparece la polémica y poliédrica figura de Costa, impulsor de la misma y del Ateneo.[13]

Como señala acertadamente Lisón en su estudio pionero sobre la historia de la Antropología Social en España: "Costa fue a la Institución y al Ateneo lo que Machado y Álvarez a las Sociedades

regionales de Folklore." (Lisón, 1971: 150).

En este sentido, impulsó Costa diversas Encuestas y Cuestionarios, sobre variados aspectos de la vida rural y del derecho consuetudinario, congruentes con su concepción populista y arbitrista de la organización social. Así, pensaba Costa que las leyes son una especie de "emanación" del sentir y las formas de vida del pueblo, lo que fundamenta su propósito de recopilarlas sistemáticamente, en una ingente tarea de recogida de datos y materiales que le aproximan en cierto modo a la Etnografía; pero a una Etnografía ajena por ahora a los criterios metodológicos y técnicos que requiere el trabajo de campo y/o la observación participante.

En este panorama se situarían las encuestas promovidas por Costa acerca de la *Tutela social, Oligarquía y Caciquismo* y tal vez la más relevante a nuestros efectos: la que auspició a partir de 1897, desde el Ateneo y a través de su "Academia de Ciencias Morales y Políticas": *Concurso sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular*. Esta misma institución puso en marcha el gran trabajo etnográfico del cambio de siglo, tal como lo conceptúa Lisón: "la Información (...) en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte".

Sin embargo, en mi incompleto conocimiento de la extensa —y todavía difícilmente accesible— producción de Costa,[14] no he podido hallar un trabajo de reflexión o investigación específico sobre aquélla problemática entonces candente y no resuelta, cual es la unificación métrica frente a las resistencias del rico vivero de medidas consuetudinarias que durante estos años conservan todavía una incuestionable vigencia.

Sobre todo, la edición en dos volúmenes que la desaparecida editorial Guara consagró a aquél último proyecto bajo el título de *Derecho Consuetudinario y Economía Popular*, carece de monografía o referencia alguna (más allá de la mera alusión circunstancial) a la problemática que nos ocupa. Un mejor conocimiento de la dispersa y heteróclita obra escrita por o promovida a expensas de Costa, tal vez nos reserve inesperados hallazgos en este sentido, pues parece improbable que en su extenso análisis de los usos y formas de vida campesina, orillara un tema como éste. En apoyo de esta conjetura se hallaría un argumento central en el pensamiento de Costa, que condensa certeramente J. J. Gil Cremades en su trabajo sobre el Regeneracionismo:

> «(...) primacía del derecho consuetudinario sobre la ley del estado oficial, lo que lleva como consecuencia que no se pueda presumir nunca el conocimiento de ese derecho legislado; en el derecho consuetudinario encontramos el verdadero hecho jurídico; la historia es ante todo la historia de las formas de vida que constituyen el derecho(...)».[15]

Notas

1.- Véase a este respecto el cap. I en: (Lara Izquierdo, 1984: 13).

2.- En relación a los recientes estudios sobre "sociabilidad informal": CUCÓ, J. 1991. *El quotidià ignorat* . València: Ed. Alfons el Magnànim.

3.- Acerca del enfoque etno-histórico, véase la caracterización que del mismo se realiza en: COHN, B. 1977. "Etnohistoria". En SILLS, D. (Dir.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.* Madrid: Aguilar.

4.- Sobre los fundamentos cognitivos del cómputo y la medición, puede hallarse un trabajo de amplia base matemática y etnográfica en: (Crump. 199 : caps. 1 y 2)

5.- En mi propia búsqueda sistemática de bibliografía relacionada con los sistemas de pesos y medidas, publicada en el estado español durante los siglos XIX y XX, el resultado obtenido hasta ahora es el siguiente:

a) Obras sobre comparación y equivalencias de diversos sistemas, publicadas con anterioridad a 1849 (fecha de promulgación de la primera Ley de Pesas y Medidas, para la aplicación del SMD) = 22 obras.

b) Obras sobre equivalencias y conversiones entre los diferentes sistemas tradicionales y el SMD, publicadas entre 1849 y 1900= 49 obras; de las cuales, 12 se publicaron entre 1880 (año de la plena entrada en vigor del SMD en todos los ámbitos del estado) y 1900.

c) Obras consagradas a los sistemas de medidas tradicionales, publicadas durante el presente siglo = 28, de las cuales 5 se ocupan todavía de las tablas de equivalencias y conversiones con el SMD, en las fechas siguientes: en 1912, dos obras; y una en los años: 1930, 1951 y 1959. Todo ello sin contar los textos escolares de Matemáticas y Aritmética, que solían incorporar hasta hace pocos años las aludidas tablas de conversión.

6.- En este sentido, son de particular importancia las *Observaciones* que acompañaron al cuestionario enviado a los colaboradores de la "Academia de la Historia", durante el año de 1796 , y cuyo preámbulo comenzaba así:

«Observaciones dirigidas a averiguar las medidas y pesos corrientes, ó imaginarios, que están en uso en las diferentes provincias de España, e Islas adyacentes (...)».

7.- En: (Kula. 1977: 501-502).

8.- Datos tomados de: (Fernández Juste, I. 1986: Introducción).

9.- Palmario ejemplo de ello, son títulos como el siguiente: ARIAS CARBAJAL, M. 1848. *Pesas y medidas, ó el metro y la nacionalidad ofendida, por (...).* Madrid, Imp. de la Vda. de Sánchez é Hijos.

10.- Sin embargo, la recogida de datos acerca de las diferentes unidades premétricas, se realizó de una manera discriminatoria, tomándolos sólo de aquéllas que se utilizaban en las capitales de provincia, e ignorando por consiguiente las múltiples variedades comarcales e incluso locales que cada provincia contenía.

11.- Véanse en relación con los orígenes de la Antropología en el estado español, los importantes textos siguientes: (Lisón, 1971: pp. 97-171) y (Ronzón, 1991: caps. 6 y 7); (si bien Elena Ronzón discrepa rotundamente de algunas consideraciones de Lisón acerca de *Una gran encuesta de 1901-1902*); en cuanto al desarrollo de la Antropología reciente, es de referencia obligada: (Prat. 1992: pp. 15 a 111).

12.- Con la publicación de una obra madura y rigurosa desde el punto de vista metodológico, como es: ARANZADI, T. de y

HOYOS, L. de. 1917. *Etnografía. Sus bases, sus métodos y aplicaciones a España*. Madrid: Corona.

13.- Para una visión lúcida y crítica del pensamiento de Costa, son de referencia los textos: ORTÍ, A. 1975. "Estudio introductorio". En Costa, J. : *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo. Y también: TUÑÓN DE LARA, M. 1970. *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Madrid: Tecnos.

14.- La extinta editorial Guara de Zaragoza emprendió, bajo la dirección del profesor George J. G. Cheyne, la publicación de las *Obras de Joaquín Costa*, de las que he podido consultar *Derecho consuetudinario y economía popular*, en 2 vols. (1981), así como *La vida del derecho. Ensayo sobre el Derecho Consutudinario* (1982) y *La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses* (1981).

15.- En GIL CREMADES, J. J. 1969. *El reformismo español*. Barcelona: Ariel (p. 247).

Bibliografía

ALSINA, C., FELIU, G. y MARQUET, LL. 1990. *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans* . Barcelona: Curial.

BLOCH, M. 1952-56. *Les caractères originaux de l'histoire rural française*. París: Colin.

CONTRERAS, J. 1984. "La teoría de la "modernización" y su concepto de cultura campesina: reflexiones críticas". En Sevilla-Guzmán (Coord.): *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología Rural en España* . Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias.

CRUMP, T. 1993. *La antropología de los números* . Madrid: Alianza.

FERNÁNDEZ JUSTE, M. I. 1986. *La Metrología tradicional gallega*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional.

KULA, W. 1980. *Las medidas y los hombres*. Madrid: Siglo XXI.

—1977. *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona: Península.

LARA IZQUIERDO, P. 1984. *Sistema aragonés de pesos y medidas*. Zaragoza: Guara.

LISÓN TOLOSANA, C. 1971. *Antropología social en España*. Madrid: Siglo XXI.

LOBO CABRERA, M. 1989. *Monedas, pesas y medidas: en Canarias en el siglo XVI*. Las Palmas: Ed. del Cabildo Insular de Gran Canaria.

LÓPEZ BONET, J. F. 1988. *Metrología de Mallorca*. Palma, s.e.

LLENSA DE GELCEN, S. 1951. *Breve historia de las medidas superficiales agrarias de la Antigüedad y (...) en Cataluña*. Barcelona: Escuela de Peritos Agrícolas de Barcelona.

MERCK Y BAÑÓN, A. 1960. *Antigua metrología farmacéutica*. València: Talleres Marí Montañana.

MOREU REY, E. 1956. *El naixement del metre*. Palma de Mallorca: Ed. Moll.

NEWBY, H. y SEVILLA-GUZMÁN, E. *Introducción a la sociología rural*. Madrid: Alianza. (Sobre todo, el cap. 11)

PÉREZ SARRIÓN, G. 1978. *Metrología y medidas agrimensales en Aragón a finales del Antiguo Régimen*. s.l., s.a.

PRAT I CARóS, J. 1992. *Antropología y Etnología*. Madrid: Editorial Complutense. (vol. 2 de la Serie: Las Ciencias Sociales en España, edit. por Román Reyes).

RONZÓN, E. 1991. *Antropología y antropologías. Ideas para una historia crítica de la antropología española. El siglo XIX*. Oviedo: Pentalfa.

EL CONFLICTO DE LA EMPACADORA DE GUIXAR. ORGANIZACIÓN COMUNAL Y MANIPULACIÓN POLÍTICA EN LA CIUDAD DE VIGO*

BEATRIZ RUIZ
U.N.E.D. A Coruña

Vigo es una ciudad de mediano tamaño, 270.000 habitantes aproximadamente, pero es la que más población tiene de Galicia. Desde el año 1972 viene sufriendo un proceso de desmantelamiento industrial, y de embarrancamiento del sector pesquero. El conflicto de "Guixar" del que voy a hablar, es simultáneo con otros dos que quizás resulten más conocidos. En primer lugar el de la pesca del "fletán", que como se recordará provocó enfrentamientos con Canadá; tanto el conflicto del " fletán", como el de "Guixar" surgen en la campaña preelectoral para las elecciones municipales de 1995. El otro conflicto "famoso" es el del "Celta de Vigo", que surge a raíz de quedar expulsado temporalmente de las organizaciones del fútbol nacional, este último coincide con la llegada del PP a la Alcaldía Viguesa.

El "conflicto de Guixar" se hace visible, periodísticamente hablando, el 25 de Noviembre de 1994. En las TV nacionales aparecen gentes pertrechadas entre barricadas de fuego. Un artículo de *EL CORREO GALLEGO* del día 30 del mismo mes, lo define así: "Guerrilla urbana, caos total y violencia en las calles de Vigo". El motivo de los conflictos es la oposición vecinal a la instalación de una planta empacadora de basuras.

En mi tesis doctoral *La domesticación de la Economía. Antropología urbana de la ciudad de Vigo*,[1] había llegado a la conclusión de que la llamada "Reconversión Industrial" había sido, desde el punto de vista del trabajo, un desmantelamiento; y desde el punto de vista del capital una transferencia del dinero de los sectores productivos, astilleros, conservas, pesca, a otros sectores más especulativos como son los negocios inmobiliarios. Vigo situada en las Rías Bajas gallegas se perfilaba como depositaria de la movilización del sector turístico, que se pretende desde la Xunta de Galicia.

El conflicto de "Guixar" era interesante porque parecía venir a contradecir las conclusiones de mi trabajo de campo, dónde argumentaba que toda la costa de la Ría de Vigo desde Bouzas hasta Teis, antes ubicación de los astilleros, iba a ser reconvertida a "terreno edificable en primera línea de playa". Se volvía, de una manera un tanto curiosa, a plantear el viejo sueño vigués, desarrollar un Vigo de cara al mar. Pero, ¿qué representaba el "conflicto de Guixar"? Pues,

que una de las primeras actuaciones ha sido construir una empacadora de basura, en el puerto de Vigo, justo a la altura de lo que yo planteaba como el primer tramo "reconvertible en terreno urbano en construcción", proceso muy similar a lo que se llamó ensanches burgueses, desde principios del siglo XX; y lo que resultaba aún más chocante, a unos 60 metros de las casas más próximas, que hacen de frontera entre el barrio de Teis y el último ensanche burgués, que tiene su origen en los años 60 y 70. La tipología de las viviendas del barrio es de casitas de una o dos plantas, de autoconstrucción, muchas de ellas con huertos. Éstas son las que se sitúan a 60 metros de la "Emporcadora", como se llama en el barrio a la empacadora de basuras, los políticos la llaman "Planta de transferencia de residuos sólidos urbanos".

El problema que se me planteaba era ¿cómo iba a ser compatible la empacadora con un desarrollo urbano especulativo, que implicaría, como todos, un trasvase de población? Proceso en el que las familias menos capaces de acumular dinero serían expulsadas, a la vez que se desarrolla una colonización de, como dice Castells, "los pioneros de las clases acomodadas", que se atreven a trasladarse a la "frontera". Esto parecía contradictorio con las conclusiones de mi tesis, sin embargo, había rumores en el barrio de que ciertas casas habían sido compradas recientemente por los dueños de los bares y locales de la "movida nocturna viguesa" más de moda. ¿Sería esta la nueva moda, tomar copas ante una empacadora de basuras? ¿Me habría equivocado en mis conclusiones?...

Cuando ya estaba acabando de escribir esta comunicación aparece en *LA VOZ DE GALICIA* del 18 de Enero de 1996 esta noticia:

> «Firmado el desmantelamiento de la empacadora de Guixar» !!!

Pero pasemos a hacer una breve descripción de los hechos. El hoy céntrico barrio de Teis, tradicional barrio obrero donde se sitúan los terrenos de los más importantes astilleros, está siendo modificado aceleradamente en su estructura urbana. Alguna de estas actuaciones son el traslado de los bidones de la CAMPSA, gigantescos almacenes de derivados petrolíferos, que aportaban al barrio de Teis, donde se ubica Guixar, un elemento importante en su peculiar desarrollo urbano, al que debe añadirse la autopista y la vía del tren. Sin embargo, estas actuaciones como el traslado de los bidones de la CAMPSA dejan abierta la posibilidad de contar con terreno urbano "bien equipado", para el que hoy hay ya previstas actuaciones para la construcción de residencias de lujo. Hay desde hace tiempo también en Teis, ciertas "islas de chalets", algunos que empezaron siendo segunda residencia, actuaciones de organismos estatales en viviendas de protección, y edificios de viviendas construidos por empresas, como el de FENOSA, conocido por sus grietas.

El "conflicto de Guixar" del que voy a hablar duró de forma visible en la prensa, desde el 25 de Noviembre a las elecciones municipales del 28 de Mayo de 1995, aunque hubo hechos importantes antes y después de estas fechas. El conflicto surge en los medios de comunicación estatales el día 25 de noviembre de 1995. Ese día tienen lugar duros

enfrentamientos entre fuerzas policiales de Vigo y vecinos de Teis. El motivo, el comienzo de las obras para la instalación de la empacadora.

En la *VOZ DE GALICIA* del día 25/XI se da cuenta así de los hechos:

> «Vecinos de Teis se enfrentan a la policía y paran las obras de la planta de basuras. Dos policías locales reciben sendas pedradas, y varios manifestantes resultan heridos. Los incidentes comienzan a media tarde después de que la policía cargara contra 150 personas que intentaban impedir el uso de la excavadora. La policía tira balas de goma y botes de humo, los manifestantes piedras, palos, tornillos, botellas, etc. La carga duró más de una hora. Los manifestantes hicieron barricadas de fuego y depositaron objetos como somieres en desuso sobre la vía férrea. También se tiraron cohetes pirotécnicos, lanzados con tubos de cartón —a modo de bazocas— [sic]. Participaron unas 200 personas y 50 agentes. Varios botes de humo entraron en domicilios particulares. Piquetes impidieron llegar a los bomberos, hubo taxistas apedreados»...

Según el diario *EL CORREO GALLEGO* del día 26 de Noviembre de 1994 los hechos fueron así:

> «El incidente comienza cuando los vecinos entran en la parcela con palas para rellenar el hueco [de las obras...] los asistentes lanzaban insultos al alcalde».
>
> «[...] Se terminó con la quema de un autobus de Vitrasa por parte de algunos vecinos. [...] Se emite un comunicado de los comerciantes criticando la acción policial. El día 25 pidieron al gobernador que retirara a la policía de Teis [...] Entre los heridos por la policía se encuentra una anciana de 77 años de edad, que sufría un traumatismo costal y un ataque de angustia. [Recordar la información anterior según la cual varios botes de humo entraron en domicilios particulares por las ventanas.] Príncipe [el Alcalde de Vigo, en ese momento, del PSOE] dice que son conflictos planteados por personas ajenas a Teis».

Puedo dar una versión presencial de los hechos, ya que estaba en Vigo impartiendo un curso de metodología cualitativa a un grupo de mujeres de la ciudad. Durante la tarde, las que tenían familiares en Teis llamaban por teléfono para pedir el "parte de guerra" .

Hagamos algo de historia: la construcción de la planta empacadora de Guixar hay que contextualizarla en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos aprobado por la Xunta en 1992. Guixar es la primera de la 32 plantas empacadoras proyectadas por la Xunta, que deberan estar funcionando dentro de un año, aunque no hay ninguna en marcha, tampoco la incineradora de Cerceda, ayuntamiento próximo a A Coruña, y punto neurálgico del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, donde se preve quemar la basura de Galicia. El Plan es gestionado por SOGAMA (SOCIEDAD GALLEGA DE MEDIO AMBIENTE), participada casi al 50 % por la Xunta y por FENOSA.

El 9 de Julio de 1993 el diario FARO DE VIGO, publica que la Xunta sacó a concurso el suministro y montaje de los equipos para la puesta en funcionamiento de la estación de transferencia de basura de Vigo. Ese mismo día el *DIARIO ATLÁNTICO*, también de Vigo, en una noticia que tiene por titular: "El

Ayuntamiento inicia en otoño la recogida selectiva de papel", informa de una reunión en Madrid entre el Alcalde de Vigo, Carlos Príncipe y el Secretario de Estado para las Políticas de Agua y Medio Ambiente, Vicente Albero, que además de hablar de reciclaje hablaron según el periódico de:

> «La demanda del Gobierno Vigués sobre la puesta en marcha de un programa de mejora ambiental en la ciudad y su Ría que será financiado en buena medida con cargo a los Fondos de Cohesión.
>
> Por otra parte el Secretario de Estado para las políticas de Agua y Medio Ambiente confirmó al Alcalde de la concesión de ayudas de la Administración Central al Ayuntamiento de Vigo, para solventar la situación del vertedero del Zondal».

¿Qué es el vertedero del Zondal? ¿Por qué todos se preocupan y hay tantas aportaciones económicas para su solución?. En primer lugar es un vertedero incontrolado situado en el barrio de Valladares, un lugar menos urbanizado como ciudad, que Teis. Un vertedero que está en muy malas condiciones, el diario *A NOSA TERRA* publica una Entrevista a María Alonso Salgueiro de la A.VV. de Valladares, donde se situa *El Zondal*, que lleva 30 años en funcionamiento. Nosotros, dice la representante vecinal de Valladares, como todo el movimiento vecinal estamos por el reciclaje, pero hay prioridades, los tubos para salida de gases están echando fuego, el vertedero fue siempre incontrolado, no está impermeabilizado, ni sellado por abajo, contamina las aguas, añade. Pero deberíamos destacar que según su propia información lleva en funcionamiento desde hace 30 años, ¿por qué es en este momento, sin embargo, cuando se desata tanta preocupación por parte del estado y de los partidos políticos? En Galicia, nada menos que el 78,7% de las 815.000 toneladas de basura, que se generan cada año se tira en vertederos incontrolados, aunque no sean todos del tamaño de *El Zondal*. ¿Por qué todo el mundo aceptó que el problema de sellar el vertedero del Zondal era prioritario al problema de la empacadora?. Sobre todo cuando el tema de Guixar estaba generando un conflicto social de gran envergadura. El Zondal, creo, pese a su urgencia y necesidad fué una excusa política. Había intereses mucho más profundos que no se discutieron en la superficie, públicamente la situación era afectados del barrio de Guixar, en Teis versus afectados de Valladares. Pero vamos a intentar mostrar cómo la situación era mucho más compleja.

El conflicto es protagonizado, según la prensa, por la llamada "Comisión de afectados por la Empacadora", que se componía, según información de La *VOZ DE GALICIA* del 16 de Junio de 1994 por los siguientes colectivos: Proxecta un novo Teis, presidida por Alonso Montero, los Padres Jesuitas, la Asociación de Comerciantes, la TV por cable Espiñeiro, la APA del colegio Vicente Risco, y la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de las Nieves. Hay otra Asociación de Vecinos, la de Teis, que aunque al principio participa, rápidamente, el 5 de Julio de 1994, se retira de la Comisión de Afectados. El PP da muestras, aunque no muy contundentes, de su negativa a la construcción de la empacadora y de su apoyo a la

Comisión de Afectados. De esta Comisión de Afectados surge la Candidatura de Independientes, *SI TEIS*, que se presentará a las elecciones municipales del 28 de Mayo de 1995, en el Ayuntamiento de Vigo.

Aclaremos algo, si es que se puede, la situación política de la ciudad de Vigo. A raíz de las elecciones municipales, de 1991, que dieron origen al Pleno del Ayuntamiento de Vigo, tal y como se configura en el momento del conflicto de Guixar, se produce un llamado gobierno tripartito, que se forma con concejales del PSOE; uno del Bloque Nacionalista Gallego (BNG), al que se le encomienda la concejalía de *Asuntos vecinales*, y otro de Esquerda Galega al que se le otorga la concejalía de urbanismo. Es decir, dos concejalías que podríamos describir como "patatas calientes". Manuel Mera lo expresa muy bien en el semanario *A NOSA TERRA*:

> «Resulta que tanto los conservadores como el nacionalismo actúan a nivel local con criterios diferentes a los nacionales. Ante esto los conservadores conseguirán efectivizar su programa y los nacionalistas verán esfumarse su lucha a favor de un tratamiento adecuado de los residuos. No hay duda de que en Teis protesta todo un barrio... No se puede resolver el problema con la utilización de la fuerza pública y justificarse diciendo que detrás está tal partido».
>
> «Si desde la izquierda nacionalista se pierde la sensibilidad a la movilización social, aunque no nos guste, o deje al descubierto nuestras debilidades, estamos fortaleciendo la institucionalización frente a la movilización social».
>
> «En Guixar, más allá de los intereses partidistas locales del PP está en juego, el modelo ecológico, el papel de la movilización social, si las instituciones están abiertas a la sociedad y muy especialmente si hay solidaridad y proyecto de país. Ademas de intereses inmobiliarios y financieros de muy alto nivel».
>
> *A NOSA TERRA*. 19 enero 1995

Durante el conflicto de Guixar el concejal del Bloque tiene que actuar como una especie de portavoz del gobierno del PSOE, que se ve a su vez presionado por el gobierno del PP de la Xunta de Galicia. Y Esquerda Galega se ve expuesto a los intereses financieros y urbanísticos más complejos. Los nacionalistas, que es a los que se refiere básicamente el artículo de Manuel Mera, se oponen en la política nacional en Galicia al Plan de Residuos (PRSU), sin embargo, tienen que apoyar las tesis del PSOE en la alcaldía de Vigo.

En un artículo aparecido en *A NOSA TERRA* 1 de diciembre 1994 se resume muy bien cual será la posición del gobierno tripartito del ayuntamiento de Vigo, mayoritariamente del PSOE, pero con un barniz nacionalista. El articulista dice que el conflicto se genera por la proximidad de las elecciones. ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento, se pregunta, además de que la policía se comporte como un cuerpo europeo y no como una manada de lobos? Critica, también, la caricaturización del conflicto por parte de Príncipe, el Alcalde, que calificó el enfrentamiento del día 25, día en que empiezan seriamente los conflictos, como protagonizados por "4 gamberros". Sin embargo, sigue insistiendo en la urgencia de cerrar el

vertedero de O Zondal, también sufrieron cargas policiales los vecinos del barrio de Valladares, concluye. No hay alternativas, el Ayuntamiento propuso otros lugares (como los ayuntamientos vecinos de Mos y de Puxeiros), y el PP se los negó. El PP tiene la mayoría en la Xunta y en la Comisión Provincial de Medio Ambiente.

Parece que el conflicto de Guixar comienza a explicarse en términos de una oposición política entre partidos, fundamentalmente PSOE Y PP. El PSOE en el Ayuntamiento a favor de realizar la empacadora y el PP apoyando a los vecinos, que por otra parte se dice son instrumentalizados por el PP, y por "violentos", jóvenes marginados sin futuro...

Sin embargo, esto no es tan claro como parece. El PSOE está dividido, Carlos Príncipe, el alcalde, hará unas declaraciones en este sentido, quizás dando origen del conflicto que se desata en el PSOE de Vigo, en la configuración de las listas para las elecciones generales del 3 de Marzo de 1996. El PP también aparece dividido en el Conflicto de Guixar, o por lo menos aparentemente, ya que el PP de Vigo, está contra la construcción de la empacadora (aunque nunca tendrá iniciativas en este sentido en el Pleno del Ayuntamiento), pero no debemos olvidar que en SOGAMA, la gestora del Plan de Residuos participa la Xunta de Galicia, gobernada por el PP. Hasta parece haber una división en el seno de la policía, debido a la contundencia de las cargas policiales que se mantendrán desde el día 25 de Noviembre, día en el que el conflicto de Guixar salta a los medios de comunicación estatales, hasta la celebración de las elecciones municipales, que darán la victoria al PP en Vigo. Esto provocará ciertos conflictos en el seno de la Policía Municipal, ya que varios agentes son residentes en Teis, lugar del conflicto, pero también se dan ciertas discusiones entre la Policía municipal, que no ve mucha razón a su intervención y la Policía Nacional.

También las Asociaciones de Vecinos se encuentran en una disyuntiva, como aliadas de los partidos nacionalistas, se ven abocadas como estos a mantener los argumentos del Ayuntamiento, prioridad del problema del *Zondal*, frente al problema de la empacadora. Pero a la vez mantienen tesis "ecologistas", que parten de lo que llaman las "tres R", **R**educción del consumo, **R**eutilización y **R**eciclaje. Lo cual no es raro debido a la participación de un número alto de mujeres, amas de casa que han practicado este tipo de estrategias económicas orientadas al ahorro y a la reutilización de los recursos, mucho antes de que aparecieran los movimientos ecologistas.

El 10 de Noviembre de 1994 aparece en *LA VOZ DE GALICIA* una noticia, que lleva como titular "Las asociaciones de vecinos apuestan por el reciclaje", en ella se relaciona el problema de los residuos urbanos y la "repercusión de la Confederación gallega de AAVV" en la sociedad. En este sentido se habla de la reunión de las AAVV con el conselleiro de Justicia e Interior de la Xunta de Galicia, con el fin de "formalizar por primera vez un registro específico de AAVV".

> «Se da cuenta también de la presencia en Vigo de: Ceferino Maestu, miembro del Consejo Asesor de Medio Ambiente y contacto para Galicia de la Confe-

deración Española de Asociaciones de Vecinos.

Maestu que se entrevistó con el alcalde indicó que la respuesta política a las basuras (incineradoras, vertederos), no ha dado resultado hasta ahora».

También se anuncian unas jornadas organizadas por las AAVV de Vigo y confederación de AAVV de España, durante los días 26 y 27, "jornadas sobre medio ambiente en la que participaran especialistas internacionales". El dia 25 surge el conflicto.

El conflicto tal y como aparece reseñado en los medios de comunicación parece antes que nada un conflicto en claves políticas, pero veremos que esto no es todo, ni siquiera es la punta del iceberg. En *LA VOZ DE GALICIA* del domingo 29 de Enero de 1995 se publica un artículo que da cuenta de la evolución del Conflicto de Guixar: se terminará la empacadora antes que la incineradora, la Xunta prevé almacenar en una "leira" toda la basura tan asepticamente embalada. Pero también se aporta un dato de suma importancia, se dice que la rentabilidad del PRSU (Plan de Residuos Sólidos Urbanos) está condicionada por el volumen de basura que se trate.

«La rentabilización del PGRSU depende del cobro de un canon y **de la producción de energía eléctrica que se derivará de la quema de los residuos en la planta de Cerceda**... por debajo de un volumen determinado no compensará su mantenimiento».

«La necesidad de alimentar la incineradora con un alto volumen de basuras es uno de los argumentos que, según afirman distintas organizaciones ecologistas, condiciona las políticas de recogida selectiva, hasta el punto de hacerlas inviables, así como los programas de concienciación ciudadana para reducir la generación de residuos».

Es decir, se puede entresacar un dato importante, se necesita producir mucha basura en el origen, en el consumo, en las casas, para que la energía eléctrica que se saca por la quema de la basura pueda beneficiar a FENOSA, que la necesita para añadirla al fluido electrico de la central térmica de Meirama, donde se ha desahuciado un hermoso valle agropecuario para convertirlo en un valle minero de extracción de carbón, (Herrero Pérez, 1994a y 1994b)... En definitiva se pretende aumentar el consumo y la basura en lugar de practicar "las tres R" que predican los ecologistas, y que no es otra cosa que una economía doméstica un tanto autárcica, una economía que se practicaba de hecho hasta muy recientemente, años 60 y 70, en muchos de los hogares de España: Reducción del consumo, Reutilización y Reciclaje.

La industria naval se reconvierte en la industria de la basura, pero por encima del caso concreto de la empacadora de Vigo, o la incineradora de Cerceda, está el hecho de que los ciudadanos de Vigo deberán actuar económicamente cada vez más como "mineros" recogedores de basura. Este nuevo "problema social", tiene una concreción poco clara en lo social, en lo político y en lo económico, no hay mucha información sobre los problemas de la basura, y la aparición de un conflicto ligado a dicha problemática, a la basura, trae consigo una maraña de actuaciones sociales difíciles de desentrañar. Máxime cuando

coincide con la lucha por el Ayuntamiento de Vigo. Lucha en muchos casos no muy atenta al seguimiento de las normas de un Estado de Derecho, circulaba un chiste por el barrio que decía así:

> «¿En qué se parece una dictadura a un estofado?.
>
> —En que en las dos se realiza la operación de Guixar».

Para finalizar podemos avanzar una serie de conclusiones. En primer lugar nos encontramos ante un problema relativamente nuevo. Tradicionalmente hemos pensado el ciclo económico como terminando en el consumo, sin embargo, esto no es así, el ciclo económico acaba en la generación de residuos. Por otra parte, los modelos explicativos tradicionales tanto en lo que se refiere a la economía, como a la política no dan cuenta de este problema de las basuras. En cambio el modelo que nos brinda la teoría y práctica ecologista sí resulta explicativa. Más alla de las prácticas seguidas por los nuevos movimientos sociales de corte ecologista, este modelo facilita una explicación para fenómenos más amplios. Este es el caso de las prácticas económicas "tradicionales", que por otra parte no los son tanto, ya que una cierta economía ecológica se ha mantenido en las casas españolas más allá de los años 70, simplemente pensemos en lo reciente de la generalización de los envases plásticos, sobre los que ya se está descubriendo implicaciones médicas peligrosas (caso del uso del PVC). Pero lo que quizás resulte más interesante es que el modelo explicativo ecologista tiene un gran poder heurístico, ya que nos permite descubrir como la teoría de las tres R, puede ser aplicada no sólo a la economía doméstica, sino también a la economía más especulativa de mercado, claro que modificándola en sus contenidos. La estrategia de la empresa FENOSA no implica desde luego una Reducción del consumo, ya que la economía capitalista de mercado se caracteriza por todo lo contrario. Sin embargo, sí se plantean la Reutilización y el Reciclaje, ahora bien con las características propias de esta economía, es decir la apropiación de lo que es colectivo en beneficio privado: ya no es reutilización y reciclaje doméstico, sino capitalista. La reutilización y el reciclaje pasa por convertir el quehacer doméstico en una trabajo de minería. Debemos ser conscientes, pues, de que cuando bajamos la basura estamos actuando como mineros, mineros de la basura.

Notas

*.- Quiero agradecer por su colaboración y comentarios a las personas que participaron en mi curso de doctorado "La satisfacción de las necesidades sociales básicas. El caso de la vivienda en Vigo", curso que impartí en el Departamento de Antropología de la Universidad de Santiago de Compostela, en III/IV de 1995. Especialmente a Águeda Gómez Suarez, que como yo quedó contagiada por el interés hacia este tema.

1.- Tesis doctoral leída en la Universidad Autónoma de Madrid el 29 de Enero de 1993.

Bibliografía

HERRERO PÉREZ, N. 1994a. *As Encrobas. Unha memoria expropiada.* Iria Flavia: Novo Século.

HERRERO PÉREZ, N. 1994b. "As Encrobas outra vez". *A Trabe de Ouro,* 18: 213-221.

RUIZ, B. 1993. "El consumo y la mercantilización de la subsisitencia". En Díaz y Maqueira (eds): *Sistemas de género y construcción (Deconstrucción) de la desigualdad.* Tenerife, pp. 71-79.

RUIZ, B. 1994. *La domesticación de la economía. Antropología económica de la ciudad de Vigo.* Universidad Autónoma de Madrid, Colección Tesis en Microficha.

RUIZ, B. 1995. A crise económica desde a industria ao fogar. Vigo, 1972-1993". *A Trabe de Ouro,* 21: 85-96.

EL PODER DEL AGUA: DEL SISTEMA AGROPASTORIL DEL CAMPO DE DALIAS A LA HORTICULTURA FORZADA DEL PONIENTE ALMERIENSE

PURIFICACION RUIZ SANCHEZ
Institut Català d'Antropologia

Introducción

> En países de clima tan cálido como nuestra Península, el agua, en tanto que medio o instrumento de producción agrícola, tiene mayor importancia que la tierra misma, a punto de aumentar los secanos su valor desde el doble hasta un décuplo tan pronto como logran el beneficio del riego. (COSTA, 1983:277)

Esta propuesta de Costa sirve para desarrollar una comunicación cuya idea central es que el agua además de aumentar el valor de la tierra puede, como en el caso de que tratamos, desarticular un sistema de poder político local.

Partimos del convencimiento de que "la lógica social del agua es una opción estratégica, social y política" (BARCELO, 1995:248). Pensamos que las opciones que puedan desarrollar las comunidades campesinas al respecto están bajo la influencia de otros ámbitos de poder, como el Estado y el Comercio, que el agricultor no controla y que presionan sobre la forma de explotación de la tierra y, en definitiva sobre el aprovechamiento del agua.

Desde la repoblación del siglo XVI hasta nuestros días se han sucedido formas diferentes de explotación económica de una zona ubicada en el Poniente Almeriense. Se trata del municipio de Dalías. Desde el punto de vista geográfico, dicho municipio comprendía hasta 1982, una zona norte, enclavada en la Sierra de Gádor, donde se ha ubicado desde antiguo la vega y la villa de Dalías, a unos 400 m. de altitud sobre el nivel del mar. Desde aquí y hacia el sur, se va descendiendo hasta llegar a una gran llanura, de unos 240 km2, cuyo límite es el mar Mediterráneo. Se trata del Campo de Dalías, hoy municipio de El Ejido.

Ningún río riega el término municipal. Del manantial cercano a uno de los barrios del pueblo de Dalías, Celín, surge el agua que, conducida por acequias, riega los campos de la vega que rodean dicha población. La sequía es la norma, las pocas lluvias son irregulares. En las pocas ocasiones que llueve las cañadas son los únicos cursos que aportan agua hacia el Campo. Por ese motivo desde la época musulmana, la manera de regarlo ha sido a través de la canalización del agua desde su origen, en la vega, hasta éste.

Nuestra propuesta es que con la

Repoblación del siglo XVI, se desarrolla un modelo de explotación agropastoril extensivo complementario entre ambos ámbitos geográficos. Sin embargo en siglos posteriores y con la introducción de la zona en la economía de mercado desde finales del XVIII a principios del XX se desarrollará un nuevo modelo, el sistema agropastoril intensivo que necesitará de una expansión del riego a las nuevas tierras roturadas. La dependencia del Campo con respecto al valle, desde el punto de vista político, no resultará conflictiva durante esa época puesto que los centros de poder económico estarán enclavados en dicha vega.

A partir de los años 50 la extracción de agua del subsuelo del Campo propiciará la introducción de una nueva agricultura, la horticultura forzada bajo invernadero. Esto supondrá la independencia del campo con respecto a la vega. Primero será el autoabastecimiento de agua, más tarde la independencia económica seguida de su preponderancia y, finalmente, la ruptura entre la montaña-vega y el Campo.

La repoblación y el sistema agropastoril extensivo

Tras la rebelión de los moriscos en la Alpujarra en 1568 y su posterior expulsión en 1570, quedaron "yermos y casi enteramente despoblados 400 lugares" (COSTA, 1983:47). En 1571 se deciden poblar 259 de los mismos, en un ejemplo de lo que Costa, siguiendo a George, denomina *colectivismo agrario*, esto es "nacionalización del suelo mediante expropiación sin indemnización, y pago al Estado por los llevadores, de un tributo que absorve la totalidad de la renta" (Ibidem).

En 1574 por Real Orden se faculta a un comisionado para la repoblación de la Taha de Dalías. Según el Libro de Apeo de dicha Taha, ese mismo año se reparten las suertes de regadío entre cien repobladores, incluyendo en ellos a los vecinos originarios, "cristianos viejos" y a los venidos de fuera. Un año más tarde se hará lo mismo con las del Campo.

Los colonos recibirán tierras en ambos lugares (PONCE, 1983:41-47), tal y como queda recogido en el Libro de Repartimiento:

> «repartióse a cada suerte a razón de veinte marxales de riego, con los huertos y a onze olivos (...) y a doce fanegas de sembradura en las tierras de riego del Campo de Dalías y secanos de la sierra de Gádor y de la Cisla camino de Berxa». (PONCE, 1985:72)

Creándose así un sistema de explotación agraria que supondrá la complementariedad entre las tierras de la vega, el campo, el secano y el regadío.

Pero con el repartimiento se produce una "contracción del espacio agrícola" con respecto a la época musulmana. En Dalías se reparte el 1,6% de su territorio "donde el Campo antaño trabajado retorna a la naturaleza"[1] (MIGNON, 1982:187).

El territorio del Campo de Dalías que no es adjudicado en los lotes del repartimiento, será utilizado como pasto de invierno y su explotación cedida a grandes propietarios ganaderos para su aprovechamiento.[2]

Esta reducción del espacio agrícola estaría pues en consonancia con los

intereses de los grandes propietarios cristianos, cuya "vocación" está a favor de la economía pastoril, como lo prueba la preocupación constante de la nobleza de apropiarse de nuevos derechos de pastoreo e intentar conseguir

> «sobre todo las tierras de pastoreo de invierno, las más buscadas, las más indispensables (...) frecuentemente impropias para el cultivo por el hecho de su aridez (Campo de Dalías) (...) las vertientes de poca altura no ofrecen sino pobres pastos y no presentan, bajo esta óptica, sino un mediocre interés. Se los abandona por eso al campesinado. (...) Por eso no debe uno sorprenderse de la superposición de los contrastes físicos y de las oposiciones fundiarias (...) Una y otra traducen una especie de vínculo orgánico entre pequeño cultivo campesino y montaña y, en menor grado, entre grandes dominios pastoriles y llanuras litorales». (MIGNON:182-184)

Estamos ante un modelo de explotación económica en el que la nobleza se instala en la costa para el pastoreo, resolviendo así el problema de la corona, propietaria de estos terrenos en el caso que nos ocupa, de defenderla de las incursiones de berbería, labor que de esta manera queda en manos de los nobles arrendatarios.

De otro lado los colonos con la posibilidad de diversificación de cultivos. Sin embargo la tendencia será la paulatina decadencia de los cultivos ricos de la etapa anterior, como la caña de azúcar, la morera y la producción de seda y en general toda la arboricultura, siendo sustituido por la cerealística extensiva.

Estamos ante el reinado de lo que MIGNON denomina *sistema agropastoril extensivo* (1982: 188).

El agua y el fin del sistema agropastoril extensivo

Como dijimos al principio el agua de Dalías proviene del arroyo de Celín. Desde época árabe este agua llega hasta el Campo a través del cauce natural de las Fuentes/rambla de Almecete canalizada por la Acequia de Campo (PONCE, 1988:36). Es por esa razón por lo que en el Libro de Repartimiento se deja constancia de que: "En el Campo de la taha de Dalías, ay dos mil marxales de tierras que se riegan" (PONCE, 1985:71).

Sin embargo desconocemos cómo y en qué épocas llegaba el riego desde la vega hasta el campo. En el libro de Repartimiento poco se dice sobre la distribución del agua, remitiéndonos directamente a las ordenanzas de la cabeza de partido. Igualmente se hace mención de que el mantenimiento y arreglo de las conducciones de agua, así como el aprovechamiento de las fuentes y pozos queda a cargo del común.[3]

A pesar de esta falta de información, es muy posible que el sistema adoptado fuera el que más tarde aparece documentado en el Catastro del Marqués de la Ensenada[4] y especificado en las Ordenanzas de Riego de la Comunidad de Regantes de la Villa de Dalías publicadas en 1911, siguiendo la Ley de 1880, en las que se establece que será la costumbre la que regule el aprovechamiento del agua, es decir: "Por práctica inmemorial y sin que se haya conocido hasta aquí Ordenanza alguna".

El sistema de riego para el Campo, regulado por dichas ordenanzas, venía

especificado en el artículo 6° de la siguiente manera:

> «caso de que la vega lo permita [y] luego que se haya dado el riego de otoño a los Aumentados, (...) por el orden de Cañadas de Onayar, Ujíjar y Cabriles, Cortés y Balsa del Sapo, un año en cada una, o sea de cuatro en cuatro, según se viene ejecutando».

Igualmente, en el artículo 9° de dichas Ordenanzas se especifica que:

> «para surtir convenientemente los depósitos del común del Campo, todos los años pasará el agua dos veces por el término de 24 horas; una en todo el mes de Mayo y la otra en el de Junio, a juicio del Sindicato».

Este sistema de riego "por hojas" posibilitaba el cultivo cerealístico en 2222 fanegas del Campo tal y como queda recogido por el Catastro del Marqués de La Ensenada "de 4 en 4 años bien de trigo o bien de cebada". Según ese mismo documento se producían en las tierras regadas de la vega de Dalías dos cosechas anuales, una de trigo o cebada y otra de maíz. En el Campo se contabilizan "31.000 fanegas de tierra yerma por naturaleza e inútil para sembrar, pero útil para pastos de los ganados" (citado en GARCIA, 1989:108). Vemos pues como el *sistema agropastoril-extensivo cerealístico* sigue todavía vigente.

Sin embargo es muy probable que en el siglo XVIII dicho sistema entre en contradicción, al generarse una presión sobre la tierra y el agua, roturándose baldíos y bienes de propios. En un documento de 1780, anterior por tanto a la redención del censo perpetuo, queda constancia de esas roturaciones y riegos ilegales:

> «los señores del Concejo, Justicia y Regimiento (...)[hacen constar] que de algunos años a esta parte se han adelantado por parte de muchos vecinos algunas tierras alrededor de dichas suertes de población y que no han tenido agua más que la que por abuso se han apropiado» (citado por GARCÍA, 1989:117).

El agotamiento del sistema debió acelerarse con la redención del censo y la desamortización del siglo XIX.

Si bien es cierto que la desamortización en Almería tiene poca repercusión a nivel nacional (NAVARRO, 1987:115), no es menos cierto que el municipio de Dalías es el que mayor número de corporaciones religiosas propietarias se vieron despojadas y el único pueblo de la comarca donde se vendieron propiedades del clero secular (Ibid:86). Es muy posible que esto tenga relación con la introducción plena de la zona en la economía de mercado, y, en este caso, con la explotación de las minas de plomo en auge durante el período desamortizador.

Además del plomo, otras producciones introdujeron a la provincia almeriense en general y las Alpujarras y Dalías en particular, el esparto y la uva de embarque.

El sistema agropastoril intensivo
La minería de plomo de Sierra de Gádor

Durante el siglo XVIII, la renta del plomo de la Sierra de Gádor está en

manos de la monarquía. A finales de siglo se concede la explotación a los particulares y en 1825 se realiza la definitiva liberalización del sector. En 1830 los precios del plomo caen y se produce el control de la comercialización en pocas casas comerciales. Se produce una recuperación de 1860 a 1880 y finalmente, desde esa fecha hasta 1894 el sector decae hasta desaparecer (SÁNCHEZ, 1992).

Esta producción se caracterizará por su explotación a través de pequeñas concesiones a escala local, en contraste con la industria y la comercialización en manos de capitales procedentes de Málaga y Marsella (PÉREZ DE PERCEVAL, 1989:49)

Los sistemas de extracción eran básicamente dos: las minas y la "rebusca". Esta última consistente en "recoger el mineral que se encontraba cerca de la superficie o en labores abandonadas" (Ibid:53).

Las repercusiones más importantes de esta minería fueron (SÁNCHEZ, 1992:91):

1.- Conexión de la provincia con los mercados internacionales.

2.- Crecimiento demográfico entre 1820 y 1860.

3.- Emergencia de una nueva burguesía.

4.- Fuertes movimientos migratorios internos.

5.- Alteración de la distribución territorial y social de las rentas.

6.- Repercusión negativa para el medio y para el aprovechamiento del bosque por los agricultores, debido a la quema indiscriminada del bosque alto y arbustos para los boliches.

El esparto almeriense

Si bien la zona alpujarreña no fué un gran centro productor de esparto, como es el caso de Níjar, igualmente participó del mismo.

Se pueden distinguir varios períodos en dicha producción (SÁNCHEZ, 1992). Un período manufacturero (1750-1861), correspondiente a un modelo protoindustrial o de industria doméstica ligado a la pesca y a la minería. A partir de 1861 comienza la exportación para la producción de papel, que dura hasta 1870. Desde esa fecha hasta 1877 se produce una rápida caída que estaría ligada a la sobreexplotación de los espartales. En 1878 se recupera lentamente y vuelve a caer en 1902 de forma lenta hasta 1910 y rápidamente hasta 1921.

El balance de la producción de esparto podría resumirse de la siguiente manera (Ibidem):

1.- Alteración de la titularidad de muchos de los montes provinciales a partir de 1874.

2.- Actividad estacional y marginal.

3.- Coincidencia entre apogeo del esparto e intensificación de la corriente migratoria a Argelia por la descomposición de la economía agrícola (COZAR, 1984).

4.- Pérdida de la competitividad debido a la sobreexplotación de los espartales.

5.- Concentración de los beneficios en pocas manos.

6.- Efecto desertificador debido a las masivas e indiscriminadas recolecciones.

El desarrollo de los dos sectores resumidos en los apartados anteriores (minería y esparto), que no pueden desligarse de la redención del censo

perpetuo por parte del Estado así como de la desamortización, crearon las condiciones para que en el siglo XIX se generara en almería un pequeño campesino y trabajador

> «con una enorme movilidad profesional y espacial (...) que pasaba de las minas a las siegas de primavera-verano, o a la recolección de esparto, sin que fuera difícil verlo tanto dentro de la provincia como en otros cotos mineros meridionales, en las campiñas béticas en grupos de segadores o en los atochares del Oranesado» (Ibid:275).

Esto es, se desarrollará en la Alpujarra y en Dalías un sistema agropastoril tal y como lo definen PROVALSAL Y MOLINA:

> «un sistema mixto entre lo que E.R. Wolf (1971) denomina ecotipo paleolítico neotécnico, apoyado sobre una base de una pluralidad de actividades económicas que lo hacen necesariamente dependiente del exterior» (1989:105).

Si bien dichos autores consideran que la dependencia es una constante en el Campo de Nijar "ya desde la misma ocupación musulmana". Consideramos que en la Alpujarra Almeriense y, por tanto en la Taha de Dalías, esa dependencia del exterior que se demuestra claramente durante la época musulmana —el ejemplo es la producción de seda para los telares granadinos— y tras la introducción de la producción de plomo y esparto; no está tan clara durante la etapa del Censo perpetuo.

En cuanto a la relación entre el Campo y la vega de Dalías nos encontramos con que en 1859 (RODRÍGUEZ, 1859) se contabilizan 10.500 habitantes residiendo en el núcleo, mientras que en el Campo "los labradores viven (...) ocasionalmente, durante la siembra y recolección de los frutos y a la vuelta a sus casas deja estos sitios desabitados y silencionsos". (Ibid: 40), solamente está habitada por pescadores la aldea de Balerma, en la costa, durante todo el año. La "temporada de baños" hará incrementar el número de residentes tanto en dicha aldea como en Guardias Viejas, "establecimiento hidrológico-minero" cuyas casas se alquilan para dicha temporada.

Se ha de resaltar que lo arriba apuntado se refiere a la época de la primera recesión minera ya que "en toda la jurisdicción mencionada [Término Municipal de Dalías] se encuentran diez hornos de fundir, apagados los siete y en acción tres solamente" (Ibid:38). Pero tal y como dijimos anteriormente a partir de 1860 se recupera el sector minero y comienza a expandirse una nueva actividad agrícola: la producción de uva de embarque.

La uva de Almería

La producción de la uva de Ohanes, de embarque o de Almería tiene sus primeros balbuceos en el primer cuarto del siglo XIX. Su característica principal, la perdurabilidad, la hará propicia para el transporte a grandes distancias. Estamos ante un cultivo intensivo en trabajo y un viñedo que necesita del riego.

La primera gran expansión del comercio de esta uva se hará a partir de 1861 (SÁNCHEZ:1992) y durará hasta el impacto de la filoxera y su reconversión, de 1885 a 1900. La gran época de la

producción uvera se situará entre los años 1900 y 1914 y la comarca más favorecida por esta expansión será la de Berja y Dalías, en donde entre 1890 y 1905 el parral se centuplicará. De 1915 a 1936 las confrontación europea y la crisis de entreguerras ralentizarán su comercialización y a partir de 1936 comenzará un lento decaer que durará hasta la actualidad en que la comunidad económica europea sigue financiando el arranque de las últimas parras de la provincia.

El cultivo del parral arrinconó la producción cerealística y hubo que importarse el grano para su uso alimenticio.

A pesar de que algunos autores sostienen que el este cultivo significará el triunfo del campesinado en detrimento de las propiedades burguesas (MIGNON, 1982:219), otros sostienen que poco a poco se produce una concentración creciente de la tierra en manos de la burguesía. Una burguesía que estará ligada a la minería del plomo y a los exportadores del fruto (SÁNCHEZ, 1992:345). Las necesidades importantes de capital que necesitaba esta agricultura —preparación del terreno, adquisición de cepas americanas, injerto que no es productivo hasta el tercer año, abonos industriales, fertilizantes, insecticidas, preparación y embalaje del fruto y jornales—, producirán un endeudamiento creciente entre el pequeño campesino que finalmente se verá obligado a vender la tierra y muy posiblemente a emigrar o a convertirse en aparcero de esos propietarios que al concentrar cada vez más tierra tendrán dificultades en explotarla.

Con el auge del parral se incrementaron las superficies de cultivo y se hizo necesaria una ampliación del regadío.

En el municipio de Dalías, a finales del siglo XIX, se alumbra la Fuente Nueva y se canaliza entre 1894 y 1896 hasta la zona del campo, regando el sector central y oriental del mismo. En el siglo XX, en la década de los 20, se construye el Canal de San Fernando que llevará el agua de la albufera de Adra (municipio colindante) a la parte occidental del Campo (PONCE, 1988). Hacia 1930 se han conseguido ampliar en 1000 ha la superficie regada del campo para la plantación del parral. Entre 1920 y 1940 se realizará la apertura de pozos y la elevación de agua por motores eléctricos (PONCE, 1988:43). Sin embargo esto es solo un pobre resultado en relación a los proyectos que se intentan llevar a cabo para ampliar la superficie regada de la zona del Poniente, zona principal productora de la uva de embarque, y que nunca llegaron a realizarse.[5]

Los grandes proyectos hidrológicos y "la nueva agricultura"

A partir de los años 50 comienza en toda la Andalucía Mediterránea un proceso de desarrollo de los litorales, impulsado por la política hidráulica y de colonización del Estado. Dicho proceso producirá un contraste entre el declive de las regiones de vertiente, dominadas por un proceso continuo de emigración y de abandono creciente de la actividad agrícola (MIGNON, 1982), mientras que en las zonas litorales se producirá el auge de los sectores turístico y la "nueva agricultura". El Campo de Dalías, ubicado en el litoral, se verá beneficiado en este proceso, con la intensificación de la producción agraria posibilitada a

partir de la extracción de agua del subsuelo.

En 1941 el Instituto Nacional de Colonización declara la zona del "Campo de Dalías" de Interés Nacional. Hemos de resaltar que con dicha denominación se incluye además del actual municipio de El Ejido, los términos de Roquetas de Mar, La Puebla de Vicar y La Mojonera. A partir de entonces comienzan a redactarse los Planes Generales de Transformación, seguidos de sus Planes Coordinados de Obras. Sin embargo sólo se realizará la Puesta en Riego de cuatro de ellos que han supuesto la ampliación en 6.500 has. el riego en todo el Campo. De dicha cantidad sólo 1.100 corresponden a El Ejido, donde ha sido la actividad privada, subvencionada por la Ley de Colonizaciones de Interés Local (1946), quien ha realizado la excavación de pozos para el riego (MIGNON, 1982).

La política de obras hidráulicas y de colonización del estado franquista nunca pretendió una reforma en el sistema de tenencia de la tierra sino que todo el énfasis se puso en el desarrollo de las técnicas agrarias con el resultado de crear graves desequilibrios regionales (NAYLON, 1977:491). Mientras la vega de Dalías subsiste con el cada vez más depreciado cultivo del parral, en el Campo se opera una gran transformación técnica. Con la extracción del agua del subsuelo se ensaya el cultivo de cereales, sin embargo el proyecto fracasa puesto que el agua contiene una alto porcentaje de salinidad. Como consecuencia de ello, el Instituto de Colonización Agraria ensaya con una antigua técnica conocida en la vecina costa granadina, el cultivo sobre arena. Los rendimientos son óptimos y más tarde se cubrirá esa tierra *enarenada* con plásticos sostenidos por una estructura igual a la que se utilizaba para los emparrados de uva. Los invernaderos junto a la benignidad del clima, el alto porcentaje de horas de sol y la escasez de lluvias, lograrán forzar la producción de hortalizas en dos cosechas anuales.

Con el crecimiento del área regada y los excelentes rendimientos que aporta la técnica del enarenado abrigado dió comienzo una fase caracterizada por un "violento apetito de especulación" (MIGNON, 1982: 354) que afectaba a todas las operaciones que se llevaban a cabo en el área. El sistema comercial en origen alhondiguista y la especulación fundiaria son los dos principales ámbitos donde ésta se desarrolla. El rápido enriquecimiento que ambas actividades propiciaban afectó tanto al pequeño campesino como a la tradicional burguesía que estaba en franco retroceso trás la depreciación uvera y la disgregación de las tierras a través de las herencias.

En esta tesitura la población de las vegas de montaña empezó a bajar al campo como mano de obra, ya que la intensificación de la producción en una agricultura en la que el aporte en mano de obra es muy alto (MIGNON, 1982) hizo insuficiente la mano de obra familiar para el trabajo que requerían las explotaciones. En este marco, la población de la montaña alpujarreña se redujo y aumentó la del Campo[6] (LUNA y TOJA, 1986). Había llegado el momento de cambiar los centros de poder político.

La ruptura: la segregación municipal

Tras la elecciones locales de 1979 el municipio de El Ejido todavía formaba

parte administrativa y territorialmente del de Dalías. Tras las votaciones del 3 de abril de ese año el consistorio queda constituido por 21 concejales.

El 3 de agosto del mismo año se convoca un pleno con carácter de urgencia en la oficina municipal de El Ejido. En el acta levantada en dicha fecha se relatan los hechos que habían impedido celebrar el pleno del día anterior en el ayuntamiento con sede en la villa de Dalías

> «en cuya orden del día figuraba, como primer punto, la iniciación del expediente para cambiar *la capitalidad al núcleo de población de El Ejido* como consecuencia de una propuesta de la Comisión Municipal de Reorganización Territorial en cuya redacción habían participado representantes de los cuatro partidos que forman la corporación». (Actas Municipales —el subrayado es mío—).

Cuando los concejales se dirigían al pleno ordinario, la población de Dalías impide la entrada de dichos concejales, retiene a la comisión extraordinaria reunida en el ayuntamiento. Finalmente la policía escolta a los concejales hasta sus coches. Días más tarde el pleno municipal acuerda la iniciación del Expediente de Cambio de Capitalidad municipal desde Dalías a El Ejido. El 15.04.80 el pleno municipal vota a favor de dicho cambio que es aprobado por la permanente de la Junta de Andalucía el 8. 05. 81.

En el acta del Pleno municipal del 18.12.79 se especifican las razones aducidas para cambiar la capitalidad desde Dalías a El Ejido "por las ventajas que ofrece éste sobre aquél":

1.- Tener una mayor facilidad de comunicación.

2.- Un mayor número de habitantes.

3.- Una mayor importancia económica.

En definitiva, "el cambio reportaría notorios beneficios a la generalidad de los residentes en el término".

Sin embargo la Asociación de Vecinos de Dalías no está de acuerdo, se constituye como comisión gestora del ayuntamiento de la ciudad que se legitima por medio de sufragio el 13.06.81. El 22.07.81 dicha comisión presenta un contencioso ante el Juez de Instrucción de Berja en demanda de la segregación Municipal y finalmente el 30.06.82, según Real Decreto, se resuelve favorablemente dicha segregación en los siguientes términos:

> «Se aprueba la segregación de los núcleos de población Dalías y Celín, pertenecientes al municipio de Dalías (...) para su ulterior constitución en un nuevo e independiente municipio, que se denominará Dalías y tendrá su capitalidad en dicho núcleo de población. [Por lo tanto el antiguo municipio de Dalías] quedará dividido en doss muevos e independientes municipios, uno de Dalías y otro el de El Ejido, con sus respectivas capitalidades del mismo nombre».

A pesar de que la segregación entre Dalías y El Ejido ha sido la más conflictiva de todo el Poniente Almeriense no ha sido más que otro ejemplo de la repercusión del cambio en los centros de poder económicos sobre los del poder económico en toda esta franja costera. El municipio de La Mojonera nace de una segregación del municipio

de Enix, Vicar ha cambiado su capitalidad desde el núcleo de Vícar, en la montaña, a La Puebla de Vícar en la costa y Balanegra consiguió cierta independencia con la capital municipal, Berja, al lograr ser la primera Entidad Local Menor de la zona. El resto de los municipios, Adra y Roquetas, fueron siempre municipios costeros.

Consideraciones finales

En la presente comunicación se han considerado algunos aspectos los modelos económicos que se han desarrollado en el territorio de Dalías desde el siglo XVI a la actualidad, asumiendo la diferenciación entre vega y Campo que viene documentanda ya desde la época del Repartimiento. Igualmente se ha relacionado dichos aspectos con la documentación recabada sobre el uso del agua en dicho territorio.

Si tenemos en cuenta que el agua es un medio de producción tan importante o más que la tierra sobre todo en climas cálidos, tal y como apunta Costa, esa importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, estará definida según el uso que se haga de ella. De ahí que el uso social del agua venga determinado tanto por las necesidades y estrategias del campesino o agricultor como de los diferentes poderes económicos o políticos que son, en definitiva los que poseen los recursos y toman las decisiones de ampliar o no las superficies de riego.

Con la Repoblación del siglo XVI el proyecto estatal es conseguir la captación de la renta de la tierra a través de los colonos y de la concesión de los pastos a la nobleza. La ampliación del riego no es necesaria ya que las tierras no regadas están cerca de la costa y la nobleza las defiende contra las incursiones del norte de Africa a cambio del uso de sus pastizales.

Con el sistema agropastoril intensivo en auge durante el siglo XIX, se realizan los primeros intentos de ampliar la superficie regada para el cultivo del parral cuando su demanda desde los mercados exteriores es alta. Un comercio que, no lo olvidemos, se realiza desde y para el exterior.

Finalmente a mediados del siglo XX, el Estado, a través del Instituto Nacional de Colonización, llevará a cabo los planes hidrológicos que darán lugar nal cultivo de hortalizas para el mercado europeo.

En definitiva es la intensificación de la producción agraria, que tiene como destino la comercialización exterior, la impulsora de las sucesivas ampliaciones de las áreas regadas en el Campo de Dalías. Mientras que, en el sistema agropastoril extensivo y en las producciones comerciales de secano, la ampliación del área regada es menos importante que la roturación de nuevas tierras. Este es el caso del esparto y los montes comunales.

Desde la óptica local hemos visto como la complementariedad existente entre la vega y el campo desde la Repoblación del siglo XVI, acabará con una ruptura en forma de segregación municipal cuando con el desarrollo de la horticultura forzada de los años 50, se produzca un relevo del centro de poder económico.

No quisiera finalizar sin hacer mención a la situación actual de la zona de estudio, puesto que al igual que en producciones comerciales anteriores se está siguiendo la tónica de sobreexplotación de los recursos naturales

locales.Y es que a pesar que Almería no ha sido incluida entre las provincias que sufren la sequía de los últimos años, si que han sido declarados sobreexplotados los acuíferos del Campo de Dalías.

El problema de la reducción de los acuíferos y su salinización se ha intentado paliar con la reducción del consumo agrícola a través del riego por goteo y la reducción de las pérdidas de agua en las canalizaciones. Sin embargo el hecho de que a pesar de la normativa en contra de la ampliación de la superficie de cultivo, ésta siga creciendo como recurso para lograr la rentabilidad de las explotaciones, crea una contradicción en el agricultor difícil de resolver.

La solución propuesta recientemente, la desalinización del agua de mar, es una solución polémica a nivel ecológico. En cualquier caso, incluso si dicho proyecto siguiera adelante y se resolviera el problema del riego, no se acabaría con el resto de problemas a los que se enfrenta el sector.

Los errores cometidos en experiencias de anteriores producciones comerciales —plomo, esparto y uva— deberían servir en la actualidad. La degradación del medio tanto en aquellas como en la de la horticultura fozada, no es el único ejemplo. Y es que a pesar que en un principio las producciones comerciales que se implantaron en esta zona almeriense durante el siglo XIX y parte del XX, pudieran propiciar el desarrollo económico a corto plazo, a la larga sumieron la zona en una situación de pobreza. Ya hemos visto como las producciones de plomo y uva tendieron a concentrar el capital en pocas manos. En el caso de la uva las necesidades de capital que requería la producción obligaron al pequeño campesino a endeudarse y perder la tierra. Finalmente la caída de dicho mercado afectó tambien a la burguesía, quien acabó dividiendo su capital a través de las sucesivas herencias.

En la actualidad impera en la zona la pequeña propiedad. El agricultor subsiste a costa de su autoexplotación y la de los trabajadores africanos que son la única mano de obra disponible en estos momentos. El Estado está reduciendo las ayudas y el agricultor está asumiendo unos costos cada vez mayores, debido a la creciente sofisticación de las técnicas de cultivo, a su dependencia de las multinacionales comercializadoras y abastecedoras de insumos, y del capital financiero.

A la degradación del medio, la competitividad de terceros países, los altos costes de producción y la comercialización controlada desde el exterior —multinacionales europeas—, se suma la probable competencia del Estado que tiende a apoyar el consumo de agua por parte del sector turístico en detrimento del agrícola, con el argumento de que es desde este último sector desde donde se consume mayor volumen de agua.[7] Mientras tanto el agricultor se ve sumido en la contradicción entre formar asociaciones que puedan afrontar con éxito dichas problemáticas, y el hecho de que en definitiva todos los agricultores de la zona son competidores a la hora de comercializar sus productos.

Notas

1.- De alguna manera dicha reducción del espacio cultivado queda reflejada en el libro de repartimiento: "la taha de Dalías tenía (...) seiscientos vecinos poco más o menos" y como hemos visto son sólo cien los repobladores; "tenía cinco lugares que son Ambroz, El Hizan, Celín, Almacete y Obdar; mándense poblar los tres de ellos que son: Ambroz, El Hizan, Celín". (PONCE, 1985:71)

2.- Como ejemplo de ello la siguiente cita: "El Campo de Dalías está concedido como pasto de invierno en 1513 a Francisco de Cobos", *Archivos G. Simancas. Camarera de Castilla. Mercedes L.14.* (citado por J.L. Martín Galindo. "Paisajes agrarios moriscos en Almería". *Est. Geogr.*, núms 140-141, 1975)" (MIGNON, 1982:178).

3.- Así queda reflejado en las Condiciones Generales de la Población del Reino de Granada: "Han de ser obligados de alzar a su costa [la de los repobladores] las presas de los ríos y a las limpiar y encaminar las aguas para el riego de las heredades, e guardar en la manera la riego las Ordenanzas de la caveza de partido, prefiriendo conforme a ellas las unas heredades a las otras" (PONCE, 1985:59). Igualmente "Y donde huviere alguna fuente o pozo se ha de advertir que agua de ella sea para el aprovechamiento del común siendo menester y donde no lo fuera se terna quenta con valialle el aprovechamiento de la dicha agua que se le hoviere de dar" (Ibid:60). En el caso específico de la Taha de Dalías no se hace mención alguna a la cuestión del agua, en contraste con otros libros de repartimiento como es el caso de Fondón (PONCE, 1984), donde la distribución del agua procedente del río Andaráx viene minuciosamente especificada.

4.- En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de suertes del Campo, como aquellas "que su situación es de regadío el que logran dichas tierras de las fuentes referidas [las de Celín] a proporción del aumento o disminución de las aguas y sin causar falta a las tierras de la vega que tienen la prelación, por lo cual está dividido su riego en cuatro hojas o cuatro años, uno de cosecha y tres de descanso" (Citado en GARCÍA, 1989:108)

5.- PONCE (1988), nos habla de tres proyectos frustrados. Dos de ellos pretendían canalizar el agua del río Benínar hacia el Campo en 1824 y 1863. El otro de 1872 pretendía la construcción del Canal del Mediodía que traería el agua desde el río Adra hasta El Ejido, dicho proyecto será paralizado y no se llevará a cabo hasta 1894. Por su parte SÁNCHEZ (1992) menciona el proyecto de una compañía francesa que en 1911 comienza las obras para poner en cultivo 100.000 has. en el Campo de Dalías, sin embargo dicha operación fracasó ya que nunca más se volvió a hablar de ella.

6.- LUNA Y TOJA (1986) demuestran como mientras que la población de la Alpujarra envejece y la emigración aumenta constantemente, lo contrario ocurre con el municipio de El Ejido.

7.- Según datos de 1989 del Instituto Tecnológico Geominero, el sector agrícola consume el 80% del total de la demanda de agua del del Campo de Dalías. También según dicho Instituto el déficit global del Campo se puede situar en torno de los 30 hm3/año.

Bibliografía

BARCELÓ, M. 1995. "Saber lo que es un espacio hidraúlico y lo que no es, al-Andalus y los feudales" en González y Malpica (Coord.): *El agua. Mitos, ritos y realidades.* Anthropos y Diputación Provincial de Granada, pp. 240-254.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE DALIAS, 1911. *Ordenanzas de Riego, Constitución del Sindicato y Jurado, y su Reglamento en conformidad a lo dispuesto en la Ley 3 de Agosto de 1966 y aprobadas por R.O. de 12 de febrero de 1880.* Almería.

COSTA, J. 1983. *Colectivismo agrario en España.* Tomo II. Zaragoza: Guara Editorial.

COZAR, M. 1984. *La emigración exterior de Almería.* Universidad de Granada.

GARCÍA, F. 1989. *Historia de Dalías y de su antiguo término municipal.* Almería: Ayuntamiento de Dalías-Casino de Dalías-Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería.

GARCÍA, S. 1981. *Dalias. Respuesta de un pueblo a un error político.* Granada: Ediciones Anel.

LUNA, F. TOJA, D. 1986. "Explosión demográfica en una comarca agrícola de Andalucía". *Trabajos de Antropología,* Vol. XX, nº 1:65-74.

MARTÍN, L. 1995. *Así nació el municipio ejidense.* El Ejido.

MIGNON, CH. 1982. *Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea.* Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NAVARRO, M. 1987. *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849).* Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Almería.

NAYLON, J. 1977. "Reflexiones sobre el papel de las obras hidráulicas; la irrigación y la colonización agraria en el desarrollo regional español desde 1939. *V Coloquio de Geografía.* Granada.

PÉREZ DE PERCEVAL, M. 1989. *La minería almeriense contemporánea (1800-1930).* Almería: Zéjel Editores.

PONCE, P. 1983. *Agricultura y Sociedad de El Ejido en el siglo XVI.* Almería: Ayuntamiento de El Ejido.

PONCE, P. 1984. *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI.* Almería: Ayuntamiento de Fondón.

PONCE, P. 1985. *Repartimiento de Dalias/El Ejido.* Quash S.A./Tierras de Almería.

PONCE, P. 1988. *El Ejido. Espacio y Tiempo.* Almería: Ayuntamiento de El Ejido.

PROVANSAL, D. MOLINA, P. *Campo de Níjar: Cortijeros y areneros.* Almería: Instituto de Estudios Almerienses.

RODRÍGUEZ, M. 1859. *Topografía médica y estadística de la villa de Dalías.* Almería.

SÁNCHEZ, A. 1992. *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial.* Instituto de Estudios Almerienses.

LA RECIPROCIDAD COMO SENTIMIENTO. ASPECTOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES DE LA IRLANDA RURAL

CARLES SALAZAR I CARRASCO
Universitat de Lleida
Institut Català d'Antropologia

Este artículo tiene por objeto analizar ciertos aspectos del comportamiento económico de los agricultores del oeste de Irlanda relacionados con la noción de reciprocidad. Considerando el parentesco y el vecindario como los espacios sociales que resitúan culturalmente ese comportamiento económico, mi planteamiento parte de la base que una definición de tales espacios como universos morales nos impide la aplicación no matizada de un modelo economicista. La lógica de maximización que caracteriza las transacciones mercantiles no puede extrapolarse a otras esferas sociales puesto que en tal caso obviamos el marco de relaciones sociales específico que incorporan sus respectivos sistemas de intercambio. Al mismo tiempo, también voy a destacar que existe un sustrato material para dichos universos morales, que existen consecuencias materiales derivadas de la realización o no realización de sus valores indiosincráticos producidas por el flujo de transacciones que circula en sus respectivas esferas de intercambio. En cualquier caso, dejaré más bien irresuelta la contradicción entre moralidad e individualismo racional, entre economía moral y economía de mercado, y sugeriré una tercera vía en base a la información proporcionada por un breve estudio de caso.

La cosecha del heno en el oeste de Irlanda

Este estudio de caso fue documentado en una comunidad rural del condado de Galway en el verano de 1990, durante la cosecha del heno. La cosecha del heno es un acontecimiento de importancia extraordinaria en el proceso productivo de las explotaciones familiares del oeste de Irlanda, de ahí que se convierta al mismo tiempo en un catalizador de vínculos sociales de inusitada intensidad y trascendencia. Para la cosecha del heno se recluta a cualquiera que esté disponible: agricultores y no agricultores, hombres y mujeres, niños y ancianos... todos van a participar en el proceso productivo en sus diferentes estadios. El resultado es una rica y compleja mezcla de relaciones sociales: cooperación informal, acuerdos formales con contratistas agrarios, obli-

gaciones de parentesco, relaciones de buena vecindad, amistad, etc. Cabría definir la cosecha del heno como una especie de sinécdoque del mundo social de las comunidades rurales del oeste de Irlanda, un acontecimiento singular capaz de materializar en unas pocas semanas, quizá en unos pocos días, todas las complejidades de una estructura social particular.

En el verano de 1990, la cosecha de mi vecino Joe Maloney validó en la aparente simplicidad de un hecho prosaico la intrincada naturaleza de su substrato sociológico. Joe es un agricultor con unas 18 hectáreas de tierra, casado y con cuatro hijos de edades comprendidas entre los tres y doce años. Para cosechar el heno normalmente cuenta con la ayuda de su amigo y vecino Seán Rabbitte; aquel verano, sin embargo, Seán no aparecía por ningún sitio. Hasta el momento el tiempo había sido muy soleado, imprescindible para la maduración del heno, pero fuertes lluvias se preveían ya para los días venideros —en el oeste de Irlanda raras veces pasa más de una semana sin algún que otro chubasco— y las lluvias pueden arruinar toda la cosecha que no ha sido recogida en sólo unas pocas horas (que en este contexto significa la pérdida de un año entero de trabajo). De modo que todos sufrían de la "locura del heno", había que recoger la cosecha a toda prisa: las redes de reciprocidad se tensaban hasta el límite, algunas se rompían y otras se tejían inmediatamente. Salvar el heno era la máxima prioridad, a toda costa.

Pero Joe no tuvo otro remedio que empezar a recoger las pesadas balas con la única ayuda de su esposa y su hijo mayor. Aunque la mujer y el muchacho hacían cuanto podían, el trabajo avanzaba muy lentamente, y el peligro de perder la mayor parte de la cosecha se hacía cada vez más inminente. Mientras tanto, Pádraig Kelly, el hermano adoptivo de Joe que vive justo delante de su casa, venía de trabajar cada tarde a las cinco y media sin prestar demasiada atención a los sufrimientos de su vecino y pariente. Pádraig es un obrero industrial, casado también y con tres hijos pequeños, que se crió en el mismo caserío que Joe. A pesar de que siempre mostró un gran interés por el trabajo agrícola y las cosas de la granja, fue Joe quien heredó la tierra familiar. Pádraig tuvo que contentarse con un pequeño solar para construir una vivienda. Resentimiento y una áspera hostilidad larvada define las relaciones personales entre los dos hermanos adoptivos.

A pesar de este enrarecido ambiente, las mujeres de Joe y Pádraig, Máire y Teresa, se llevan la mar de bien. Toman el té juntas cada día y se ayudan mutuamente en el cuidado de los niños y las tareas domésticas. Teresa no sabe conducir pero Máire la acompaña en su coche siempre que lo necesita, algo muy importante en un asentamiento tan disperso como el que caracteriza las zonas rurales del oeste de Irlanda. Quizá fue esta bien establecida relación de amistad y de reciprocidades domésticas entre las dos mujeres lo que provocó la inquietud de la esposa de Pádraig. "Es un pecado ver a nuestros vecinos matarse a trabajar y no ayudarles", repetía una y otra vez, sin obtener ningún tipo de respuesta de su marido. Aunque a veces adoptaba una postura más condescendiente, "pero nosotros no tenemos tierra, somos independientes y no les debemos nada. Ya va siendo hora

de que sepan lo que es trabajar". En cualquier caso, por debajo de su actitud oscilante, era indudable que Máire empezaba a ser consciente de lo delicado de su situación. Se había convertido en la precaria conexión entre dos universos morales antagonizados: el de su marido y el del marido de su mejor amiga y vecina.

Una conexión endeble y quebradiza que se rompería si esos dos universos se repelían con demasiada violencia. El sábado por la tarde las dos mujeres solían ir juntas a misa en el coche de Máire. Teresa telefoneó a su vecina pero le dijeron que había salido. "¡Cómo puede haber salido si el coche está en la puerta!", observó Teresa. Ese sábado nadie iba a acompañarla. Para Teresa todo tenía una explicación muy clara, "ya está, lo ves? No les hemos ayudado con el heno y yo me he quedado sin ir a misa". Teresa entendía que había un único circuito de reciprocidades entre las dos casas, de modo que el bloqueo de este circuito en cualquiera de sus conexiones, el trabajo agrícola en este caso, impedía el flujo de las demás prestaciones y contraprestaciones.

Afortunadamente, las cosas no llegaron demasiado lejos. Poco después Joe se dio cuenta de que no podría arreglárselas sólo con la ayuda de su mujer y su hijo, de modo que decidió pedir ayuda explícitamente a Pádraig. Delante de una solicitud tan expresa Pádraig ya no podía continuar ignorando la situación de su hermano sino quería crear un conflicto muy serio entre las dos familias. Pensó incluso que debería tomarse un par de días libres para trabajar en la cosecha de Joe. Dentro de poco vendrán las vacaciones del verano, seguro que entonces no tendrá ningunas ganas de ponerse a trabajar en el campo. "Pero cuando estás en casa todo el día ya no puedes negarte". Así, durante los tres días siguientes Pádraig se pasó todas las tardes trabajando con Joe. Inmediatamente se reactivó la circulación de las reciprocidades entre las dos casas. Mientras los hombres trabajaban con la ayuda de la esposa de Joe, Teresa se cuidaba de los niños pequeños. Además, el miércoles, que es cuando hay bingo en el pueblo, las dos mujeres fueron juntas en el coche de Máire.

La lógica de la reciprocidad en las explotaciones familiares

Vamos a ver primero si es posible construir un modelo que dé cuenta del sentido de las relaciones de reciprocidad por lo que a la organización del trabajo se refiere, y luego volveremos a los datos que nos ha proporcionado este estudio de caso. De acuerdo con mis observaciones (cf. Hannan, 1972 y 1979), a pesar de la importancia creciente del trabajo realizado por contratistas agrarios, en las explotaciones familiares agrarias del oeste de Irlanda las relaciones económicas no mercantiles se desarrollan básicamente entre las explotaciones de tamaño medio (de unas 20 hectáreas) en lo que concierne a la organización de los procesos de trabajo. Esto es lo que normalmente se define como "cooperación informal". Los agricultores tienen por costumbre intercambiar todo tipo de productos y servicios sin llevar ninguna forma de contabilidad sobre los bienes en circulación. No hay instituciones consuetudinarias que regulen este asistemático flujo de intercambios a

parte de una difusa norma de reciprocidad generalizada. Sin que haya ningún tipo de acuerdo explícito, existe una cierta noción de vínculo moral que obliga a corresponder la ayuda o bienes obtenidos. Una noción que, sin embargo, nunca cristaliza en una conducta normativa evidente. Por otra parte, si tomamos una perspectiva a largo plazo, no sería difícil encontrar algún tipo de "lógica de inversión" subyacente o racionalidad maximizadora objetiva en todas esas transacciones informales (Bloch, 1973). Pero la búsqueda de actitudes estratégicas solapadas debajo de comportamientos aparentemente normativos o quasi-normativos debería siempre considerarse con la máxima cautela.

Sea como fuere, un examen pormenorizado de esos intercambios nos revela cuan engañosa puede ser su apariencia asistemática. No hace falta recordar aquí que la reciprocidad generalizada presupone siempre la existencia de un marco social que sanciona el desarrollo de las superficialmente arbitrarias transacciones materiales que conlleva. Una primera aproximación a la naturaleza de este marco social en las comunidades agrícolas del oeste de Irlanda nos la puede proporcionar un modelo muy sencillo. En términos generales, cabría afirmar que los agricultores cooperan informalmente sólo con sujetos pertenecientes a por lo menos dos de las siguientes categorías: parientes, vecinos y agricultores. Es decir, el trabajo cooperativo sólo se realiza entre sujetos que son o bien parientes y vecinos, parientes y agricultores o vecinos y agricultores. Esto significa que la expectativa de reciprocidad en el trabajo agrícola se genera a partir de la combinación de diferentes esferas de intercambio con sus correspondientes vínculos morales. Detengámonos un momento en el análisis de esta particular combinación de flujos materiales y obligaciones sociales.

En el oeste de Irlanda, la explotación familiar agraria proporciona un espacio para el desarrollo de intercambios recíprocos e interacción social. Pero este espacio sólo puede ser operativo, en lo que respecta a las relaciones de reciprocidad generalizada, si actúa en combinación con otros dos espacios similares, el parentesco y el vecindario (similares en tanto que también constituyen espacios para el desarrollo de intercambios recíprocos e interacción social). Una explotación familiar aislada del parentesco y del vecindario perdería buena parte de su carácter social, se convertiría en una entidad puramente económica que sólo podría relacionarse con sus sujetos mediante acuerdos contractuales, exactamente igual que cualquier otro negocio capitalista. Inversamente, el parentesco y el vecindario proporcionan un espacio social para un tipo particular de actividad económica: el trabajo agrícola. Pero sólo pueden ser operativos, en lo que se refiere a esta actividad económica, si se combinan uno con otro, o se combinan con el espacio social que proporciona la misma explotación agraria. El parentesco y el vecindario considerados independientemente de la explotación familiar agraria perderían buena parte de su significación económica, exactamente igual como sucede con este tipo de relaciones en el resto de la sociedad capitalista.

Subyaciendo a esta capacidad de la

explotación agraria para asimilar conjuntos diferentes de relaciones sociales se encuentra la tendencia del trabajo agrícola a circular en esferas que normalmente no asociaríamos con la economía. De esta manera, la naturaleza económica del trabajo agrícola se diluye en circuitos de transacciones no económicas (las que se realizan a través de los vínculos del parentesco y del vecindario), y al mismo tiempo, estas transacciones se contraen de un cierto sentido de lógica económica. Esto es lo que en última instancia convierte la explotación familiar agraria en punto de encuentro de diferentes tipos de racionalidades. "En la explotación familiar todo es al mismo tiempo económico y social, y las compras de un tractor, de una nevera o de una lavadora se realizan todas de acuerdo con el mismo procedimiento, sin permitir al economista que imponga su punto de vista" (Mendras, 1970: 87).

Esta "deseconomización" del trabajo agrícola tiene también otra consecuencia: permite a la explotación familiar agraria absorber la especificidad cultural de su medio social. Hay que remarcar que la relevancia del parentesco y del vecindario en tanto que marcos sociales para un tipo especifico de relaciones productivas no puede considerarse como un hecho universal. Todo lo contrario, no olvidemos por ejemplo que el "familismo amoral" de determinadas sociedades rurales impide en otros contextos culturales la posibilidad de establecer relaciones de cooperación entre vecinos no parientes (Banfield, 1954; Campbell, 1964) —a pesar de las fuertes críticas teóricas y metodológicas que dicho concepto ha recibido (p.e. Silverman, 1968). Asimismo, el parentesco y la afinidad tampoco facilitan siempre la realización de funciones económicas (p.e. Ott, 1981: 61; Abrahams, 1984: 114-5).

El modelo precedente cobra un sentido más pleno si lo referimos a ciertas características culturales particulares, en este caso del oeste de Irlanda. Así, el principio de la unigenitura en lo que respecta a la herencia de la tierra agrícola familiar, en combinación con la práctica muy común de ofrecer a los hijos no herederos un pequeño solar para edificar una vivienda, da lugar a la proliferación de vínculos de parentesco externos a la familia nuclear en un espacio territorial relativamente reducido: es muy posible que en el vecindario inmediato de un agricultor se encuentren las familias no agricultoras de sus hermanos o hermanas. De modo que la intersección del parentesco y del vecindario no debe entenderse como un hecho universal o como una mera casualidad sino como el resultado de una específica práctica hereditaria. Por otra parte, una pauta muy notable de exogamia local en combinación con endogamia ocupacional (los agricultores se suelen casar con hijas de agricultores) extiende las relaciones de afinidad más allá del vecindario inmediato, con lo cual la existencia de estos vínculos de parentesco entre agricultores no vecinos aparece en este caso como consecuencia de una costumbre matrimonial particular.

Obligación y sentimiento

Pues bien, así es mi modelo de la lógica de la reciprocidad en el oeste de Irlanda. Pero la capacidad explicativa de un modelo sólo puede apreciarse des-

pués de su confrontación con los hechos. Vayamos otra vez a la historia de nuestro estudio de caso e intentemos esbozar algún tipo de comprensión teórica de los acontecimientos. Por una parte, nos encontrábamos con una relación de buena vecindad cualificada por un tenue vínculo de parentesco ficticio que unía a los dos hombres, Joe y Pádraig. Por otra parte, entre las dos mujeres aparecía la misma relación de buena vecindad en combinación con el correspondiente vínculo de lo que podríamos llamar "afinidad ficticia". En ambas situaciones cabría pensar en la existencia de un sentimiento de deber moral derivado de la intersección de dos conjuntos de relaciones sociales que deben entenderse asimismo como universos morales. Pero se trata de un deber moral que incorpora un contenido emocional diverso inversamente correlacionado con la presencia real del parentesco ficticio. Máire y Teresa, sólo afines ficticias, se llevaban bien una con otra, mientras que lo opuesto sucedía a Joe y Pádraig, hermanos adoptivos. Además, esta dimensión emocional aparecía aún más patente en el vínculo que unía a los dos hombres con las dos mujeres: el matrimonio. Es por eso, que las contingencias de la relación entre Joe y Pádraig reverberaban en el circuito de reciprocidades que unía a las dos mujeres: Teresa no pudo ir a misa porque su marido no ayudó a Joe en la cosecha.

Cabría argumentar que la relación económica que permitió a Joe salvar su cosecha de heno tiene una naturaleza moral incuestionable. Pero al definir dicha relación económica como un caso particular de economía moral no deberíamos olvidar su capacidad de funcionar como una especie de "contenedor emocional". Puesto que, en última instancia, ese contenido emocional condicionó decisivamente la posibilidad de una transacción económica entre los dos hermanos adoptivos. Pádraig tenía la obligación moral de ayudar a Joe en la cosecha, pero la animadversión existente entre los dos hombres impidió su realización. He apuntado que el desheredamiento de Pádraig de la tierra familiar podría haber contribuido a generar esa hostilidad. Pero en un sistema de unigenitura como el que prevalece en el oeste de Irlanda hay necesariamente desheredamiento de la tierra familiar a cada generación, lo cual no tiene porqué dar lugar a la ruptura de las relaciones entre los hermanos. En otras palabras, lo que estoy intentando plantear es que la hostilidad entre los dos hermanos adoptivos sólo puede entenderse si consideramos el lado emocional que invariablemente caracteriza toda relación interpersonal de larga duración.

Por otra parte, podríamos cínicamente considerar que la presión ejercida por Teresa sobre su marido, aunque siempre articulada en un lenguaje moral ("es un pecado ver a nuestros vecinos matarse a trabajar y no ayudarles"), estaba de hecho motivada por su interés en mantener una buena relación con la esposa de Joe. Pero ¿por qué se dejó Pádraig convencer por su mujer? ¿Por qué no quería que su actuación perjudicase la relación de ésta con su mejor amiga? ¿Porque finalmente sintió la obligación moral de ayudar a su vecino y hermano adoptivo? ¿O quizá la obligación moral de hacer feliz a su esposa? En definitiva, parece que la dicotomía entre individualismo y moralidad, entre

comportamiento estratégico y comportamiento normativo no agota las posibilidades de interpretación en este contexto.

La erosión de la economía moral

Intentaré ahora sugerir algunas ideas sobre la naturaleza del vínculo de reciprocidad en las explotaciones familiares del oeste de Irlanda a la luz de las reflexiones anteriores. Si consideramos el carácter moral de la economía campesina (Scott, 1976) a modo de hipótesis teórica, cabría plantear que la economía rural del oeste de Irlanda ha dejado de ser "moral" debido a que sus habitantes han dejado de ser campesinos, se han convertido en meros productores simples de mercancías bien integrados en el mercado capitalista mundial. Pero al mismo tiempo, tampoco puede decirse que participen plenamente de la racionalidad capitalista toda vez que sus procesos productivos no se hayan totalmente mercantilizados, aún contienen una substancial esfera de transacciones económicas no mercantiles que no pueden ser subsumidas sin más bajo una lógica de maximización. Con el fin de desvelar la lógica específica de esta esfera de transacciones no mercantiles hemos identificado las esferas de intercambio o universos morales que se combinan con las relaciones de cooperación informal entre los agricultores, el parentesco y el vecindario, y hemos ponderado la efectividad de su compulsión moral con el sentido de las prestaciones de diversa índole que circulan por sus redes.

Pero el resultado de esta compleja amalgama de compulsiones y racionalidades parece ser en cierta medida desconcertante. Es como si vínculo de reciprocidad que surge de la combinación entre intereses materiales y obligaciones morales se desligase de ambas racionalidades para caer en el vacío teórico de lo emocional, de lo que bien podría llamarse la "acción sentimental". Mi hipótesis, apenas sugerida en el presente análisis y para cuya demostración se requiere sin duda más investigación, es que en el oeste de Irlanda, y probablemente en buena parte de la Europa rural, tal "economía sentimental" resulta del efecto combinado producido por el ocaso de una economía moral y el dominio incompleto de la economía de mercado. Necesitamos saber más sobre las características internas de las economías en transición, y en particular sobre el papel que juegan los sistemas tradicionales de reciprocidad en la configuración de nuevas relaciones económicas.

Bibliografía

ABRAHAMS, R. G. 1984. "Co-operation on and between Eastern Finnish Family Farms". En N. Long (ed.): *Family and Work in Rural Societies*. London: Tavistock Publications, pp. 99-115.

BANFIELD, E. C. 1958. *The Moral Basis of a Backward Society*. Glencoe, Illinois: The Free Press.

BLOCH, M. 1973. "The Long Term and the Short Term: The Economic and Political Significance of the Morality of Kinship". En J. Goody (ed.): *The Cha-*

racter of Kinship. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 75-87.

CAMPBELL, J. K. 1964. *Honour, Family, and Patronage. A Study of Institutions and Moral Values in a Greek Mountain Community*. Oxford: Oxford University Press.

HANNAN, D. F. 1972. "Kinship, neighbourhood and social change in Irish rural communities", *The Economic and Social Review*, 3: 163-88.

HANNAN, D. F. 1979. *Displacement and Development: Class, Kinship and Social Change in Irish Rural Communities*. Dublin: The Economic and Social Research Institute.

MENDRAS, H. 1970. *The Vanishing Peasant. Innovation and Change in French Agriculture*. Cambridge: The MIT Press.

OTT, S. 1981. *The Circle of Mountains. A Basque Shepherding Community*. Oxford: Clarendon Press.

SCOTT, J. C. 1976. *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven and London: Yale University Press.

SILVERMAN, S. F. 1968. "Agricultural Organization, Social Structure, and Values in Italy: Amoral Familism Reconsidered", *American Anthropologist*, 70: 1-20.

CONTENIDO POR VOLÚMENES

VOLUMEN I
"De la construcción de la historia
a la práctica de la antropología en España"

INTRODUCCIÓN

Encarnación Aguilar Criado
De la construcción de la historia a la práctica de la antropología

LAS OTRAS TRADICIONES DE LA ANTROPOLOGÍA EN ESPAÑA

Fermín del Pino
La obra etnográfica de Joaquín Costa y su pluralidad disciplinar y contextual
(Conferencia inaugural)

Eloy Gómez Pellón
El discurso jurídico en los orígenes de la Antropología Social en España.
El caso de Asturias como exponente

Fermín del Pino y Pilar Romero de Tejada
Costumbres y contratos matrimoniales en la tradición etnojurídica española.
El caso de los premios de la Academia de Ciencias Morales

José Luis González Arpide
De identidades y nacionalismo
(la construcción de la Antropología en León)

Cristóbal Gómez Benito
Conocimiento científico y conocimiento práctico local
en la teoría y la práctica de la modernización de la agricultura en Joaquín Costa

F. Xavier Medina
Telesforo de Aranzadi:
un antropólogo vasco en la Cataluña de principios de siglo

Carmen Ortiz García
La antropología española en el primer tercio del siglo XX: líneas de continuidad y rupturas

LA PRÁCTICA DE LA ANTROPOLOGÍA EN ESPAÑA

Josep Maria Comelles
De la práctica etnográfica a la práctica clínica en la construcción del Estado contemporáneo en España

Davydd J. Greenwood
Estudiarnos a nosotros mismos: un problema falso y una ideología coercitiva

Llorenç Prats
La marginalidad de la antropología y su incidencia en la historia disciplinar y en la práctica profesional

Enma Martín
Los estudios sobre inmigración en la antropología española: desde 1960 hasta nuestros días

Montserrat Iniesta
El museógrafo como autor o tribulaciones del antropólogo metido a conservador del Patrimonio en los noventa

Esther Fernández de Paz
El Patrimonio en la práctica antropológica: de la iniciativa aislada al proteccionismo oficial

Juan Agudo Torrico
Patrimonio Etnológico e Identidades: los nuevos contenidos ideológicos del trabajo etnográfico en Andalucía

VOLUMEN II
"Etnolingüística y análisis del discurso"

INTRODUCCIÓN

José Luis García
El análisis del discurso en la Antropología Social

LENGUAJE CULTURA Y SOCIEDAD

Jeanine Fribourg
¿Es la etnolingüística una disciplina íntegra?

LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO

Mª Luz Esteban Galarza
Análisis de diferentes discursos sobre reproducción y sexualidad

Mª do Rosario de Fátima Andrade Leitão
El obrero y la prensa católica brasileña: 1935-1945

Mª Carmen Castilla Vázquez
El discurso en los neocatecumenales: comunicación interior

Álvaro Pazos,
María José Devilllard, Susana Castillo, Nuria Medina
La construcción del discurso autobiográfico

Mª Isabel Gracia Arnaiz
El *decalage* entre el discurso del informante y sus prácticas: el caso de la alimentación

Susana Castillo Rodríguez
Discurso narrativo y género epistolar

Soledad Jiménez Setó
La percepción del cambio meteorológico en las Valls d'Aneu

DISCURSO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL

Roberto González-Quevedo
El papel de la lengua en la identidad étnica

Mª Isabel Jociles Rubio
Discurso étnico y estrategias de movilización colectiva

Celeste Jiménez de Madariaga
La construcción de la identidad a través del discurso

Eva Mouriño López
El uso simbólico del Camino de Santiago en el discurso europeista

Delia L. Gascón Navarro
Análisis del discurso de la prensa gallega sobre la Ley Orgánica del Derecho a la Educación

Joaquín Rodríguez Campos
Lengua, discurso e identidad

José Miguel Apaolaza
El discurso político en la formación del "nosotros"

José Luis García García
Discursos para la transformación social

VOLUMEN III
"Antropología del trabajo"

Pablo Palenzuela
El trabajo, objeto de estudio para la antropología

Jordi Roca i Girona
Ideología sobre el trabajo y satisfacción laboral

Mª Alexia Sanz Hernández
La memoria de los trabajadores en una comunidad minera

Javier Escalera Reyes y Esteban Ruiz Ballesteros
De ser obrero a ser empresarios.
I.A.P. para la viabilidad socio-técnica de Minas de Río Tinto S.A.L.

Rafael A. Cuesta Ávila
Japón en Jaén:
Intersección de identidades en un centro de trabajo fabril.
Encuadre de la cuestión técnica-étnica y breves apuntes sobre las relaciones entre producto y productor

Javier Hernández Ramírez
Culturas del trabajo y su expresión en el espacio intralocal:
el caso de los asalariados de HYTASA, vecinos de El Cerro del Águila

Assumpta Sabuco i Cantó
Procesos de trabajo, territorialización y relaciones de poder en las marismas del Guadalquivir

Cristina Cruces Roldán
Mercado laboral y culturas del trabajo en el mundo de los toros

Mª José Lozano Vega
Conceptualización del trabajo en el mundo de los toros

Jordi Colobrans
Participación, self-management y culturas corporativas. Estudio de un caso

Rosa Satué López
Las transformaciones en la organización y el control del trabajo en la empresa multinacional C.E.N.L.O.

Rafael Cáceres Feria y José Mª Valcuende del Río
Hacer los portes: el trasperlo y otras formas de contrabando

Adelina García Muñoz
El trabajo y la experiencia en la constitución de grupos sociales

Margarita Rodríguez García
Grupos domésticos bajo el mar de plástico almeriense

Ángel Martínez Hernáez
Empleo y formas de trabajo informal. Una aproximación a sus relaciones y dependencias en el sector de la limpieza de Barcelona

Paloma Gómez Crespo
Estrategias formales y «personales» de la organización del trabajo en el pequeño comercio

Enrique Couceiro Domínguez
La consolidación de la poliactividad laboral y la crisis del modo aldeano-vecinal de relación social en el ambiente rural gallego

Apéndice con los resúmenes de las comunicaciones de:
Mª José Pastor Alfonso, Dolores Morillo Martín, Amparo Moreno Viudes, Óscar Fernández Álvarez, Lourdes Moro Gutiérrez y Myriam Palmón Díaz

VOLUMEN IV
"Reciprocidad, cooperación y organización comunal:
desde Costa a nuestros días"

Jesús Contreras
Introducción

Santiago Amaya Corchuelo
Zahínos: gestión y uso de una propiedad colectiva en Extremadura

José A. Batista Medina
**Conservando nuestros recursos naturales:
propiedad común, gestión colectiva y sustentabilidad ecológica**

Josep Canals Sala
La reciprocidad y las formas actuales actuales de ayuda mutua

Dolors Comas d'Argemir y Jordi Roca i Girona
**El cuidado y asistencia
como ámbito de expresión de la tensión entre biología y cultura**

Josepa Cuco i Giner
**Los jornaleros y el "Molt Honorable"
(Sobre redes informales y equipos de trabajo)**

Mª Isabel Durán Salado
**La protección de los espacios naturales
y la transformación de los usos colectivos tradicionales: el caso de Doñana**

Marta González Bueno
Formas de cooperación y solidaridad en la provincia de Burgos

Elodia Hernández León y Victoria Quintero Morón
Aprovechamiento comunal y ayuda mutua en la Sierra Morena occidental

Josetxu Martínez Montoya
**Ganado y tierra, la lógica social y la lógica cultural.
Subsistencia, cooperación vecinal y gestión comunal en el Valle de Arana (Álava)**

José Mª Nasarre Sarmiento
**Las nuevas actividades de las organizaciones en las zonas de montaña:
Hacia un derecho de las organizaciones**

Xavier Roigé, Ignasi Ros y Pere Cots
De la comunidad local a las relaciones internacionales. Los tratados de facería en el Pirineo Catalán

Maria-Àngels Roque
Cambios jurídicos y permanencias rituales en los territorios comunales de la Sierra Burgalesa

Fernando Ros Galiana
Las medidas del poder

Beatriz Ruiz
El conflicto de la empacadora de Guixar. Organización comunal y manipulación política en la ciudad de Vigo

Purificación Ruiz Sánchez
El poder del agua: del sistema agropastoril en el campo de Dalías a la horticultura forzada del poniente almeriense

Carles Salazar i Carrasco
La reciprocidad como sentimiento: aspectos de las relaciones de trabajo en las explotaciones familiares de la Irlanda rural

VOLUMEN V
"Familia, herencia y derecho consuetudinario"

Dolors Comas d'Argemir
Familia, herencia y derecho consuetudinario

LAS ESTRUCTURAS, LOS CONTEXTOS, LAS PRÁCTICAS FAMILIARES

M. Dolors Pelegrí i Aixut
La transmisión de los bienes en el contexto socio-jurídico catalán. Los testamentos parroquiales en Les Garrigues

Antonio Moreno Almárcegui y Ana Zabalza Seguín
Fraternidad y género en un sistema de heredero único. La Navarra pre-pirenaica (1550-1725)

Maria-Àngels Roque
Familia nuclear y uxorilocal: representatividad vecinal masculina y actuación femenina en la Sierra de la Demanda (Burgos)

José M. Valcuende del Río
La fábrica de una familia. Una familia en la fábrica

¿ES LA FAMILIA UNA UNIDAD? NEGOCIANDO LAS DIFERENCIAS

Cristina Cruces Roldán
La "feminización" del trabajo en la agricultura de primor. Papeles y trayectorias femeninas en el cultivo de la flor cortada

Dolores Morillo Martín
Estrategias de reproducción entre los grupos domésticos de la Sierra Sur sevillana

Susana de la Gala González
Mujeres de ricos: tres historias de familia

Samuel Hurtado Salazar
El síndrome matrisocial de Venezuela

LOS CAMBIOS RECIENTES. CAMINOS DIVERSOS HACIA LA MODERNIDAD

Beatriz Moral
Consecuencias de los cambios estructurales en la familia en el status de la mujer en Chuuk (Micronesia)

Jacint Creus
Narrativa oral y preservación del modelo familiar: el ciclo ndowe (Africa Occidental) de los cuentos de Ndjambu

Lluís Samper Rasero y Dolors Mayoral Arque
Hogares monofiliales y soltería: los concos del Pallars Jussà

Carmen Díez Mintegui
Relaciones y estrategias "dentro" y "entre" grupos domésticos

Mari Luz Esteban Galarza
Tecnologías reproductivas, parejas de hecho y cambios en la familia

VOLUMEN VI
"Antropología social de América Latina"

Carlos M. Caravantes
Presentación

DIALÉCTICA NORTE-SUR, EN PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA

Maria do Rosário de Fátima Andrade Leitão
El negro en Brasil

Lola González Guardiola
Estar allí, ¿de qué se trata al fin y al cabo?,
en el contexto de las políticas neocolonialistas de cooperación y desarrollo

María Rosa Nuño Gutiérrez
La población indígena
ante los procesos de globalización y modernización en México

Montserrat Ventura i Oller
El liderazgo indígena y la cooperación internacional

GÉNERO

Pilar Alberti Manzanares
Análisis de los factores constitutivos de la identidad de género y etnia.
Un estudio de caso en zona indígena nahua

Begoña Enguix Grau
¿ME ESTÁS OYENDO INÚTIL?
Poder masculino y respuesta femenina en México:
Los casos de Paquita la del Barrio y Astrid Hadad

Paloma Fernández Rasines
Género y Desarrollo. Matrifocalidad y "comunidades negras" en Ecuador

Liliana Suárez Navaz
Movilización popular del colectivo de mujeres en Santiago de Chile

VIOLENCIA Y/O CONSTRUCCIÓN CULTURAL DEL MEDIO SOCIAL

Denise F. Brown
Un espacio del colonialismo contemporáneo en la zona maya de Yucatán, México

Manuel Delgado Ruiz
Violencia y ciudad. El intercambio de males en Medellín (Colombia)

Óscar Fernández Álvarez
La organización de las Comunidades Negras de la Costa del Pacífico Chocoano, en Colombia

Francisco Ferrándiz
"Malandros", africanos y vikingos: Violencia cotidiana y espiritismo en la urbe venezolana

NEGOCIACIÓN DE LA IDENTIDAD

Margaret Bullen
Pueblo y poder: Resistencia popular entre inmigrantes andinos en la ciudad de Arequipa, Perú

Miguel Lisbona Guillén
Sacrificio y castigo en un sistema de cargos del norte de Chiapas, México

Mª Paz Pellín Sánchez
Religiosidad popular en Venezuela. La noción del mestizaje

Andreu Viola Recasens
CAUSACHUN COCA, WAÑUCHUN GRINGOS! Etnicidad e invención de tradiciones en el Chapare (Bolivia)

VOLUMEN VII
"Procesos migratorios y relaciones interétnicas"

Adriana Kaplán Marcusán
Introducción

Clara Carme Parramon
Campo migratorio: un concepto útil para el análisis de las estrategias migratorias

Jordi Moreras
De lo invisible a lo concreto. El proceso de visibilización de la presencia del Islam en Cataluña

Dolores Juliano
Las mujeres inmigrantes, un plus de extranjeridad

Liliana Suárez Navaz
Estrategias de pertenencia y marcos de exclusión : colectivos sociales y estados en un mundo transnacional

Ángeles Castaño Madroñal
La emigración como proceso que establece una interrelación entre el lugar de origen y destino

Christiane Stallaert
Cristianos y musulmanes en Ceuta: los límites de la convivencia

Andreu Domingo
La integración como el proceso de apropiación de estacios sociales ascendentes

Mª Dolores Gil Andújar
Inmigración e incorporación social. Una polémica en vigor

Mª Dolores Vargas Llovera, Mª José Escartín y Mª José Suárez
Testimonios vivos. La diferencia cultural determinante en la realidad de la inmigración

Mª Isabel Samitier
La interculturalidad en la escuela pública catalana. Estudio de un caso en Ciutat Vella de Barcelona

Alcinda Cabral
La ambivalencia cultural en la identidad de los jóvenes de origen portugués residentes en Francia

Carlos Giménez
Procesos de construcción nacional, política migratoria y transnacionalismo en España

Francisco Checa y Pedro Escobar
Inmigrantes africanos en la prensa diaria almeriense (1990-1994). De invasores a invadidos

VOLUMEN VIII
"Epistemología y método"

ORIGEN Y DIVERSIDAD DE LA CULTURA (INTER E INTRACULTURAL)

Aurora González Echevarría
Introducción

Jorge Arribas Rejón
Un marco teórico para la interpretación de nuevos datos sobre la evolución cultural en el punto de origen del hombre moderno

María Valdés Gázquez
Métodos y teorías: incursión en el nacimiento boasiano del relativismo cultural

Fernando Ros Galiana
Relativismo cultural y metodologías para la investigación de los sistemas metrológicos en las sociedades campesinas

Mª José Devillard
La construcción de la ambigüedad

POSIBILIDADES DEL CONOCIMIENTO ANTROPOLÓGICO

José Luis Molina
Metodología para el análisis cultural de las organizaciones

Álvaro Pazos Garciandía
La noción de integración en antropología

Verónica Rodríguez Blanco
«Las descripciones densas» de Geertz o cómo escapar de la trampa dualista de la teoría antropológica

RELATIVISMO ONTOLÓGICO, RELATIVISMO TEÓRICO Y RELATIVISMO COGNOSCITIVO

Blanca Blasco Nogués
Antropología del cuento: fuentes folklóricas en la obra cuentística del autor aragonés Romualdo Nogués y Milagro

María Valdés Gázquez
Los textos etnográficos como textos disciplinares

Aurora González Echevarría
Conceptos interpretativos y conceptos teóricos

Ángel Martínez Hernáez
Antropología, biomedicina y relativismo

ETNOGRAFÍA: TRABAJO DE CAMPO, INTUICIÓN Y CONTRACTACIÓN

Teresa del Valle Murga
Incidencia de las nuevas socializaciones en la elaboración de la memoria individual y social

Pilar Jimeno Salvatierra
Algunas reflexiones sobre el proceso etnográfico

Mikel Azurmendi
La interdisciplinaridad. Teoría y práctica

Teresa San Román Espinosa
En torno al trabajo de campo

INSTITUTO ARAGONÉS DE ANTROPOLOGÍA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ANTROPOLOGÍA
DEL ESTADO ESPAÑOL

Patrocinado por

ibercaja

Joaquín Costa

GOBIERNO DE ARAGON

DIPUTACION DE HUESCA